

Instituto Nacional de Jubilaciones y
Pensiones de los Empleados y
Funcionarios del Poder Ejecutivo



INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

**INFORME DE LA EJECUCION
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL IV TRIMESTRE, 2016**

Narcizo Rolando Rodríguez Aguilar
Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto
(DP&P)

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.

*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



CAPITULO I

PLAN OPERATIVO ANUAL,

2016

CONTENIDO

Capítulo I

Evaluación Física y financiera del Plan Operativo Anual 2016

	Paginas
INTRODUCCIÓN	2
ANTECEDENTES	4
POLÍTICAS INSTITUCIONALES	5
VALORES	7
ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS	8
PROGRAMAS 01: ACTIVIDADES CENTRALES	
División de Finanzas	12
Departamento de Capacitación	15
PROGRAMA 11: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES	
Control de Beneficios	20
PROGRAMA 12: FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS E INVERSIÓN EN PROYECTOS	
Préstamos Personales	34
Préstamos Hipotecarios	35

INTRODUCCIÓN

Con Fundamento en lo establecido en el Capítulo IV de las Disposiciones Generales para la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y, Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria las que establecen en los Artículos No. 6, 7 y 8 el seguimiento y evaluación periódica de la ejecución física y financiera del presupuesto y tomando en cuenta las asignaciones contenidas en el Decreto No. 168-2015 aprobadas por el Congreso Nacional de la República el 18 de Diciembre del 2015, presentamos el informe de ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual, correspondiente al **Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2016**.

El siguiente informe, reúne aspectos cualitativos, cuantitativos y narrativos de la ejecución de metas, alineadas dentro de los objetivos institucionales vinculados al Decreto 286-2009 "Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación", **Objetivo No.1** Artículo No. 6 "Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con Sistemas consolidados de previsión social" y la **Meta 1.5** "Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el noventa por ciento (90%) de los asalariados y cincuenta por ciento (50%) de la población ocupada no asalariada del país; cumpliendo un papel importante como organismo del sector de previsión social" así mismo está vinculado al "**Sector de Conducción y Regulación Económica**" que tiene como objetivo Estabilizar la situación macroeconómica del país, como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión en programas de reducción y alivio de la pobreza; mediante la definición de un programa económico de mediano plazo que incorpore de manera integral los aspectos antes mencionados, así como la implementación de reformas estructural.

Este capítulo contiene el análisis, descripción y evaluación de las diferentes actividades que el **Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)**, otorga a la población afiliada al sistema, tomando como su principal actividad el pago oportuno de pensiones a perpetuidad, este pago lo asegura con las diferentes inversiones que realiza con instituciones financieras privadas y sector público. Así mismo, se ha dado amplia cobertura a nivel nacional en lo relacionado a la prestación de servicios como ser, el otorgamiento de Préstamos Personales y de



Vivienda, procurando de esta forma ayudar al mejoramiento de su calidad de vida tanto a las personas activas como pasivas (Pensionados). En cuanto a los pensionados por Vejez e Invalidez, se les proporciona atención integral personalizada, en áreas psicosociales y sociales mediante capacitaciones, talleres, Jornadas de salud, actividades recreativas y ocupacionales, y la celebración de eventos especiales.

ANTECEDENTES

En el año 1971, el Gobierno de la Republica emitió la Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Decreto No.138 de fecha 7 de Abril de 1971), la cual se basó en el estudio realizado en 1968 por el Dr. Ruperto Vásquez Cruz, contratado por el Gobierno de Honduras para elaborar y establecer el sistema de previsión social para los empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo en Honduras, el estudio fue sometido a revisión, tomando como referencia el Decreto No.138 donde se concluyó: Que el Sistema tendría vigencia a partir del 1 de Enero de 1976, como efectivamente ocurrió con la readecuación de las cotizaciones y las aportaciones del Estado.

A partir del 1 de Mayo de 1976 inicio operaciones administrativas con una aportación inicial del Estado de L. 150,000 cuya ubicación era en Tegucigalpa, en el Barrio La Guadalupe.

En enero de 1984, el INSTITUTO trasladó sus oficinas a las actuales instalaciones ubicadas en la Colonia Loma Linda Norte, avenida La FAO.

Es así como nació el INJUPEMP, como un organismo descentralizado con personería jurídica, patrimonio propio exclusivo para atender prestaciones previsionales y servicios de los participantes, de conformidad a lo establecido en la presente Ley, así como para cubrir los gastos administrativos y operativos razonables, acordes al otorgamiento de dichos beneficios.

El Patrimonio de El Instituto está constituido por:

1. Las aportaciones patronales;
2. Las cotizaciones personales;
3. Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de beneficios y servicios no contemplados en la Ley;
4. Los rendimientos e intereses obtenidos de las inversiones realizadas;
5. El monto de las multas aplicadas por las sanciones contempladas por la presente Ley; y,
6. Otros valores, herencias, legados o donaciones, que se le asignen a El Instituto o que éste adquiera a cualquier título.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

✓ **Servicios**

El Instituto da prioridad a la atención de los Pensionados por Jubilación e Invalides así mismo brinda atención a los afiliados al sistema, y destina todo su esfuerzo al pago de los beneficios que conforme a ley se otorga a la población pensionada del sistema, aplicando los criterios de alineamiento de los objetivos y metas de la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022; asimismo, brinda atención permanente y personalizada a la población pensionada en materia educativa de capacitación en el Tema de la Gerontología, recreación, orientación, talleres ocupacionales y psicoterapéuticos.

✓ **Gastos**

El Instituto se ha enmarcado en los niveles permitidos tanto por las normas actuariales, como por los lineamientos, políticas y directrices emitidas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Coordinación General de Gobierno y demás entes reguladores del Estado, en relación a la ejecución de los costos y gastos en forma racional sin afectar la eficiencia operativa.

✓ **Inversiones y financiamiento**

Mejoramiento del sistema de recaudación mediante la recuperación oportuna de capital e intereses de los créditos personales, de vivienda e inversión de los recursos del sistema en las mejores condiciones de liquidez, seguridad y rentabilidad que el Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos de Previsión emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) establece, mediante una política de inversión de acuerdo a la naturaleza del régimen.

✓ **Personal**

Implementación un programa integral de capacitación del personal del Instituto, utilizando recursos internos y la cooperación de entidades especializadas nacionales y extranjeras, a fin de obtener mayor nivel de eficiencia institucional.

VALORES

✓ **Solidaridad:**

Es una relación entre seres humanos, derivada de la justicia fundamentada en la igualdad, enriquecida por la caridad para con el prójimo.

✓ **Justicia:**

Virtud que nos hace dar a cada cual lo que les corresponde.

✓ **Equidad:**

Es lo justo en plenitud y tiene la connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valorización de la individualidad.

✓ **Honestidad:**

Cualidad de una persona que representa el respeto y cuidado en cada acto de su vida.

✓ **Ética:**

Carácter, manera de ser, es el proyecto de crear una moral racional.



*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

PLAN OPERATIVO ANUAL

En este capítulo se presenta la ejecución de metas físicas y financieras, programadas y ejecutadas en el Plan Operativo Anual 2016, en forma detallada, narrativa, ilustrada con cuadros y gráficos, que permiten visualizar el comportamiento desarrollado **en el Cuarto trimestre correspondiente al periodo 2016.**

Estas actividades están dirigidas en beneficio de la población afiliada al sistema, elaborada de acuerdo a la estructura programática del Instituto:

✓ **Programa 01 "Actividades Centrales"**

Integrado por: División de Finanzas, División Nor-Occidental, Departamento de Capacitación.

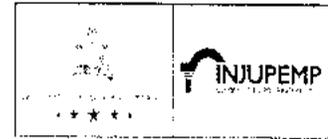
✓ **Programa 11 "Administración de Servicios Sociales y Previsionales"**

Integrado por: Control de Beneficios, Servicios Sociales, Bienestar Psicosocial, Promoción Social, Centro de Día de Germania.

✓ **Programa 12 "Financiamiento de Préstamos e Inversión en Proyectos"**

Integrado por: Préstamos Personales, Préstamos Hipotecarios.

*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDADES CENTRALES

A través de este programa, el **Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y funcionarios del poder Ejecutivo (INJUPEMP)**, realiza la colocación eficiente de los recursos financieros asegurando la rentabilidad en los Ingresos.

El programa 01: Actividades Centrales, en esta actividad se muestra la evaluación de los costos de operación de la institución, así como el manejo adecuado de los fondos por parte de las autoridades que dirigen la institución a fin de tener un sistema de previsión sano y solvente.

La evaluación de este programa solo incluye las siguientes Unidades Ejecutoras:

- ✓ Servicios Financieros y de Inversión.
- ✓ Departamento de capacitación.
- ✓ División Nor-Occidental

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN

Intereses por Depósitos:

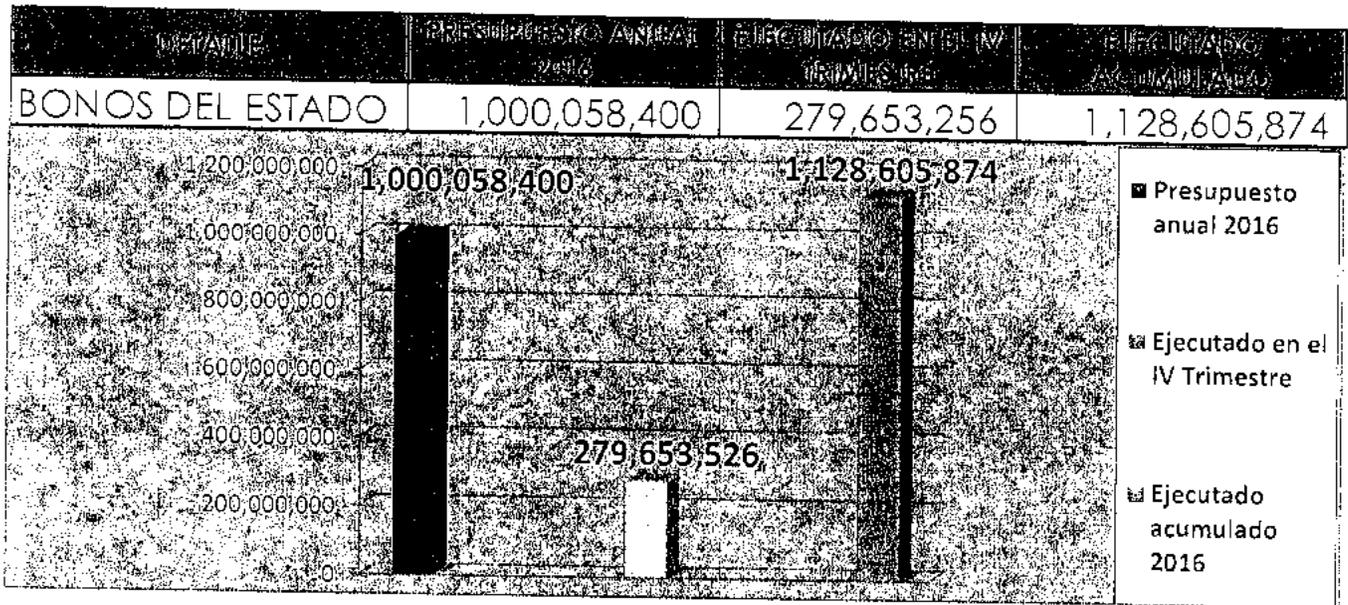
Se percibió por concepto de **Intereses en cuentas de ahorro** en el cuarto trimestre la cantidad de **L. 5,020,651** representando un **93.8%** en relación a la cantidad programada a percibir en el trimestre, es importante mencionar que dentro de los interés por depósitos se encuentra la recaudación de **Ingresos por diferencia cambiario en Inversiones en Dólares** que en el tercer trimestre tuvo una recaudación de **L. 299,995** este monto es producto del deslizamiento de la moneda en relación al Dólar americano.

Intereses por Títulos Valores:

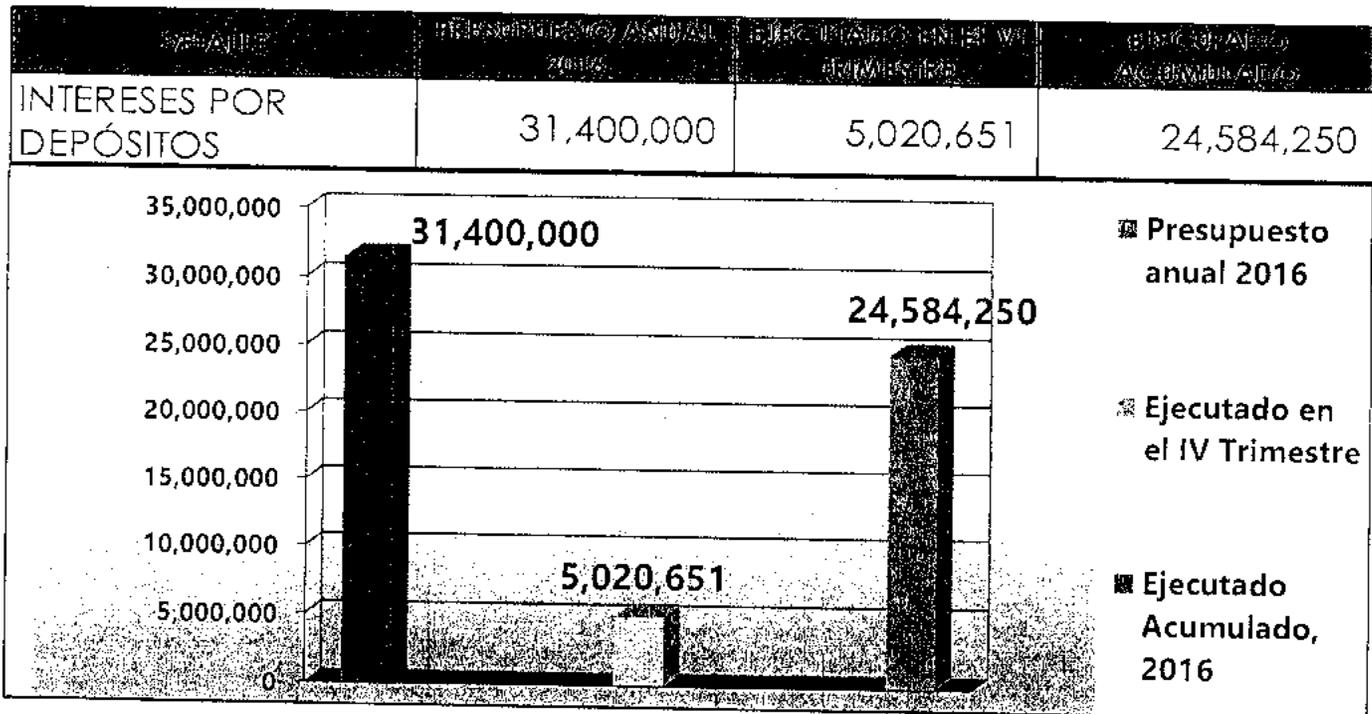
Los ingresos percibidos por **Títulos Valores** en el tercer trimestre ascienden a la suma de **L. 499,702,284** ejecutando un **153.7%** del valor programado a ejecutar de **L. 325,016,695** en el trimestre.

Dentro de este renglón también se encuentran los **Bonos del estado** los que ascienden a la suma de **L. 279,653,526** valor que corresponde a un incremento en capitalización de utilidades. Así mismo se encuentran **Los Valores del Sector privado** el cual asciende a la suma de **L. 104,799,823** que corresponden a las Instituciones Bancarias y Financieras y los **Ingresos por Capitalización de Acciones**, los que en el trimestre tuvieron una ejecución de **L. 16,548,180**.

RENDIMIENTOS PERCIBIDOS POR BONOS DEL ESTADO



RENDIMIENTOS PERCIBIDOS POR DÉPOSITOS



INSTITUCIÓN: INJUPEMP
CÓDIGO: 602

RESPONSABLE: Martha Doblado Andara
PROGRAMA 01: Actividades Centrales

OBJETIVO 01 VISION DE PAÍS: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

Ejecución Financiera IV trimestre, 2016

INTERESES POR DEPOSITOS:	31,400,000	5,350,000	5,020,451	24,584,250	6,815,750
Intereses por cuentas de ahorro	28,040,000	5,000,000	4,720,656	23,462,564	4,577,436
Ingresos por Dif. Cambiario cuenta en Dolares	3,360,000	350,000	299,995	1,121,686	2,238,314
INTERESES POR TITULOS VALORES:	1,668,738,400	325,016,695	499,702,284	1,824,257,281	-155,518,881
Ingresos por Dif. Cambiario inversiones en Dolares	207,000,000	72,216,759	84,420,233	219,203,474	12,203,474
Rendimientos s/inversiones en Dolares ****	200,000	-	-192,473	-	200,000
Bonos del Estado	1,000,058,400	151,088,052	279,653,526	1,128,605,874	-128,547,474
Descuentos Realizados	60,000,000	15,000,000	13,934,059	39,968,300	20,031,700
Valores del Sector Privado	400,000,000	86,711,884	104,799,823	418,087,939	-18,087,939
Ingresos por Bonos Indexados al IPC	480,000	-	538,936	1,597,514	-1,117,514
Ingresos por capitalización de Acciones	-	-	16,548,180	16,548,180	-16,548,180
Premios subastas públicas bonos BCH	1,000,000	-	-	246,000	754,000
BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES:	10,000,000	0	0	19,733,094	-9,733,094
Dividendos por acciones ARGOS HONDURAS	6,000,000	0	0	15,463,360	-9,463,360
Dividendos por acciones BCO. DEL PAIS	3,000,000	0	0	4,269,734	-1,269,734
Dividendos por acciones SEGUROS CREFISA	1,000,000	0	0	0	1,000,000

Nota: Los valores en negativo representan los ingresos percibidos de más, partiendo del monto que se había programado recibir en la colocación de dichas inversiones, logrando así incrementar los ingresos del INJUPEMP.

*** Ajuste realizado por reubicación de valores

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

La función del Departamento de capacitación se inserta como parte integrante del acontecer cotidiano de la Institución, para cumplir con sus objetivos toma información del ambiente macro y del mismo centro de trabajo.

Si bien es cierto que la capacitación no es el único camino por medio del cual se garantiza el correcto cumplimiento de tareas y actividades, si se manifiesta como un instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier persona.

Bajo este marco, la función de la capacitación que este departamento tiene como meta es:

- Promover el desarrollo integral del personal, y como consecuencia el desarrollo de la organización.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.
- Perfeccionar al colaborador en su puesto de trabajo.

En el IV trimestre, el Departamento de capacitación dentro de las actividades programadas a desarrollar en el trimestre, impartió capacitaciones a Instituciones del Sector Público como ser: El colegio de Enfermeras y la Federación de Sindicatos Libres de Honduras; acerca de los nuevos beneficios y servicios que el INJUPEMP brinda en aplicación de la LEY que entro en vigencia el 13 de mayo, 2014, actividades adicionales en su plan de capacitaciones a los empleados de la Institución, detallando las actividades desarrolladas durante el año en los cuadros que a continuación se presentan:

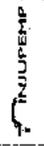
INSTITUCIÓN: INJUPEMP

CÓDIGO: 602.

RESPONSABLE: Mariha Doblado Andara
 PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
 OBJETIVO 01 VISIÓN DE PAÍS: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

EJECUCIÓN IV TRIMESTRE, 2016									
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No. Empleados			FINANCIERA			
			Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	
1	Lavado de activos y financiamiento al terrorismo	Capacitación	28	20	48	0	0	0	
2	Normas de fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero	Capacitación	28	20	48	0	0	0	
3	Declaración jurada, probidad y ética	Charla	30	22	52	0	0	0	
4	Colegio de Enfermeras	Capacitación brinda	40	30	70	0	0	0	
5	Federación de Sindicatos Libres de Honduras	Capacitación brinda	20	22	42	0	0	0	
Total Ejecución IV Trimestre			146	114	260	L	L	L	
EJECUCIÓN III TRIMESTRE, 2016									
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	No. Empleados			FINANCIERA			
			Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	
1	Taller de Fortalecimiento de Valores, Ética y Cultura de la Transparencia	Taller	15	15	30	17,565	17,564	35,129	
Total Ejecución III Trimestre			15	15	30	L	17,564 L	35,129 L	

Nota: En el IV trimestre no se incurrieron en gasto debido a que se utilizó solamente recurso humano.



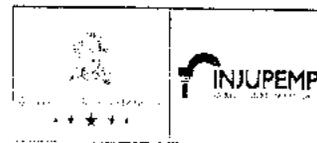
INSTITUCIÓN: INJUPEMP
CÓDIGO: 602

RESPONSABLE: Martha Doblado Andara
PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

OBJETIVO 01 VISIÓN DE PAÍS: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

EJECUCIÓN II TRIMESTRE, 2016									
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		No. Empleados		FINANCIERA		Total	
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
1	Control Interno Interinstitucional (IAECII)	40	40	80	683	684	1,367		
2	Administración y conservación de documentos	11	2	13	1,710	311	2,021		
3	Dirección de personal y resolución de conflictos	11	14	25	13,482	17,158	30,640		
4	Valuación actuarial como directriz para la gestión financiera en las Instituciones de seguridad Social.	150	120	270	3,223	2,578	5,801		
Total Ejecución II Trimestre		212	176	388	19,098	20,731	39,829		
EJECUCIÓN I TRIMESTRE, 2016									
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		No. Empleados		FINANCIERA		Total	
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
1	Fortalecimiento de valores, cultura, ética y transparencia	22	38	60	7,312	12,630	19,942		
2	Ideas case ware	2	8	10	1,822	7,286	9,108		
3	Implementación Proyecto de Biometría	11	14	25	13,481	17,158	30,639		
4	Herramienta informática Came	5	8	13	1,590	2,544	4,134		
5	Interpretación de historiales de riesgo crediticio C.N.B.S.	10	7	17	801	560	1,361		
Total Ejecución I Trimestre		50	75	125	25,006	40,178	65,184		

*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



PROGRAMA 11: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES

El **Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)**, En este 2016, garantiza la protección y seguridad social a sus participantes, pensionados y a sus grupos familiares, otorgando más y mejores beneficios por medio de una administración sana y transparente teniendo como propósito el pago a perpetuidad, oportuno y eficaz de los beneficios directos del Sistema así mismo tiene como prioridad del Promover la innovación en la calidad de los beneficios y servicios para convertirse en una institución moderna y a la vanguardia ofreciendo servicios ágiles, accesibles, oportunos y así brindar un servicio de calidad.

El **INJUPEMP**, como organismo del sector de previsión social, a través del programa 11: "Administración de Servicios Sociales y Previsionales" administra y coordina el otorgamiento de los Beneficios y servicios a la población activa, Pensionada y afiliada al sistema, con cobertura en las 16 regiones tal y como lo establece la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Plan de Nación para Honduras, así mismo brinda atención integral personalizada a la población pensionada a través del Departamento de Servicios Sociales, (Sección de Promoción Social, Sección de Bienestar Psicosocial y Centro de Día de Alemania).

CONTROL DE BENEFICIOS

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del poder Ejecutivo (INJUPEMP), cuenta con los diferentes Beneficios:

1. **Pensión por Vejes:** Es la renta mensual que recibe el participante que cumpla con la edad mínima y con los años de cotización al sistema requeridos por el Instituto.
2. **Pensión y auxilio por Invalidez:** Es la que hace efectiva el instituto a aquel participante activo, voluntario o en suspenso que, conforme a las disposiciones de la ley:
 - 2.1 Haya sido declarado inválido total y permanente, perdiendo el 65% o más de su capacidad para trabajar.
 - 2.2 Que haya cumplido con el periodo de calificación.
3. **Pago único de la Pensión por Invalidez:** El participante beneficiario además de recibir la pensión mensual, también recibirá un pago único de 12 veces el monto de dicha pensión mensual, el cual no será menor de (15) salarios mínimos ni mayor a (70) salarios mínimos, ambos ajustados al IPC.
 - 3.1 Los participantes que hayan sido dictaminados con invalidez parcial o (menor al 65%) podrán gozar del pago único, ya sea parte o total de este, siempre y cuando presenten los documentos requeridos para este beneficio y previo aprobación por parte de las autoridades.
4. **Pensión por sobrevivencia:** El INJUPEMP, puede otorgar una pensión por Viudez, Orfandad o ascendencia a los Beneficiarios de un participante que ha fallecido y que tenga estatus:
 - 4.1 Activo o voluntario
 - 4.2 En suspenso, siempre y cuando los beneficiarios del participante fallecido soliciten el beneficio en un plazo máximo de 12 meses, a partir de la fecha en que el participante fallecido pasó a estatus de suspenso
 - 4.3 Pensionado por Vejez (Jubilado).
 - 4.4 Pensionado por invalidez, después de haberse cumplido el período garantizado de su pensión.

5. **Gastos Fúnebres:** El beneficio por auxilio fúnebre, es aquel que se otorga por concepto de gastos relacionados al sepelio de un participante que cumpla con lo siguiente:
 - 5.1 Es Pensionado por Vejes e Invalidez.
 - 5.2 Es participante activo, voluntario o en suspenso que cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, es decir, que haya cotizado 36 meses, dentro de los últimos 72 meses que precedan de la fecha de fallecimiento.
6. El período de precalificación mencionado en el numeral 5.2 anterior, no aplicara si el fallecimiento del participante activo o voluntario es por causa de accidente de origen laboral.
7. **Separaciones del Sistema:** El participante que fallezca y que sus beneficiarios no tengan derecho a ninguna de las prestaciones previsionales establecidas en la Ley del INJUPEMP, tienen derecho a generar un **pago único en concepto de Beneficio de Separación del Sistema**. El participante voluntario o en suspenso puede solicitar el Beneficio de Separación del sistema, siempre y cuando este no tenga derecho a ninguna de las prestaciones mencionadas anteriormente.
8. **GARANTÍA DE OTORGAMIENTO A BENEFICIARIOS:** En caso de fallecimiento de un participante activo o voluntario, pensionado, o de un participante en suspenso que cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, se debe otorgar el beneficio según la opción que establece el presente Artículo.

Siempre que el participante fallecido no tenga cónyuge o hijos menores de edad que generen beneficios de pensión por viudez u orfandad respectivamente, se le debe otorgar un pago único por un monto equivalente al mayor entre: diez y ocho (18) veces el Salario Base Mensual o treinta y seis (36) veces la pensión según sea el caso, y el valor del beneficio de separación que le hubiere correspondido según lo establecido en el Artículo 73. El beneficio se debe otorgar a los beneficiarios que haya designado el participante, según la distribución que el mismo haya establecido.

En el caso de que el participante fallecido, genere pensiones de orfandad, temporales o vitalicias, se debe evaluar el valor contingente de dichos beneficios. Siempre que el valor contingente actualizado de dichos beneficios sea inferior a diez y ocho (18) veces el Salario Base Mensual o treinta y seis (36)

veces la pensión según sea el caso y al valor del beneficio de separación que le hubiere correspondido según lo establecido en el Artículo 73, se debe otorgar el mayor de estas diferencias, como un pago único, a los beneficiarios que haya designado el participante, según la distribución que el mismo haya establecido.

En cualquier caso, siempre que no haya designación de beneficiarios debe recurrirse al procedimiento de sucesión que establece la Legislación Nacional. Los cálculos antes señalados, se deben aplicar de conformidad a lo que establezca el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 123.- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE PARTICIPANTES PENSIONADOS PREEXISTENTES Y LOS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA JUBILARSE.- Los beneficiarios designados o herederos legales en su caso, de los participantes activos o voluntarios que hayan cumplido los requisitos mínimos de edad y tiempo de servicio para peticionar su beneficio de jubilación, según lo estipulado en el Artículo 121 de esta Ley y los participantes pensionados por vejez o invalidez, deben recibir los beneficios de sobrevivencia y auxilio por muerte establecidos en esta Ley.

En cualquier caso el valor presente del monto a percibir no debe ser inferior al valor presente de ciento veinte (120) rentas (netas de las pensiones que hubiere percibido, en el caso de un participante pensionado), que le hubieran correspondido en base a Ley.

La Administración de servicios sociales y previsionales es la encargada de coordinar los beneficios que el **INJUPEMP** brinda a sus afiliados al sistema, detallando los beneficios concedidos en el IV trimestre a continuación:

1. Pensión por Vejez

Se canceló por concepto de este beneficio el valor de **L. 538,386,747** representando un **98.8%** del valor programado a ejecutar en el trimestre, dicho monto cubre **39,740** pagos realizados en los meses octubre a diciembre; como se podrá observar, el comportamiento de dicha Pensión ha aumentado en relación a la ejecución reportada al cierre del III trimestre, esto debido a que ya se realizó el pago a **1,348** pensiones por vejes de las **1,558** pensiones suspendidas en el III trimestre, cubriendo la mayoría de las pensiones suspendidas por el proceso de sobrevivencia, quedando pendientes de pago **210** Pensiones las que se está a la espera de que los pensionados por vejez se

presenten a realizar la actualización de datos como requerimiento establecido en la prueba de sobrevivencia 2016.

Dentro de este IV trimestre se aprobaron **560** nuevas pensiones y se reportó una baja de **88**, producto de fallecimiento de jubilados (as).

Al cierre anual el INJUPEMP, concedió **1,694** nuevas pensiones, reportando también una baja (muertes) de **357**, finalizando el año luego de las reactivaciones, suspensiones y nuevas pensiones otorgadas con una población pensionada por vejez de **13,435**

2. Pensión por Invalidez

Este beneficio en el cuarto trimestre reporta una erogación por concepto de pago por la cantidad de **L. 52,442,174** valor que representa un **98.0%** de los costos programados y que corresponde a los pagos realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre, los que ascienden a la cantidad de **4,103** dentro de esta cantidad van incluidas **13 nuevas pensiones y 9 bajas**, cumpliendo en un **99.68%** según la cantidad programada a otorgar en el Plan Operativo Anual.

En el año 2016, se concedieron **48** nuevas pensiones por invalidez y **68** bajas (muertes), finalizando el año 2016 con una población pensionada por invalidez de **1,370**.

3. Pago Único de Pensiones

En el cuarto trimestre se realizó el pago a **21** pensionados por Invalidez, dicho monto asciende a la suma de **L. 4,507,251** dando cumplimiento al artículo No. 55, numeral 2 de la Ley del INJUPEMP dicho artículo expresa lo siguiente: Pago único de doce (12) veces el monto mensual de la renta que le corresponda.

En lo que corresponde a este beneficio en el año 2016, se realizó el pago a **48** pensionados por invalidez, superando un **26.32%** de la cantidad estimada a conceder la que era de **38**.

4. Retiro de Aportaciones

Refleja una valor de **L. 38,373,363** cifras que corresponde a la ejecución del tercer trimestre, donde el **158** representa el número de participantes a los cuales se les aplico un "**Retiro de Oficio**" que consiste en una operación administrativa de la aplicación de las cotizaciones que mantiene en el sistema y que son aportadas por el participante, para efecto de cubrir el saldo deudor que incluye (Capital, Intereses; Seguros y Gastos) generado por la mora de 4

meses consecutivos del préstamo. Y **457** que corresponde al número de participantes inactivos que solicitaron el retiro de aportaciones representando los "**Retiros Voluntarios**".

En el año, se realizaron **2,023** retiros de aportaciones de los cuales **768** fueron aplicaciones de oficio y **1,255** retiros voluntarios.

5. Gastos fúnebres

Se realizó el pago de **136** solicitudes presentadas y revisadas conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de Beneficios, teniendo una ejecución financiera de **L. 4,234,226** en el IV trimestre.

6. Pensiones por Viudez

Al finalizar el IV trimestre, se reportan **647** pagos realizados en este beneficio, de las cuales **89** son nuevas pensiones otorgadas y **4** a las que se les dio de baja por ser pensiones por viudez temporal, teniendo una ejecución presupuestaria de **L. 18,939,787**. Es importante mencionar que al cierre anual se cuenta con **247** pensiones por viudez de las cuales **208** son nuevas pensiones otorgadas en el 2016

7. Pensiones por Orfandad

En los meses de octubre a diciembre se canceló un monto total de **L. 3,641,425** que corresponde al pago de **357 pensiones por Orfandad** de las cuales **64** obedecen a pensiones nuevas otorgadas y **8** bajas dentro de este trimestre.

En el año 2016, se concedieron **117** nuevas pensiones y **11** bajas ya que este beneficio se suspende a partir de los 18 años o hasta los 25 años, siempre y cuando presente la documentación soporte que el huérfano se encuentra estudiando, solo de esta manera el beneficio será extendido hasta la edad de 25 años

8. Pensión por ascendencia

Se realizó el pago a **29** pensionados por ascendencia, el que asciende a la suma de **L. 310,889** cantidad que representa el pago realizado en los meses de octubre a diciembre. Dicho beneficio en el año 2016, tuvo un incremento de **11** nuevas pensiones.

Población afiliada al sistema

Al finalizar el cuarto trimestre, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP cuenta con una población afiliada al sistema detallada de la siguiente manera:

- **Población Activa: 46,009**
- **Población Inactiva: 14,500**

BIENESTAR PSICOSOCIAL

Después de la finalización del Proceso de la prueba de sobrevivencia el Departamento de sociales realizó las siguientes actividades en el cuarto trimestre:

1. Se realizó un programa de prevención, intervención y apoyo al adulto mayor, atendiendo a 32 pensionados, con un costo de L.5,875.
2. En la ciudad de Choluteca se desarrolló 1 jornada de salud donde se atendieron 54 pensionados por vejes e invalidez, teniendo una ejecución de L. 3,170
3. Se realizaron 27 investigaciones de calamidad doméstica y pensión por invalidez en las ciudades de Choluteca, Cortes.
4. Se realizaron 135 visitas domiciliarias continuando con los procesos de la prueba de sobrevivencia.
5. Se realizó el encuentro interinstitucional en el centro de día del INJUPEMP, donde participaron 15 pensionados de los diferentes Institutos de Previsión.

PROMOCIÓN SOCIAL

El área de promoción social en el IV trimestre realizó las siguientes actividades:

1. Dos talleres con visión de formar micro empresas a través de cursos ocupacionales, donde asistieron 62 pensionados reflejando un gasto de L. 6, 242.
2. El programa de atención a los grupos organizados, los que asisten todas las semanas a las diferentes actividades propuestas por el Departamento tuvo una atención durante el IV trimestre de 1,551 Pensionados.
3. Se celebró el día del Adulto Mayor el Tero de Octubre, donde asistieron 251 pensionados en el centro de día, teniendo un costo de 24,391.
4. Se realizó 14 jornada cultural con 120 pensionados en el mes de Noviembre, la cual tuvo un costo de 10,575
5. Se realizó 1 Peña Artística donde asistieron 200 pensionados, con un costo de 31,077.

INSTITUCIÓN: INJUPEMP
CÓDIGO: 602

RESPONSABLE: Martha Doblado Andara
PROGRAMA 11: Administración de servicios Sociales y previsionales

OBJETIVO 01 VISIÓN DE PAÍS: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

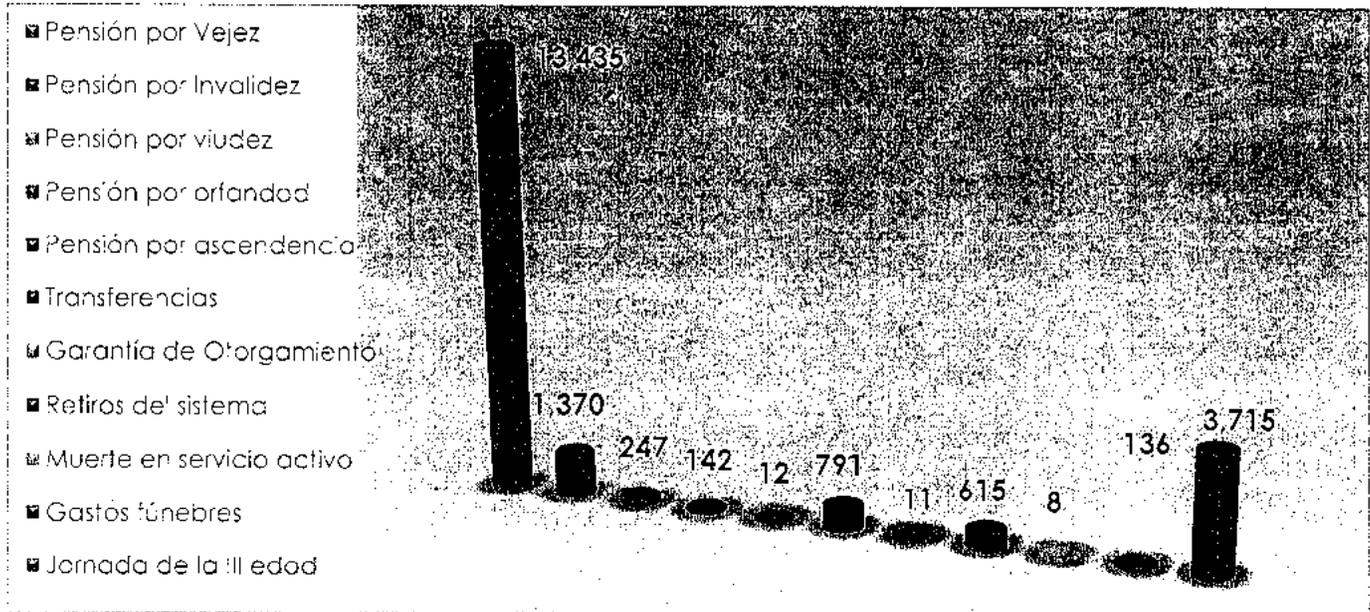
Meta de valor que genera el programa:

Otorgar 18,971 Beneficios previsionales a los servidores públicos afiliados al sistema.

Ejecución física IV trimestre, 2016

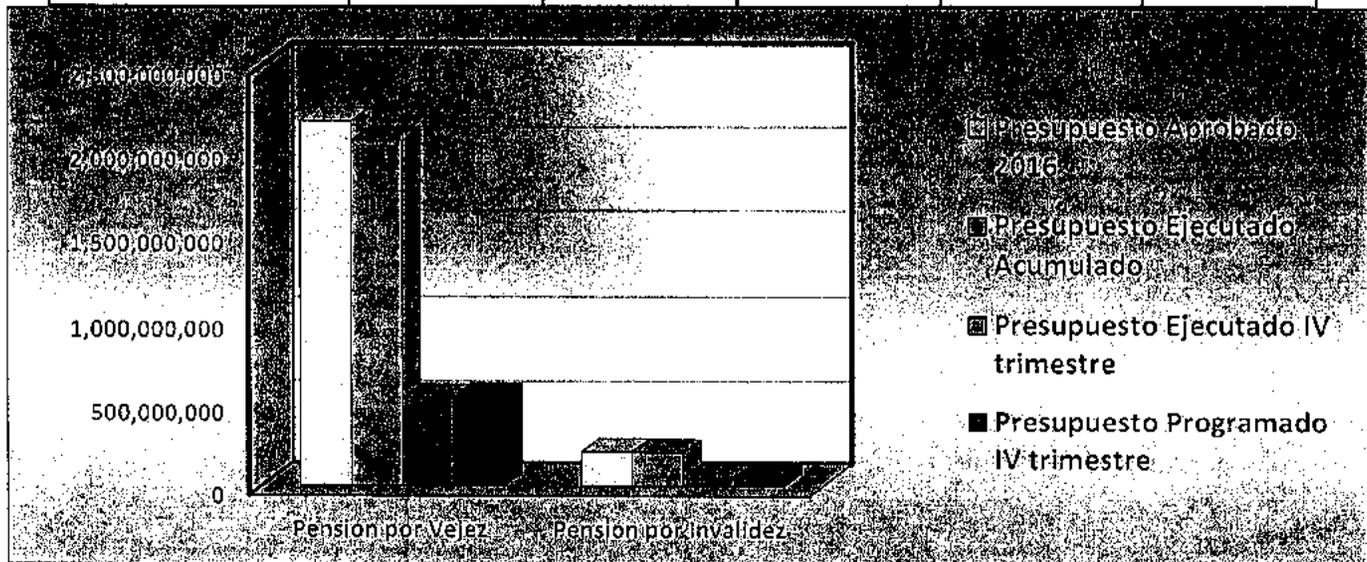
BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	PROGRAMACIÓN IV TRIMESTRE			Ejecución IV TRIMESTRE			% DE Ejecución FÍSICA TRIMESTRAL	BENEFICIOS PROGRAMADOS EN EL 2016	EJECUTADO ACUMULADO ANUAL	% DE Ejecución FÍSICA ANUAL
	SEGUIMIENTO	NUOVO	TOTAL	SEGUIMIENTO	NUOVO	MUERTES				
PENSIONES										
PENSIÓN POR JUBILACIÓN	38,241	285	38,526	39,268	560	88	39,740	12,937	13,435	103.85%
PENSIÓN POR INVALIDEZ	4,107	9	4,116	4,099	3	9	4,103	1,375	1,370	99.64%
PAGO ÚNICO DE PENSIONES		9	9		21	-	21	38	48	126.32%
PENSIÓN POR VIUVEZ	522	36	558	562	89	4	647	198	247	124.75%
PENSIÓN POR ORFANDAD	273	15	288	301	64	8	357	101	142	140.59%
PENSIÓN POR ASCENDENCIA	22	1	23	24	5	-	29	8	12	150.00%
TOTAL PENSIONES	45,165	355	45,520	44,254	752	109	44,897	14,657	15,254	104.07%
BENEFICIOS										
TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS	2,415	21	2,442	2,386	39	51	2,374	806	791	98.14%
GARANTÍA DE OTORGAMIENTO		8	8		11		11	16	28	175.00%
MUERTE EN SERVICIO ACTIVO		4	4		8		8	17	31	182.35%
RETROS DEL SISTEMA		480	480		615		615	1,830	2,023	110.55%
GASTOS FUNEBRES		48	48		136		136	151	309	204.64%
ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS		42,642	42,642		43,843		43,843	14,312	14,805	103.44%
JORNADA DE LA ILLEDAD		2,519	2,519		3,715		3,715	17,052	24,130	141.51%
TOTAL BENEFICIOS	2,415	45,728	48,143	2,386	48,347	51	47,559	34,184	42,117	123.21%
TOTAL GENERAL	45,580	46,083	91,663	46,640	49,119	160	92,455	48,841	57,371	117.48%

Población beneficiada en el IV Trimestre



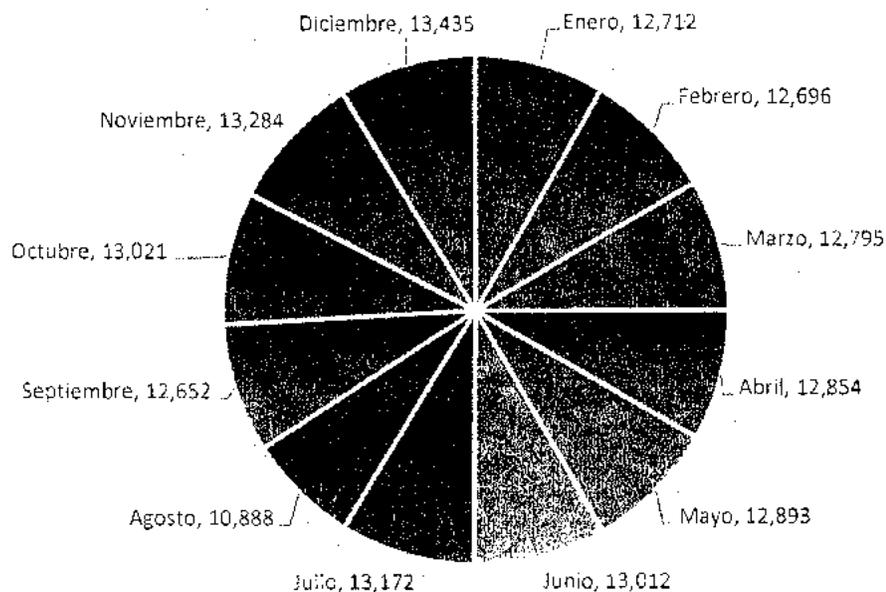
Desembolso otorgado en Pensión por Vejez e Invalidez

BENEFICIOS OTORGADOS	PRESUPUESTO APROBADO 2016	PROGRAMADO IV TRIMESTRE	EJECUTADO IV TRIMESTRE	EJECUTADO ACUMULADO	% DE CUMPLIMIENTO
		Costo	Costo	Costo	
PENSIÓN POR VEJEZ	2,172,227,320	545,000,000	538,386,747	2,056,650,540	98.79%
PENSIÓN POR INVALIDEZ	211,000,000	53,500,000	52,442,174	206,354,974	98.02%

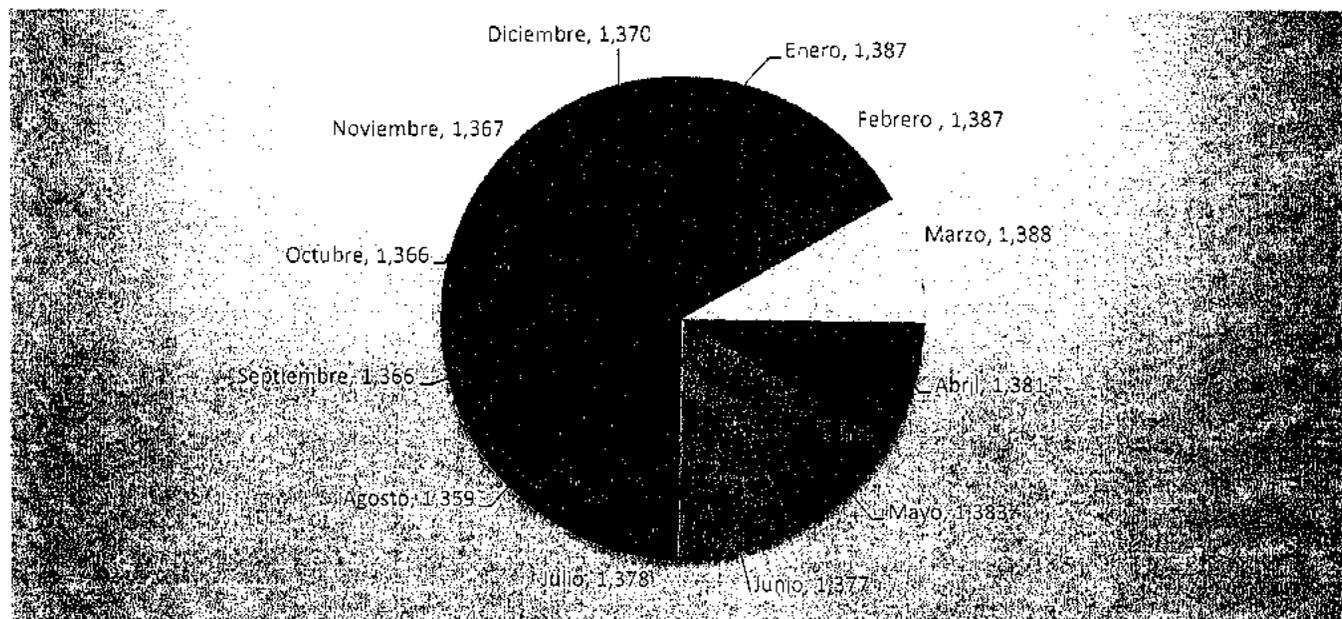


Beneficios Directos del Sistema, 2016

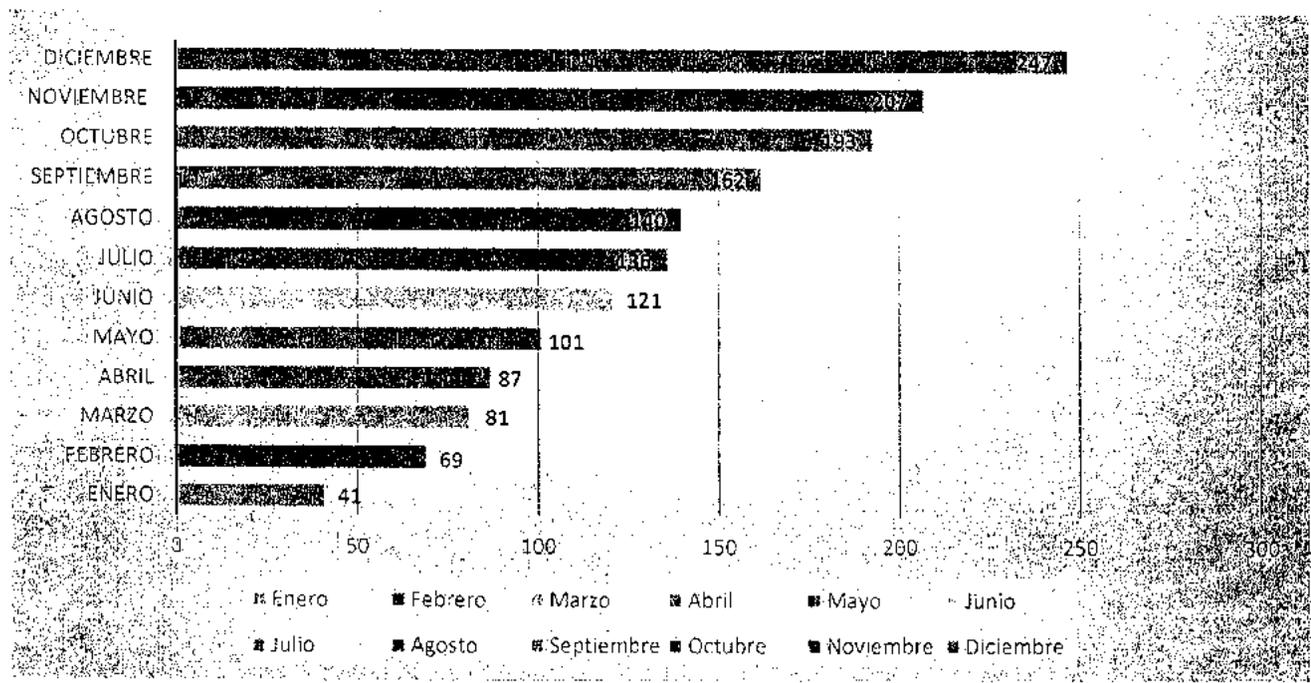
Pensión por Jubilación



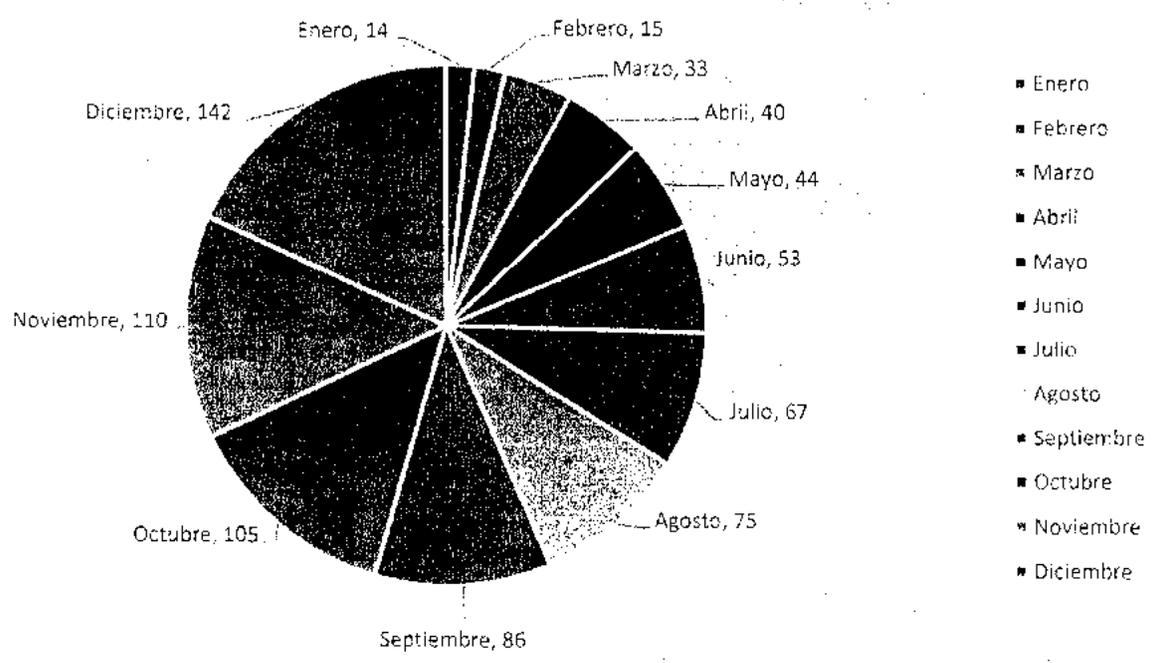
Pensión por Invalidez



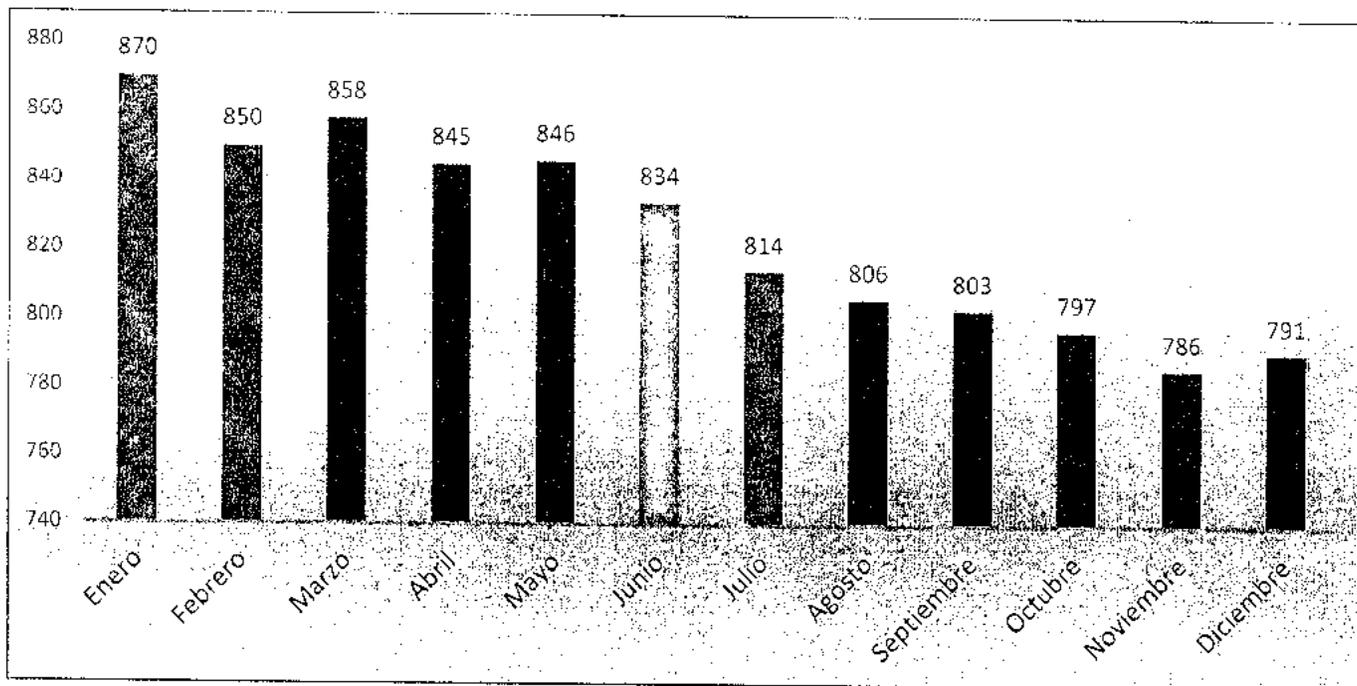
Pensión por Viudez



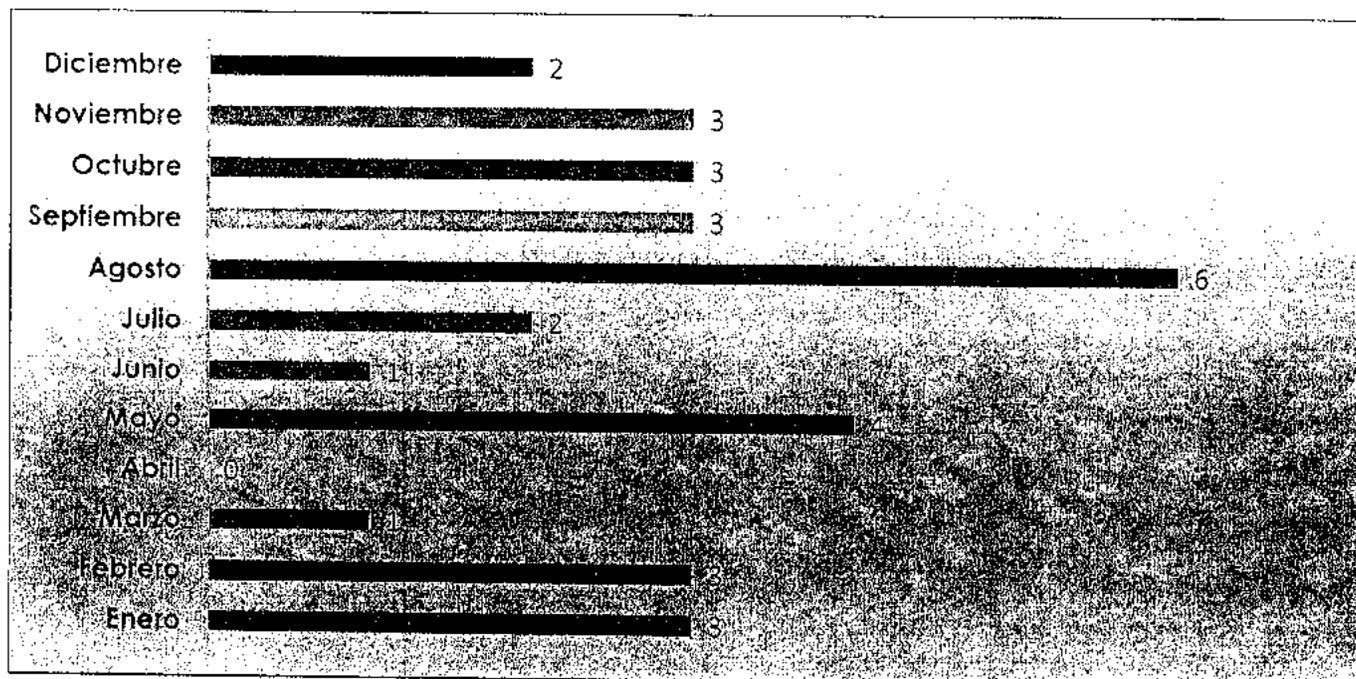
Pensión por Orfandad



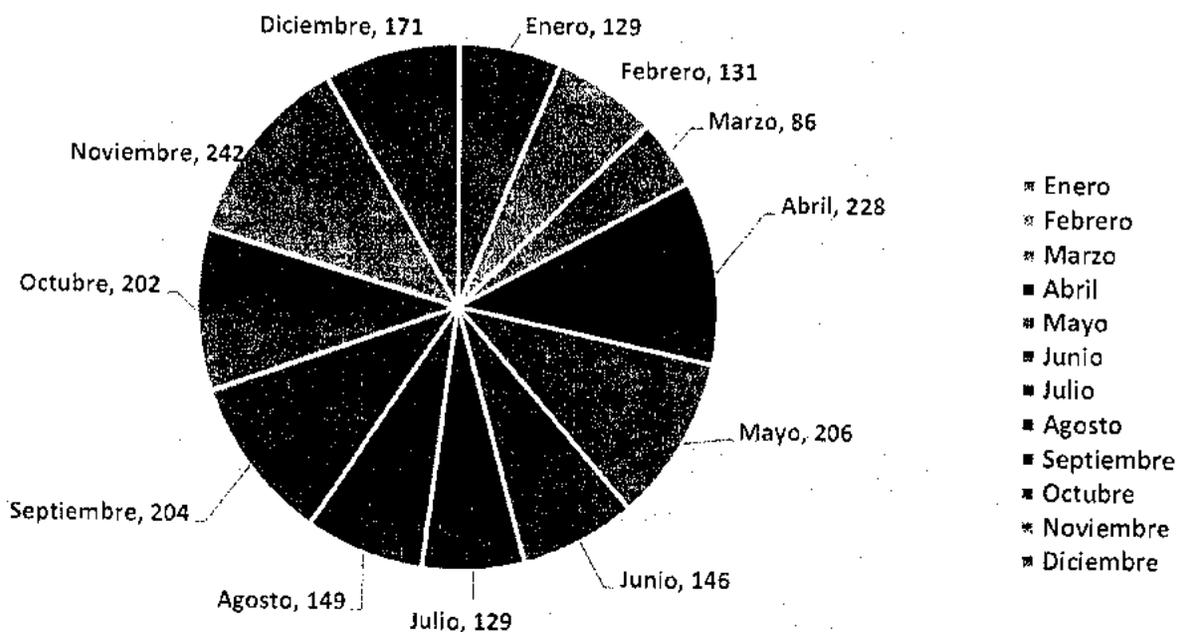
Transferencia de Beneficios



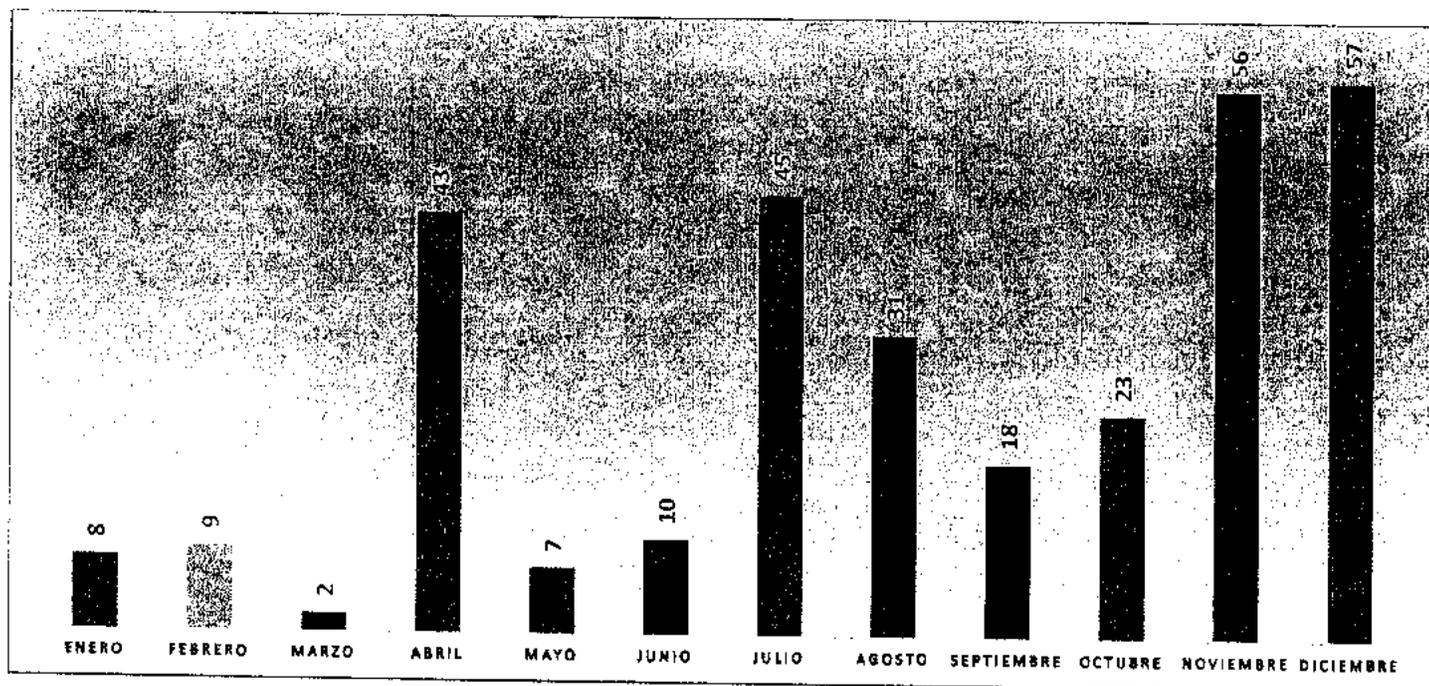
Muerte en servicio activo



Retiro de Aportaciones



Gastos fúnebres



*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



PROGRAMA 12: FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS E INVERSIÓN EN PROYECTOS

FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS E INVERSIÓN EN PROYECTOS

Este programa permite a los afiliados del sistema obtener beneficios colaterales como ser: otorgamiento de préstamos personales y préstamos de vivienda, contribuyendo en gran medida a solventar necesidades de financiamiento para cubrir emergencias personales, así como también el INJUPEMP ofrece a sus afiliados la opción de solventar la necesidades de viviendas.

Este Programa está integrado por:

1. Préstamos Personales:

- 1.1 Sobre Cotizaciones
- 1.2 Con Aval
- 1.3 Consolidación de Deuda con Aval o sobre cotizaciones
- 1.4 Crédito Ya

2. Préstamos Hipotecarios:

- 2.1 Compra de vivienda, condominio o apartamento
- 2.2 Compra de terreno
- 2.3 Liberación de gravamen
- 2.4 Construcción de vivienda
- 2.5 Mejoras o ampliación de vivienda

PRÉSTAMOS PERSONALES

Los **préstamos personales** son un crédito de consumo otorgado a los Pensionados por vejes, invalidez, activos, voluntarios y en suspenso que cumplan con los requisitos establecidos por el Reglamento de Préstamos.

El participante puede solicitar como máximo dos (2) préstamos personales simultáneamente siempre y cuando uno de ellos sea el "**Crédito Ya**", que corresponde hasta el 90% del monto del Décimo Tercer y Décimo Cuarto mes de salario; las modalidades de los demás préstamos pueden variar dependiendo del estatus del participante.

Dentro de las modalidades encontramos **Sobre Cotizaciones**: que corresponde únicamente al total de aportaciones que posee el participante, **Con Aval**, hasta un monto de 350,000 Lempiras; Se conceden a una tasa de Interés del 17% anual a un plazo de 72 (6 años), con intereses pagaderos mensualmente y **Consolidación de Deuda sobre cotizaciones o con aval**: su interés es al 25% anual a un plazo de pago máximo de 84 meses (7 años) y el monto máximo a otorgar es hasta 350,000 Lempiras dependiendo su capacidad de pago y su límite de endeudamiento en los últimos préstamos, teniendo la tasa de interés más baja que la del mercado crediticio.

En el **Curto trimestre del 2016**, se colocó un monto de **L. 598,653,687** por concepto de otorgamiento de refinanciamiento y nuevos préstamos de corto plazo, de las cuales se realizó un desembolso por concepto de nuevos préstamos y refinanciamiento de atendiendo **4,125** solicitudes de nuevos préstamos, y **2,656** solicitudes en refinanciamientos y consolidación de deudas teniendo un otorgamiento global de **6,781** préstamos personales concedidos en el trimestre.

El INJUPEMP para facilitar el servicio a sus afiliados los atiende en las diversas regiones como ser, San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, Tegucigalpa, y Juticalpa.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

A través de este Departamento, el **Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, (INJUPEMP)** concede a los participantes afiliados al sistema activos financiamiento destinado a:

1. Compra de vivienda, condominio o apartamento
2. Compra de terreno
3. Liberación de gravamen
4. Construcción de vivienda
5. Mejoras o ampliación de vivienda

El actual reglamento de préstamos Hipotecarios brinda crédito a participantes Activos del Sistema hasta 4 millones de lempiras, con una tasa de interés de acuerdo al valor solicitado, que va desde:

1. De L. 30,000.00 a L. 500,000.00 a una tasa anual de 11.5%
2. De L. 30,000.00 a L. 4,000,000.00 a una tasa anual de 12.5%

Las tasas anteriores serán aplicadas sobre los saldos insolutos y podrán ser revisadas y modificadas por el INJUPEMP de acuerdo a las condiciones del mercado.

Se concedieron **33** por concepto de préstamos para vivienda, reflejando una inversión de **L. 15,285,781** detallando sus destinos en el cuadro de comportamiento trimestral a continuación:

FINANCIAMIENTO DE PRÉSTAMOS

INSTITUCIÓN: INJUPEMP
CÓDIGO: 602

RESPONSABLE: Martha Doblado Andara
PROGRAMA 12: Financiamiento de
Préstamos e inversión en Proyectos

OBJETIVO 01 VISIÓN DE PAÍS: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social.

Valor meta Otorgar que genera el programa:

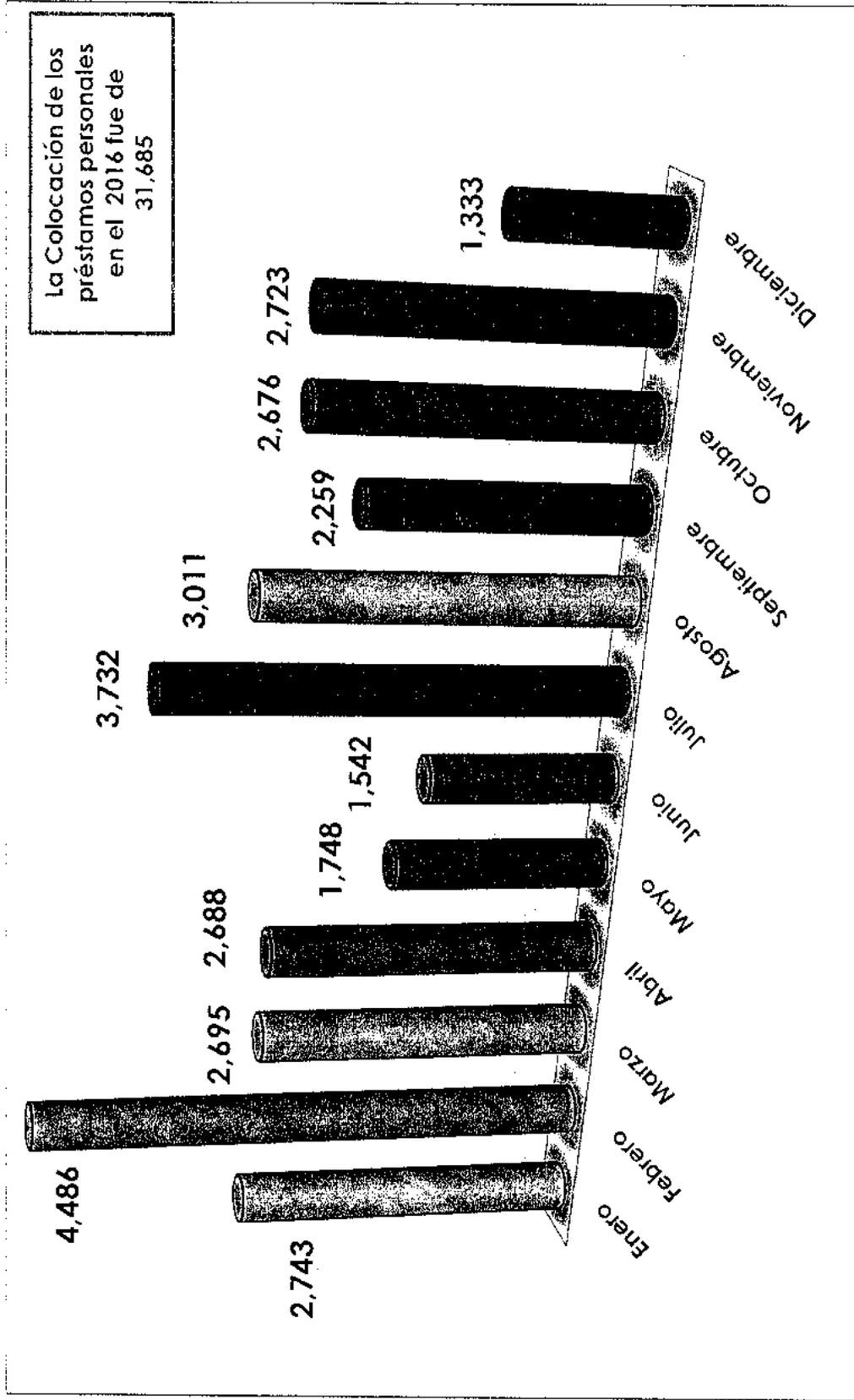
38,678 Préstamos a la población afiliada al sistema

Ejecución física IV Trimestre, 2016

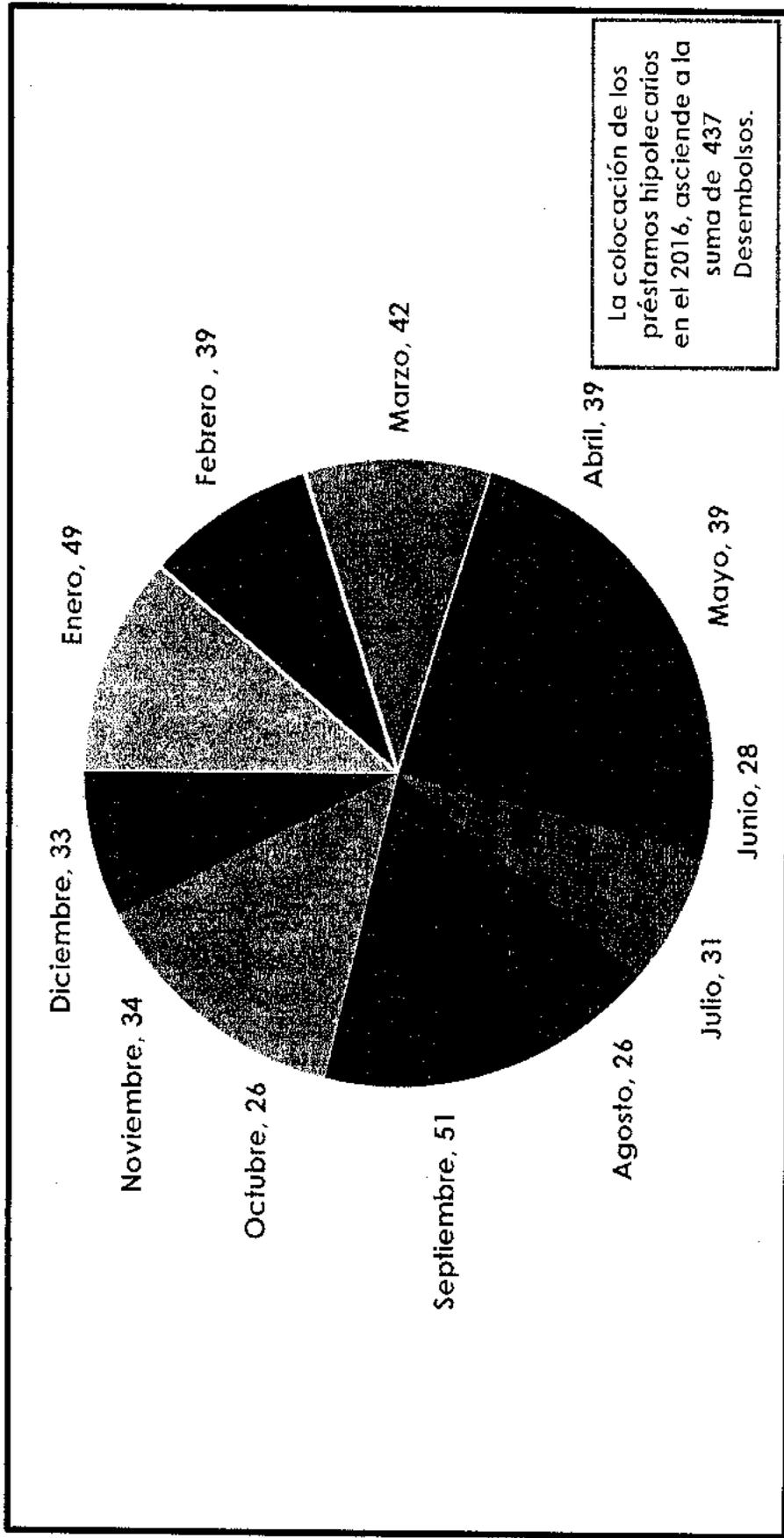
PRÉSTAMOS	PROGRAMADO IV TRIMESTRE	EJECUTADO IV TRIMESTRE	% DE EJECUCIÓN FÍSICA TRIMESTRAL	POBLACIÓN PROGRAMADA ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO FÍSICA ANUAL
	POBLACIÓN	POBLACIÓN				
PRÉSTAMOS PERSONALES	6,614	6,781	102.52%	38,678	31,685	81.92%
Préstamos Nuevos	1,466	2,656	181.17%	20,971	16,853	80.36%
Préstamos Refinanciados	5,148	4,125	80.13%	17,707	14,832	83.76%
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	120	93	77.50%	463	437	94.38%
Adquisición de Vivienda	25	38	152.00%	95	171	180.00%
Construcción	23	31	134.78%	102	129	126.47%
Liberación de Hipoteca	16	3	18.75%	61	16	26.23%
Ampliación y Mejoras	24	6	25.00%	92	59	64.13%
Adquisición de Terreno	23	12	52.17%	80	49	61.25%
Otros Préstamos con Garantía Hipotecaria	9	3	33.33%	33	13	39.39%
TOTAL	6,734	6,874	102.08%	39,141	32,122	82.07%

Fuente: Informe de evaluación mensual División de Préstamos /Departamento de Préstamos personales/Departamento de Préstamos Hipotecarios.

Colocación de los préstamos personales de Enero a Diciembre, 2016



Colocación de los préstamos hipotecarios de Enero a Diciembre, 2016.



*Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los
Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo*



ANEXO

602 Inst. Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

- Misión** Garantizar el pago de beneficios por vejez, invalidez, separación del sistema y muerte, administrando los recursos de provisión social de los empleados públicos participantes, de manera eficiente, transparente, segura, rentable y solidaria.
- Visión** Ser una Institución de provisión social, actual y financieramente sólida, con una cobertura más amplia en el sector público, administrando con mayor eficiencia y eficacia el fondo de pensiones con crecimiento sostenido que garantice a sus afiliados el pago de una pensión justa y equitativa.

Metas de Valor Institucionales APROBADO - 21/04/2016

Firma Aprobación / Fecha

Programa - Administración de servicios sociales y previsionales. APROBADO: 07/12/2015

Meta	Producto	Indicador de Meta	13,007	13,007	12,736	12,743	12,874	12,951	13,050	13,150	13,251	13,353	13,453	12,747	12,842	12,937
Otorgas 18,973 Beneficios previsionales a los servidores públicos afiliados al sistema.	Producto Final	463500 - Pensiones por Jubilación	P	13,007	12,736	12,743	12,874	12,951	13,050	13,150	13,251	13,353	13,453	12,747	12,842	12,937
		NAC 98.3 %	E	12,792	12,712	12,696	12,795	12,854	12,983	13,012	13,172	10,888	12,652	13,021	13,284	13,435
Producto Final	Producto Final	463590 - Pensión por Invalidez	P	1,392	1,387	1,389	1,393	1,396	1,399	1,402	1,405	1,408	1,411	1,369	1,372	1,375
		NAC 98.8 %	E	1,376	1,387	1,387	1,388	1,381	1,383	1,377	1,378	1,359	1,366	1,366	1,367	1,370
Producto Final	Producto Final	464280 - Pensión por Viudez	P	1,247	1,247	39	41	69	81	87	93	99	105	174	186	198
		ACU 127.1 %	E	1,585	41	69	81	87	101	121	136	140	162	193	207	247
Producto Final	Producto Final	464540 - Pensión por Orfandad	P	52	14	29	32	36	40	44	46	48	50	91	96	101
		NAC 137.6 %	E	72	14	29	33	40	44	53	67	140	86	105	110	142
Producto Final	Producto Final	464720 - Pensión por Ascendencia	P	97	97	0	4	6	8	10	12	14	18	7	8	8
		ACU 71.1 %	E	69	0	2	3	5	5	5	6	7	7	7	10	12
Producto Final	Producto Final	465160 - Pago único de pensiones	P	38	38	6	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		ACU 126.3 %	E	48	2	2	1	2	3	5	1	8	3	4	7	10
Producto Final	Producto Final	465410 - Retiro de Aportaciones	P	1,830	1,830	129	131	160	160	160	160	160	160	150	150	150
		ACU 110.5 %	E	2,023	129	131	86	228	206	146	129	149	204	202	242	171
Producto Final	Producto Final	465710 - Transferencia de Beneficios	P	860	860	870	850	871	873	883	888	893	898	805	807	806
		NAC 95.9 %	E	825	870	850	858	845	846	834	814	806	803	797	786	791
Producto Final	Producto Final	466370 - Muerte en servicio activo	P	17	17	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1
		ACU 182.4 %	E	31	3	3	1	0	4	1	2	6	3	3	3	2
Producto Final	Producto Final	466450 - Beneficio por Garantía de Otorgamiento	P	18	18	0	1	1	2	1	1	1	2	3	3	2
		ACU 155.6 %	E	28	0	3	1	0	4	3	1	4	1	3	2	6
Producto Final	Producto Final	466600 - Gastos Fúnebres	P	151	151	8	9	2	15	12	12	12	18	18	15	15
		ACU 204.6 %	E	309	8	9	2	43	7	10	45	31	18	23	56	57
Indicador de Meta		467780 - Número de Beneficios previsionales otorgados	P													
			E													

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS



Firma Aprobación / Fecha



INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

CAPITULO II

GESTION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS.

CONTENIDO

CAPITULO II

GESTION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

I. INTRODUCCION	Pág. 4
II. PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS Y EGRESOS, 2016	6
III. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL IV TRIMESTRE, 2016	9
IV. ANALISIS GENERAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA IV TRIMESTRE, 2016	10
V. PRESUPUESTO DE INGRESOS	12
I. INGRESOS CORRIENTES	15
II. DISMINUCION A LA INVERSION FINANCIERA	18
VI. PRESUPUESTO DE EGRESOS	23
I. GASTOS CORRIENTES	27
- Beneficios Directos del Sistema	30
- Ejecución Presupuestaria por Programas	31
- Gastos Administrativos	
- Gastos de Personal	35
- Gastos de Almacén	36
II. GASTOS DE CAPITAL	37
III. ACTIVOS FINANCIEROS	40
ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO	46
VII. CIFRAS DE EFECTO NETO	47
VIII. RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO	
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	48
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS	49
EJECUCION COMPARATIVA DE INGRESOS Y EGRESOS	50
IX. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	51
X. ANEXOS	52

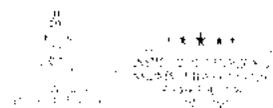
CAPITULO II

GESTION PRESUPUESTARIA PERIODO. 2016

I. INTRODUCCION

Cumpliendo lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria las que establecen el seguimiento y evaluación periódica de la ejecución física y financiera del presupuesto, y tomando en cuenta las asignaciones contenidas en el Decreto No. 168-2015 del 18 de Diciembre de 2015, aprobado por el Congreso Nacional, presentamos para conocimiento de las autoridades competentes, el informe de la ejecución presupuestaria del IV Trimestre 2016.

Este Capítulo, contiene el Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha realizado al IV Trimestre, 2016 el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo, creado mediante Decreto Ley No. 138 del 7 de Abril de 1971, como una entidad previsional contributiva de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, que en el contexto de la Ley, se denomina el INJUPEMP, detallando así, los datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la ejecución del gasto presupuestado en producción de bienes y servicios, en favor de los beneficiarios del Sistema.



La Gestión Presupuestaria del IV Trimestre 2016, está orientada a la obtención de los objetivos fundamentales del Instituto, estos son:

- Proporcionar los beneficios previstos en la ley a los participantes del Sistema y garantizar a todos los participantes del sistema el pago oportuno de una pensión por retiro e invalidez actuarialmente equitativa.
- Incrementar los Recursos Financieros que se perciben en calidad de ingresos provenientes de las contribuciones patronales (12.5%) y aportes personales (7%), mediante el fortalecimiento del Sistema para garantizar el pago actual y futuro de beneficios a sus miembros.
- Racionalizar el gasto corriente y efficientizar los gastos de capital, a fin de tener un Sistema de Previsión sano y solvente.

Tomando en cuenta lo anterior y, con el propósito de ofrecer información detallada, clara y precisa, presentamos cuadros y gráficas que muestran la ejecución presupuestaria según la estructura programática, con desglose de los recursos según el clasificador objeto del gasto.

Esta información se ha preparado con el fin de contribuir la política de transparencia, además de satisfacer la demanda de los entes reguladores del Estado y de todos los interesados en conocer sobre el uso y aplicación de los recursos administrados durante el Cuarto Trimestre 2016.

II. PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS Y EGRESOS. 2016

Relación Ingresos y Egresos
(Valores en lempiras)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		Variaciones	
	APROBADO 2015	APROBADO 2016	Absoluta	%
INGRESOS	6,751,446,552	7,273,522,500.00	522,075,948	7.7
1. Ingresos Corrientes	4,051,446,552	4,573,522,500.00	522,075,948	12.9
2. Fuentes Financieras	2,700,000,000	2,700,000,000.00		0.0
EGRESOS	6,751,446,552	7,273,522,500.00	522,075,948	7.7
I. Gastos Corriente	2,975,060,680	3,170,600,000.00	195,539,320	6.6
II. Gastos de Capital	229,500,000	20,572,500.00	-208,927,500	-91.0
III. Aplicaciones Financieras	3,546,885,872	4,082,350,000.00	535,464,128	15.1

La relación de Ingresos - Egresos del cuadro anterior muestran un presupuesto de ingresos y egresos por un monto que asciende a L. 7,273,522,500 Lempiras, manteniendo un equilibrio presupuestario que da lugar a una sostenibilidad de los ingresos, que permite financiar el gasto; se observa que los gastos corrientes que ascienden a L. 3,170,600,000 cubre las operaciones administrativas y operacionales de la Institución, pero sobre todo, orienta la proyección de sus egresos en función de la administración de la gestión de los servicios que brinda el Sistema; dado que estos mantiene una relación del 69.4% en función de los ingresos corrientes estimados en L. 4,573,522,500 Lempiras, se ha generado como resultado un ahorro en cuenta corriente de L. 1,402,922,500.

1. SITUACION DE LOS INGRESOS:

El monto total de recursos aprobados asciende a L.7,273,522,500, 7.7% (L.522,075,948) superior al monto aprobado en el 2015 (L. 6,751,446,552).

Los ingresos corrientes que ascienden a L.4,573,522,500, representan el 62.9% del total de ingresos aprobados, los que serán generados a través de los ingresos de operación, específicamente las contribuciones a la seguridad social que ascienden a L. 2,085,000,000 Lempiras y las Rentas de la Propiedad que asciende a L. 2,488,522,500.

Los Ingresos de Capital aprobados en L. 2,700,000,000, es el mismo del aprobado 2015, los que serán generados a través de los beneficios adicionales que presta la Institución, tanto al participante activo, como pasivo en concepto de préstamos, y determinado por las recuperación de préstamos a corto plazo que ascienden L. 2,500,000,000 y la recuperación de préstamos a largo plazo que ascienden a L. 200,000,000.

Cuadro No. 1
Monto y Estructura Económica de los Ingresos
(Valores en lempiras)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		Variaciones	
	Aprobado 2015	Aprobado 2016	Absoluta	%
INGRESOS CORRIENTES	4,051,446,552	4,573,522,500	522,075,948	12.9
36000 Contribuciones a la Seguridad Social	2,035,000,000	2,085,000,000	70,000,000	3.5
37000 Rentas de la Propiedad	2,036,446,552	2,488,522,500	452,075,948	22.2
INGRESOS DE CAPITAL	2,700,000,000	2,700,000,000	-	0.0
23000 Disminución de la inversión Financiera	2,700,000,000	2,700,000,000	-	0.0
TOTAL	6,751,446,552	7,273,522,500	522,075,948	7.7

En conclusión, el INJUPEMP estima generar ingresos que equivalen al 7.7% superior a los aprobados en el 2015, esto producto de la estimación de una mayor captación de aportantes al sistema de servicios sociales y previsionales, pero sobre todo de una mayor generación de intereses en concepto de colocación de depósitos internos. Considerando que la generación de ingresos por recuperación de préstamos e intereses representa el rubro de mayor captación para la institución, se recomienda realizar estas inversiones bajo las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, observando lo establecido en la Resolución SS-No. 1175/27-08-2014 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. SITUACION DE LOS INGRESOS:

El presupuesto total de egresos aprobado 2016 se incrementó en un 7.7% respecto Aprobado en el 2015. Por lo que, según la clasificación económica, el destino de los gastos será 43.6% orientado a los egresos corrientes, 0.3% a inversiones de capital y el 56.1% a los activos financieros.

Cuadro No. 2
Monto y Estructura Económica de los Egresos
(Valores en lempiras)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		Variaciones	
	Aprobado 2015	Aprobado 2016	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES	2,975,060,680	3,170,600,000	195,539,320	6.6
10000 Servicios Personales	238,000,000	238,000,000	-	0.0
20000 Servicios No Personales	97,240,000	101,540,000	4,300,000	4.4
30000 Materiales y Suministros	10,482,680	10,482,680	-	0.0
50000 Transferencias y Donaciones	2,629,338,000	2,820,577,320	191,239,320	7.3
EGRESOS DE CAPITAL	229,500,000	20,572,500	-208,927,500	-91.0
40000 Bienes Capitalizables	229,500,000	20,572,500	-208,927,500	-91.0
APLICACIONES FINANCIERAS	3,546,885,872	4,082,350,000	535,464,128	15.1
60000 Activos Financieros	3,546,885,872	4,082,350,000	535,464,128	15.1
TOTAL	6,751,446,552	7,273,522,500	522,075,948	7.7

EGRESOS CORRIENTES

Los egresos corrientes ascienden a L. 3,170,600,000, Lempiras los cuales presentan un 6.6% de incremento en relación al aprobado 2015, de estos el 7.5% serán orientado a los Servicios Personales, el 3.2% a los Servicios no Personales, el 0.3% a los Materiales y Suministros, y el restante 89.0% a las Transferencias constituidas como el grupo de mayor asignación.

Las Transferencias constituyen el grupo del gasto de mayor asignación presupuestaria dentro de los egresos corrientes, se recomienda un monto de L. 2,820,577,320, del cual el 91.6% es orientado a las jubilaciones y pensiones que ascienden a L. 2,817,527,320, el restante 8.4% será orientado a transferencias y donaciones que por Ley se otorgan y transferencias a organismos internacionales por derecho a afiliación.

EGRESOS DE CAPITAL

Los bienes capitalizables presentan una disminución del 91.0% en relación al 2015, situación atribuida a la falta de registro de proyectos a realizar en el 2016, presentando un presupuesto de L. 20,572,500 necesario para la adquisición de bienes de uso dentro de la institución.

APLICACIONES FINANCIERAS

Las aplicaciones financieras ascienden a L. 4,082,350,000 lempiras, superiores en 535,464,128 lempiras en relación al presupuesto 2015; constituidas por los préstamos a corto plazo los que ascienden a 2,500,000,000 lempiras y 200,000,000 lempiras en préstamos a largo plazo, ambos coherentes y las inversiones en títulos valores a corto plazo que asciende a 1,382,350,000 lempiras destinadas a la reserva de fondos para el financiamiento de valores que garantizan la diversificación del crecimiento financiero en las inversiones, a fin de asegurar la perpetuidad en el pago de las pensiones.

III. RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL IV TRIMESTRE. 2016

Cuadro No. 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS
En Lempiras

Detalle	IV TRIMESTRE, 2016				ACUMULADO, 2016					
	Programado	Ejecutado	%	Resultado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%	Resultado		
I. Ingreso Corriente	904,697,544	1,391,471,729	153.8	-486,774,185	-53.8	4,808,522,500	5,273,024,500	109.7	-464,502,000	-9.7
III Fuentes Financieras	1,017,315,529	943,614,560	92.8	73,700,969	7.2	2,700,000,000	3,517,621,296	130.3	-817,621,296	-30.3
TOTAL	1,922,013,073	2,335,086,289	121.5	-413,073,216	-21.5	7,508,522,500	8,790,645,796	117.1	-1,282,123,296	-17.1

Cuadro No. 2
PRESUPUESTO DE EGRESOS
En Lempiras

Detalle	IV TRIMESTRE, 2016				ACUMULADO, 2016					
	Programado	Ejecutado	%	Resultado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%	Resultado		
I. Gasto Corriente	939,095,600	922,908,153	98.3	16,187,447	1.7	3,670,600,000	3,394,375,855	92.5	276,224,145	7.5
II. Gastos de Inversión Real	17,450,000	17,198,087	98.6	251,913	1.4	20,572,500	17,765,383	86.1	2,807,117	13.9
II. Activos Financieros	965,467,473	985,576,837	102.1	-20,109,364	-2.1	3,817,350,000	3,193,345,858	83.7	624,004,142	16.3
Incremento de Disponibilidades	-	409,403,212	100.0	-409,403,212	-100.0	-	2,185,218,700	100.0	-2,185,218,700	-100.0
TOTAL	1,922,013,073	2,335,086,289	121.5	-413,073,216	-21.5	7,508,522,500	8,790,645,796	117.1	-1,282,123,296	-17.1

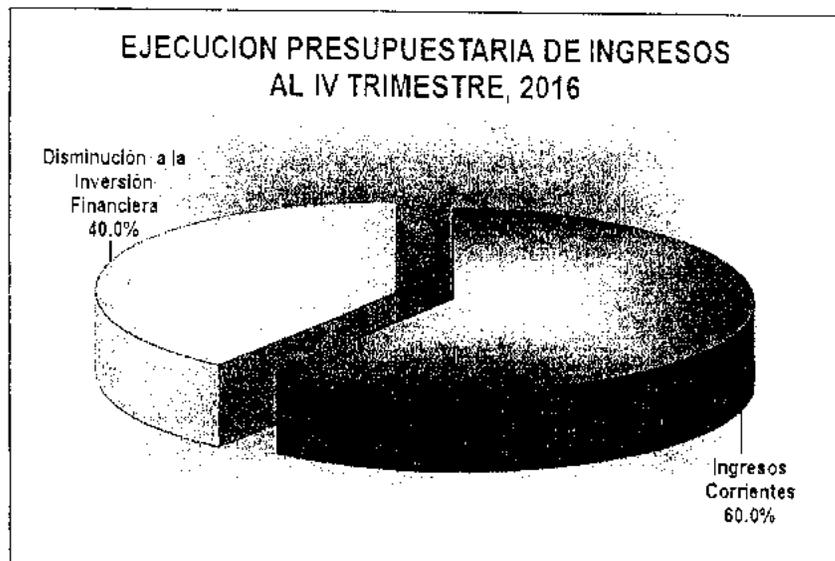
1/Para efectos de equilibrio presupuestario de ingresos y gastos, se incluye el incremento de disponibilidades trimestral Lps. 409,403,212 y acumulado por Lps. 2,185,218,700



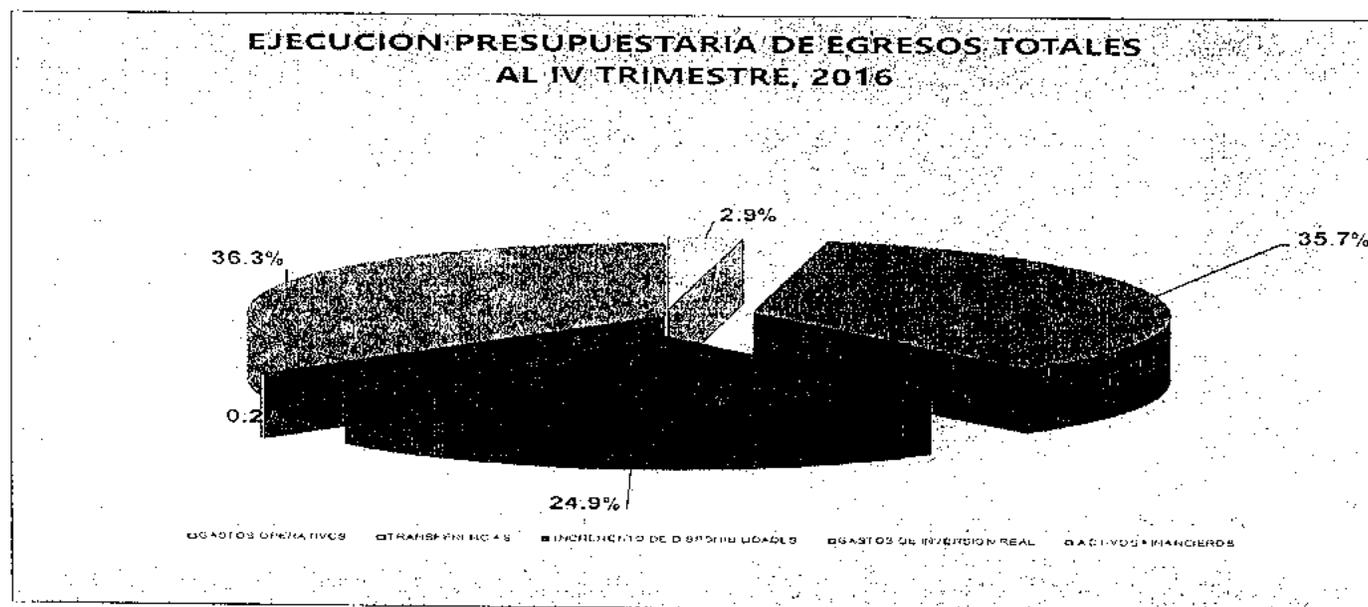
IV. ANÁLISIS GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL IV TRIMESTRE 2016

Durante el IV Trimestre de 2016, la ejecución global acumulada reporta un balance por concepto de Ingresos a nivel presupuestario de **Lps. 8,790,645,796 (117.1%)** del Presupuesto Vigente 2016, (según reportes generados por Sistema Contable).

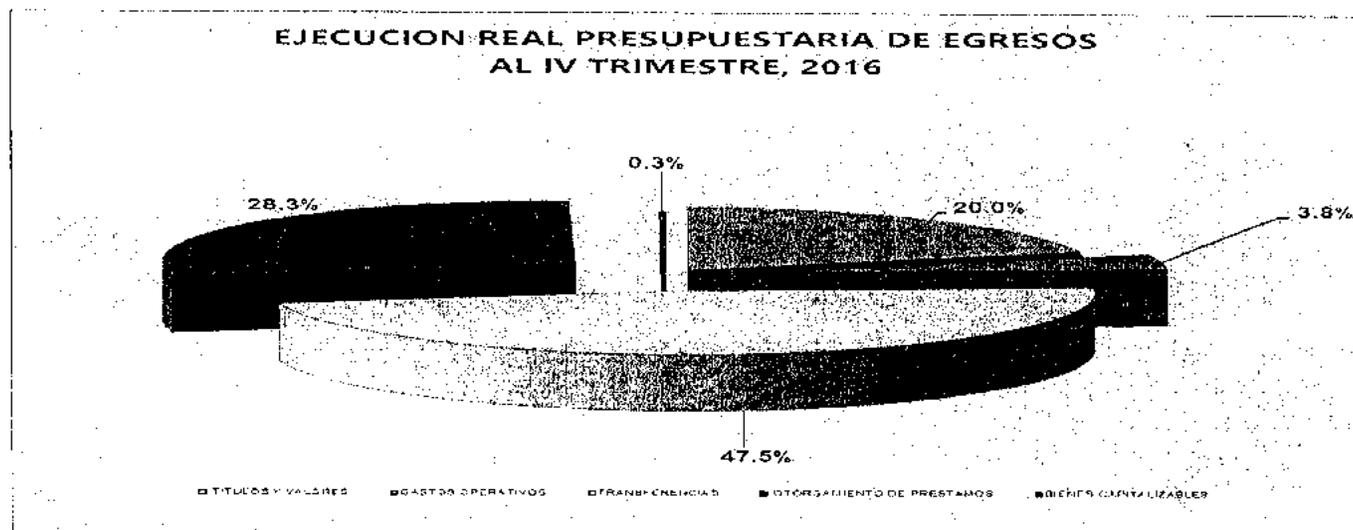
La mayor contribución de los ingresos totales provienen de las contribuciones patronales, aportes personales y las rentas de la propiedad clasificados como ingresos corrientes 60.0%. Las fuentes financieras participan con el 40%.



Por el lado del "Egreso", las salidas de efectivo más relevantes están representadas por el otorgamiento de nuevos préstamos y la colocación de Títulos Valores 36.3% (Lps. 3,193,345,858), las transferencias de los beneficios directos del sistema 35.7% (Lps. 3,140,132,118) las ejecuciones menos relevantes están constituidas por los gastos operativos 2.9% (Lps. 254,243,737), Gastos de Inversión Real 0.2% (Lps. 17,705,383), complementando los egresos para efectos de equilibrio presupuestario "el incremento en las disponibilidades" 24.9% (Lps. 2,185,218,700) producto que los ingresos en el periodo son superiores a los gastos.



La ejecución presupuestaria real de egresos totales durante el IV Trimestre 2016, son Lps. 6,605,427,096, cuya incidencia fue destinado principalmente a los siguientes rubros:



El 48.3% **ACTIVOS FINANCIEROS**, constituidos por:

- **28.3% OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS:** Constituidos por los desembolsos financieros de préstamos personales y préstamos hipotecarios otorgados a los participantes del INJUPEMP, la ejecución global es de Lps. 1,870,352,531 equivalente al 76.8% en relación al presupuesto aprobado 2016 (Lps. 2,435,000,000).
- **20.0% TITULOS Y VALORES (INVERSIONES):** las cifras totales estimadas para el 2016 son Lps. 1,382,350,000, al cierre del IV Trimestre, 2016, los valores ejecutados son Lps. 1,322,993,327, reflejando una ejecución del 95.7% del presupuesto aprobado, producto de las colocaciones en Letras del Gobierno de la República, dando cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, relacionada con invertir los recursos del instituto, evitando concentrarlos en cuentas de ahorro y/o cheques, donde no se obtienen ingresos por intereses, procurando mantener en estas, solamente los fondos necesarios para cubrir sus necesidades de efectivo.

El 51.3% **GASTOS CORRIENTES**, constituidos por:

- El **47.5% LAS TRANSFERENCIAS:** principal componente del gasto corriente representa el 94.6% del presupuesto Aprobado. Incluye el otorgamiento de beneficios directos a los jubilados y pensionados del sistema por el orden de Lps. 3,139,471,111 con una ejecución del 94.6% del valor estimado para el presente año (3,317,527,320). Asimismo, se efectuaron otras transferencias por el orden de Lps. 661,007; 21.7% del valor estimado para el presente año Lps. 3,050,000. totalizando el Grupo 50000 TRANSFERENCIAS un valor ejecutado de Lps. 3,140,132,118, equivalente a un 94.6% del presupuesto vigente para el Año 2016. (Lps. 3,320,577,320).
- El **3.8% GASTOS OPERATIVOS:** Conformados por los Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, destinados para el funcionamiento administrativo institucional, que lo llevan a lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. La ejecución es de Lps. 254,243,737 equivalente 72.6% del presupuesto vigente Lps. 350,022,680

El 0.4% lo complementan los **GASTOS CAPITALIZABLES**.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

V. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

El Presupuesto Total de Recursos Aprobado 2016, es de Lps. 7,273,522,500. Asimismo, a través de Dictamen Electrónico No. 177-DGP-ID, la Secretaría de Finanzas autorizó la ampliación del presupuesto de Ingresos por un monto de Lps. 235,000,000, por lo que, el presupuesto vigente al cierre de periodo fiscal 2016 es de Lps. 7,508,522,500.

Gestión al Cuarto Trimestre:

El INJUPEMP, percibe Ingresos Corrientes procedentes de las Contribuciones a la Seguridad Social dentro de las cuales se encuentran clasificadas las aportaciones patronales y cotizaciones personales; las Rentas de la propiedad, generadas por los productos financieros de la cartera de préstamos y las inversiones en valores. Además las Fuentes Financieras contribuyen a través de las recuperaciones de préstamos tanto personales como hipotecarios.

Los Ingresos ejecutados durante el Cuarto Trimestre del 2016 es de 119.5% del monto programado y, representando el 117.1% de las proyecciones anuales. El nivel de ejecución real está estructurado de la forma siguiente:

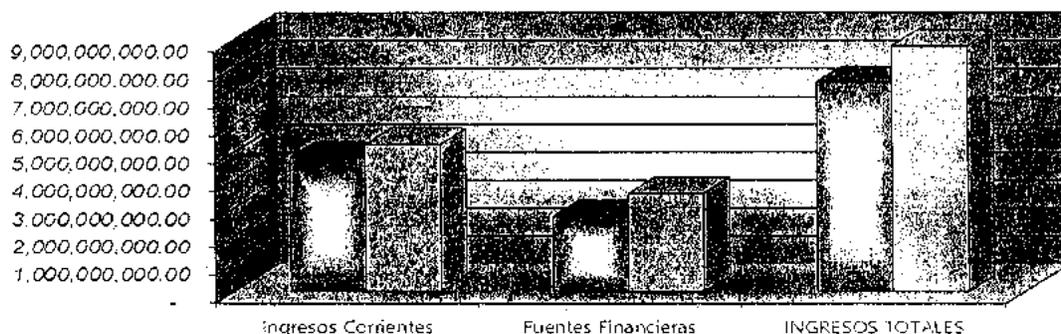
CUADRO No. 3
PRESUPUESTO DE RECURSOS PROGRAMADO/EJECUTADO

Detalle	IV TRIMESTRE, 2016				ACUMULADO, 2016			
	Programado	Ejecutado	%	Resultado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%	Resultado
I. Ingreso Corriente	904,697,544	1,391,471,729	153.8	-486,774,185	4,808,522,500	5,273,024,500	109.7	-464,502,000
III. Fuentes Financieras	1,017,315,529	943,614,560	92.8	73,700,969	2,700,000,000	3,517,621,296	130.3	-817,621,296
TOTAL	1,922,013,073	2,335,086,289	121.5	-413,073,216	7,508,522,500	8,790,645,796	117.1	-1,282,123,296

INGRESOS TOTALES

AL IV TRIMESTRE, 2016

(Valores en Lempiras)



■ Presupuesto Vigente 2016

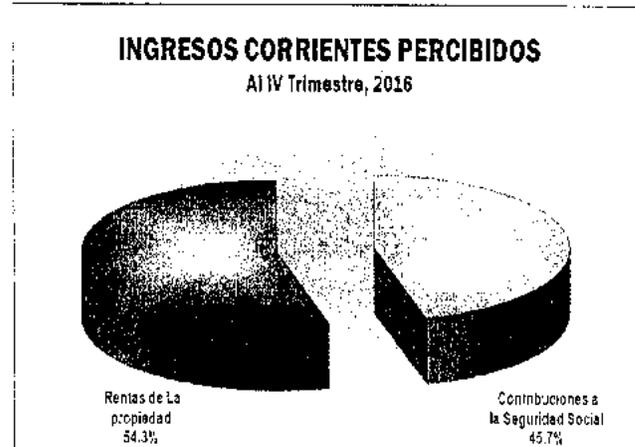
■ Ejecutado IV Trimestre, 2016

CUADRO No. 4
RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS
(En lempiras)

CODIGO	DENOMINACION CLASIFICADOR	IV TRIMESTRE 2016				ACUMULADO 2016			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE
1		2	3	3/2*100	2-3=5	6	7	7/6*100	6-7=9
10000	INGRESOS CORRIENTES	904,697,544	1,391,471,729	153.8	(486,774,185)	4,808,522,500	5,273,024,500	109.7	(464,502,000)
13200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412,062,742	632,054,785	153.4	(219,992,044)	2,191,000,000	2,410,992,041	110.0	(219,992,041)
13201	CONTRIBUCIONES PATRONALES	267,267,749	398,142,598	149.0	(131,015,849)	1,367,600,000	1,518,815,849	139.4	(131,015,849)
13202	APORTES PERSONALES	139,543,116	223,275,936	160.0	(83,732,820)	766,200,000	851,932,817	110.9	(85,732,817)
13203	OTROS INGRESOS POR CONVENIOS	5,392,877	10,636,252	197.2	(5,243,375)	35,000,000	40,243,375	115.0	(5,243,375)
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	492,634,802	759,416,943	154.2	(266,782,141)	2,617,522,500	2,862,032,459	109.3	(244,509,959)
17100	INTERESES POR PRESTAMOS	158,493,257	248,211,488	156.6	(89,718,231)	384,082,100	568,373,260	109.5	(84,291,160)
17300	INTERESES POR DEPOSITOS	5,350,000	5,020,651	93.8	329,349	31,400,000	24,564,250	78.3	6,835,750
17400	INTERESES POR TITULOS VALORES	325,016,695	499,702,284	153.7	(174,685,589)	1,868,738,400	1,824,257,281	99.3	(155,518,881)
17500	BENEFICIOS POR INVERS. EMPRESARIALES			-	-	14,800,000	19,733,094	133.3	(4,933,094)
17800	OTROS DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,774,850	6,482,520	171.7	(2,707,670)	18,502,000	25,084,574	135.6	(6,582,574)
23000	DISMINUCION A LA INVERSION FINANCIERA	1,017,315,529	943,614,560	92.8	73,700,969	2,700,000,000	3,517,621,296	130.3	(817,621,296)
23300	PRESTAMOS PERSONALES	-	897,055,581	100.0	(897,055,581)	2,500,000,000	3,297,868,549	131.9	(797,868,549)
23301	PRESTAMOS PERSONALES		897,055,581	100.0	(897,055,581)	2,500,000,000	3,297,868,549	131.9	(797,868,549)
23400	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	31,522,185	46,558,979	147.7	(15,036,794)	200,000,000	219,752,747	109.9	(19,752,747)
23401	PRESTAMOS PARA VIVIENDA	31,522,185	38,766,485	123.0	(7,244,300)	180,000,000	187,244,300	104.0	(7,244,300)
23401	PRESTAMOS, CONVENIOS PROYECTOS S.P.S		7,792,494	100.0	(7,792,494)	20,000,000	32,508,447	162.5	(12,508,447)
	DISMINUCION DE DISPONIBILIDAD	985,793,344		-	985,793,344			-	
TOTAL DE RECURSOS		1,922,013,073	2,335,086,289	121.5	(413,073,216)	7,508,522,500	8,790,645,796	117.1	(1,282,123,296)

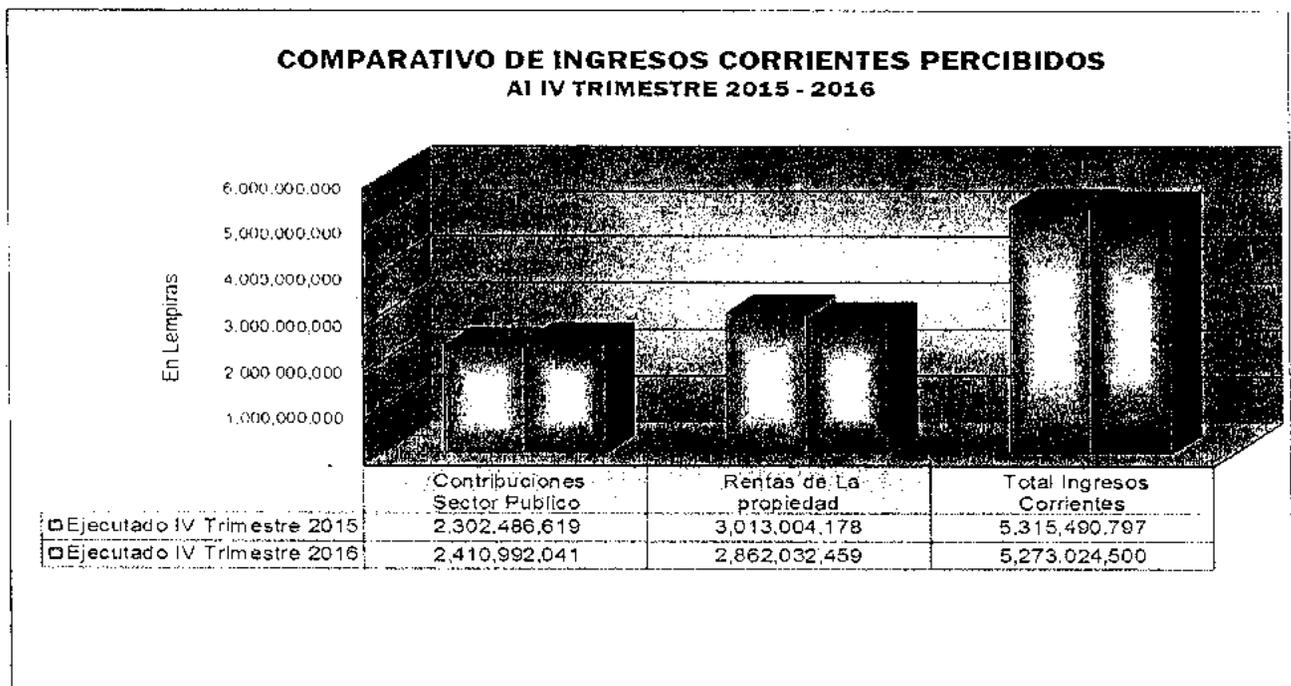
I. LOS INGRESOS CORRIENTES:

Al cierre del IV Trimestre de 2016, los ingresos corrientes percibidos acumularon Lps. 5,273,024,500; 109.7% del presupuesto Vigente 2016 (Lps. 4,808,024,500), las contribuciones a la Seguridad Social del sector público representan el 45.7% y el 54.3% restante son producto de las rentas de la propiedad.

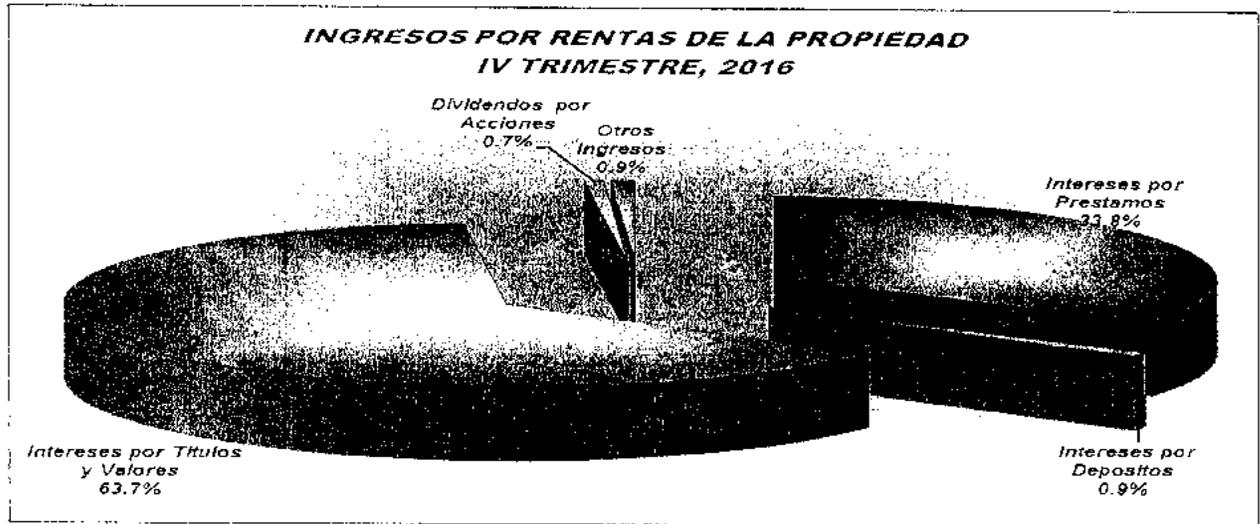


Estos ingresos al cierre del trimestre, están constituidos por:

- a. **Las Contribuciones a la Seguridad Social del Sector Publico**, sumaron Lps. 2,410,992,041, se ejecutaron en 153.4% de los valores programados en el trimestre y representan el 110.0% del presupuesto anual (Lps. 2,191,000,000), conformado por las contribuciones Patronales que representan 63.0%, los Aportes Personales 35.3% y Otros Ingresos derivados de las afiliaciones 1.7%.



- b. **Las Rentas de la Propiedad**, Lps. 2,862,032,459, 154.2% de los valores trimestrales programados y representan el 109.3% de la programación anual. Los interés de cartera de préstamos participan en este rubro con Lps. 968,373,260 (33.8%) y los productos financieros sobre títulos valores e inversiones y otros derechos lo hacen con Lps. 1,893,659,199 (66.2%) .



- **Intereses de la cartera de préstamos** sumaron Lps. 968,373,260, 109.5% de las cifras estimadas para el 2016, Conformados así:

- o **Intereses por Préstamos a Corto Plazo** (Préstamos Personales): Se han percibido ingresos por Lps. 730,753,129, equivalente al 109.7% de las cifras anuales estimadas Lps. 666,402,100.

Asimismo, se percibieron durante el 2016, intereses normales y moratorios por Lps. 9,707,181 producto de la modalidad de préstamos automáticos del decimocuarto mes y/o aguinaldo denominados "Crédito YA", ofreciéndoles a los participantes activos del sistema el 90% de su decimocuarto y decimotercer mes. Este valor ya está incluido dentro del valor total de intereses percibidos por préstamos a corto plazo.

- o **Intereses por Préstamos a Largo Plazo** (Préstamos Hipotecarios): Se han percibido ingresos por Lps. 237,620,131, equivalente al 109.2% de las cifras estimadas Lps. 217,680,000. El valor percibido incluye interés por Lps 17,016,182 producto de los Préstamos por Convenios SPS.



- **Intereses por depósitos** son Lps. **24,584,250**, el total ejecutado es equivalente al 78.3% de los valores proyectados 2016 (Lps. **31,400,000**) provenientes de: intereses en cuentas de ahorro 95.4%, e ingresos por diferencial cambiario inversiones en dólares 4.6%.

- **Los productos financieros** muestran una ejecución acumulada de Lps. **1,824,257,281**, obteniendo un **109.3%**, sobre los valores anuales programados provenientes de Títulos Valores (Lps. 1,668,738,400). Constituidos por los rendimientos de inversiones entre ellos están:
 - ✦ Ingresos por Dif. Cambiario inv. dólares
 - ✦ Rendimientos s/inversiones en dólares
 - ✦ Bonos del Estado
 - ✦ Descuentos realizados
 - ✦ Valores Sector Privado
 - ✦ Ingresos por bonos indexados al IPC
 - ✦ Ingresos por capitalización de acciones
 - ✦ Premios Subasta Publicas Bonos BCH

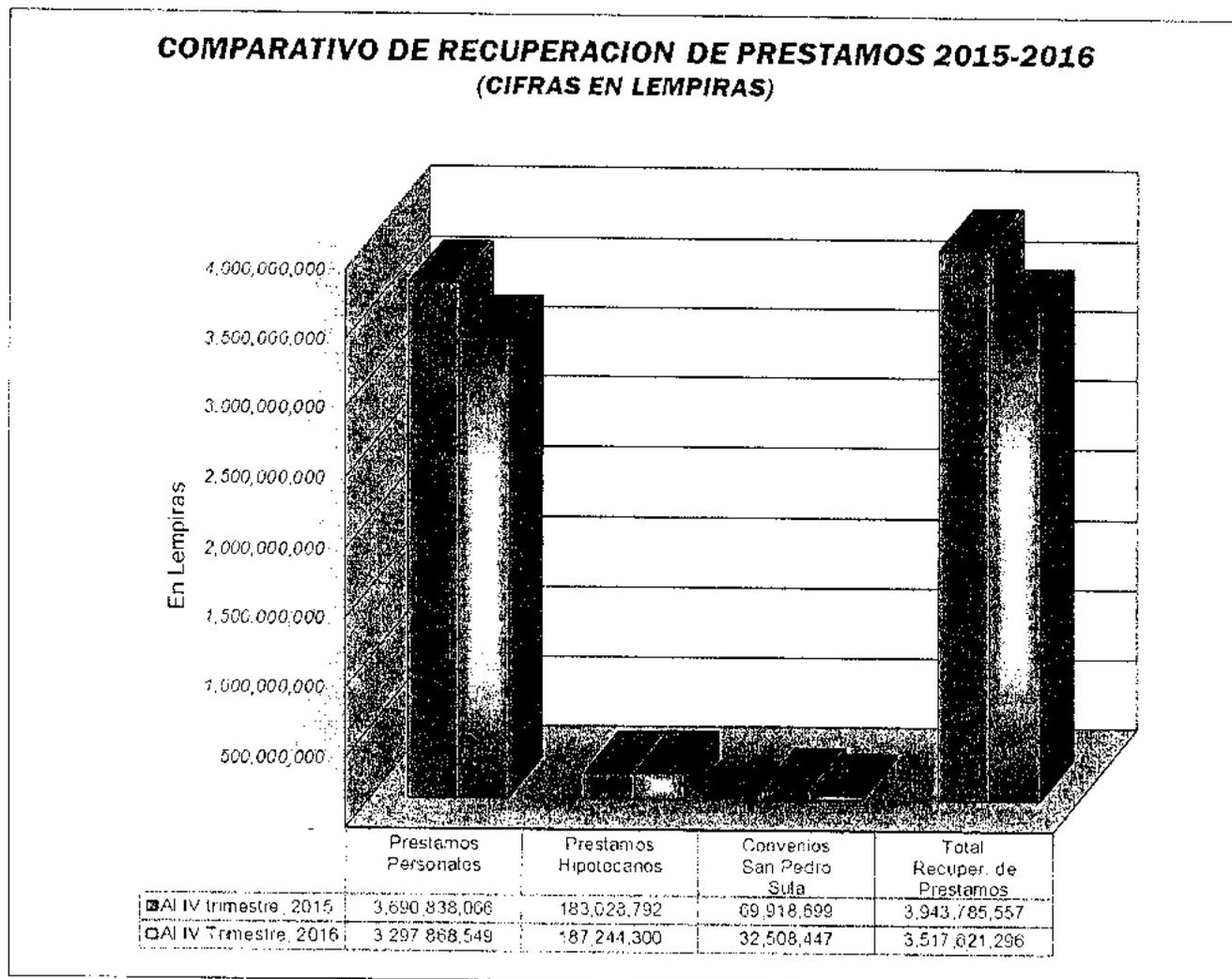
- **Beneficios por Inversiones Empresariales: Lps. 19,733,094**, 133.3% de las cifras estimadas para el 2016, los cuales corresponden a dividendos de los resultados obtenidos en el año 2015, ARGOS HONDURAS, se recaudó la cantidad de Lps. 15,463,360 y BANCO DEL PAIS, S.A se recaudó la cantidad de Lps.4,269,734.

- **Otros derechos propios del sistema reflejan una ejecución de Lps. 25,084,574**, equivalente a un 135.6% de las cifras programadas 2016 (Lps. 18,502,000), registrando en este rubro, valores derivados de ingresos normales percibidos, constituidos por: intereses moratorios del 12.5%, Ingresos por factor de rescate, Intereses normal convenio, Supervisión, inspección y avalúos, valores actuariales y Otros Ingresos, entre otros.

Es importante mencionar que la sobre ejecución en otros derechos sobre la propiedad obedece básicamente a la recaudación de ingresos por valores actuariales, superando las estimaciones presupuestarias, asimismo, los ingresos por interés normal convenio y los ingresos por factor de rescate, los cuales se percibido durante el presente periodo fiscal.

II. DISMINUCIÓN A LA INVERSIÓN FINANCIERA:

Para el 2016, los Ingresos de Capital presupuestados para la Disminución de la Inversión Financiera ascienden a Lps. 2,700,000,000, constituidos por las Recuperaciones de Capital de Préstamos Personales Lps. 2,500,000,000, Préstamos Hipotecarios Lps. 180,000,000 y Convenios San Pedro Sula Lps 20,000,000, cifra similar reflejada en el otorgamiento de préstamos del presupuesto de egresos, influenciada por la normativa de que "la concesión neta de préstamos en los institutos de previsión social debe ser igual a cero".



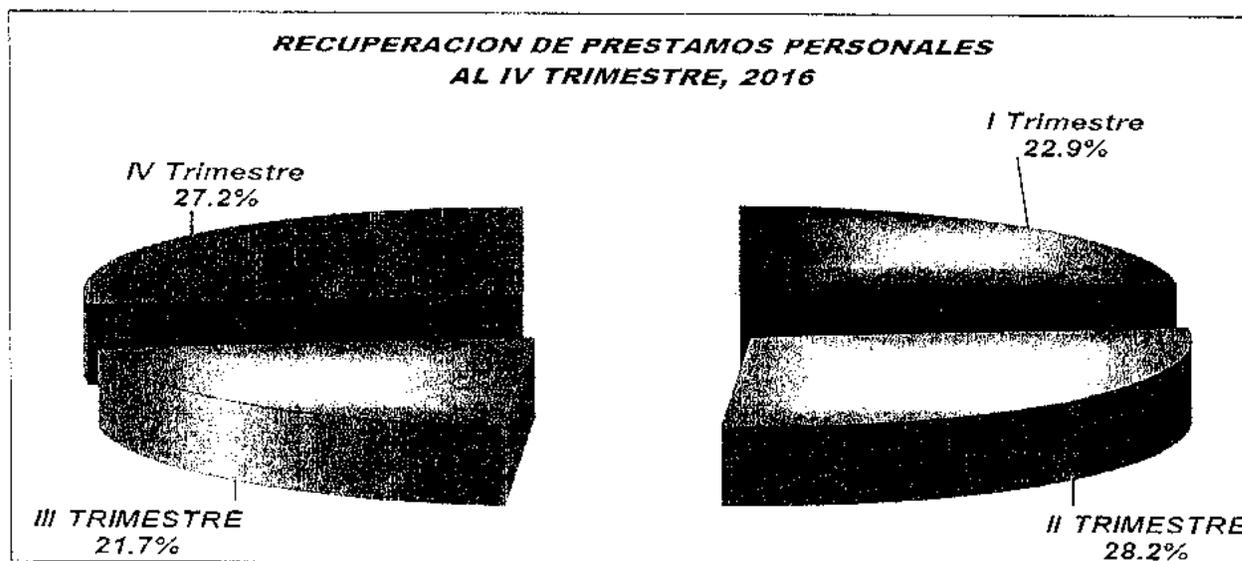
Al cierre del IV Trimestre, 2016, se reportan Lps. 3,517,621,296, 130.3% de lo presupuestado 2016, cifra conformada por los ingresos provenientes de pagos y abonos de préstamos; con la contribución principal de las recuperaciones de préstamos personales Lps. 3,297,868,549 (93.8%), Lps. 187,244,300 (5.3%) por préstamos hipotecarios y los Convenios San Pedro Sula Lps. 32,508,447 (0.9%).

a. **Préstamos Personales:**

Al cierre del IV Trimestre, 2016, los montos recuperados fueron Lps. 3,297,868,549, 131.9% del presupuesto aprobado.

**CUADRO No. 5
PRESTAMOS PERSONALES**

TRIMESTRES	Programación Trimestral	Montos Recuperados	Diferencia	% Recuperado
I Trimestre	800,000,000	754,448,822	45,551,178	94.3
II Trimestre	950,000,000	930,378,939	19,621,061	97.9
III Trimestre	750,000,000	715,985,207	34,014,793	95.5
IV Trimestre		897,055,581	-897,055,581	100.0
TOTAL	2,500,000,000	3,297,868,549	-797,868,549	131.9
Programación Anual	2,500,000,000	3,297,868,549	-797,868,549	131.9



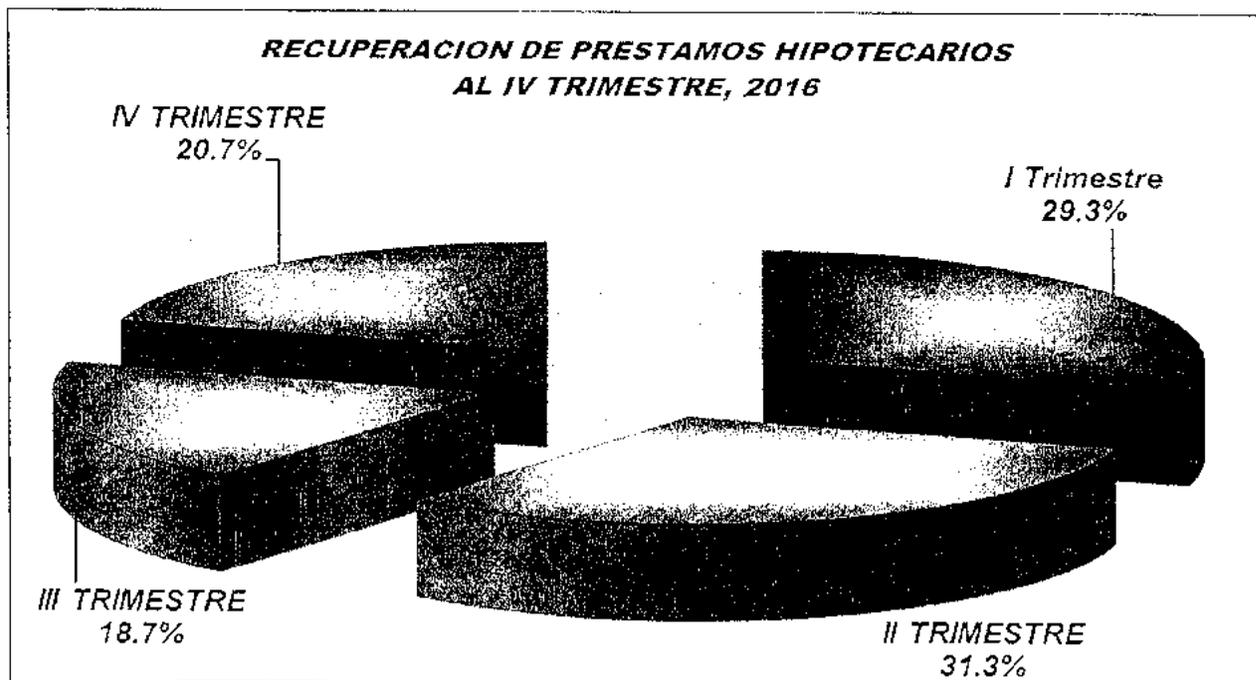
Es importante considerar que al cierre del IV Trimestre, 2016, se ha superado en un 31.9% el monto programado para el periodo fiscal 2016. Asimismo, se han al 31/12/2016 se han registrado ingresos por refinanciamientos acumulados por Lps. 939,962,171.86. Este valor ya está incluido en los abonos y cancelaciones de préstamos personales recuperados durante este periodo.

b. Préstamos Hipotecarios:

Los montos recuperados fueron Lps. 187,244,300, al cierre del periodo 2016, se ha ejecutado el 104.0% del presupuesto aprobado.

**CUADRO No. 6
PRESTAMOS HIPOTECARIOS**

TRIMESTRES	Programación Trimestral	Montos Recuperados	Diferencia	% Recuperado
I Trimestre	54,870,648	54,870,648	-	100.0
II Trimestre	58,576,700	58,576,700	-	100.0
III Trimestre	35,030,467	35,030,467	-	100.0
IV Trimestre	31,522,185	38,766,485	-7,244,300	123.0
TOTAL	180,000,000	187,244,300	-7,244,300	104.0
Programación Anual	180,000,000	187,244,300	-7,244,300	104.0

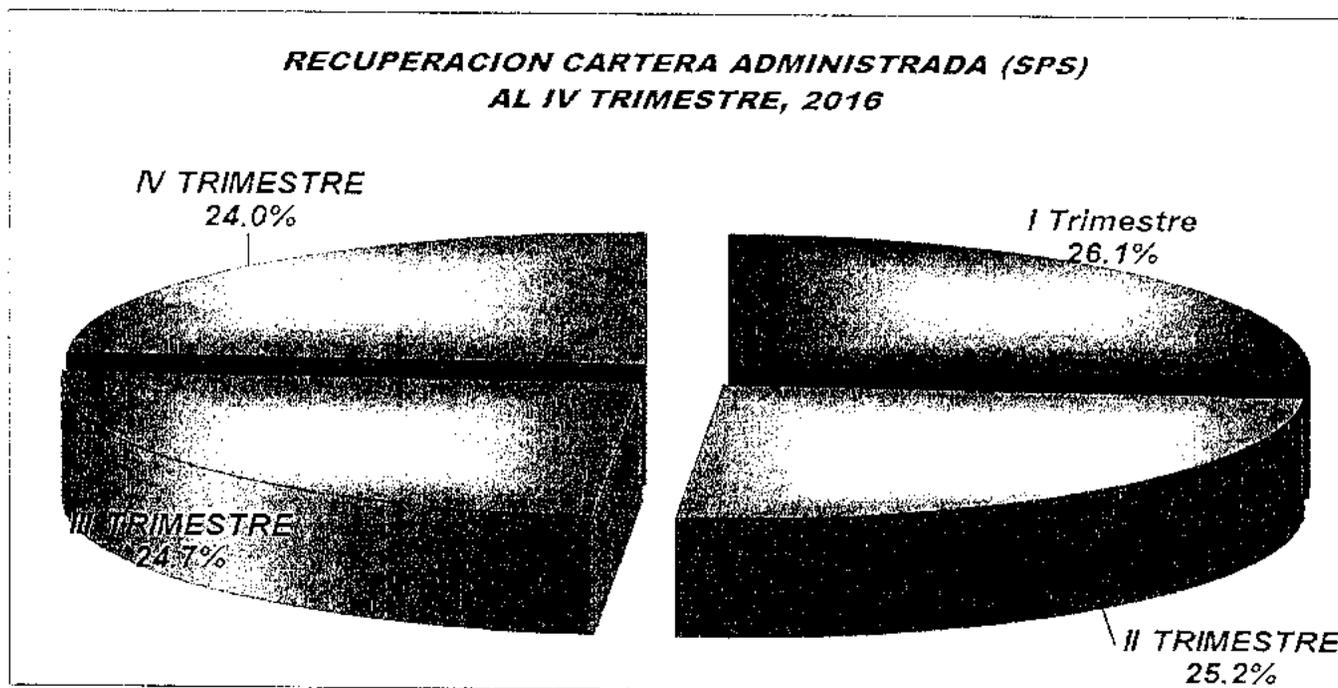


b. Convenios Proyecto San Pedro Sula:

De conformidad a los informe de cobranzas proporcionados por el Departamento de Fideicomisos, relacionado rescate de capital sobre la cartera hipotecaria propiedad del Instituto administrada por los Bancos Comerciales FICOHSA Y BANPAIS, al IV Trimestre, 2016 revelan una ejecución acumulada de Lps. 32,508,447, equivalentes al 162.5%. Tal y como se muestra a continuación:

**CUADRO No. 7
RECUPERACIONES DE CONVENIOS PROYECTOS SAN PEDRO SULA**

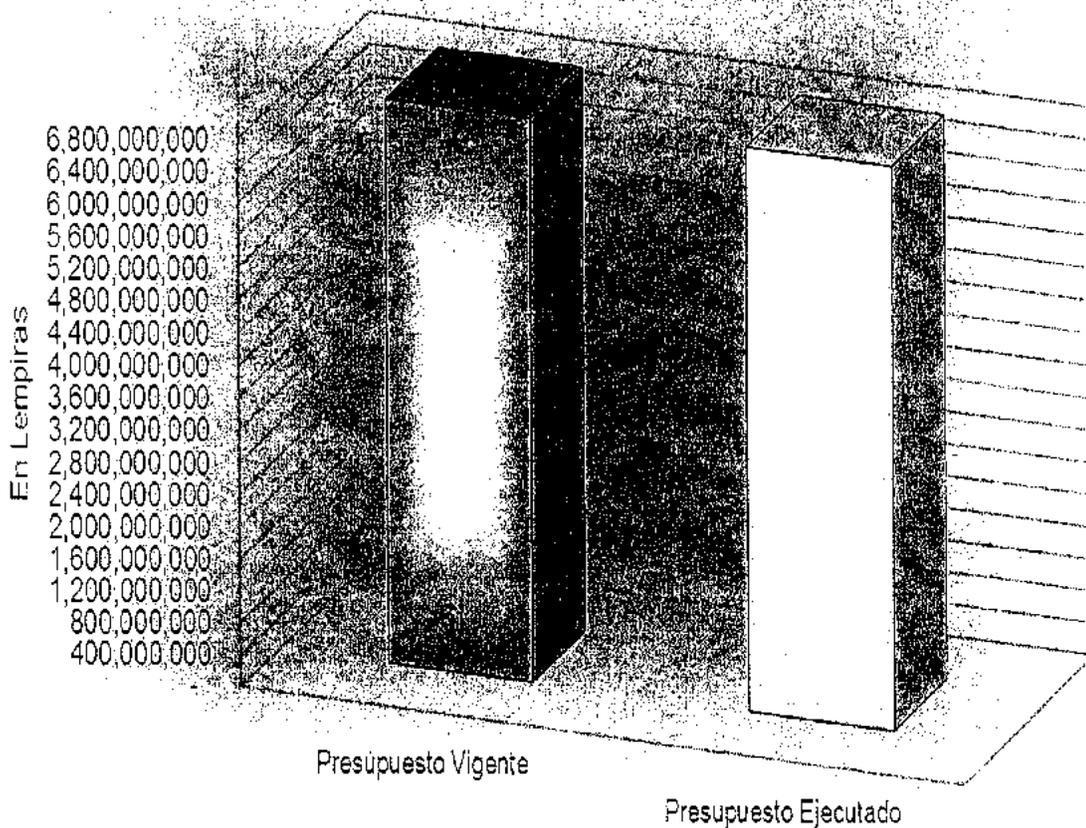
TRIMESTRES	Programacion Trimestral	Montos Recuperados	Diferencia	% Recuperado
I Trimestre	8,700,000	8,482,332	217,668	97.5
II Trimestre	8,700,000	8,203,409	496,591	94.3
III Trimestre	2,600,000	8,030,212	-5,430,212	308.9
IV Trimestre		7,792,494	-7,792,494	100.0
TOTAL	20,000,000	32,508,447	-12,508,447	162.5
Programación Anual	20,000,000	32,508,447	-12,508,447	162.5



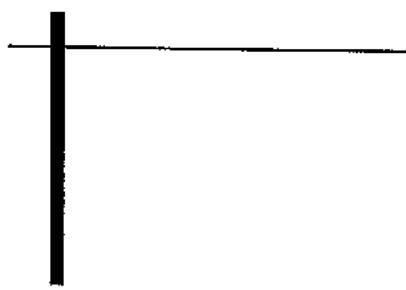
En términos Globales, Al cierre del IV Trimestre 2016, la institución muestra logros significativos en la percepción de ingresos corrientes e ingresos de capital, debido a que los recursos totales recibidos sumaron Lps. 8,790,645,796; 117.1% del Presupuesto total (2016).

INGRESOS TOTALES

Al IV Trimestre, 2016



	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado
□ Periodo 2016	7,508,522,500	8,790,645,796



**PRESUPUESTO
DE EGRESOS**



Y. PRESUPUESTO DE EGRESOS

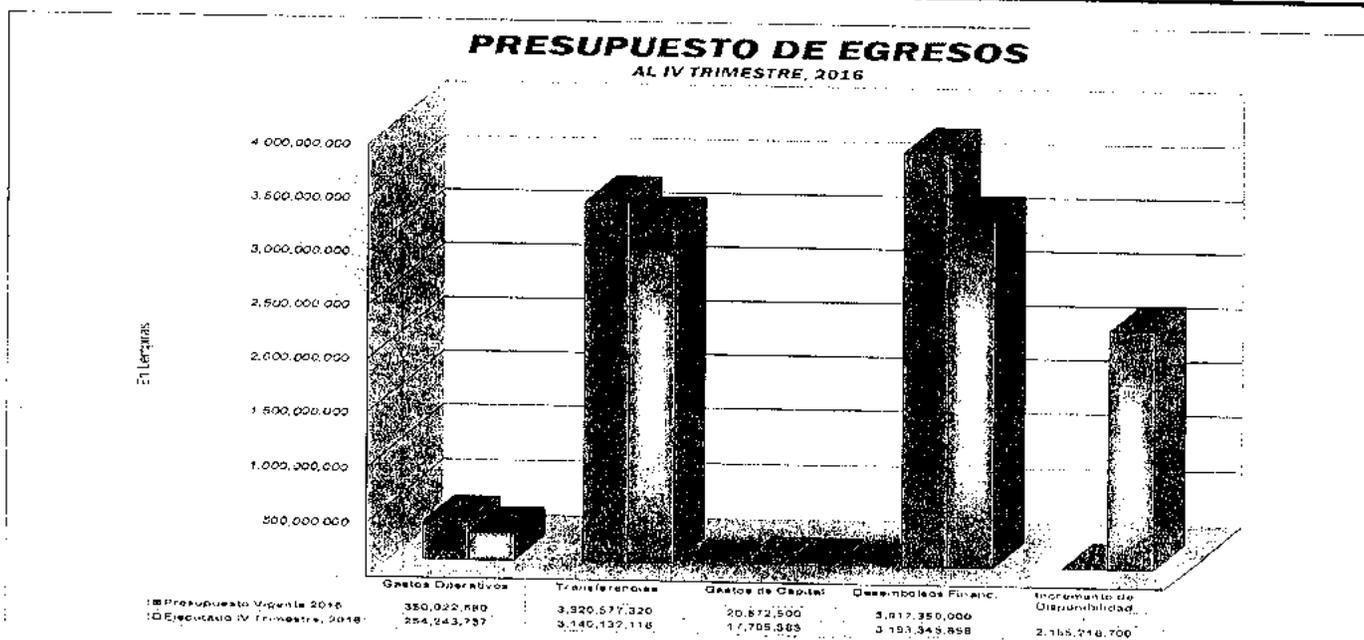
El Presupuesto de Egresos Aprobado para el Periodo Fiscal 2016 es de Lps. 7,273,522,500. Asimismo, a través de Dictamen Electrónico No. 177-DGP-ID, la Secretaría de Finanzas autorizó la ampliación del presupuesto de Ingresos por un monto de Lps. 235,000,000, por lo que, el presupuesto vigente al cierre de periodo fiscal 2016 es de Lps. 7,508,522,500.

Ejecución al Cuarto Trimestre:

En términos porcentuales, durante el Cuarto trimestre del 2016 refleja una ejecución de 98.6% de las cifras programadas en el trimestre, influenciado principalmente por la colocación de títulos y valores; representa al cierre del mismo un 88.0% del presupuesto anual. Los activos financieros, presentan las cifras más relevantes debido al volumen de préstamos otorgados y colocación de inversiones equivalentes al 36.3% de los desembolsos totales efectuados en el mismo periodo, asimismo el 38.6% restante lo constituyen los gastos corrientes, Bienes capitalizables el 0.2 y para efectos de equilibrio presupuestario lo complementa el incremento de disponibilidad con un 24.9%. El nivel de ejecución real esta conformados por:

Cuadro No. 8
PRESUPUESTO DE EGRESOS PROGRAMADO/EJECUTADO

Detalle	IV TRIMESTRE, 2016				ACUMULADO, 2016				
	Programado	Ejecutado	%	Resultado	Presupuesto Vigente	Ejecutado	%	Resultado	
I. Gasto Corriente	339,035,600	972,908,153	98.3	16,367,447	3,670,600,000	3,394,373,855	92.5	276,224,145	7.5
II. Gastos de Inversión Real	17,450,000	7,198,087	98.6	251,913	20,572,500	17,705,383	86.1	2,867,117	13.9
III. Activos Financieros	965,467,473	985,575,337	102.1	-20,109,364	3,817,350,000	3,193,345,858	83.7	624,004,142	16.3
Incremento de Disponibilidades		409,403,212	100.0	409,403,212	-	2,185,218,700	100.0	-2,185,218,700	-100.0
TOTAL	1,922,013,073	2,335,086,289	121.5	-413,073,216	7,508,522,500	8,790,645,796	117.1	-1,282,123,296	-17.1



Cuadro No. 9
RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTO DE EGRESOS
(En lempiras)

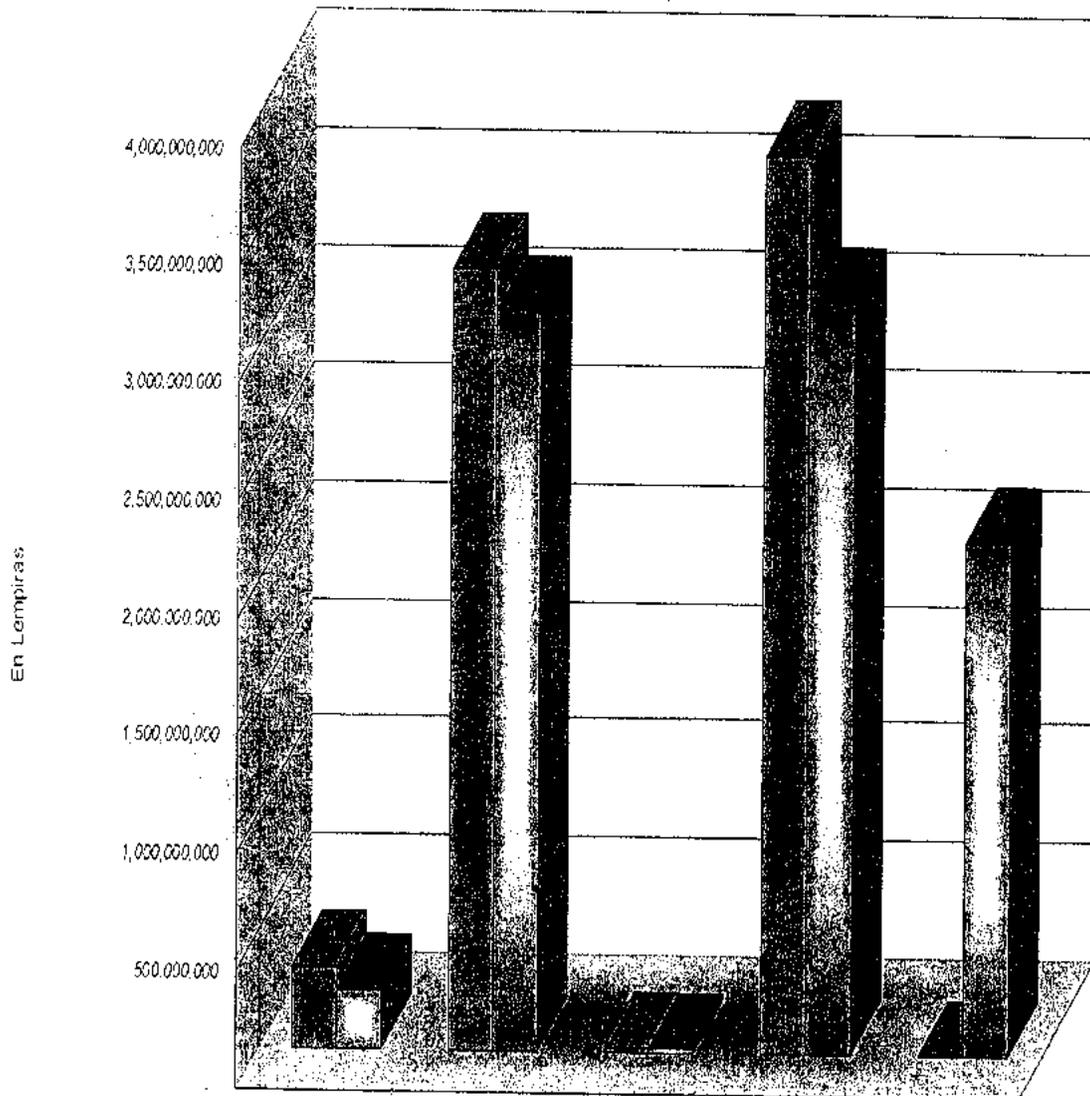
CODIGO	DENOMINACION CLASIFICADOR	IV TRIMESTRE, 2016				ACUMULADO, 2016			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE
I.	GASTOS CORRIENTES	339,095,600	922,908,152	98.3	16,187,447	3,670,800,000	3,394,375,855	92.5	276,224,145
10000	Servicios Personales	52,103,000	49,761,112	95.5	2,341,888	238,000,000	176,684,219	74.2	61,315,781
20000	Servicios No Personales	31,633,000	30,413,240	96.1	1,219,760	101,540,000	72,897,028	71.8	28,642,972
30000	Materiales y Suministros	1,587,600	1,553,452	97.8	34,148	10,482,680	4,662,490	44.5	5,820,190
50000	Transferencias	853,772,000	841,180,349	98.5	12,591,651	3,320,577,320	3,140,132,118	94.6	180,445,202
II.	GASTOS DE INVERSION REAL	17,450,000	17,198,087	98.5	251,913	20,572,500	17,705,383	86.1	2,867,117
40000	BIENES CAPITALIZABLES	17,450,000	17,198,087	98.6	251,913	20,572,500	17,705,383	86.1	2,867,117
	Maquinaria y Equipo	17,450,000	17,198,087	98.6	251,913	20,572,500	17,705,383	86.1	2,867,117
III.	ACTIVOS FINANCIEROS	965,467,473	985,576,837	102.1	20,109,364	3,817,350,000	3,193,345,858	83.7	624,004,142
62110	PRESTAMOS PERSONALES	477,117,473	488,570,842	102.4	11,453,369	2,235,000,000	1,664,115,029	74.5	570,884,971
62110	Prestamos a corto plazo	477,117,473	488,570,842	102.4	11,453,369	2,235,000,000	1,664,115,029	74.5	570,884,971
63110	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	28,350,000	42,093,461	148.5	13,743,461	200,000,000	206,237,502	103.1	6,237,502
63110	Prestamos a Largo plazo	28,350,000	42,093,461	148.5	13,743,461	200,000,000	206,237,502	103.1	6,237,502
64100	TITULOS Y VALORES	460,000,000	454,912,534	0.0	5,087,466	1,382,350,000	1,322,993,327	95.7	59,356,673
64100	Títulos y Valores de corto plazo	460,000,000	454,912,534	0.0	5,087,466	1,382,350,000	1,322,993,327	95.7	59,356,673
TOTAL DE GASTOS		1,922,013,073	1,925,683,077	100.2	-3,670,004	7,508,522,500	6,605,427,096	88.0	903,095,404
INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD 1/			409,403,212	100.0	-409,403,212		2,185,218,700	100.0	-2,185,218,700
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO		1,922,013,073	2,335,086,289	121.5	-413,073,216	7,508,522,500	8,790,645,796	117.1	-1,282,123,296

1/Para efectos de equilibrio presupuestario de ingresos y egresos, incluye el valor de incremento de disponibilidades trimestral 409,403,212 y acumulada por Lps. 2,185,218,700.

Al cierre del IV Trimestre 2016, los Gastos Reales Totales Ejecutados son Lps. 6,605,427,096; 88.0% del Presupuesto Vigente (2016) Lps. 7,508,522,500 y, para efectos de equilibrio presupuestario se ha generado un incremento en las disponibilidades de Lps. 2,185,218,700.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

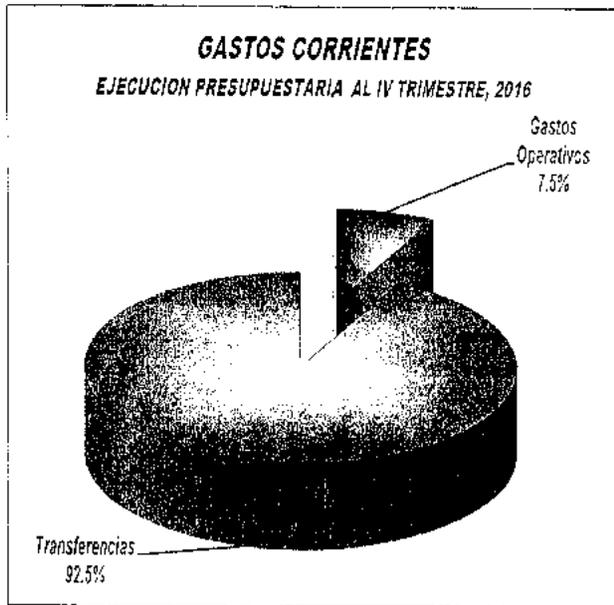
AL IV TRIMESTRE, 2016



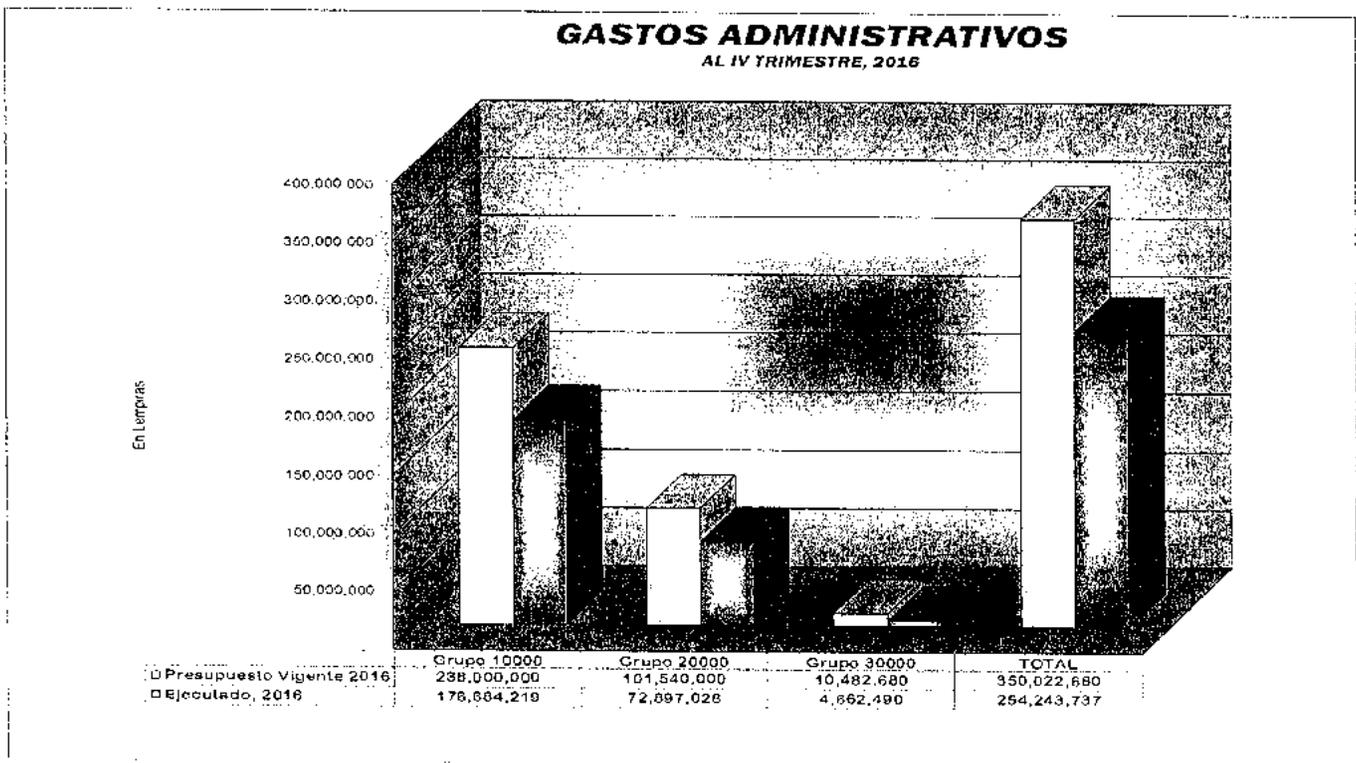
	Gastos Operativos	Transferencias	Gastos de Capital	Desembolsos Financ.	Incremento de Disponibilidad
Presupuesto Vigente 2016	350,022,680	3,320,577,320	20,572,500	3,817,350,000	
Ejecutado IV Trimestre, 2016	254,243,737	3,140,132,116	17,705,383	3,193,345,858	2,185,218,700



I. GASTOS CORRIENTES:



Las Transferencias es el principal componente del gasto corriente y representa el **92.5% de los pagos efectuados**. El **7.5% de ejecución de los Gastos Corrientes**, lo integran Gastos Operativos (constituidos por los Servicios Personales 5.2%, Servicios No Personales 2.2%; Materiales y Suministros 0.1%.) Asimismo, los gastos administrativos representan el 3.8% de los egresos totales desembolsados Lps. 6,605,427,096, el 4.8% de los Ingresos corrientes (Lps. 5,273,024,500) y 10.6% de las contribuciones del Sector Público, porcentaje que está influenciado en su mayoría por las erogaciones de los gastos rígidos efectuados en el grupo 10000 Servicios Personales, equivalente al 69.5% de los gastos administrativos.



EJECUCION PRESUPUESTARIA:

Los Gastos Corrientes totales Vigentes presupuestados para el año 2016 son Lps. 3,670,600,000. Al IV Trimestre de 2016 se ejecutaron Lps. 3,394,375,855, 98.3% de la programación trimestral y el 92.5% del presupuesto anual.

Gasto Corriente	IV TRIMESTRE				ACUMULADO					
	Montos Programados	Montos Ejecutados	%	Saldo Disponible	Montos Programados	Montos Ejecutados	%	Saldo Disponible	%	
Servicios Personales	52,103,000	49,761,112	95.5	2,341,888	4.5	238,000,000	176,684,219	74.2	61,315,781	25.8
Servicios No Personales	31,633,000	30,413,240	96.1	1,219,760	3.9	101,540,000	72,897,028	71.8	28,642,972	28.2
Materiales y Suministros	1,587,600	1,553,452	97.8	34,148	2.2	10,482,680	4,662,490	44.5	5,820,190	55.5
Total Gastos Operativos	85,323,600	81,727,804	95.8	3,595,796	4.2	350,022,680	254,243,737	72.6	95,778,943	27.4
Transferencias	853,772,000	841,180,349	98.5	12,591,651	1.5	3,320,577,320	3,140,132,118	94.6	180,445,202	5.4
Total Gastos Corrientes	939,095,600	922,908,153	98.3	16,187,447	1.7	3,670,600,000	3,394,375,855	92.5	276,224,145	7.5

COMPARATIVO GASTOS CORRIENTES (ADMN DEL FONDO) VRS. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Conceptos	Ejecutado al IV Trimestre, 2016	
Contribuciones Sector Publico	2,410,992,041.00	
8% Aportaciones*	192,879,363.28	
Gastos Corrientes		
Servicios Personales	176,684,219.00	
Servicios No Personales	72,897,028.00	
Materiales y Suministros	4,662,490.00	
Totales	254,243,737.00	
Gastos vrs. 8% aportaciones		
Gastos de Funcionamiento	254,243,737.00	= 10.55%
8% Aportaciones	192,879,363.28	= 8.00%

*Según Resolución SS-No. 206/18-02-2015, Artículo 15 Limite de Gastos Administrativos, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En relación al límite permitido según el Reglamento antes citado que es del 8% de las contribuciones del Sector Público, al cierre de IV Trimestre, 2016 el resultado es de un 10.6%, cuyo porcentaje sobrepasa en un 2.6% del límite permitido, influenciado por las erogaciones de los gastos rígidos del Grupo 10000 Servicios Personales, equivalente al 69.5% de los gastos administrativos.

Las Transferencias principal componente del gasto corriente y representa el 93.0% de los pagos efectuados. Incluye el otorgamiento de beneficios directos a los jubilados y pensionados del sistema por el orden de Lps. 3,139,471,111 con una ejecución de 94.6% del valor estimado 2016. (Lps. 3,317,527,320).

Finalmente el Grupo 50000 TRANSFERENCIAS, totaliza un valor ejecutado de Lps. 3,140,132,118, equivalente a un 94.6% del presupuesto vigente para el Año 2016. (Lps. 3,320,577,320).

Es importante, mencionar que en este grupo del gasto de conformidad a las cifras ejecutadas al IV Trimestre, 2016, fue necesario efectuar una ampliación presupuestaria conforme a los procedimientos de modificaciones presupuestarias establecidos por las Disposiciones Generales del Presupuesto, lo cual permitió cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos por la ley de INJUPEMP, relacionados con el pago de los beneficios que otorga el Sistema.

Los desembolsos de los beneficios directos del sistema se muestran en el cuadro No. 10.

Cuadro No. 10
BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA
 (En Lempiras)

Cifras al IV Trimestre, 2016

Detalle	IV TRIMESTRE, 2016				ACUMULADO, 2016			
	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	DISPONIBLE	PRESUPUESTO ANUAL	EJECUTADO	%	DISPONIBLE
Pensiones por Vejez	545,000,000	538,386,747	98.8	6,613,253	2,172,227,320	2,056,650,540	94.7	115,576,780
Pensiones ^{*)}	85,925,000	83,899,874	97.6	2,025,126	294,000,000	277,689,962	94.5	16,310,038
Beneficios por Muerte	2,500,000	2,436,026	97.4	63,974	15,000,000	5,887,500	39.3	9,112,500
Revalorización de Pensiones			-	-	20,000,000	18,180,955	90.9	1,819,035
Asistencia Médica a Pensionados	61,000,000	59,570,617	97.7	1,429,383	230,000,000	225,187,751	97.9	4,812,249
Jubilaciones Transferidas	17,000,000	16,662,433	98.0	337,567	55,000,000	52,206,178	94.9	2,793,822
Retiro de Aportaciones	39,000,000	38,373,363	98.4	626,637	122,000,000	115,023,006	94.3	6,976,994
Décimo cuarto mes Pensionados	41,500,000	40,985,570	98.8	513,430	197,000,000	189,265,599	95.1	7,734,401
Aguinaldo Pensionados	57,000,000	56,288,659	98.8	711,341	195,000,000	187,750,313	96.3	7,249,687
Gastos Fúnebres Pensionados	4,500,000	4,234,226	94.1	265,774	15,000,000	10,519,615	70.1	4,480,385
Jornada de la Tercera Edad	255,000	250,979	98.4	4,021	2,000,000	1,109,682	55.5	890,318
Asistencia Social Pensionados			-	-	300,000		-	300,000
TOTAL	833,680,000	817,089,145	98.0	16,590,855	3,320,577,320	3,140,132,118	94.6	178,056,209

^{*)} Incluye: Pensiones por invalidez, pago único más gastos médicos por invalidez, pensiones por vejez, pensiones por orfandad, gastos beneficio por garantía de otorgamiento, reintegro cotizaciones individuales y pensiones por ascendencia.

También, se efectuaron otras transferencias, por el orden de Lps. 661,007, 21.7% del valor estimado para el presente año Lps. 3,050,000, totalizando el Grupo 50000 TRANSFERENCIAS un valor ejecutado de Lps. 3,140,132,118, equivalente a un 94.6% del presupuesto vigente para el Año 2016. (Lps. 3,320,577,320).

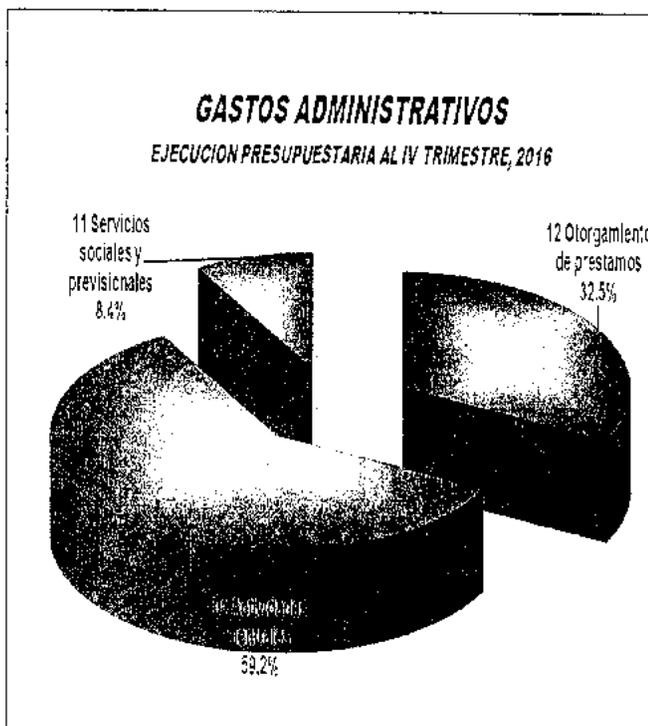
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS:

Según la estructura presupuestaria vigente la ejecución por programa, se realizó así:

Cuadro No. 11
COSTOS POR PROGRAMAS
 (En Lempiras)

PROGRAMAS	IV TRIMESTRE 2016				ACUMULADO 2016			
	Presupuesto	Ejecutado	%	Saldo	Vigente	Ejecutado	%	Saldo
01 Actividades Centrales	50,000,000	49,997,995	99.9	402,115.00	255,430,908	150,390,546	59.9	95,040,362
11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales	7,000,000	6,000,709	85.7	999,291.00	27,651,520	21,248,439	76.8	6,403,081
12 Otorgamiento de Préstamos	28,223,600	26,129,210	92.5	2,154,390.00	86,940,252	82,604,752	95.0	4,335,500
TOTALES	85,223,600	81,727,904	95.8	3,595,796.00	350,022,680	254,243,737	72.6	95,778,943

De la ejecución presupuestaria por programas ejecutada al IV Trimestre, 2016, equivalente a Lps. 254,243,737 el mayor porcentaje fue dirigido al Programa 01 Actividades Centrales, con una ejecución del 59.2%, según muestra el gráfico siguiente:



Actividades Centrales: programa que se contabiliza la mayor parte de los gastos fijos de la gestión administrativa y financiera del instituto, constituido por 9 unidades ejecutoras: Dirección Ejecutiva, División Legal, Unidad de Desarrollo Institucional, División Financiera, División Administrativa, División Nor-Occidental, Unidad Técnica de Informática, Auditoría Interna. Representan el 59.2% equivalente a (Lps. 150,390,546).

Otorgamiento de Préstamos programa autofinanciable en el que contabilizan todos los gastos relacionados con la Unidad Ejecutora de la División de Préstamos. 32.5%. (Lps. 82,604,752)

Servicios Sociales y Previsionales programa que contabiliza los gastos relacionados con la unidad Ejecutora División de Beneficios. 8.4%. (Lps. 21,248,439)



COMPORTAMIENTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR PROGRAMAS EN RELACION A APORTACIONES Y RENTABILIDAD DEL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS:

Asimismo, el comportamiento de los gastos de funcionamiento de los tres programas al cierre del IV trimestre, 2016 en relación al 8% de las transferencias corrientes (aportaciones), en la cual se excluye de esta metodología por la rentabilidad que genera el Programa 12 Otorgamiento de Préstamos para el autofinanciamiento de sus gastos operativos, se adopta el siguiente procedimiento:

1. Programas: 11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales y, 01 Actividades Centrales

**Cuadro No. 12
COMPARATIVO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VRS. 8% APORTACIONES**

Conceptos	Presupuesto Anual	Ejecutado al IV Trimestre, 2016
Contribuciones Sector Público	2,191,000,000.00	2,410,992,041.00
8% Aportaciones*	175,280,000.00	192,879,363.28
Gastos de Funcionamiento		
Prog. 11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales	27,650,520.00	21,248,439.00
Act. C. 01 Dirección y Administración	245,431,908.00	150,390,546.00
Totales	273,082,428.00	171,638,985.00
Gastos vrs. 8% aportaciones*		
Gastos de Funcionamiento	273,082,428.00 = 12.5%	171,638,985.00 = 7.1%
8% Aportaciones	175,280,000.00 = 8.0%	192,879,363.28 = 8.0%

*Según Resolución SS-No. 206/18-02-2015, Artículo 15 Limite de Gastos Administrativos, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al IV Trimestre, 2016; los gastos de funcionamiento del Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales y el Programa 01 Actividades Centrales alcanzaron en conjunto una ejecución de Lps. 171,638,985.00 equivalentes al 7.1% que al relacionarlo con el 8% del monto de las aportaciones se determina que los gastos de funcionamiento operados por estos programas, son menores que el estimado permitido.

2. Programas: 12 Otorgamiento de Préstamos:

A los valores ejecutados que generan rendimientos por Préstamos Personales e Hipotecarios, se les calcula los costos y al resultado de esa operación, se le aplica las tasas de interés a que se otorgan los préstamos, **resultando la tasa de interés ponderada**. Consecuentemente, para calcular la tasa de interés ponderada de este programa, se aplica la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Rendimiento al IV Trimestre}}{\text{Tasa Ponderada}} \times 10\%$$

Al IV Trimestre, 2016 los rendimientos generados por los Préstamos Personales e Hipotecarios, registran los siguientes valores:

Cuadro No.13
RENDIMIENTOS SOBRE PRÉSTAMOS
(En Lempiras)

PROGRAMACION ANUAL

Descripción	Rendimiento		Interés/ Préstamos	% Tasa Ponderada
	Lempiras	%		
Préstamos Personales	666,402,100.00	0.75	17	12.8
Préstamos Hipotecarios	217,680,000.00	0.25	* variable	2.7
TOTALES	884,082,100.00	1.00		15.5

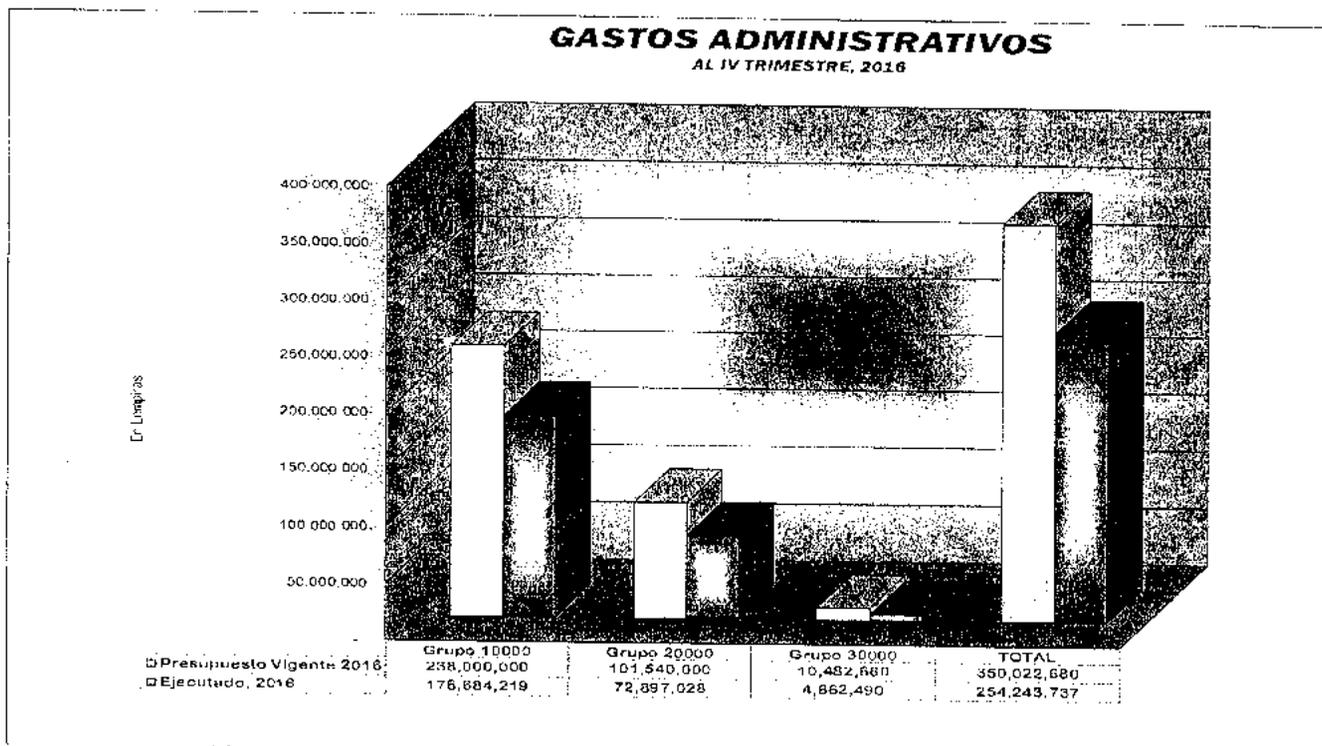
EJECUCION ACUMULADA ANUAL

Descripción	Rendimiento		Interés/ Préstamos	% Tasa Ponderada
	Lempiras	%		
Préstamos Personales	730,753,129.00	0.75	17	12.8
Préstamos Hipotecarios	237,620,131.00	0.25	* variable	2.7
TOTALES	968,373,260.00	1.00		15.5

* Esta tasa ha variado de acuerdo al monto del préstamo en forma ascendente de L. 50,000.00 a L. 2,000,000.00, entre 11% y 16%. Para efectos del cálculo de la tasa ponderada se considera el 11%.

DETALLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACION
Rendimiento Total	884,082,100.00	968,373,260.00	-84,291,160.00
Tasa Ponderada Permitida	569,542,504.62	623,641,803.60	-54,099,298.99
Total Excedente	314,539,595.38	344,731,456.40	-30,191,861.01
Gastos de Func. Prog. 12	86,940,252.00	82,604,752.00	4,335,500.00
Excedente Real	227,599,343.38	262,126,704.40	-34,527,361.01

GASTOS ADMINISTRATIVOS:



A continuación se describe el comportamiento de los gastos más significativos ejecutados durante el IV Trimestre, 2016:

GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de Diciembre 2016, el Instituto contaba con **443** plazas presupuestadas de los cuales **338** corresponden a personal permanente (11100), **105** personal de contrato (12100). Excluyéndose por su naturaleza el personal contratado bajo la modalidad de servicios técnicos y profesionales.

La distribución de este personal en los programas presupuestarios, así como los gastos ejecutados en el término del IV Trimestre, 2016, se muestran en la siguiente estructura:

Cuadro No.14
DISTRIBUCION DE PERSONAL POR PROGRAMAS
(Número de Personal y Valores en Lempiras)

PROGRAMAS	UNIDADES EJECUTORIAS	NO. PERSONAL	GASTOS AL IV TRIMESTRE
01 Actividades Centrales	20	291	84,307,803.00
11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales	7	45	14,528,001.00
12 Otorgamiento de Prestamos	4	52	16,433,110.00
TOTALES	31	388	115,268,914.00

CUADRO No 15
 CLASIFICACION DE PERSONAL
 (En Lempiras)

INSTITUCIÓN: 602, INJEFEMF

RESPONSABLE: MARTHA VICENTA DOBLADO

CÓDIGO	CLASIFICACION DE PERSONAL	PROGRAMADO						EJECUTADO					
		PROGRAMADO		EJECUTADO		VARIACION		PROGRAMADO		EJECUTADO		VARIACION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
A.	CANTIDAD	443	239	149	388	55	12.4	443	239	149	388	55	12.4
11000	PERSONAL PERMANENTE	338	204	124	328	19	3.0	338	204	124	328	19	3.0
	EJECUTIVO	16	7	8	15	1	6.3	16	7	8	15	1	6.3
	ADMINISTRATIVO	300	193	99	292	8	2.7	300	193	99	292	8	2.7
	DE SERVICIO	22	4	17	21	1	4.5	22	4	17	21	1	4.5
12000	PERSONAL TEMPORAL	105	35	25	60	45	42.9	105	35	25	60	45	42.9
12100	PERSONAL TEMPORAL	105	35	25	60	45	42.9	105	35	25	60	45	42.9
B.	GASTOS	31,800,000	18,964,183	11,784,346	30,748,529	1,051,471	3.3	352,820,000	71,040,793	44,228,121	115,268,914	37,551,086	24.6
11000	PERSONAL PERMANENTE	29,000,000	17,389,394	10,559,383	28,048,377	951,623	3.3	133,560,000	64,329,447	39,427,725	103,757,172	29,802,828	22.3
11100	Sueldos y Salarios Básicos	29,000,000	17,389,394	10,559,383	28,048,377	951,623	3.3	133,560,000	64,329,447	39,427,725	103,757,172	29,802,828	22.3
12000	PERSONAL NO PERMANENTE	2,800,000	1,574,789	1,125,963	2,700,152	99,848	3.6	19,260,000	6,711,346	4,800,396	11,511,742	7,748,258	40.2
12100	Sueldos y Salarios de Emergencia	2,800,000	1,574,789	1,125,963	2,700,152	99,848	3.6	19,260,000	6,711,346	4,800,396	11,511,742	7,748,258	40.2

11100 Sueldos y Salarios Básicos (Personal Permanente)

La ejecución del trimestre es de Lps. 28,048,377 y acumulada es Lps. 103,757,172; 77.7% del presupuesto (Lps 133,560,000.00). Promedio mensual en el pago de planilla es de Lps. 8,646,431.

12100 Sueldos y Salarios Básicos (Personal No Permanente)

La ejecución del trimestre es de Lps. 2,700,152 y acumulada es Lps. 11,511,742; 59.8% respecto del presupuesto (Lps. 19,260,000.00). Promedio mensual en el pago de planilla es de Lps. 959,311.83.



GASTOS DE ALMACEN

La Unidad de Almacén administra físicamente los bienes que se adquieren con 12 renglones en el presupuesto de gastos, específicamente el grupo **30000: Materiales y Suministros**, el cual brinda información pormenorizada, actualizada y oportuna de los gastos y las compras realizadas en cada unidad ejecutora y los saldos de las existencias en almacén.

A continuación se presenta el estado comparativo registrado del sistema de Almacén:

Cuadro No.16
RENGLONES PRESUPUESTARIOS DE ALMACEN
(Valores en Lempiras)

OBJETOS DEL GASTO	IV TRIMESTRE, 2016				ACUMULADO 2016			
	Programado	Ejecutado	Saldo	%	Vigente	Ejecutado	Saldo	%
33100 Papel de Escritorio	145,000.00	141,528.00	3,472.00	2.4	700,000.00	511,758.00	188,242.00	26.9
33200 Papel para Computación	5,100.00	4,971.00	129.00	2.5	200,000.00	28,556.00	171,444.00	85.7
33300 Productos de Artes Gráficas	96,500.00	95,381.00	1,119.00	1.2	667,000.00	327,319.00	339,681.00	50.9
33400 Productos de Papel y Cartón	69,500.00	68,752.00	748.00	1.1	785,000.00	574,352.00	210,648.00	26.8
34400 Llantas y Camaras de Aire					300,000.00		300,000.00	100.0
35100 Productos Químicos					160,000.00	22,223.00	137,777.00	86.1
35500 Tintes, Pinturas y Colorantes	5,000.00	7,716.00	284.00	3.6	45,000.00	32,097.00	12,903.00	28.7
39100 Elementos de Limpieza	21,000.00	20,249.00	751.00	3.6	350,000.00	92,648.00	257,352.00	73.5
39200 Utiles de Escritorio	62,000.00	59,659.00	2,341.00	3.8	400,000.00	216,110.00	183,890.00	46.0
39300 Utiles y Materiales Eléctricos	55,000.00	52,521.00	2,479.00	4.5	243,000.00	216,649.00	26,351.00	10.8
39400 Utensilios de Cocina y Comedor	16,800.00	16,050.00	750.00	4.5	120,000.00	65,581.00	54,419.00	45.3
39600 Otros Repuestos y Accesorios Menores	365,000.00	361,039.00	3,961.00	1.1	2,069,180.00	988,687.00	1,080,493.00	52.2
TOTALES	843,900.00	827,866.00	16,034.00	1.9	6,039,180.00	3,075,980.00	2,963,200.00	49.3

II. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital aprobados son Lps. 20,572,500, son destinados a la adquisición de Maquinaria y Equipo, con una ejecución al cierre del IV Trimestre, 2016 de Lps. 17,705,383.00.

Cuadro No. 17
BIENES CAPITALIZABLES
(En Lempiras)

Detalle	Presupuesto Aprobado	Ejecutado Acumulado	% Ejecutado	Saldo Disponible
BIENES CAPITALIZABLES				
MAQUINARIA Y EQUIPO	20,572,500	17,705,383	86.1	2,867,117
TOTAL	20,572,500	17,705,383	86.1	2,867,117

1. MAQUINARIA Y EQUIPO.

Al cierre del IV Trimestre, 2016, hubo ejecución presupuestaria en maquinaria y equipo de Lps. 17,705,383. equivalente al 86.1% de las cifras presupuestadas.

Cuadro No. 18
MAQUINARIA Y EQUIPO
(En Lempiras)

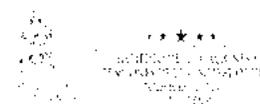
Detalle	Presupuesto Aprobado	Ejecutado Acumulado	% Ejecutado	Saldo Disponible
42000 MAQUINARIO Y EQUIPO				
Muebles Varios de Oficina	1,522,500	781,200	51.3	741,300
Maquinaria y Equipo de Produccion	1,500,000	18,320	1.2	1,481,680
Equipo de Comunicación y Señalamiento	1,960,000	1,900,320	97.0	59,680
Equipo de Computación	15,590,000	15,005,543	96.3	584,457
TOTAL	20,572,500	17,705,383	86.1	2,867,117

Al cierre del periodo fiscal, 2016, se utilizaron valores de provisión de fondos por el orden de Lps. 95,147,337.79. Nótese el comportamiento:

RESUMEN DE PROVISION DE FONDOS BIENES CAPITALIZABLES, 2015
AL 30 DE DICIEMBRE, 2016
(VALORES EN LEMPIRAS)

Codigo / Grupo	Detalle	Valores Disponibles de Provisión de Fondos al 31/12/2015	Ejecutado contra Provisión de Fondos al 31/12/2016	Saldo disponible al 30/12/2016
42110	Muebles Varios de Oficina	1,844,372.15	1,844,372.15	-
42500	Equipo de Comunicación y Señalamiento	8,783.07	8,783.07	-
42600	Equipo de Computación	8,526,250.22	8,526,250.22	-
45100	Aplicaciones Informaticas	90,506,078.41	84,767,932.35	5,738,146.06
	TOTAL	100,885,483.85	95,147,337.79	5,738,146.06

Es de considerar que los valores provisionados están orientado para el Proyecto de Progresión Tecnológica y Gobierno Corporativo del Instituto.



2. CONTRUCCIONES EN PROCESO.

Para el 2016, no cuenta con presupuesto aprobado. Sin embargo, al IV Trimestre, 2016, se han utilizado recursos disponibles de provisión de fondos. Nótese el comportamiento de las cifras ejecutadas cuadro No. 19.

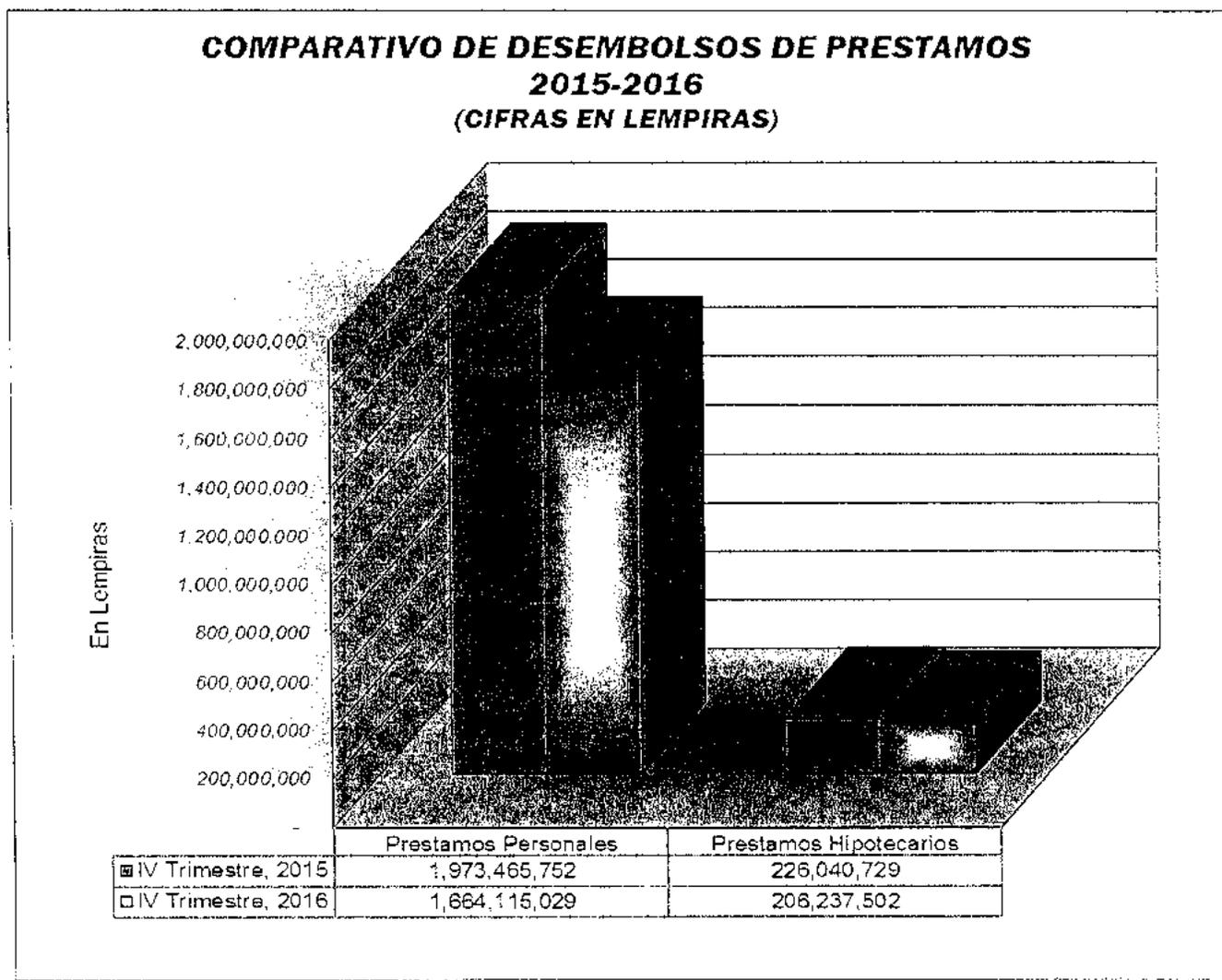
Cuadro No. 19
CONSTRUCCIONES EN PROCESO, 2014-2015
VALORES PROVISIONADOS
(En Lempiras)

Detalle	Valores Disponibles de Provisión de Fondos al 31/12/2015	Ejecutado contra Provisión de Fondos al 31/12/2016	SALDOS NETOS
47110 CONTRUCCIONES EN PROCESO			
PROYECTOS DE ARRASTRE			
Res. Las Tapias	6,255,110		6,255,110
Cerro Grande V Etapa, Zona 2	4,999,883		4,999,883
Remodelación Edificio Principal y Edificio Anexo	4,109,928	231,495	3,878,433
Obras Complementarias Edificio Anexo Archivo Central e			
Informatica	5,916,534		5,916,534
Plan de Accion Terrenos Propiedad de INJUPEMP	1,583,783		1,583,783
Obras Complementarias Centro de Dia Germania (TGA)	4,970,373		4,970,373
Obras Complementarias Centro de Dia Choluteca	113,908		113,908
Diseño y Construcción Centro de Dia Choluteca	2,411,472		2,411,472
Construcción Edificio Nor-Occidental	24,149,714		24,149,714
PROYECTOS DE NUEVOS			
Construcción Complejo Gubernamental	178,324,090	593,240	177,730,850
TOTAL	232,834,795	824,735	232,010,060



III. ACTIVOS FINANCIEROS.

Al cierre del IV Trimestre, 2016, los Activos Financieros sumaron Lps. 3,193,345,858 los que están integrados por los desembolsos financieros, constituidos por: Otorgamiento de Préstamos Lps. 1,870,352,531 (58.6%) y colocación de títulos y valores (inversiones) Lps. 1,322,993,327 (41.4%).



I. DESEMBOLSOS POR PRÉSTAMOS:

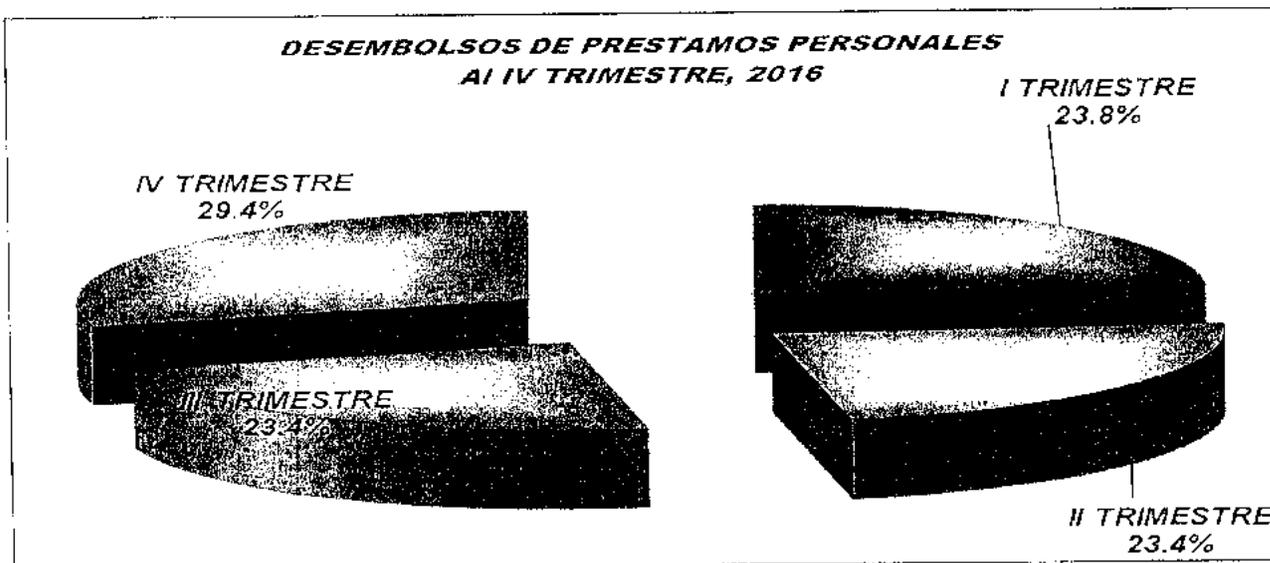
El techo presupuestario Vigente 2016, para el otorgamiento de préstamos de corto y largo plazo, es de Lps. 2,435,000,000 influenciado por la normativa de que "la concesión neta de préstamos en los institutos de previsión social debe ser igual a cero"; cantidad que es equivalente al valor total fijado en el presupuesto de ingresos, relacionada con las recuperaciones de créditos de corto y largo plazo.

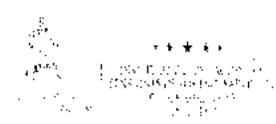
a. **Préstamos Personales**, sumaron Lps. 1,664,115,029. 98.9% de la programación trimestral acumulada y 74.5% del presupuesto vigente anual. Asimismo, se han beneficiado 10,515 participantes por un valor de Lps. 147,957,358.72 de la modalidad de préstamo a corto plazo denominado "CREDITO YA", el cual consiste un préstamo personal automático, cuya finalidad beneficia a los participantes activos y jubilados y pensionados del sistema, proporcionándoles el 90% de su decimocuarto mes y/o decimotercer mes (aguinaldo) a una tasa menor de interés comparada al mercado crediticio. La recuperación de estos créditos es automática. Este valor ya está incluido en los desembolsos totales de préstamos personales otorgados durante este periodo.

CUADRO No. 20
PRESTAMOS PERSONALES

TRIMESTRES	Programación Trimestral	Montos Desembolsado	Diferencia	% Desembolsado
I TRIMESTRE	711,590,875	395,956,296	315,634,579	55.6
II TRIMESTRE	674,527,238	390,183,559	284,343,679	57.8
III TRIMESTRE	636,764,414	389,404,332	247,360,082	61.2
IV TRIMESTRE	477,117,473	488,570,842	-11,453,369	102.4
TOTAL:	2,500,000,000	1,664,115,029	835,884,971	66.6
Presupuesto Vigente*/	2,235,000,000	1,664,115,029	570,884,971	74.5

*/ Es importante mencionar que de conformidad al presupuesto vigente al cierre del periodo fiscal 2016, ya de conformidad a las cifras ejecutadas al 30/10/2016, fue necesario utilizar del saldo disponible de los préstamos un valor de Lps. 265,000,000.00, que fueron destinados al grupo 50000 Transferencias, modificación de traslados presupuestarios entre grupos del gasto que fue aprobada mediante Resolución Especial INJUPEMP/RE No. 01-2016 en sesión del CEAGA de fecha 11/11/2016, por lo que, el presupuesto originalmente aprobado por un valor de Lps. 2,500,000,000.00 se le aplicó una disminución presupuestaria de Lps. 265,000,000.00, obteniendo al cierre de noviembre, 2016 un presupuesto modificado de Lps. 2,235,000,000.00



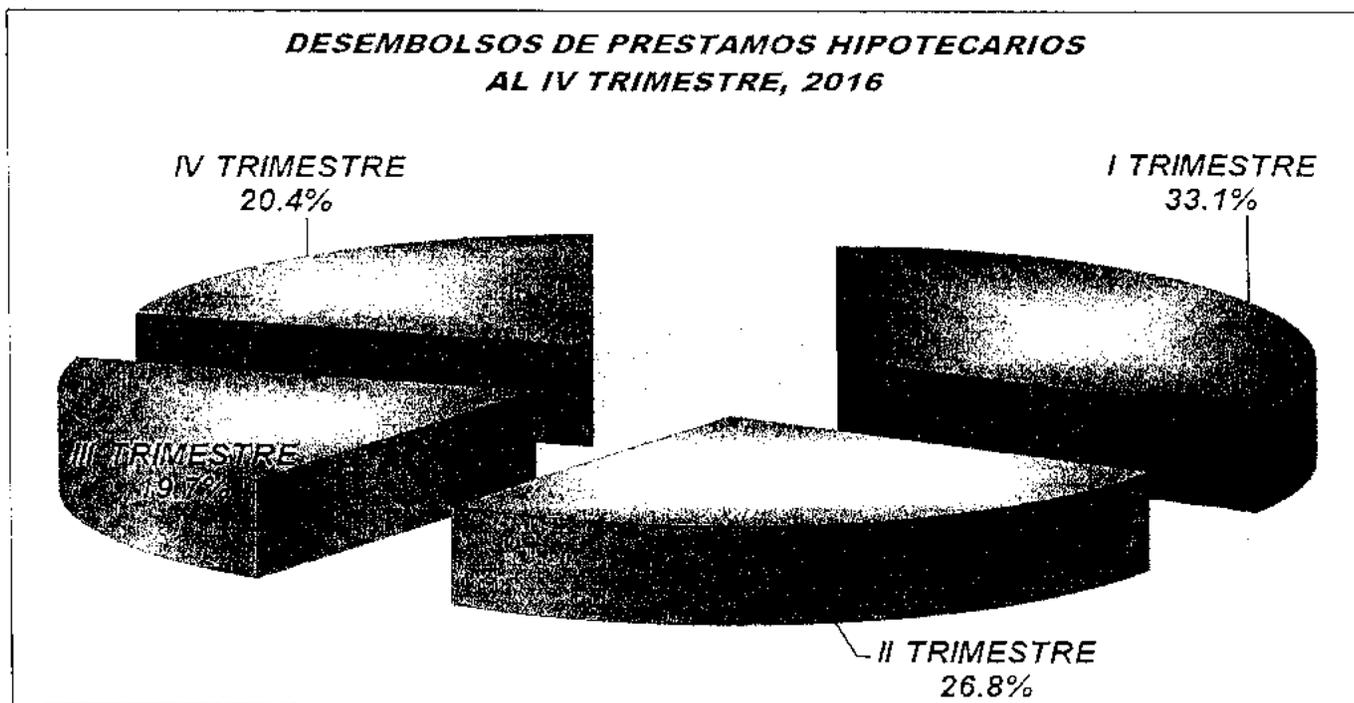


- b. Los financiamientos en préstamos hipotecarios acumularon Lps. 206,237,502, 97.9% de la programación trimestral acumulada y 103.1% de la estimación anual.

CUADRO No. 21
PRESTAMOS HIPOTECARIOS

TRIMESTRES	Programación Trimestral	Montos Desembolsado	Diferencia	% Desembolsado
I TRIMESTRE	71,000,000	68,234,832	2,765,168	96.1
II TRIMESTRE	58,500,000	55,344,643	3,155,357	94.6
III TRIMESTRE	42,150,000	40,564,566	1,585,434	96.2
IV TRIMESTRE	28,350,000	42,093,461	-13,743,461	148.5
TOTAL	200,000,000	206,237,502	-6,237,502	103.1
Programación Anual	200,000,000	206,237,502	-6,237,502	103.1

Es conveniente mencionar que la sobre ejecución que reflejan los préstamos hipotecarios, es a nivel contable no presupuestario, ya que es producto de los ajustes que se realizan a cada uno de los destinos de préstamos de los participantes y dichos ajustes no deben ser considerados como desembolsos o recuperaciones de préstamos hipotecarios. Por lo que de conformidad a la División de Prestamos los desembolsos reales otorgados son de Lps. 154,583,497.83 equivalente al 77.3% de las cifras presupuestadas.



II. TITULOS Y VALORES:

Al IV Trimestre, 2016 complementan los Activos Financieros las inversiones aportan un flujo positivo acumulado de Lps. 1,322,993,327, reflejando una ejecución del 95.7% del monto presupuesto aprobado 2016 Lps. 1,382,350,000, considerando que esta asignación presupuestaria aprobada, es programada para efectuar colocaciones de nuevas inversiones en el 2016.

Por lo que, el comportamiento de este rubro, es producto de la legalización de la deuda de las Contribuciones Patronales del Gobierno Central, las cuales son efectivas a través de bonos y de la colocación de nuevas inversiones en títulos y valores, dando cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, relacionada con invertir al máximo los recursos del instituto, evitando concentrarlos en cuentas de ahorro y/o cheques que no generen rendimientos, procurando mantener en estas, solamente los fondos necesarios para cubrir sus necesidades de efectivo.

De conformidad al informe presentado por la División financiera al IV Trimestre, 2016, refleja a nivel de consolidado acumulado los fondos nuevos utilizados suman de Lps. 1,824,257,281, tal y como se muestra a continuación en el siguiente resumen:

INFORME DE INVERSIONES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

Las Inversiones del Instituto se encuentran enmarcadas en lo establecido en el Reglamento Para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos de Previsión, el cual fue emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), según circular CNBS No. 016/2015 de fecha 3 de marzo de 2016.

Durante el Cuarto Trimestre del año 2016, el INJUPEMP tenía vencimientos tanto en Lempiras como en Moneda Extranjera (dólares), el monto por vencer en Lempiras ascendía a Un Mil Novecientos Cincuenta Millones Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Sesenta Lempiras con 00/100 (L.1,950,519,860.00), dicho monto se encontraba distribuido en Cuarenta y Dos (42) Títulos Valores los que se encontraban tanto en el sector privado como en el sector público; en lo relacionado a las inversiones en dólares, el monto a vencerse totalizaban Veintiún Millones Setecientos Dólares Americanos Exactos (US\$21,000,700.00), distribuidos en Veintiséis (26) títulos valores.

1. VENCIMIENTOS EN LEMPIRAS:

COLOCACIÓN FINAL ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE.

El total de los montos invertidos acumulados al cuarto trimestre totalizaron Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Seis Lempiras con 87/100 (L.9,796,584,636.87), de los cuales Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Ochenta y Uno con 68/100 (L.4,575,352,081.68) corresponden a los Títulos Valores Renovados y Cinco Mil Doscientos Veintiún Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Lempiras con 19/100 (L.5,221,232,555.19) a las nuevas inversiones realizadas durante el año 2016, así mismo Tres Mil Novecientos Cuarenta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 62/100 (L.3,941,558,666.62) provinieron de la cancelación de los Títulos Valores que se tenían invertidos en las diferentes instituciones Bancarias y Financieras, así como en el Sector Público, tal y como se detalla a continuación:

Colocación Final acumulada al IV Trimestre Año 2016

DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Fondos provenientes de mes anterior	-	-	-	334,123,890.00	214,623,890.00	569,823,655.00	480,279,655.00
Vencimientos de mes	66,200,000.00	178,000,000.00	408,300,000.00	150,711,000.00	687,000,000.00	1,231,604,860.00	1,065,051,746.20
Montos Cancelados	50,000,000.00	-	335,300,000.00	-	300,000,000.00	560,300,000.00	-
Montos Renovados	16,200,000.00	173,000,000.00	73,000,000.00	150,711,000.00	87,000,000.00	571,604,860.00	1,057,931,361.68
Cancelación Bono BCH	1,125,060,000.00	-	-	-	-	-	-
Fondos para inversiones Nuevas	1,175,060,000.00	-	335,300,000.00	334,123,890.00	814,578,655.00	1,129,823,655.00	487,400,039.52
Inversiones Nuevas	1,571,054,000.00	200,000,000.00	1,176,110.00	119,500,000.00	244,755,000.00	649,544,000.00	587,995,350.19
Fondos Nuevos Utilizados	395,994,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,595,310.67
Fondos Disponibles para el Siguiete Mes	-	-	334,123,890.00	214,623,890.00	569,823,655.00	480,279,655.00	-
Total Invertido-Cuarto Trimestre	1,587,254,000.00	378,000,000.00	74,176,110.00	270,211,000.00	331,755,000.00	1,321,148,860.00	1,645,926,711.87

DESCRIPCIÓN	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
Fondos provenientes de mes anterior	-	-	144,783,666.62	111,481,571.62	176,481,571.62	-
Vencimientos del mes	583,625,000.00	1,077,958,666.62	749,211,000.00	422,000,000.00	779,308,860.00	7,398,971,132.82
Montos Cancelados	-	301,783,666.62	156,711,000.00	75,000,000.00	737,704,000.00	2,816,498,666.62
Montos Renovados	583,625,000.00	776,175,000.00	592,500,000.00	347,000,000.00	41,604,860.00	4,575,352,081.68
Cancelación Bono BCH	-	-	-	-	-	1,125,060,000.00
Fondos para inversiones Nuevas	-	301,783,666.62	301,494,666.62	186,481,571.62	914,185,571.62	3,941,558,666.62
Inversiones Nuevas	309,200,000.00	157,000,000.00	190,013,095.00	10,000,000.00	1,180,995,000.00	5,221,232,555.19
Fondos Nuevos Utilizados	309,200,000.00	0.00	0.00	0.00	266,809,428.38	1,279,673,888.57
Fondos Disponibles para el Siguiete Mes	-	144,783,666.62	111,481,571.62	176,481,571.62	0.00	0.00
Total Invertido-Cuarto Trimestre	892,825,000.00	933,175,000.00	782,513,095.00	357,000,000.00	1,222,599,860.00	9,796,584,636.87

Fuente Informe de División Financiera

El total de fondos nuevos utilizados ascendió a Un Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Lempiras con 57/100 (L.1,279,673,888.57).

2. VENCIMIENTOS EN DOLARES:

COLOCACIÓN FINAL ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE.

El total de los montos invertidos acumulados al cuarto trimestre totalizan Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Dólares Americanos Exactos (US\$48,151,400.00), de los cuales Veintiséis Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Dólares Americanos con 00/100 (US\$26,563,400.00) corresponden a los Títulos Valores Renovados y Veintiún Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$21,588,000.00) a las nuevas inversiones realizadas durante el año 2016, distribuidos en Sesenta (60) títulos valores; así mismo Dieciocho Millones Doscientos Trece Mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$18,213,000.00), provinieron de la cancelación de los Títulos Valores que se tenían invertidos en las diferentes instituciones Bancarias y Financieras, según se detalla en el cuadro siguiente:

Colocación Final acumulada para el Cuarto Trimestre del 2016

DESCRIPCIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Consolidado
Fondos provenientes de mes anterior	1,189,335.15			2,149,000.00	649,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-
Vencimientos del mes	50,000,000.00	-	6,150,000.00	4,832,000.00	1,500,000.00	4,000,000.00	3,464,700.00	-	3,229,000.00	5,369,700.00	3,980,000.00	11,651,000.00	94,776,400.00
Montos Cancelados	50,000,000.00	-	3,149,000.00	2,130,000.00	-	4,000,000.00	-	-	-	310,000.00	3,980,000.00	4,674,000.00	68,213,000.00
Montos Renovados	500,000.00	-	3,004,000.00	2,632,000.00	1,500,000.00	-	3,454,700.00	-	3,229,000.00	5,059,700.00	-	6,977,000.00	26,563,400.00
Cancelación Bono BCH	50,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,000,000.00
Fondos para Inversiones Nuevas	-1,000,000.00	-	3,149,000.00	4,249,000.00	649,000.00	4,000,000.00	2,000,000.00	-	-	310,000.00	3,980,000.00	4,674,000.00	18,213,000.00
Inversiones Nuevas	1,500,000.00	-	1,000,000.00	3,600,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00	2,800,000.00	-	-	910,000.00	4,000,000.00	4,778,000.00	21,588,000.00
Fondos Nuevos Utilizados	500,000.00	-	-	0.00	351,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	600,000.00	20,000.00	104,000.00	3,375,000.00
Fondos Disponibles para el Siguiete Mes	-	-	2,149,000.00	649,000.00	-	2,000,000.00	-	-	-	-	-	-	0.00
Total Invertido Cuarto Trimestre	2,000,000.00	0.00	4,001,000.00	6,432,000.00	2,500,000.00	2,000,000.00	6,264,700.00	0.00	3,229,000.00	5,969,700.00	4,000,000.00	11,755,000.00	48,151,400.00

*De los fondos nuevos utilizados, la cantidad de Un Millón Ochocientos Setenta y Cinco Mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$1,875,000.00) representan los nuevos fondos utilizados, el restante de US\$ 1,500,000.00 proviene del año 2015 por eso no se considera como fondos nuevos, pero sí como una inversión nueva.

Con una tasa de cambio promedio por dólar Lps. 23.1037.

Total de inversiones nuevas de dolares \$ 1,875,000.00 en Lempiras 43,319,437.50.

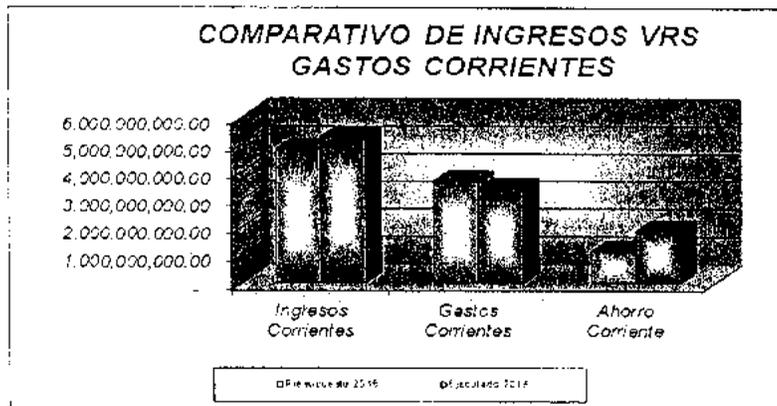
Cuadro No. 22
ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO
(En Lempiras)

Concepto de Ingresos y Gastos	Parcial	Total
I. INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES		
1. Ingresos de Operación (Rend. S/ Inversiones)	2,836,947,885.00	2,836,947,885.00
(-) 2. Gastos Corrientes		254,243,737.00
2.1 Gastos de Funcionamiento (administrativos)	254,243,737.00	
2.2 Otros Gastos Corrientes		
SUPERAVIT DE OPERACIÓN		2,582,704,148.00
(-) 3. Beneficios Directos del Sistema	3,140,132,118.00	3,140,132,118.00
DEFICIT/SUPERAVIT TOTAL		(557,427,970.00)
(+) 4. Ingresos por Transacciones Corrientes		2,436,076,615.00
4.1. Transferencias Corrientes	2,410,992,041.00	
4.2 Otros Ingresos Corrientes	25,084,574.00	
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE		1,878,648,645.00
(+)		
II. INGRESOS DE CAPITAL		3,517,621,296.00
2.1 Fuentes Financieras	3,517,621,296.00	
2.2 Otros Ingresos de Capital		
DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAMIENTO E INVERSION		5,396,269,941.00
III. EGRESOS DE CAPITAL		3,211,051,241.00
2.3 Inversión Real	17,705,383.00	
2.4 Inversión Financiera	3,193,345,858.00	
Superavit y/o Deficit Financiero del Periodo		2,185,218,700.00



VI. CIFRAS DE EFECTO NETO:

Los gastos corrientes (Lps. 3,394,375,855) representan el 64.4% de los ingresos corrientes (Lps. 5,273,024,500) del mismo periodo, lo que permite cumplir con el compromiso del pago oportuno de los Beneficios Directos del Sistema y otras transferencias por Lps. 3,140,132,118 incluidas en este rubro.



VII. RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO:

* **Resultado Económico:** con el nivel de Ingresos percibidos y Egresos efectuados, se ha generado un Ahorro en Cuenta Corriente de Lps. 1,878,648,645, ya que los ingresos corrientes recaudados han sido superiores a los gastos corrientes.

* **Disponibilidad para Financiamiento e Inversión:**

Al cierre de este periodo, se obtuvo una disponibilidad para Financiamiento e Inversión de Lps. 5,396,269,941.

* **Resultado Financiero**

El efecto neto de los Recursos Totales y Gastos Totales realizados, genera un superávit presupuestario de Lps. 2,185,218,700, valor registrado en el incremento de disponibilidades. Como resultado de que los ingresos totales acumulados al IV Trimestre, 2016 han sido superiores a los gastos totales acumulados del mismo periodo.





CUADRO No. 23 AHORRO EN CUENTA CORRIENTE (En Lempiras)

INSTITUCIÓN: 602, INJUPEMP

RESPONSABLE: MARTHA VICENTA DOBLADO

CODIGO	Cuentas	CUARTO TRIMESTRE				ACUMULADO			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACION		PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACION	
				ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	INGRESOS CORRIENTES	904,697,544	1,391,471,729	(486,774,185)	-53.8	4,808,522,500	5,273,024,500	(464,502,000)	(9.7)
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	412,062,742	632,054,786	(219,992,044)	(53.4)	2,191,000,000	2,410,992,041	(219,992,041)	(10.0)
13100	Contribuciones Patronales	267,126,749	398,142,598	(131,015,849)	(49.0)	1,387,800,000	1,518,815,849	(131,015,849)	(9.4)
13103	Convenios de Afiliación								
13200	Contribuciones Participantes	139,543,116	223,275,936	(83,732,820)	(60.0)	768,200,000	851,932,817	(83,732,817)	(10.9)
13203	Reingresos al Sistema	5,392,877	10,636,252	(5,243,375)	(97.2)	35,000,000	40,243,375	(5,243,375)	(15.0)
	Transferencias Valores Actuariales								
16000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	492,634,802	759,416,943	(266,782,141)	(54.2)	2,617,522,500	2,862,032,459	(244,509,959)	(9.3)
16100	Intereses por Préstamos	158,493,257	248,211,468	(89,718,231)	(56.6)	884,082,100	968,373,260	(84,291,160)	(9.5)
16200	Intereses por Depósitos	5,350,000	5,020,651	329,349	6.2	31,400,000	24,584,250	6,815,750	21.7
16300	Intereses por Títulos Valores	325,016,695	499,702,284	(174,685,589)	(53.7)	1,668,738,400	1,824,257,281	(155,518,881)	(9.3)
16400	Beneficios por Inversiones Empresariales					14,800,000	19,733,094	(4,933,094)	(33.3)
16900	Otros Derechos	3,774,850	6,482,520	(2,707,670)	(71.7)	18,502,000	25,084,574	(6,582,574)	(35.6)
	GASTOS CORRIENTES	939,095,600	922,908,153	16,187,447	1.7	3,670,600,000	3,394,375,855	276,224,145	7.5
100	Servicios Personales	52,103,000	49,761,112	2,341,888	4.5	238,000,000	176,684,219	61,315,781	25.8
200	Servicios No Personales	31,633,000	30,413,240	1,219,760	3.9	101,540,600	72,897,028	28,643,572	28.2
300	Materiales y Suministros	1,587,600	1,553,452	34,148	2.2	10,482,680	4,662,490	5,820,190	55.5
500	Transferencias	853,772,000	841,180,349	12,591,651	1.5	3,320,577,320	3,140,132,118	180,445,202	5.4
	AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	(34,398,056)	468,563,576	(502,967,632)	-146.2	1,137,922,500	1,878,648,645	(740,726,145)	(65.1)



CUADRO No. 24
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
 (En Lempiras)

INSTITUCIÓN: 602, INJUPEMP

RESPONSABLE: MARTHA VICENTA DOBLADO

CODIGO	CUENTAS	CUARTO TRIMESTRE				ACUMULADO			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACION		PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACION	
				ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	ORIGEN	982,917,473	1,412,178,136	(429,260,663)	(43.7)	3,837,922,500	5,396,269,941	(1,558,347,441)	(40.6)
	Recuperación de Prestamos	31,522,185	943,614,560	(912,092,375)	(2,893.5)	2,700,000,000	3,517,621,296	(817,621,296)	(30.3)
	Disminución de Disponibilidades	985,793,344		985,793,344					
	Resultado del Ejercicio	(34,398,056)	468,563,576	(502,961,632)	1,462.2	1,137,922,500	1,878,648,645	(740,726,145)	(65.1)
	APLICACION	982,917,473	1,412,178,136	(429,260,663)	(43.7)	3,837,922,500	5,396,269,941	(1,558,347,441)	(40.6)
42000	Maquinaria y Equipo	17,450,000	17,198,087	251,913	1.4	20,572,500	17,705,383	2,867,117	13.9
62110	Préstamos Personales	477,117,473	488,570,842	(11,453,369)	(2.4)	2,235,000,000	1,664,115,029	570,884,971	25.5
63110	Préstamos Hipotecarios	28,350,000	42,093,461	(13,743,461)	(48.5)	200,000,000	206,237,502	(6,237,502)	(3.1)
64100	Inversiones	466,000,000	454,912,334	5,087,666	1.1	1,382,350,000	1,322,993,327	59,356,673	4.3
	Incremento de Disponibilidades		409,403,212	(409,403,212)	(100.0)		2,185,218,700	(2,185,218,700)	(100.0)

CUADRO No. 25 EJECUCION COMPARATIVA DE INGRESOS Y EGRESOS

(En Lempiras)

INSTITUCIÓN: 602, INJUPEMP

RESPONSABLE: MARTHA VICENTA DOSLADO

CODIGO	CUENTAS	CUARTO TRIMESTRE				ACUMULADO			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIONES		PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIONES	
				ABSOLUTA	%			ABSOLUTA	%
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INGRESOS CORRIENTES		936,219,729	2,335,086,289	-1,398,866,560	(149.4)	7,273,522,500	8,790,645,796	1,517,123,296	(20.9)
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	412,062,742	632,054,786	(219,992,044)	(53.4)	2,085,000,000	2,410,992,041	(325,992,041)	(15.6)
13100	Contribuciones Patronales	267,126,749	398,422,598	-131,015,849	(49.0)	1,350,000,000	1,518,815,849	(168,815,849)	(12.5)
13200	Contribuciones Participantes	135,543,116	223,275,936	-87,732,820	(60.0)	700,000,000	851,932,817	(151,932,817)	(21.7)
13203	Reingresos al Sistema	5,392,877	10,636,252	-5,243,375	(97.2)	35,000,000	40,243,375	(5,243,375)	(15.0)
13203	Convenios de Afiliación Transferencias Valores Actuariales								
16000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	492,634,802	759,416,943	-266,782,141	(54.2)	2,488,522,500	2,862,032,459	(373,509,959)	(30.7)
16100	Intereses por Prestamos	58,493,257	248,211,488	-89,718,231	(55.8)	842,082,100	968,375,260	(126,293,160)	(15.0)
16200	Intereses por Depósitos	5,350,000	5,020,651	329,349	6.2	31,400,000	24,584,250	6,815,750	21.7
16300	Intereses por Títulos Valores	325,916,695	499,702,284	-174,685,589	(53.7)	1,596,738,400	1,824,257,281	(227,518,881)	(14.2)
16400	Beneficios por Inversiones Empresariales			0	0.0	10,000,000	19,733,094	(9,733,094)	(97.3)
16900	Otros Derechos	3,774,850	6,482,520	-2,707,670	(71.7)	8,302,000	25,084,574	(16,782,574)	(202.2)
30000	FUENTES FINANCIERAS /	31,522,185	943,614,560	-912,092,375	(2,893.5)	2,700,000,000	3,517,621,296	(817,621,296)	(30.3)
31304	Préstamos Personales		897,055,581	-897,055,581	(100.0)	2,500,000,000	3,297,868,549	(797,868,549)	(31.9)
31404	Préstamos Hipotecarios	31,522,185	38,766,485	-7,244,300	(23.0)	180,000,000	187,244,300	(7,244,300)	(4.0)
31404	Préstamos Convenios Proyectos S.P.S.		7,792,494	-7,792,494	(100.0)	20,000,000	32,508,447	(12,508,447)	(62.5)
EGRESOS CORRIENTES		1,922,013,073	1,925,683,077	-3,670,004	(0.2)	7,273,522,500	6,605,427,096	668,095,404	9.2
GASTOS POR TRANSACCIONES CORRIENTES		939,095,600	922,908,153	16,187,447	1.7	3,170,600,000	3,394,375,855	(223,775,855)	(7.1)
10000	Servicios Personales	52,103,000	49,761,112	2,341,888	4.5	238,000,000	176,684,219	61,315,781	25.8
20000	Servicios No Personales	31,633,000	30,413,240	1,219,760	3.9	101,540,000	72,897,028	28,642,972	28.2
30000	Materiales y Suministros	1,587,600	1,553,452	34,148	2.2	10,482,680	4,562,490	5,920,190	55.5
50000	Transferencias	853,772,000	841,180,349	12,591,651	1.5	2,820,577,320	3,140,132,118	(319,554,798)	(11.3)
16000	GASTOS DE INVERSION REAL	17,450,000	17,198,087	251,913	1.4	20,572,500	17,705,383	2,867,117	13.9
42000	Maquinaria y Equipo	17,450,000	17,198,087	251,913	1.4	20,572,500	17,705,383	2,867,117	13.9
APLICACIONES FINANCIERAS /		965,467,473	985,576,837	(20,109,364)	(2.1)	4,082,350,000	3,193,345,858	889,004,142	21.8
62110	Préstamos Personales	477,117,473	488,578,842	-11,461,369	(2.4)	2,500,000,000	1,564,115,029	835,884,971	33.4
63110	Préstamos Hipotecarios	28,350,000	42,093,461	-13,743,461	(48.5)	200,000,000	206,237,502	(6,237,502)	(3.1)
63110	Préstamos Convenio S.P.S.			0	0.0				
64100	Inversiones	460,000,000	454,912,534	5,087,466	0.0	1,382,350,000	1,322,993,327	59,356,673	4.3
DEFICIT - SUPERAVIT		(985,793,344)	409,403,212	-1,395,196,556	(100.0)	-	2,185,218,700	(2,185,218,700)	(100.0)
SALDO INICIAL		-	0	0	0.0	-	-	-	-
SALDO FINAL		(985,793,344)	409,403,212	-1,395,196,556	(100.0)	-	2,185,218,700	(2,185,218,700)	(100.0)
FINANCIAMIENTO REQUERIDO		-	0	0	0.0	-	-	-	-



VIII. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A. NIVEL DE DIRECTORA INTERINA:

RMP/TI-DI-01-2016	MODIFICACION INTERNA "TRASLADOS MISMA INSTITUCION" AL 31 DE MAYO, 2016
RMP/TI-DI-02-2016	MODIFICACION INTERNA "TRASLADOS MISMA INSTITUCION" AL 30 DE JUNIO, 2016
RMP/TI-DI-03-2016	MODIFICACION INTERNA "TRASLADOS MISMA INSTITUCION" AL 30 DE JULIO, 2016
RMP/TI-DI-04-2016	MODIFICACION INTERNA "TRASLADOS MISMA INSTITUCION" AL 30 DE SEPTIEMBRE, 2016
RMP/TI-DI-05-2016	MODIFICACION INTERNA "TRASLADOS MISMA INSTITUCION" AL 30 DE NOVIEMBRE, 2016
RMP/TI-DI-06-2016	MODIFICACION INTERNA "TRASLADOS MISMA INSTITUCION" AL 30 DE DICIEMBRE, 2016

B. NIVEL DE SEFIN:

- RESOLUCION ESPECIAL INJUPEMP/RE No. 01-2016
- RESOLUCION ESPECIAL INJUPEMP/RE No. 02-2016

ANEXOS



INSTITUTO DE PENSIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INTEP

ANEXOS

ANEXO 1:

CLASIFICACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (DETALLE).

ANEXO 2:

CLASIFICACION DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS (DETALLE).

ANEXO 3:

INFORME TRIMESTRAL DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO 4:

REGISTRO PRESUPUESTARIO SIAFI

ANEXO 5:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS



ANEXO 1:

CLASIFICACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (DETALLE).

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO - I N J U P E M P -

CLASIFICACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS (DETALLE)
IV TRIMESTRE, 2016
EN LEMPIRAS

INSTITUCION: 602-UNHUBEME

RESPONSABLE:

MARTHA VICENTA DOBLADO

CATEGORIA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	RECIBIDO	VARIACION	PRESUPUESTO PROYECTADO				SALDO DISPONIBLE
					1	2	3	4	
23000	UTILIZACION A LA INVERSION FINANCIERA	1,017,315,529	943,614,350	82,101,179	2,700,000,000	2,700,000,000	2,700,000,000	2,700,000,000	130,3
23300	PRESTAMOS PERSONALES		892,011,541	(897,055,581)	2,500,000,000	2,500,000,000	2,500,000,000	2,500,000,000	(11,9)
23301	PRESTAMOS PERSONALES		892,011,541	(897,055,581)	2,500,000,000	2,500,000,000	2,500,000,000	2,500,000,000	(11,9)
23400	PRESTAMOS HIPOTECARIOS		48,558,929	(15,036,794)	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	(5,9)
23401	PRESTAMOS PARA VIVIENDA		48,558,929	(15,036,794)	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	(5,9)
23401	PRESTAMOS CONVENCIONES PROTECCION S P S		7,790,794	(7,790,794)	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	(67,5)
	DISMINUCION DE DISPONIBILIDAD		965,793,342	965,793,342					
	TOTAL DE RECURSOS	1,922,013,073	2,333,086,289	(411,073,216)	7,773,572,500	7,773,572,500	7,588,522,500	7,588,522,500	(1,982,133,256)
									(17,1)



INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP



ANEXO 2:

CLASIFICACION DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS (DETALLE).

CLASIFICACION DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS (DETALLE)
IV TRIMESTRE, 2016
EN LEMPIRAS

INSTITUCION: 602 INJUPEMP

RESPONSABLE: MARTHA VICENTA DOBLADO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CODIGO	DESCRIPCION	1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900
10000	SERVICIOS PERSONALES	52,103,000	49,761,112	95.5	2,341,888	4.5	238,000,000	176,684,219	74.2	238,000,000	61,315,781
11100	SUELDOS Y SALARIOS PERMANENTES	29,000,000	29,048,372	96.7	931,673	3.3	133,960,000	103,737,172	77.7	133,960,000	29,862,828
11510	DECOMATER MES	9,500,000	8,961,318	94.3	338,682	3.7	11,685,000	9,181,092	78.6	11,685,000	2,503,908
11520	DECOMATER MES	350,000	320,914	91.7	29,086	8.3	11,685,000	8,927,516	76.4	11,685,000	2,757,486
11600	COMPLEMENTOS	1,800,000	1,626,039	90.3	123,961	6.9	19,260,000	14,063,106	73.0	19,260,000	5,196,894
11710	CONTRI. PATRONALES AL INJUPEMP	3,610,000	3,417,615	94.7	232,385	6.4	17,127,000	12,806,608	75.0	17,127,000	4,320,392
11730	CONTRI. PATRONALES AL INJUEMP	600,000	568,993	94.8	11,007	1.8	3,425,000	2,286,528	66.8	3,425,000	1,138,472
11760	CONTRI. PATRONALES AL INJOP. P.	500,000	428,637	85.8	71,143	14.2	3,210,000	1,992,389	62.1	3,210,000	1,217,611
12100	SUELDOS EMPLEADOS DE CONTRATO	2,800,000	2,700,152	96.4	99,848	3.6	19,260,000	15,211,242	58.8	19,260,000	4,048,758
12410	DECOMATER MES	980,000	927,659	94.7	52,341	5.3	1,605,000	937,765	58.4	1,605,000	667,635
12420	DECOMATER MES	28,000	25,842	92.3	2,158	8.4	1,605,000	1,022,945	63.7	1,605,000	582,055
12510	CONTRI. PATRONALES AL INJUPEMP	180,000	153,208	85.1	26,292	14.9	2,408,000	842,160	35.0	2,408,000	1,565,840
12550	CONTRI. PATRONALES AL INJUEMP	40,000	35,542	88.9	4,458	11.1	530,000	134,533	25.1	530,000	395,467
14100	HONAS EXTRAORDINARIAS	375,000	301,955	80.5	23,045	7.1	1,600,000	660,231	41.3	1,600,000	939,769
15000	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	150,000	156,839	104.6	13,164	8.8	950,000	458,531	48.3	950,000	491,469
16000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	2,200,000	2,038,005	92.6	161,995	7.4	9,000,000	9,000,000	100.0	9,000,000	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	31,633,000	30,413,240	96.1	1,219,760	3.9	101,540,000	72,897,028	71.8	101,540,000	28,642,972
21100	SERVICIO DE ENERGIA	1,200,000	1,103,115	91.9	96,885	8.1	5,000,000	3,195,053	63.9	5,000,000	1,804,947
21200	SERVICIO DE AGUA	500,000	375,490	75.1	243,310	6.1	1,900,000	1,184,534	62.4	1,900,000	715,466
21410	COMPRO POSTAL	70,000	63,100	90.1	6,900	9.9	400,000	189,237	47.3	400,000	210,763
21430	TELEFONIA FUA	475,000	446,435	94.0	28,564	6.0	1,250,000	1,162,315	93.0	1,250,000	87,685
21430	TELEFONIA CELULAR	23,000	21,499	93.5	1,501	6.5	160,000	56,774	35.5	160,000	103,226
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	135,000	128,700	95.3	6,300	4.7	100,000	100,000	100.0	100,000	0
22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	170,000	160,581	94.5	9,419	5.5	1,000,000	173,700	17.4	1,000,000	826,300
22260	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	131,000	129,083	98.5	1,917	1.5	300,000	261,463	87.2	300,000	38,537
23100	MANT. Y REP. DE EDIFICIO Y LOCALES	450,000	426,407	94.8	23,593	5.2	500,000	745,085	149.0	500,000	245,085
23200	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	145,000	142,743	98.4	2,257	1.6	900,000	506,305	56.3	900,000	393,695
23320	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRACCION Y LEVA	18,500	17,888	96.7	612	3.3	250,000	93,127	37.3	250,000	156,873
23360	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	37,000	36,039	97.4	961	2.6	300,000	144,191	48.0	300,000	155,809
23370	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION	140,000	137,443	98.2	2,557	1.8	50,000	381,914	763.8	50,000	831,914
23400	MANT. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	92,000	89,638	97.4	2,362	2.6	200,000	173,649	86.8	200,000	26,351
23500	IMPRESA, ASIO Y COMUNICACION	1,200,000	1,181,609	98.5	18,391	1.5	6,400,000	4,074,733	63.7	6,400,000	2,325,267
23600	MANT. DE SISTEMAS INFORMATICOS	78,300	74,585	95.3	3,715	4.8	800,000	74,385	9.3	800,000	751,615
24100	SERVICIOS MEDICOS	60,000	58,000	96.7	2,000	3.3	700,000	120,800	17.3	700,000	579,200
24300	SERVICIOS JURIDICOS	4,450,000	4,376,926	98.4	73,074	1.6	7,000,000	6,027,326	86.1	7,000,000	972,674
24400	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	2,400,000	2,129,329	88.7	270,671	11.3	2,300,000	2,946,125	128.1	2,300,000	646,125
24900	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,000	1,920	96.0	80	4.0	10,000,000	9,068,368	90.7	10,000,000	931,632
25100	TRANSPORTE	2,000	1,920	96.0	80	4.0	200,000	18,197	9.1	200,000	181,803
25300	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCION	1,551,000	1,509,422	97.3	50,178	3.2	2,000,000	1,747,448	87.4	2,000,000	252,552
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	27,000	25,817	95.6	1,183	4.4	6,000,000	1,813,395	30.2	6,000,000	4,186,605
25500	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	1,900,000	1,893,323	99.7	6,677	0.3	19,200,000	7,380,189	38.4	19,200,000	6,319,811
26000	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	385,000	356,506	92.7	28,494	7.4	3,000,000	1,835,527	61.2	3,000,000	1,064,473
26300	SERVICIO DE PROYAGANDA	580,000	553,047	95.7	24,953	4.3	1,200,000	812,214	67.7	1,200,000	387,786
26110	PASAJES NACIONALES	13,000	12,022	92.5	978	7.1	50,000	15,382	30.8	50,000	34,618
26210	VIAJES NACIONALES	315,000	310,163	98.5	4,837	1.5	2,000,000	684,222	34.2	2,000,000	1,315,778

CLASIFICACION DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS (DETALLE)
IV TRIMESTRE, 2016
EN LEMPIRAS

RESPONSABLE MARTHA VICENTIA DOBILADO

INSTITUCION 307 INJUPEMP

CATEGORIA	DENOMINACION	TRIMESTRE												TOTAL ANUAL	% ANUAL		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
26220	MATICOS AL EXTERIOR	290,000	282,912	97.6	2,088	7.2	1,000,000	1,000,000	100.0	1,000,000	1,000,000	100.0	1,000,000	1,000,000	100.0	1,000,000	100.0
27300	DERECHOS Y TASAS	280,000	277,652	99.2	2,348	0.8	500,000	500,000	100.0	500,000	500,000	100.0	500,000	500,000	100.0	500,000	100.0
27500	GASTOS JUDICIALES	10,500,000	10,019,000	95.4	481,000	4.6	17,000,000	17,000,000	100.0	17,000,000	17,000,000	100.0	17,000,000	17,000,000	100.0	17,000,000	100.0
29100	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	137,000	133,589	98.2	3,411	2.5	500,000	500,000	100.0	500,000	500,000	100.0	500,000	500,000	100.0	500,000	100.0
29200	SERVICIO DE VIGILANCIA	4,200,000	3,999,667	95.2	2,033	0.5	18,000,000	18,000,000	100.0	18,000,000	18,000,000	100.0	18,000,000	18,000,000	100.0	18,000,000	100.0
29400	ACTIVIDADES ARTISTICAS	1,887,600	1,553,452	82.3	334,148	17.7	10,482,680	10,482,680	100.0	10,482,680	10,482,680	100.0	10,482,680	10,482,680	100.0	10,482,680	100.0
31000	MATERIALES Y SUMINISTROS	435,000	343,983	79.1	91,017	21.0	1,000,000	1,000,000	100.0	1,000,000	1,000,000	100.0	1,000,000	1,000,000	100.0	1,000,000	100.0
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1,000	965	96.5	35	3.5	35,000	35,000	100.0	35,000	35,000	100.0	35,000	35,000	100.0	35,000	100.0
31300	PRODUCTOS AGRICOLAS	1,200	1,650	137.5	450	37.5	20,000	20,000	100.0	20,000	20,000	100.0	20,000	20,000	100.0	20,000	100.0
31500	MADRELA	1,300	1,224	94.1	76	5.8	20,000	20,000	100.0	20,000	20,000	100.0	20,000	20,000	100.0	20,000	100.0
32000	CONFECIONES TEXTILES	15,000	13,128	87.5	1,872	12.5	700,000	700,000	100.0	700,000	700,000	100.0	700,000	700,000	100.0	700,000	100.0
32300	PUNZAS DE VESTIR	145,000	141,328	97.4	3,672	2.5	700,000	700,000	100.0	700,000	700,000	100.0	700,000	700,000	100.0	700,000	100.0
32700	PAPEL PARA COMPUTACION	5,100	4,971	97.3	129	2.5	200,000	200,000	100.0	200,000	200,000	100.0	200,000	200,000	100.0	200,000	100.0
33000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	96,500	95,381	98.8	1,119	1.2	700,000	700,000	100.0	700,000	700,000	100.0	700,000	700,000	100.0	700,000	100.0
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	59,500	58,732	98.9	768	1.3	800,000	800,000	100.0	800,000	800,000	100.0	800,000	800,000	100.0	800,000	100.0
33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	23,500	22,860	97.3	640	2.7	200,000	200,000	100.0	200,000	200,000	100.0	200,000	200,000	100.0	200,000	100.0
33700	ESPECIES TIMBRADOS Y VALORES	1,900	1,798	94.6	102	5.4	20,000	20,000	100.0	20,000	20,000	100.0	20,000	20,000	100.0	20,000	100.0
34000	ARTICULOS DE CUERO	36,500	35,633	97.6	867	2.4	160,000	160,000	100.0	160,000	160,000	100.0	160,000	160,000	100.0	160,000	100.0
34400	PLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	8,000	7,716	96.5	284	3.6	20,000	20,000	100.0	20,000	20,000	100.0	20,000	20,000	100.0	20,000	100.0
35100	PRODUCTOS QUIMICOS	21,000	20,249	96.4	751	3.6	350,000	350,000	100.0	350,000	350,000	100.0	350,000	350,000	100.0	350,000	100.0
35200	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	62,000	59,659	96.2	2,341	3.8	400,000	400,000	100.0	400,000	400,000	100.0	400,000	400,000	100.0	400,000	100.0
35300	ARGONOS Y FERTILIZANTES	33,000	32,821	99.5	179	0.5	80,000	80,000	100.0	80,000	80,000	100.0	80,000	80,000	100.0	80,000	100.0
35500	TINTES TEXTURAS Y COLORANTES	16,800	16,051	95.5	749	4.5	120,000	120,000	100.0	120,000	120,000	100.0	120,000	120,000	100.0	120,000	100.0
35610	GASOLINA	365,000	361,039	99.2	3,961	1.1	2,192,680	2,192,680	100.0	2,192,680	2,192,680	100.0	2,192,680	2,192,680	100.0	2,192,680	100.0
35620	DIESEL	21,000	20,249	96.4	751	3.6	350,000	350,000	100.0	350,000	350,000	100.0	350,000	350,000	100.0	350,000	100.0
36350	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	21,000	20,249	96.4	751	3.6	350,000	350,000	100.0	350,000	350,000	100.0	350,000	350,000	100.0	350,000	100.0
36500	EXTRACTOS METALICOS ACABADOS	37,000	36,569	99.1	431	1.2	50,000	50,000	100.0	50,000	50,000	100.0	50,000	50,000	100.0	50,000	100.0
36600	MEMORIAS MENORES	37,000	36,569	99.1	431	1.2	50,000	50,000	100.0	50,000	50,000	100.0	50,000	50,000	100.0	50,000	100.0
36930	ACCESORIOS DE METAL	20,800	20,292	97.6	508	2.4	3,000	3,000	100.0	3,000	3,000	100.0	3,000	3,000	100.0	3,000	100.0
37000	PRODUCTOS DE VIDRIO	600	583	97.2	17	2.8	2,000	2,000	100.0	2,000	2,000	100.0	2,000	2,000	100.0	2,000	100.0
37200	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	21,000	20,249	96.4	751	3.6	350,000	350,000	100.0	350,000	350,000	100.0	350,000	350,000	100.0	350,000	100.0
39100	ELEMENTOS DE LUMBRERIA	62,000	59,659	96.2	2,341	3.8	400,000	400,000	100.0	400,000	400,000	100.0	400,000	400,000	100.0	400,000	100.0
39200	UTILES DE ESCRITORIO	33,000	32,821	99.5	179	0.5	80,000	80,000	100.0	80,000	80,000	100.0	80,000	80,000	100.0	80,000	100.0
39300	UTILES Y MATERIALES FIECTRICOS	16,800	16,051	95.5	749	4.5	120,000	120,000	100.0	120,000	120,000	100.0	120,000	120,000	100.0	120,000	100.0
39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	365,000	361,039	99.2	3,961	1.1	2,192,680	2,192,680	100.0	2,192,680	2,192,680	100.0	2,192,680	2,192,680	100.0	2,192,680	100.0
39600	OTROS REPOSICION Y ACCESORIOS MENORES	533,272,000	530,929	99.5	2,343	0.4	500,000,000	500,000,000	100.0	500,000,000	500,000,000	100.0	500,000,000	500,000,000	100.0	500,000,000	100.0
50000	TRANSFERENCIAS	797,755,000	797,755,000	100.0	0	0.0	440,000,000	440,000,000	100.0	440,000,000	440,000,000	100.0	440,000,000	440,000,000	100.0	440,000,000	100.0
51110	JUBILACIONES Y RETIROS	2,500,000	2,436,026	97.4	63,974	2.6	3,023,527,320	3,023,527,320	100.0	3,023,527,320	3,023,527,320	100.0	3,023,527,320	3,023,527,320	100.0	3,023,527,320	100.0
51110	BENEFICIO POR MUERTE	61,000,000	59,870,617	98.1	1,129,383	1.9	120,000,000	120,000,000	100.0	120,000,000	120,000,000	100.0	120,000,000	120,000,000	100.0	120,000,000	100.0
51110	REVALORIZACION DE PENSIONES	17,000,000	16,662,433	98.0	337,567	2.0	30,000,000	30,000,000	100.0	30,000,000	30,000,000	100.0	30,000,000	30,000,000	100.0	30,000,000	100.0
51110	ASISTENCIA MEDICA A JUB Y PEN	39,000,000	38,373,363	98.4	626,637	1.6	60,000,000	60,000,000	100.0	60,000,000	60,000,000	100.0	60,000,000	60,000,000	100.0	60,000,000	100.0
51110	MEDICO DE APORTACIONES	41,500,000	40,966,520	98.7	533,480	1.3	192,000,000	192,000,000	100.0	192,000,000	192,000,000	100.0	192,000,000	192,000,000	100.0	192,000,000	100.0
51110	QUINTO CUARTO MES JUB Y PENS	57,000,000	56,288,659	98.8	711,341	1.2	170,000,000	170,000,000	100.0	170,000,000	170,000,000	100.0	170,000,000	170,000,000	100.0	170,000,000	100.0
51110	AGUINALDO JUBILADOS	4,500,000	4,234,226	94.1	265,774	5.9	10,000,000	10,000,000	100.0	10,000,000	10,000,000	100.0	10,000,000	10,000,000	100.0	10,000,000	100.0
51110	GASTOS FUERTES JUB Y PENS	755,000	750,929	99.4	4,071	0.5	300,000	300,000	100.0	300,000	300,000	100.0	300,000	300,000	100.0	300,000	100.0
51110	JORNADA III LEAD	345,000,000	338,386,747	98.1	6,613,253	1.9	2,000,000,000	2,000,000,000	100.0	2,000,000,000	2,000,000,000	100.0	2,000,000,000	2,000,000,000	100.0	2,000,000,000	100.0
51120	PENSIONES	85,925,000	83,899,874	97.6	2,025,126	2.4	375,000,000	375,000,000	100.0	375,000,000	375,000,000	100.0	375,000,000	375,000,000	100.0	375,000,000	100.0
51120	PENSIONES POR INVALIDEZ	53,500,000	52,442,124	98.0	1,057,876	2.0	211,000,000	211,000,000	100.0	211,000,000	211,000,000	100.0	211,000,000	211,000,000	100.0	211,000,000	100.0
51120	PAGO UNICO GASTOS MEDICOS POR INVALIDEZ	4,600,000	4,507,251	98.0	92,749	2.0	10,000,000	10,000,000	100.0	10,000,000	10,000,000	100.0	10,000,000	10,000,000	100.0	10,000,000	100.0
51120	PENSIONES POR VEJEZ	18,500,000	18,039,787	97.5	460,213	2.5	60,000,000	60,000,000	100.0	60,000,000	60,000,000	100.0	60,000,000	60,000,000	100.0	60,000,000	100.0
51120	PENSIONES POR ORFANDAD	3,750,000	3,641,425	97.1	108,575	2.9	5,000,000	5,000,000	100.0	5,000,000	5,000,000	100.0	5,000,000	5,000,000	100.0	5,000,000	100.0
51120	GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OTORGAMIENTO	4,250,000	4,058,348	95.5	191,652	4.5	3,000,000	3,000,000	100.								

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO - INJUPEMP -

CLASIFICACION DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS (DETALLE)
IV TRIMESTRE, 2016
EN EMPRESAS

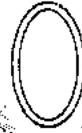
RESPONSABLE: MARTHA VICENTA DOBLADO

INSTITUCION: 002 INJUPEMP

DESCRIPCION	PRESUPUESTO POR PERIODO DE EJECUCION												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
REINTEGRO COTIZACIONES INDIVIDUALES													
31120 PENSIONES POR ASCENDENCIA	375,000	310,889	98,7	14,111	4,3	2,000,000	1,000,000	546,838	54,7	453,162	43,3		
51210 BECAS	92,000	90,855	98,8	1,145	1,2	2,500,000	2,000,000	1,154,875	57,7	845,125	42,2		
52120 CONTRIBUCIONES AL IHAQTA						40,000	40,000	301,836	14,5	2,136,144	85,3		
53210 TRANSF. Y DON. A ORGANISMOS INTERNACIONALES						510,000	510,000	299,151	56,7	210,849	41,3		
4303 TRANSFERENCIA G.I.S.S.	1,950,000	1,900,000	97,4	30,000	2,6	210,000	210,000	90,544	43,1	119,456	36,9		
4304 TRANSFERENCIA A.C.I.S.S.	15,200,000	15,005,543	98,7	194,437	1,3	150,000	150,000	118,607	79,1	31,393	20,9		
4616 TRANSFERENCIA A.E.C.A.S.						150,000	150,000	90,000	60,0	60,000	40,0		
TOTALES DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	17,450,000	17,198,087	98,6	251,913	1,4	70,572,500	70,572,500	17,705,383	86,1	2,667,117	13,0		
BIENES CAPITALIZABLES													
42110 MAQUINARIA Y EQUIPO	17,450,000	17,198,087	98,6	251,913	1,4	70,572,500	70,572,500	17,705,383	86,1	2,667,117	13,0		
42200 MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	300,000	292,544	97,5	7,456	2,5	1,522,500	1,522,500	781,200	51,3	741,300	48,7		
42500 EQUIPO DE COMUNICACION Y SERVICIO	1,950,000	1,900,000	97,4	30,000	2,6	1,960,000	1,960,000	1,900,370	97,0	59,680	3,0		
42600 EQUIPO DE COMPUTACION	15,200,000	15,005,543	98,7	194,437	1,3	15,590,000	15,590,000	15,005,343	96,3	584,457	3,7		
TOTALES DE GASTOS (C.P.E.)	9,585,655,600	9,401,082,404	98,3	16,439,360,3	1,7	3,191,172,500	3,090,000,000	3,412,081,218	92,4	29,099,268	2,6		
ACTIVOS FINANCIEROS													
62110 OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS	593,467,473	530,664,303	105,0	(25,196,850)	(5,0)	2,700,000,000	(265,000,000)	1,870,352,531	76,8	564,647,469	23,2		
62110 PRESTAMOS A CORTO PLAZO	477,117,473	488,570,842	102,4	(11,453,369)	(2,4)	2,500,000,000	(265,000,000)	1,664,115,029	74,5	370,884,971	25,5		
62110 PRESTAMOS PERSONALES	67,117,473	488,570,842	102,4	(11,453,369)	(2,4)	2,500,000,000	(265,000,000)	1,664,115,029	74,5	370,884,971	25,5		
63110 PRESTAMOS A LARGO PLAZO	28,350,000	42,093,461	148,5	(13,743,461)	(48,5)	200,000,000	200,000,000	206,237,502	103,1	(6,237,502)	(3,1)		
63110 PRESTAMOS HIPOTECARIOS													
64100 TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	460,000,000	454,912,534	98,9	5,067,466	1,1	1,382,350,000	1,382,350,000	1,372,993,327	95,7	50,356,673	4,3		
64100 TITULOS Y VALORES (INVERSIONES)	460,000,000	454,912,534	98,9	5,067,466	1,1	1,382,350,000	1,382,350,000	1,372,993,327	95,7	50,356,673	4,3		
TOTALES DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,922,013,073	1,892,568,772	98,0	(3,676,004)	(0,2)	27,273,522,500	23,500,000,000	27,598,222,500	88,0	903,095,408	4,0		
INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD		408,403,212	100,0	609,403,212	0,000,0			2,185,218,700	100,0	(2,185,218,700)	(100,0)		
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	1,922,013,073	2,335,062,699	121,5	(413,073,216)	(0,000,0)	27,273,522,500	23,500,000,000	27,598,222,500	87,9	900,906,700	4,0		



★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJOPEMP



ANEXO 3:

INFORME TRIMESTRAL DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID)

SECRETARÍA DE FINANZAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

RELACIÓN DE PERSONAL A DICIEMBRE 2015

(Salarios en Lempias)

Código	Descripción	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
11100	Sueldos (Permanente)	117	192	309	8,194,674.0	38,330,038.0	62,804,626.0	101,134,664.0	
12100	Sueldos (Contrato)	31	35	66	1,092,462.0	5,577,341.0	6,289,342.0	11,806,683.0	
12200	Jornales			0				0.0	
	Proyectos			0				0.0	
12910	Contratos Especiales			0				0.0	
24000	Servicios Profesionales	28	34	62	927,500.0	4,454,739.0	5,444,681.0	9,899,420.0	
	Personas Naturales	28	34	62	927,500.0	4,454,739.0	5,444,681.0	9,899,420.0	

Ejecución Presupuestaria Acumulada
(Cifras en Lempias)

Ingreso Corriente Total	5,315,490,797.0
Ingreso Total	9,259,276,354.0
Servicios Personales	184,341,801.0
Bienes Capitalizables	13,838,883.0
Gasto Corriente Total	3,102,924,863.0
Gasto Total	6,518,095,240.0

Nota 1: El número de empleados son los existentes al 31 de diciembre 2015

Nota 2: El salario mensual corresponde al total pagado por este concepto y honorarios en el mes de diciembre 2015.

Nota 3: El total de sueldos y honorarios corresponde al total pagado por este concepto, de enero a diciembre 2015.

Nota 4: Los montos reportados en la Relación de Personal deben compararse con los registrados en la Ejecución Presupuestaria correspondiente.

Nota 5: En el objeto del gasto 24000 solo debe considerarse los Servicios Profesionales de las personas naturales.

RELACIÓN DE PERSONAL A DICIEMBRE 2016

(Salarios en Lempias)

Código	Descripción	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8
11100	Sueldos (Permanente)	124	204	328	10,764,370.0	39,427,725.0	64,329,447.0	103,757,172.0	
12100	Sueldos (Contrato)	25	35	60	937,857.0	4,800,396.0	6,711,346.0	11,511,742.0	
12200	Jornales			0				0.0	
	Proyectos			0				0.0	
12910	Contratos Especiales			0				0.0	
24000	Servicios Profesionales	25	26	51	741,200.0	4,897,831.0	5,097,743.0	9,995,574.0	
	Personas Naturales	25	26	51	741,200.0	4,897,831.0	5,097,743.0	9,995,574.0	

Ejecución Presupuestaria Acumulada
(Cifras en Lempias)

Ingreso Corriente Total	5,273,024,500.0
Ingreso Total	8,790,645,796.0
Servicios Personales	176,684,219.0
Bienes Capitalizables	17,705,383.0
Gasto Corriente Total	3,394,375,855.0
Gasto Total	6,605,427,096.0

Nota 1: El número de empleados son los existentes al 31 de diciembre 2016

Nota 2: El salario mensual corresponde al total pagado por este concepto y honorarios en el mes de diciembre 2016.

Nota 3: El total de sueldos y honorarios corresponde al total pagado por este concepto, de enero a diciembre 2016.

Nota 4: Los montos reportados en la Relación de Personal deben compararse con los registrados en la Ejecución Presupuestaria correspondiente.

Nota 5: En el objeto del gasto 24000 solo debe considerarse los Servicios Profesionales de las personas naturales.

INSTITUCION: INJUPEMP

INFORME RELACIONADO AL PERSONAL (Recurso Humano) PARA EJERCICIO FISCAL 2016
(Sueldos y Salarios Expresados en Miles de Lempiras)

CATEGORIA OCUPACIONAL	OCTUBRE 2016	
	Nº. Plazas	Sueldos
A. PERSONAL PERMANENTE ADMINISTRATIVO PRESUPUESTADO	338	11,130,000.00
1. Personal Ejecutivo	15	1,226,163.00
2. Personal Técnico		
3. Personal Docente		
4. Personal Administrativo	295	7,051,618.00
5. Personal de Servicio	21	384,659.00
6. Personal de Obra		
7. Total de Plazas Ocupadas	331	8,662,440.00
8. Total de Plazas Por reintegrar por orden judicial	7	1,902,690.00
9. Plazas después de la Planilla y complementos		
B. PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRATIVO (Contrato/Presupuestado)	105	1,605,000.00
1. Personal por Contrato Ocupadas	58	811,950.00
2. Personal por Jornal		
3. Contrato Vacantes	47	
4. Plazas después de Planilla		
C. ..		
1. Plazas Ocupadas		
2. Plazas Vacantes		
D. PERSONAL CONTRATO POR CENTRO DE DIA		
1. Plazas Ocupadas		
2. Plazas Vacantes		
E. PLAZAS VACANTES (A+B+C+D)		
1. Plazas Permanentes		
2. Plazas Por Contrato		
TOTAL (A+B+C+D) PLAZAS PRESUPUESTADAS	443	12,735,000.00
TOTAL (A+B+C+D) PLAZAS OCUPADAS	389	9,474,390.00

INSTITUCION: INJUPEMP

INFORME RELACIONADO AL PERSONAL (Recurso Humano) PARA EJERCICIO FISCAL 2016

(Sueldos y Salarios Expresados en Miles de Lempiras)

OCUPACIONAL	*NOVIEMBRE 2016	
	No. Plazas	Sueldos
A. PERSONAL PERMANENTE ADMINISTRATIVO PRESUPUESTADO	338	11,130,000.00
1. Personal Ejecutivo	15	1,226,163.00
2. Personal Técnico		
3. Personal Docente		
4. Personal Administrativo	293	7,023,890.00
5. Personal de Servicio	21	384,659.00
6. Personal de Obra		
7. Total de Plazas Ocupadas	329	8,634,712.00
8. Total de Plazas por Reintegrar por orden judicial	9	1,935,818.00
9. Plazas después de la Planilla y complementos		
B. PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRATIVO (Contrato/Presupuestado)	105	1,605,000.00
1. Personal por Contrato Ocupadas	60	921,000.00
2. Personal por Jornal		-
3. Contrato Vacantes	45	-
4. Plazas despues de Planilla		
C. TOTAL PLAZAS OCUPADAS		
1. Plazas Ocupadas		
2. Total de Plazas por Reintegrar por orden judicial		
D. PERSONAL CONTRATO POR CENTRO DE DIA		
1. Plazas Ocupadas		
2. Plazas Vacantes		
E. PLAZAS VACANTES (A+B+C+D)		
1. Plazas Permanentes		
2. Plazas Por Contrato		
TOTAL (A+B+C+D) PLAZAS PRESUPUESTADAS	443	12,735,000.00
TOTAL (A+B+C+D) PLAZAS OCUPADAS	389	9,555,712.00

INSTITUCION: INJUPEMP

INFORME RELACIONADO AL PERSONAL (Recurso Humano) PARA EJERCICIO FISCAL 2016

(Sueldos y Salarios Expresados en Miles de Lempiras)

CATEGORIA OCUPACIONAL	*DICIEMBRE 2016	
	No. Plazas	Sueldos
A. PERSONAL PERMANENTE ADMINISTRATIVO PRESUPUESTADO	338	11,130,000.00
1. Personal Ejecutivo	15	1,216,163.00
2. Personal Técnico		
3. Personal Docente		
4. Personal Administrativo	292	7,007,055.00
5. Personal de Servicio	21	384,659.00
6. Personal de Obra		
7. Total de Plazas Ocupadas	328	8,607,877.00
8. Total de Plazas por reintegrar por orden judicial	10	1,935,818.00
9. Plazas después de la Planilla y complementos		
B. PERSONAL TEMPORAL ADMINISTRATIVO (Contrato/Presupuestado)	105	1,605,000.00
1. Personal por Contrato Ocupadas	60	921,000.00
2. Personal por Jornal		
3. Contrato Vacantes	45	
4. Plazas después de Planilla		
C. -. TOTAL PLAZAS OCUPADAS		
1. Plazas Ocupadas		
2. Plazas Vacantes		
D. PERSONAL CONTRATO POR CENTRO DE DIA		
1. Plazas Ocupadas		
2. Plazas Vacantes		
E. PLAZAS VACANTES (A+B+C+D)		
1. Plazas Permanentes		
2. Plazas Por Contrato		
TOTAL (A+B+C+D) PLAZAS PRESUPUESTADAS	443	12,735,000.00
TOTAL (A+B+C+D) PLAZAS OCUPADAS	388	9,528,877.00

INSTITUCION: INJUPEMP

RELACION DE PERSONAL Y SU COSTO MENSUAL

(En miles de Lempiras)

OCTUBRE 2016		Total	Total	Total	Total	Planilla	Planilla
PLAZAS		Número de Plazas	Sueldos y Salarios	Sexo Masculino	Sexo Femenino	Sueldos y Salarios	Sueldos y Salarios
A. PERSONAL PERMANENTE		331	8,662,440.00	126	205	3,493,449.00	5,168,991.00
1. Ejecutivo		15	1,226,163.00	8	7	609,041.00	617,122.00
2. Técnico		0	-	0	-	-	-
3. Docente							
4. Administrativo		295	7,051,618.00	101	194	2,565,602.00	4,486,016.00
5. De Salud							
6. De Obra							
7. De Servicios		21	384,659.00	17	4	318,806.00	65,853.00
8. Otros (Seguridad)							
B. PLAZAS POR REINTEGRAR ORDEN JUDICIAL		7					1,907,690.00
TOTAL (A+B)		338	8,662,440.00	126	205	3,493,449.00	7,071,681.00
PLAZAS CANCELADAS PERMANENTES							
C. PERSONAL TEMPORAL		105	811,950.00	20	38	268,650.00	543,300.00
1. Personal por Contrato		58	811,950.00	20	38	268,650.00	543,300.00
2. Personal por Jornal							
3. Plazas canceladas							
D. VACANTES (C)		47					
E. COMPLEMENTO PRESUPUESTO							
TOTAL (A+B+C+D+E)		443	9,474,390.00	146	243	3,762,099.00	7,614,981.00

INSTITUCION: INJUPEMP

RELACION DE PERSONAL Y SU COSTO MENSUAL

(En miles de Lempiras)

NOVIEMBRE 2016	Total Número de Plazas	Total Sueldos y Salarios	Plazas Sexo Masculino	Planilla Sueldos y Salarios	Plazas Sexo Femenino	Planilla Sueldos y Salarios
PLAZAS						
A. PERSONAL PERMANENTE	329	8,634,712.00	124	3,460,321.00	205	5,174,391.00
1. Ejecutivo	15	1,226,163.00	8	609,041.00	7	617,122.00
2. Técnico	0	-	0	-	-	-
3. Docente						
4. Administrativo	293	7,023,890.00	99	2,532,474.00	194	4,491,416.00
5. De Salud						
6. De Obra						
7. De Servicios	21	384,659.00	17	318,806.00	4	65,853.00
8. Otros (Seguridad)						
B. PLAZAS POR REINTEGRAR ORDEN JUDICIAL	9	-				1,935,818.00
TOTAL (A+B)	338	8,634,712.00	124	3,460,321.00	205	7,110,209.00
PLAZAS CANCELADAS						
PERMANENTES						
C. PERSONAL TEMPORAL	105	921,000.00	25	367,500.00	35	553,500.00
1. Personal por Contrato	60	921,000.00	25	367,500.00	35	553,500.00
2. Personal por Jornal						
3. Plazas canceladas						
D. VACANTES (C)	45					
E. COMPLEMENTO PRESUPUESTO						
TOTAL (A+B+C+D+E)	443	9,555,712.00	149	3,827,821.00	240	7,663,709.00

INSTITUCION: INJUPEMP

RELACION DE PERSONAL Y SU COSTO MENSUAL

(En miles de Lempiras)

DICIEMBRE 2016		Total	Total	Total	Planilla	Plazas	Planilla	Plazas	Planilla
PLAZAS		Número de	Sueldos y	Sexo	Sueldos y	Sexo	Sueldos y	Sexo	Sueldos y
		Plazas	Salarios	Masculino	Salarios	Femenino	Salarios	Femenino	Salarios
A. PERSONAL PERMANENTE		328	8,607,877.00	124	3,450,321.00	204	5,157,556.00		
1. Ejecutivo		15	1,216,163.00	8	599,041.00	7	617,122.00		
2. Técnico		0		0					
3. Docente									
4. Administrativo		292	7,007,055.00	99	2,532,474.00	193	4,474,581.00		
5. De Salud									
6. De Obra									
7. De Servicios		21	384,659.00	17	318,806.00	4	65,853.00		
8. Otros (Seguridad)		10							1,935,818.00
B. PLAZAS POR REINTEGRAR ORDEN JUDICIAL									
TOTAL (A+B)		338	8,607,877.00	124	3,450,321.00	204	7,093,374.00		
PLAZAS CANCELADAS									
PERMANENTES									
C. PERSONAL TEMPORAL		105	921,000.00	25	367,500.00	35	553,500.00		
1. Personal por Contrato		60	921,000.00	25	367,500.00	35	553,500.00		
2. Personal por Jornal									
3. Plazas canceladas									
D. VACANTES (C)		45							
E. COMPLEMENTO PRESUPUESTO									
TOTAL (A+B+C+D+E)		443	9,528,877.00	149	3,817,821.00	239	7,646,874.00		



INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPESAP



ANEXO 4:

REGISTRO PRESUPUESTARIO SIAFI



EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DE INGRESOS

TODAS LAS FUENTES

República de Honduras

Rubro de ingreso	Nombre	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecucion		Saldo		% Percibido
					Devengado	Percibido	Devengado	Percibido	
Nivel Institucional: Inst. Nat. de Jubit y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec. Etapa: APROBADO Fecha: 01/01/16 Institucion: 602 GA: 602 Tipo Ingresos: Rubro de Ingresos Rubro Detalle:									
3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,085,000,000.00	106,000,000.00	2,191,000,000.00	2,410,992,041.00	2,410,992,041.00	0.00	0.00	0.00
3 2	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PUBLICO AL SIS	2,085,000,000.00	106,000,000.00	2,191,000,000.00	2,410,992,041.00	2,410,992,041.00	0.00	0.00	0.00
3 2 01	Contribuciones Patronales	1,350,000,000.00	37,800,000.00	1,387,800,000.00	1,518,815,849.00	1,518,815,849.00	0.00	0.00	0.00
3 2 02	Aportes Personales	700,000,000.00	68,200,000.00	768,200,000.00	851,932,817.00	851,932,817.00	0.00	0.00	0.00
3 2 03	Otros Ingresos por Convenios de Afiliación	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	40,243,375.00	40,243,375.00	0.00	0.00	0.00
7	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,488,522,500.00	129,000,000.00	2,617,522,500.00	2,862,032,459.00	2,862,032,459.00	6,815,750.00	6,815,750.00	0.00
7 1	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PRIVA	842,082,100.00	42,000,000.00	884,082,100.00	968,373,260.00	968,373,260.00	0.00	0.00	0.00
7 1 01	Intereses por Préstamos al Sector Privado	842,082,100.00	42,000,000.00	884,082,100.00	968,373,260.00	968,373,260.00	0.00	0.00	0.00
7 3	INTERESES POR DEPOSITOS	31,400,000.00	0.00	31,400,000.00	24,584,250.00	24,584,250.00	0.00	0.00	0.00
7 3 01	Intereses por Depósitos Internos	31,400,000.00	0.00	31,400,000.00	24,584,250.00	24,584,250.00	6,815,750.00	6,815,750.00	0.22
7 4	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	1,596,738,400.00	72,000,000.00	1,668,738,400.00	1,824,257,281.00	1,824,257,281.00	0.00	0.00	0.00
7 4 01	Intereses por Títulos y Valores Internos	1,596,738,400.00	72,000,000.00	1,668,738,400.00	1,824,257,281.00	1,824,257,281.00	0.00	0.00	0.00
7 5	BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALE	10,000,000.00	4,800,000.00	14,800,000.00	19,733,094.00	19,733,094.00	0.00	0.00	0.00
7 5 01	Dividendos de Acciones	10,000,000.00	4,800,000.00	14,800,000.00	19,733,094.00	19,733,094.00	0.00	0.00	0.00
7 8	OTROS DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD	8,302,000.00	10,200,000.00	18,502,000.00	25,084,574.00	25,084,574.00	0.00	0.00	0.00
7 8 01	Otros Derechos sobre la Propiedad	8,302,000.00	10,200,000.00	18,502,000.00	25,084,574.00	25,084,574.00	0.00	0.00	0.00
3	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	2,760,000,000.00	0.00	2,760,000,000.00	3,517,621,296.00	3,517,621,296.00	0.00	0.00	0.00
3 3	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLJ	2,500,000,000.00	0.00	2,500,000,000.00	3,297,868,549.00	3,297,868,549.00	0.00	0.00	0.00
3 3 01	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo al Sec	2,500,000,000.00	0.00	2,500,000,000.00	3,297,868,549.00	3,297,868,549.00	0.00	0.00	0.00
3 4	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLJ	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	219,752,747.00	219,752,747.00	0.00	0.00	0.00
3 4 01	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sec	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	219,752,747.00	219,752,747.00	0.00	0.00	0.00



ADMINISTRACION CENTRAL

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DE INGRESOS
TODAS LAS FUENTES



06/01/2017 18:23:11
Gestión: 2016

República de Honduras

R_ING_EINREC_01_DET

Página: 2 de 2

Nivel Institucional	Inst. de Jubi. y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.	Etapa	Fecha	Institucion	GA	Tipo Ingresos	Rubro de Ingresos	Rubro Detalle
			Desde: 01/01/16 Hasta: 30/12/16	602 602				
	7,273,522,500.00	235,000,000.00	7,508,522,500.00	8,790,645,796.00		8,790,645,796.00	6,815,750.00	0.00
TOTAL GENERAL :							6,815,750.00	0.00



República de Honduras

Inst. Nal. de Jubi. y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y OBJETO DEL GASTO

TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE: 0 HASTA: 99

FECHA DESDE : 01/01/2016 HASTA: 07/01/2017

MOMENTO: DEVENGADO ESTADO: APROBADO

07/01/2017 14:00:38
Gestión: 2016
R_EGA_03_GRPOBJ

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE
100	SERVICIOS PERSONALES				
110	PERSONAL PERMANENTE				
11100	Sueldos Básicos	133,560,000.00	133,560,000.00	103,757,172.00	28,980,488.00
11510	Decimotercer Mes	11,685,000.00	11,685,000.00	9,181,092.00	2,503,908.00
11520	Decimocuarto Mes	11,685,000.00	11,685,000.00	8,927,515.00	2,757,485.00
11600	Complementos	19,260,000.00	19,260,000.00	14,065,105.00	5,160,729.00
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del	17,127,000.00	17,127,000.00	12,506,609.00	4,537,914.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	3,425,000.00	3,425,000.00	2,286,326.00	1,128,400.00
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	3,210,000.00	3,210,000.00	1,392,389.00	1,809,041.00
120	PERSONAL NO PERMANENTE	199,952,000.00	199,952,000.00	152,116,208.00	46,877,965.00
12100	Sueldos Básicos	19,260,000.00	19,260,000.00	11,511,742.00	7,748,258.00
12410	Decimotercer Mes	1,605,000.00	1,605,000.00	937,365.00	667,635.00
12420	Decimocuarto Mes	1,605,000.00	1,605,000.00	1,022,946.00	582,054.00
12510	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del	2,408,000.00	2,408,000.00	0.00	2,408,000.00
12550	Contribuciones para Seguro Social	1,070,000.00	1,070,000.00	642,160.00	427,840.00
12560	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	550,000.00	550,000.00	134,533.00	415,467.00
140	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	26,498,000.00	26,498,000.00	14,248,746.00	12,249,254.00
14100	Horas Extraordinarias	1,600,000.00	1,600,000.00	860,731.00	739,269.00
150	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	1,600,000.00	1,600,000.00	860,731.00	739,269.00
15900	Otras Asistencia Social al Personal	950,000.00	950,000.00	458,531.00	491,469.00



República de Honduras

Inst. Nal. de Jubi. y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y OBJETO DEL GASTO

TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99

FECHA DESDE : 01/01/2016 HASTA: 07/01/2017

MOMENTO: DEVENGADO ESTADO: APROBADO

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	DEVENGADO	ESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE
160	SUBTOTAL	950,000.00			950,000.00	458,531.00	491,469.00
	Beneficios y Compensaciones						
16200	Compensaciones	9,000,000.00			9,000,000.00	9,000,000.00	0.00
	SUBTOTAL	9,000,000.00			9,000,000.00	9,000,000.00	0.00
200	SUBTOTAL	238,000,000.00			238,000,000.00	176,684,216.00	60,357,957.00
210	SERVICIOS NO PERSONALES						
	SERVICIOS BASICOS						
21100	Energía Eléctrica	5,000,000.00			5,000,000.00	3,195,053.00	1,804,947.00
21200	Agua	1,400,000.00			1,400,000.00	1,184,533.00	215,467.00
21410	Correo Postal	400,000.00			400,000.00	189,237.00	210,763.00
21420	Telefonía Fija	1,250,000.00			1,250,000.00	1,162,316.00	60,712.00
21430	Telefonía Celular	160,000.00			160,000.00	56,775.00	103,225.00
	SUBTOTAL	8,210,000.00			8,210,000.00	5,787,914.00	2,395,114.00
220	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES						
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	100,000.00			200,000.00	173,700.00	26,300.00
22250	Alquiler de Equipo para Computación	1,000,000.00			500,000.00	160,581.00	339,419.00
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	300,000.00			300,000.00	261,463.00	38,537.00
	SUBTOTAL	1,400,000.00			1,000,000.00	595,744.00	404,256.00
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA						
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	500,000.00			900,000.00	745,085.00	154,915.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	900,000.00			850,000.00	568,306.00	281,694.00
23320	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	250,000.00			250,000.00	93,127.00	156,873.00
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	300,000.00			300,000.00	144,102.00	155,898.00



República de Honduras

Inst. Nal. de Jubi. y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y OBJETO DEL GASTO

TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99

FECHA DESDE : 01/01/2016 HASTA: 07/01/2017

MOMENTO: DEVENGADO ESTADO: APROBADO



07/01/2017 14:00:38

Gestión: 2016

R_EGA_01_GRPOBJ

Página 3 de 7

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	50,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	350,000.00	400,000.00	381,914.00	18,086.00
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	200,000.00	200,000.00	173,649.00	26,351.00
23500	Limpieza, Asco y Fumigación	6,400,000.00	6,400,000.00	4,074,733.00	2,325,267.00
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	800,000.00	800,000.00	74,585.00	725,415.00
240	SUBTOTAL SERVICIOS PROFESIONALES	9,750,000.00	10,150,000.00	6,255,501.00	3,894,499.00
24130	Servicios Médicos	700,000.00	700,000.00	120,800.00	579,200.00
24300	Servicios Jurídicos	7,000,000.00	6,200,000.00	6,027,526.00	172,474.00
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	4,300,000.00	5,100,000.00	2,946,125.00	2,153,875.00
24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	10,000,000.00	10,000,000.00	9,068,368.00	931,632.00
250	SUBTOTAL SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	22,000,000.00	22,000,000.00	18,162,819.00	3,837,181.00
25100	Servicio de Transporte	200,000.00	200,000.00	8,197.00	191,803.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	2,000,000.00	2,000,000.00	1,747,449.00	252,551.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	6,000,000.00	6,000,000.00	1,813,395.00	4,186,605.00
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	13,700,000.00	13,700,000.00	7,380,189.00	6,319,811.00
25600	Publicidad y Propaganda	3,000,000.00	3,000,000.00	1,935,528.00	1,064,472.00
25700	Servicio de Internet	1,200,000.00	1,200,000.00	812,214.00	387,786.00
260	SUBTOTAL PASAJES Y VIATICOS	26,100,000.00	26,100,000.00	13,696,972.00	12,403,028.00
26110	Pasajes Nacionales	60,000.00	60,000.00	15,382.00	44,618.00
26210	Viáticos Nacionales	2,000,000.00	2,000,000.00	684,722.00	1,315,278.00



Inst. Nal. de Jubi. y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y OBJETO DEL GASTO
 TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE : 0 HASTA: 99



07/01/2017 14:00:38
 Sesión: 2016
 R_EGA_03_GROBOJ
 Página 4 de 7

FECHA DESDE : 01/01/2016 HASTA: 07/01/2017
 MOMENTO: DEVENGADO ESTADO: APROBADO

República de Honduras

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE
26220	Viáticos al Exterior	1,000,000.00	1,000,000.00	759,353.00	240,647.00
270	SUBTOTAL IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES	3,060,000.00	3,060,000.00	1,459,457.00	1,600,543.00
27300	Multas y Recargos	500,000.00	500,000.00	282,094.00	217,906.00
27500	Gastos Judiciales	12,000,000.00	12,000,000.00	10,055,658.00	1,944,342.00
290	SUBTOTAL OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	12,500,000.00	12,500,000.00	10,337,752.00	2,162,248.00
29100	Ceremonial y Protocolo	500,000.00	500,000.00	367,102.00	132,898.00
29200	Servicios de Vigilancia	18,000,000.00	18,000,000.00	16,233,773.00	1,766,227.00
29400	Actuaciones Artísticas	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00
300	SUBTOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	18,520,000.00	18,520,000.00	16,600,875.00	1,919,125.00
310	SUBTOTAL ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	101,540,000.00	101,540,000.00	72,897,034.00	28,615,994.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	1,000,000.00	1,030,000.00	700,594.00	329,406.00
31420	Productos Forestales	15,000.00	15,000.00	12,352.00	2,648.00
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	20,000.00	20,000.00	11,438.00	8,562.00
320	SUBTOTAL TEXTILES Y VESTUARIO	1,035,000.00	1,065,000.00	724,384.00	340,616.00
32200	Confecciones Textiles	20,000.00	42,500.00	34,499.00	8,001.00
32310	Prendas de Vestir	120,000.00	120,000.00	25,107.00	94,893.00
330	SUBTOTAL PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	140,000.00	162,500.00	59,606.00	102,894.00
33100	Papel de Escritorio	700,000.00	682,000.00	511,758.00	170,242.00



República de Honduras

Inst. Nal. de Jubi y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y OBJETO DEL GASTO

TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE: 0 HASTA: 99

FECHA DESDE: 01/01/2016 HASTA: 07/01/2017 ESTADO: APROBADO
MOMENTO: DEVENGADO



07/01/2017 14:00:38

Gestión: 2016

R_EGA_03_GRPOBJ

Página 5 de 7

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE
33200	Papel para Computación	200,000.00	200,000.00	28,555.00	171,445.00
33300	Productos de Artes Gráficas	700,000.00	667,900.00	327,319.00	339,681.00
33400	Productos de Papel y Cartón	800,000.00	800,000.00	274,352.00	525,648.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	150,000.00	150,000.00	12,621.00	137,379.00
33700	Especies Timbradas y Valores	200,000.00	200,000.00	34,960.00	165,040.00
340	SUBTOTAL CUEROS, PIELS Y SUS PRODUCTOS.	2,750,000.00	2,699,000.00	1,189,565.00	1,509,435.00
34200	Artículos de Cuero	20,000.00	20,000.00	2,558.00	17,442.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	300,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00
350	SUBTOTAL PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320,000.00	320,000.00	2,558.00	317,442.00
35100	Productos Químicos	160,000.00	160,000.00	22,223.00	137,777.00
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	600,000.00	600,000.00	157,344.00	442,656.00
35300	Abonos y Fertilizantes	20,000.00	20,000.00	1,000.00	19,000.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	20,000.00	45,000.00	32,097.00	12,903.00
35610	Gasolina	200,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
35620	Diesel	1,700,000.00	1,700,000.00	688,031.00	1,011,969.00
35650	Aceites y Grasas Lubrificantes	100,000.00	100,000.00	15,650.00	84,350.00
360	SUBTOTAL PRODUCTOS METALICOS	2,800,000.00	2,825,000.00	916,345.00	1,908,655.00
36300	Estructuras Metálicas Acabadas	80,000.00	80,000.00	50,950.00	29,050.00
36400	Herramientas Menores	50,000.00	50,000.00	22,197.00	27,803.00
36920	Accesorios de Metal	50,000.00	69,000.00	67,185.00	1,815.00
36930	Elementos de Ferrería	50,000.00	52,000.00	49,444.00	2,556.00



República de Honduras

Inst. Nal. de Jubi. y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y OBJETO DEL GASTO

TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE: 0 HASTA: 99

FECHA DESDE: 01/01/2016 HASTA: 07/01/2017 APROBADO
MOMENTO: DEVENGADO ESTADO:



07/01/2017 14.00.38

Gestión: 2016

R_EGA_03_GRPOBJ

Página 6 de 7

GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE
370	SUBTOTAL	230,000.00	251,000.00	189,776.00	61,224.00
	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS				
37200	Productos de Vidrio	3,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00
37300	Productos de Loza y Porcelana	2,000.00	2,000.00	583.00	1,417.00
390	SUBTOTAL	5,000.00	5,000.00	583.00	4,417.00
	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS				
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	350,000.00	350,000.00	92,647.00	257,353.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	400,000.00	400,000.00	216,109.00	183,891.00
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	150,000.00	257,000.00	216,649.00	40,351.00
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	120,000.00	120,000.00	65,578.00	54,422.00
39600	Repuestos y Accesorios	2,182,680.00	2,028,180.00	988,687.00	1,039,493.00
400	SUBTOTAL	3,202,680.00	3,155,180.00	1,579,670.00	1,575,510.00
420	SUBTOTAL	10,482,680.00	10,482,680.00	4,662,487.00	5,820,193.00
	BIENES CAPITALIZABLES				
420	MAQUINARIA Y EQUIPO				
42110	Muebles Varios de Oficina	1,522,500.00	1,522,500.00	781,200.00	741,300.00
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc)	1,500,000.00	1,500,000.00	18,320.00	1,481,680.00
42510	Equipo de Comunicación	1,960,000.00	1,960,000.00	1,900,320.00	59,680.00
42600	Equipos para Computación	15,590,000.00	15,590,000.00	15,005,543.00	584,457.00
500	SUBTOTAL	20,572,500.00	20,572,500.00	17,705,383.00	2,867,117.00
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES				
510	SUBTOTAL	20,572,500.00	20,572,500.00	17,705,383.00	2,867,117.00
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				
51110	Jubilaciones y Retiros	2,583,527,320.00	3,018,527,320.00	2,861,781,149.00	156,746,171.00



República de Honduras

Nacional Jubb... en. de los Emp. y Funt. del Poder Ejec.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y OBJETO DEL GASTO

TODAS LAS FUENTES FUENTE DESDE: 0 HASTA: 99

FECHA DESDE: 01/01/2016 HASTA: 07/01/2017
 MOMENTO: DEVENGADO ESTADO: APROBADO

07/01/2017 14:00:38
 Gestión: 2016

R_EGA_03_GRPOBJ

Página 7 de 7

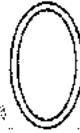
GRUPO GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	CREDITO DISPONIBLE
51120	Pensiones	234,000,000.00	299,000,000.00	277,689,962.00	21,310,038.00
51210	Becas	2,500,000.00	2,500,000.00	361,856.00	2,138,144.00
520	SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	2,820,027,320.00	3,320,027,320.00	3,139,832,967.00	180,194,353.00
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00
530	SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	510,000.00	510,000.00	299,151.00	210,849.00
600	SUBTOTAL	510,000.00	510,000.00	299,151.00	210,849.00
620	ACTIVOS FINANCIEROS PRESTAMOS A CORTO PLAZO	2,820,577,320.00	3,320,577,320.00	3,140,132,118.00	180,445,202.00
62110	Préstamos a Corto Plazo a Personas	2,500,000,000.00	2,235,000,000.00	1,664,115,029.00	570,884,971.00
630	SUBTOTAL PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2,500,000,000.00	2,235,000,000.00	1,664,115,029.00	570,884,971.00
63110	Préstamos a Largo Plazo a Personas	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
640	SUBTOTAL TITULOS Y VALORES	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
64100	Títulos y Valores a Corto Plazo	1,382,350,000.00	1,382,350,000.00	1,322,993,328.00	59,356,672.00
	SUBTOTAL	1,382,350,000.00	1,382,350,000.00	1,322,993,328.00	59,356,672.00
	SUBTOTAL	4,082,350,000.00	3,817,350,000.00	3,187,108,357.00	630,241,643.00
	TOTAL GENERAL:	7,273,522,500.00	7,508,522,500.00	6,599,189,595.00	908,348,106.00



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO DE PENSIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUEMP



ANEXO 5:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS



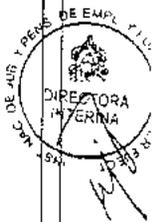
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 01-2016
TRASLADOS PRESUPUESTARIOS ENTRE GRUPOS:
DEL 60000 ACTIVOS FINANCIEROS AL
50000 TRANSFERENCIAS
PERIODO FISCAL 2016

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.



RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 01-2016
Pág. No. 1

RESOLUCION ESPECIAL INJUPEMP/RE No. 01-2016
TRASLADOS PRESUPUESTARIOS ENTRE GRUPOS DEL GASTO:
DEL 60000 ACTIVOS FINANCIEROS AL 50000 TRANSFERENCIAS

TERMINOS LEGALES:

PRIMERO: Que las Normas de Ejecución Presupuestaria (Art. 35, 37, 51 Ley Orgánica de Presupuesto, Art. 32 y 36 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016, establece las instancias de autorización correspondientes para efectuar modificaciones presupuestarias.

SEGUNDO: Que en las Normas Técnicas de Presupuesto se establecen los niveles de autorización para realizar estos traslados, mismos que solo se deben ser registrados si se cuenta con la aprobación y autorización de la Máxima Autoridad Institucional, que en caso del INJUPEMP, dicha atribución corresponde a la Directora Interina, para luego ser remitidas a la Secretaría de Finanzas, instancia competente para autorizar e incorporar en el SIAFI este tipo de modificaciones presupuestarias.

TERCERO: Que mediante Resolución DI-006-2014, se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa, en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido primero el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Directora Interina.

CUARTO: Que conforme a lo que establece el inciso I. Ejecución Presupuestaria Numeral 1. Modificaciones Presupuestarias del Acuerdo No. 364-2016 "Normas para el Cierre contable del Ejercicio Fiscal 2016",... "Las solicitudes de modificaciones presupuestarias que son autorizadas por la Secretaria de Finanzas, deben ser remitidas físicamente por el titular de cada institución con las justificaciones del caso al Despacho del Secretario de Finanzas a más tardar el 15 de diciembre, 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
DIRECTORA INTERINA
SECRETARIA DE FINANZAS

RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 01-2016
Pág. No. 2

CONSIDERACIONES:

CONSIDERANDO: Que La asignación presupuestaria 2016 en el grupo 50000 TRANSFERENCIAS fue de Lps. 2,820,577,320, utilizada para atender el pago de los Beneficios que otorga el Instituto a sus jubilados y pensionados, resulta insuficiente para cumplir con el pago de las pensiones y beneficios otorgados por el sistema, cuyos factores determinantes están relacionados con crecimiento vegetativo de los beneficios, así como la incorporación anual de nuevos jubilados y pensionados por invalidez, el incremento que provoca la revalorización anual de las pensiones, así como, la incorporación de nuevos beneficios relacionados con la aplicación de la Ley del INJUPEMP (Decreto 357-2013), en la que establece: el pago del otorgamiento de nuevos beneficios adicionales a los ya existentes como ser: Pensiones por orfandad, viudez, ascendencia, entre otros y, adicionalmente incrementándose beneficios ya existentes como las ayudas fúnebres.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a las cifras ejecutadas al 30 de octubre de 2016 en el grupo del gasto 50000 TRANSFERENCIAS por un monto de Lps. 2,567,071,796, que representan el 91.0% del presupuesto aprobado, 2016 (Lps. 2,820,577,320), se estima que el saldo disponible a la fecha serán insuficientes para cubrir pagos de los compromisos contraídos de pensiones y sus colaterales durante el IV trimestre, 2016, produciendo un déficit aproximado de Lps. 262.5 millones.

CONSIDERANDO: Que de igual forma, las cifras ejecutadas al 30 de octubre de 2016 específicamente en el objeto del gasto 62110 Préstamos Personales del grupo del gasto 60000 ACTIVOS FINANCIEROS por un monto de Lps. 1,375,408,508, equivalen al 55.0% del presupuesto aprobado, 2016 (L. 2,500,000,000) observándose que, los saldos



RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 01-2016
Pág. No. 3

disponibles a la fecha por Lps. 1,124,571,492 son suficientes para los desembolsos de préstamos a corto plazo que se otorgaran durante el IV Trimestre, 2016 cuyo promedio mensual aproximado es de Lps. 137,540,085.00, lo cual permitirá que se cuente con un valor remanente para ser traslado y utilizado en el grupo del gasto 50000 TRANSFERENCIAS, considerando que los beneficios que otorga el instituto, están relacionados directamente con el pago oportuno de las jubilaciones y pensiones, y las mismas son un pasivo a largo plazo que deben garantizarse mediante estrategias financieras que aseguren flujos de efectivo reales positivos.

CONSIDERANDO: Que ante esta situación, se ha realizado los análisis pertinentes del caso, siendo necesario efectuar una ampliación presupuestaria en los grupos del gasto 50000 TRANSFERENCIAS por un valor de L. 265.0 millones, que será financiado del 60000 ACTIVOS FINANCIEROS, específicamente en el objeto 621100 relacionado con el otorgamiento de préstamos a corto plazo.

CONSIDERANDO: Que este tipo de modificación presupuestaria corresponde a un traslado interno entre grupos del gastos de los Programas 11 y 12, mismos que no altera el presupuesto global aprobado para el año 2016. Sin embargo, la misma debe ser aprobada por la Máxima Autoridad Institucional y autorizada por la SEFIN, autoridad competente de este tipo de modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO: Que la Jefatura de la División Administrativa somete a la Aprobación de la Directora Interina por medio del Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa, la presente Modificación de Traslados Presupuestarios entre los Grupos presupuestarios 50000 TRANSFERENCIAS Y 60000 ACTIVOS FINANCIEROS, conforme a los artículos siguientes:



RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 01-2016
Pág. No. 4

TRASLADOS PRESUPUESTARIOS ENTRE LOS GRUPOS PRESUPUESTARIOS

Artículo 1: Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias conforme a la estructura programática vigente:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTARIO ASIGNADO	TRASLADO	PRESUPUESTARIO MODIFICADO
PROGRAMA 11: ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES	ACTIVIDAD: 001: OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	UNIDAD EJECUTORA: 009 DIVISION DE BENEFICIOS	GRUPO DEL GASTO: 50000 TRANSFERENCIAS	OBJETO DEL GASTO: 51110 JUBILACIONES Y RETIROS	2,583,527,320.00	235,000,000.00	2,818,527,320.00
			GRUPO DEL GASTO: 51120 PENSIONES	OBJETO DEL GASTO: 51120 PENSIONES	234,000,000.00	30,000,000.00	264,000,000.00
TOTAL TRASLADO (+/-)					2,817,527,320.00	265,000,000.00	3,082,527,320.00

Artículo 2: La ampliación enunciada en el Art.1, será financiada conforme a la estructura programática vigente:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTARIO ASIGNADO	TRASLADO	PRESUPUESTARIO MODIFICADO
PROGRAMA 12: FINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS E INVERSIONES EN PROYECTOS	ACTIVIDAD: 011 DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS	UNIDAD EJECUTORA: 010 DIVISION DE PRESTAMOS	GRUPO DEL GASTO: 60000 ACTIVOS FINANCIEROS	OBJETO DEL GASTO: 62110 PRESTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAS	2,500,000,000.00	(265,000,000.00)	2,235,000,000.00
TOTAL TRASLADO (+/-)					2,500,000,000.00	(265,000,000.00)	2,235,000,000.00

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO
DIRECTORA INTERINA

RESOLUCION ESPECIAL
 INJUPEMP/RE No. 01-2016
 Pág. No. 5

RESOLUCION:

POR LO TANTO: La Directora Interina en uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014 y, en aplicación de los artículos 12, 18 numerales 1), 26), 23 y 125 de la Ley de INJUPEMP, artículos 35, 37, 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Artículos 32, 36 y 142 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica. **RESUELVE** de conformidad a la Opinión Legal y Certificación Administrativa, emitidas por las instancias correspondientes:

1. Aprobar la Solicitud de Traslados Presupuestarios entre los Grupos del Gasto 50000 TRANSFERENCIAS Y 60000 ACTIVOS FINANCIEROS, presentada ante el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa por la División Administrativa, específicamente en los objetos del gasto enunciados en los artículos siguientes:

Artículo 1: Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias conforme a la estructura programática vigente:

	Presupuesto Aprobado	Traslados (C/)	Presupuesto Modificado
PROGRAMA 11: ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES			
ACTIVIDAD: 001: OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA			
UNIDAD EJECUTORA: 009 DIVISION DE BENEFICIOS			
GRUPO DEL GASTO: 50000 TRANSFERENCIAS			
OBJETO DEL GASTO: 51110 JUBILACIONES Y RETIROS	2,583,527,320.00	235,000,000.00	2,818,527,320.00
OBJETO DEL GASTO: 51120 PENSIONES	234,000,000.00	30,000,000.00	264,000,000.00
TOTAL TRASLADO (C/)	2,817,527,320.00	265,000,000.00	3,082,527,320.00

DE EMP. INJ

 DIRECTORA
 INTERINA

RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 01-2016
Pág. No. 6

Artículo 2: La ampliación enunciada en el Art.1, será financiada conforme a la estructura programática vigente:

PROGRAMA 12: FINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS E INVERSIONES EN PROYECTOS			
ACTIVIDAD: 011 DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS			
UNIDAD EJECUTORA: G10 DIVISION DE PRESTAMOS			
GRUPO DEL GASTO:	60000 ACTIVOS FINANCIEROS		
OBJETO DEL GASTO:	62110 PRESTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAS	2,500,000,000.00	(265,000,000.00)
			2,235,000,000.00
	TOTAL TRASLADO (V)	2,500,000,000.00	(265,000,000.00)
			2,235,000,000.00

- Comunicar la presente Resolución a la División Administrativa, para que a través del Departamento de Planificación y Presupuesto proceda a efectuar los trámites pertinentes y solicitar ante la Secretaría de Finanzas, el dictamen y registro en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) de los traslados presupuestarios efectuados en los Grupo 50000 Transferencias y 60000 Activos Financieros, conforme lo establece el artículo 24 de Acuerdo No. 1341 del 12 de febrero, 2009.
- La Presente resolución es de ejecución inmediata.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los once días del mes de Noviembre de 2016.

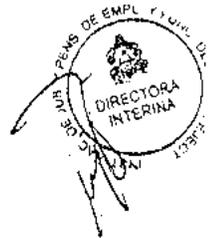

MSc. MARTHA DOBLADO ANDARA
DIRECTORA INTERINA



- División Administrativa
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Archivo

RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 01-2016
Pág. No. 7

ANEXOS


INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
DIRECTORA
INTERINA

RESOLUCION ESPECIAL
 INJUPEMP/RE No. 01-2016
 Pág. No. 8

RESUMENES GRUPO DEL GASTO

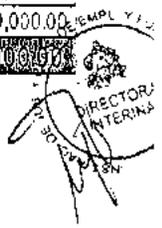
EN DETALLE:

50000 TRANSFERENCIAS

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Trasladados (C/+)	Presupuesto Disponible
50000	TRANSFERENCIAS			
51110	JUBILACIONES Y RETIROS	2,583,527,320.00	235,000,000.00	2,818,527,320.00
51120	PENSIONES	234,000,000.00	30,000,000.00	264,000,000.00
51210	BECAS	2,500,000.00		2,500,000.00
52120	CONTRIBUCION AL IADFA	40,000.00		40,000.00
53210	TRANSF. A ORGANISMOS INTERNACIONALES	510,000.00		510,000.00
TOTAL TRASLADADO (-/+) :		2,820,577,320.00	(265,000,000.00)	3,085,577,320.00

60000 ACTIVOS FINANCIEROS

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Trasladados (C/+)	Presupuesto Disponible
60000	ACTIVOS FINANCIEROS			
52110	PRESTAMOS PERSONALES	2,500,000,000.00	(265,000,000.00)	2,235,000,000.00
63110	PRESTAMOS HIPOTECARIOS	200,000,000.00		200,000,000.00
64100	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	1,382,350,000.00		1,382,350,000.00
TOTAL TRASLADADO (-/+) :		4,082,350,000.00	(265,000,000.00)	3,817,350,000.00


 DIRECTORA
 INTERINA



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 602 Documento: 5



06/01/2017 10:27:26
Gestión: 2015

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0802 Inst. Nat. de Jubil y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.
Modificación: 481 Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS.U, EPF, EPNF
Instr. Jurídico: 90 Otros Instrumentos Jurídicos

Fecha: 12/12/16
Nro. Documento: 000005
Estado: AUTORIZADO
Número: DICTAMEN 163-DGP-ID

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NUMERO
3	0802	000002

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Pro	Spe	Pro	Sub	Obj.	Descripción	Trf.	Ord.	Disa.	Imp.	UE	Imp.	GA	Imp.	Ins	Imp.	Se/in	Ord.	Actual.
AUMENTO EGRESOS																							
0802	001	008	12	089	11	00	000	001	01110	ORGANISMO DE BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	0000	000	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	235,000,000.00	235,000,000.00	
0802	001	008	12	089	11	00	000	001	01120	ORGANISMO DE BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	0000	000	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	
Total Aumento Egresos:											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000,000.00	265,000,000.00						
DISMINUCION EGRESOS																							
0802	001	010	12	089	12	00	000	011	02110	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS	0000	025	547,788.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000,000.00	890,547,788.00	
Total Disminución Egresos:											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000,000.00	890,547,788.00						

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf.	Ord.	Vig.	Imp.	GA	Imp.	Ins	Imp.	Se/in	Ord.	Actual.
AUMENTO INGRESOS																		
DISMINUCION INGRESOS																		

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

Modificación en atención a solicitud de Oficio No 897-DI-2016 presentado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INUJEPAN), en fecha 30 de noviembre de 2016, a fin de cumplir con el pago de las Jubilaciones, Pensiones y Beneficios otorgados por el sistema, mediante Dictamen de la Secretaría de Finanzas N° 163-DGP-ID.

DICTAMEN DGP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DOP

Análisis Egresos

Análisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 602 Documento: 5



08/01/2017 10:27:25
Gestión: 2018

R_MPR_DMPPR_D00

Página 2 de 2

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Egresos DGP: RLOPEZ21
RUTH ALEJANDRA LOPEZ MARADIAGA
Fecha y hora: 20/12/2016 16:41:42

Aprobado por DGP: SSANCHEZ5
SINDY MARIA SANCHEZ PINEDA
Fecha y hora: 20/12/2016 16:30:43

Aprobación DGP:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGP:

Fecha y hora:

Rechazo:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: SSANCHEZ5
SINDY MARIA SANCHEZ PINEDA
20/12/2016 16:31:08

Fecha y hora:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA-UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Diminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	010	12	8	265,000,000.00	671,856,176.00	0.00	671,856,176.00
001	009	12	15	-265,000,000.00	480,356,602.00	5,068,502.00	475,000,000.00

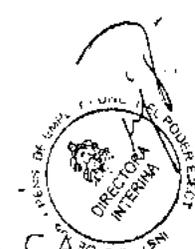


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 02-2016
AMPLIACION PRESUPUESTARIA GRUPOS:
50000 TRANSFERENCIAS
PERIODO FISCAL 2016

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.


RESOLUCION ESPECIAL INJUPEMP/RE No. 02-2016
AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN GRUPO DEL GASTO:
50000 TRANSFERENCIAS

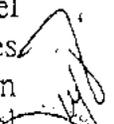
TERMINOS LEGALES:

PRIMERO: Que las Normas de Ejecución Presupuestaria (Art. 35 y 37 Ley Orgánica de Presupuesto, Art. 16, 32 y 36 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016, establece las instancias de autorización correspondientes para efectuar modificaciones presupuestarias.

SEGUNDO: Que en las Normas Técnicas de Presupuesto se establecen los niveles de autorización para realizar estos traslados, mismos que solo se deben ser registrados si se cuenta con la aprobación y autorización de la Máxima Autoridad Institucional, que en caso del INJUPEMP, dicha atribución corresponde a la Directora Interina, para luego ser remitidas a la Secretaría de Finanzas, instancia competente para autorizar e incorporar en el SIAFI este tipo de modificaciones presupuestarias.

TERCERO: Que mediante Resolución DI-006-2014, se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa, en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido primero el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Directora Interina.

CUARTO: Que conforme a lo que establece el inciso I. Ejecución Presupuestaria, Numeral 1. Modificaciones Presupuestarias del Acuerdo No. 364-2016 "Normas para el Cierre contable del Ejercicio Fiscal 2016",... "Las solicitudes de modificaciones presupuestarias que son autorizadas por la Secretaria de Finanzas, deben ser remitidas en físico por el titular de cada institución con las justificaciones del caso al Despacho del Secretario de Finanzas a más tardar el 15 de diciembre, 2016.



DIRECTORA
INTERINA

RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 02-2016
Pág. No. 2

CONSIDERACIONES:

CONSIDERANDO: Que La asignación presupuestaria 2016 en el grupo 50000 TRANSFERENCIAS fue de Lps. 2,820,577,320, utilizada para atender el pago de los Beneficios que otorga el Instituto a sus jubilados y pensionados, resulta insuficiente para cumplir con el pago de las pensiones y beneficios otorgados por el sistema, cuyos factores determinantes están relacionados con crecimiento vegetativo de los beneficios, así como la incorporación anual de nuevos jubilados y pensionados por invalidez, el incremento que provoca la revalorización anual de las pensiones, así como, la incorporación de nuevos beneficios relacionados con la aplicación de la Ley del INJUPEMP (Decreto 357-2013), en la que establece: el pago del otorgamiento de nuevos beneficios adicionales a los ya existentes como ser: Pensiones por orfandad, viudez, ascendencia, entre otros y, adicionalmente incrementándose beneficios ya existentes como las ayudas fúnebres.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a las cifras ejecutadas al 30 de octubre de 2016 en el grupo del gasto 50000 TRANSFERENCIAS por un monto de Lps. 2,567,071,796, que representan el 91.0% del presupuesto aprobado, 2016 (Lps. 2,820,577,320), ha sido necesario incorporar recursos presupuestarios de Lps. 265.0 millones.

CONSIDERANDO: Que conforme a las cifras ejecutadas al 30 de noviembre de 2016 en el grupo del gasto 50000 TRANSFERENCIAS por un monto de Lps. 2,838,127,443, que representan el 92.0% del presupuesto vigente, 2016 (Lps. 3,085,577,320), es necesario incorporar recursos presupuestarios para cumplir compromisos contraídos del pago de pensiones de seguimiento y nuevas y sus respectivos colaterales correspondientes de diciembre, 2016 de Lps. 235.0 millones.



RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 02-2016
Pág. No. 3

CONSIDERANDO: Que ante esta situación, se ha realizado los análisis pertinentes del caso, siendo necesario efectuar una ampliación presupuestaria en los grupos del gasto 50000 TRANSFERENCIAS por un valor de L. 235.0 millones, considerando que, el INJUPEMP es una entidad previsional contributiva de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, que tiene por objeto mediante la captación, administración, inversión de sus recursos económicos, la prestación de los beneficios establecidos por la Ley.

CONSIDERANDO: Lo que establece el párrafo segundo del Art. 16 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016 que literalmente dice: ... *"Las Instituciones de Previsión Social e instituciones financieras que generen sus propios ingresos y tengan patrimonio propio, con independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera respecto de la hacienda pública, pueden destinar e incorporar los excedentes al presupuesto de ingresos y egresos previa autorización de su Gobierno Corporativo e invertir los recursos correspondientes en títulos y valores con alta seguridad, rentabilidad y liquidez. Asimismo, los ingresos adicionales generados de conformidad a lo establecido en el párrafo anterior, podrán destinarse al pago de gastos operativos relacionados con las prestaciones y servicios que los institutos de Previsión Social e Instituciones Financieras otorguen de conformidad a sus propias leyes y observando el cumplimiento de las normas presupuestarias contenidas en la presente Ley"*.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de Egresos del INJUPEMP, se financia con fondos propios provenientes de los aportes de los cotizantes individuales y Patronales, así como los intereses y dividendos generados de las rentas de la propiedad, por lo que, al 30/11/2016, el total de presupuesto de ingresos ha superado en un 10.3% equivalentes a Lps. 750,039,869 de los valores aprobados para el 2016 (L. 7,273,522,500) lo que permitiría financiar los ajustes necesarios para el grupo 50000 Transferencias y 60000 Activos Financieros. Tal como se muestra a continuación:



RESOLUCION ESPECIAL
 INJUPEMP/RE No. 02-2016
 Pág. No. 4

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016					
I. INGRESOS CORRIENTES					
13200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,573,522,500.00	4,821,627,502.00	(248,105,002.00)	235,000,000.00
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,085,000,000.00	2,203,278,219.00	(118,278,219.00)	106,000,000.00
II. DISMINUCION A LA INVERSION FINANCIERA		2,488,522,500.00	2,618,349,283.00	(129,826,783.00)	29,000,000.00
23300	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	2,700,000,000.00	3,201,934,867.00	(501,934,867.00)	
23400	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2,500,000,000.00	2,995,765,226.00	(495,765,226.00)	
		200,000,000.00	205,769,641.00	(5,169,641.00)	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		10,267,045,000.00	10,844,738,390.00	(577,693,390.00)	350,000,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016					
10000	SERVICIOS PERSONALES	238,000,000.00	151,435,060.00	86,564,940.00	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	101,540,000.00	50,524,387.00	51,015,613.00	
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,482,680.00	3,690,496.00	6,792,184.00	
40000	BIENES CAPITALIZABLES	20,572,500.00	750,338.00	19,822,162.00	
50000	TRANSFERENCIAS	3,085,577,320.00	2,838,127,443.00	247,449,877.00	235,000,000.00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	3,817,350,000.00	2,631,225,515.00	1,186,124,385.00	
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES		1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		10,267,045,000.00	10,844,738,390.00	(577,693,390.00)	350,000,000.00

CONSIDERANDO: Que la Jefatura de la División Administrativa somete a la Aprobación de la Directora Interina por medio del Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa, la presente Ampliación Presupuestaria del Grupo presupuestario 50000 TRANSFERENCIAS, conforme a los artículos siguientes:




RESOLUCION ESPECIAL
 INJUPEMP/RE No. 02-2016
 Pág. No. 5

TRASLADOS PRESUPUESTARIOS ENTRE LOS GRUPOS PRESUPUESTARIOS

Artículo 1: Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias conforme a la estructura programática vigente:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	2015	2016	2017
PROGRAMA 11: ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES	ACTIVIDAD: 001: OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	UNIDAD EJECUTORA: 009 DIVISION DE BENEFICIOS	GRUPO DEL GASTO: 5000G TRANSFERENCIAS	OBJETO DEL GASTO: 5110 JUBILACIONES Y RETIROS	2,583,527,320.00	200,000,000.00	2,783,527,320.00
				OBJETO DEL GASTO: 51120 PENSIONES	234,000,000.00	35,000,000.00	269,000,000.00
TOTAL TRASLADO					2,817,527,320.00	235,000,000.00	3,052,527,320.00

Artículo 2: La ampliación enunciada en el Art.1, será financiada de los rubros de ingresos presupuestarios siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION	2015	2016	2017	2018	2019
13200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,085,000,000.00	2,203,278,219.00	118,278,219.00	106,000,000.00	2,191,000,000.00
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,488,522,500.00	2,618,349,283.00	129,826,783.00	129,000,000.00	2,617,522,500.00
TOTAL TRASLADO		4,573,522,500.00	4,821,627,502.00	248,105,002.00	235,000,000.00	4,808,522,500.00


 DIRECTORA GENERAL
 ADMINISTRACION
 GENERAL

RESOLUCION ESPECIAL
 INJUPEMP/RE No. 02-2016
 Pág. No. 6

RESOLUCION:

POR LO TANTO: La Directora Interina en uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014 y, en aplicación de los artículos 12, 18 numerales 1), 26), 23 y 125 de la Ley de INJUPEMP, artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Artículos 16, 32 y 36 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica. **RESUELVE** de conformidad a la Opinión Legal y Certificación Administrativa, emitidas por las instancias correspondientes:

1. Aprobar la Solicitud de Ampliación Presupuestaria en el Grupo del Gasto 50000 TRANSFERENCIAS, presentada ante el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa por la División Administrativa, específicamente en los objetos del gasto enunciados en los artículos siguientes:

Artículo 1: Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias conforme a la estructura programática vigente:

PROGRAMA II: ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES			
ACTIVIDAD: 001: OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA			
UNIDAD EJECUTORA: 009 DIVISION DE BENEFICIOS			
GRUPO DEL GASTO:	50000 TRANSFERENCIAS		
OBJETO DEL GASTO:	51110 JUBILACIONES Y RETIROS	2,583,527,320.00	200,000,000.00
OBJETO DEL GASTO:	51120 PENSIONES	234,000,000.00	35,000,000.00
			269,000,000.00


 INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
 DIRECTORA INTERINA

RESOLUCION ESPECIAL
 INJUPEMP/RE No. 02-2016
 Pág. No. 7

Artículo 2: La ampliación enunciada en el Art.1, será financiada de los rubros de ingresos presupuestarios siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
13200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,085,000,000.00	2,203,278,219.00	118,278,219.00	106,000,000.00	2,191,000,000.00
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,488,522,500.00	2,518,349,283.00	129,826,783.00	129,000,000.00	2,617,522,500.00
TOTAL TRASLADO		4,573,522,500.00	4,721,627,502.00	248,105,002.00	235,000,000.00	4,808,522,500.00

2. Comunicar la presente Resolución a la División Administrativa, para que a través del Departamento de Planificación y Presupuesto proceda a efectuar los trámites pertinentes y solicitar ante la Secretaría de Finanzas, el dictamen y registro en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) de Ampliación presupuestaria efectuada en el Grupo 50000 Transferencias, conforme lo establece el artículo 24 de Acuerdo No. 1341 del 12 de febrero, 2009.
3. La Presente resolución es de ejecución inmediata.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 13 días del mes de Diciembre de 2016.



 MSc. MARTHA DOBLADO GANDARA
 DIRECTORA INTERINA

- División Administrativa
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Archivo

RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 02-2016
Pág. No. 8

ANEXOS

RESOLUCION ESPECIAL
INJUPEMP/RE No. 02-2016
Pág. No. 9

RESUMENES GRUPO DEL GASTO

EN DETALLE:

50000 TRANSFERENCIAS

Item	Detalle	Presupuesto Aprobado	Transferido	Presupuesto Ejecutado
50000	TRANSFERENCIAS			
51110	JUBILACIONES Y RET:ROS	2,818,527,320.00	200,000,000.00	3,018,527,320.00
51120	PENSIONES	264,000,000.00	35,000,000.00	299,000,000.00
51210	BECAS	2,500,000.00		2,500,000.00
52120	CONTRIBUCION AL IHADFA	40,000.00		40,000.00
53210	TRANSF. A ORGANISMOS INTERNACIONALES	510,000.00		510,000.00
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTARIA		3,085,577,320.00	235,000,000.00	3,320,577,320.00

CERTIFICACION

04-DP&P-2016

La Jefatura de la División Administrativa, a través del suscrito Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, Por este medio CERTIFICA: Que las Normas de Ejecución Presupuestaria (Art. 35, 37, 51 y 142 de Ley Orgánica de Presupuesto, Art. 32 y 36 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016, establece las instancias de autorización correspondientes para efectuar modificaciones presupuestarias. Asimismo, las Normas Técnicas de Presupuesto establecen los niveles de autorización para realizar estos traslados, mismos que solo se deben registrar si se cuenta con la aprobación y Autorización de la Máxima Autoridad Institucional que en el INJUPEMP el cumplimiento de estas atribuciones están dentro de las funciones de la Directora Interina, para luego ser remitidas a la Secretaría de Finanzas, instancia competente para autorizar y dictaminar este tipo de modificaciones presupuestarias.

Por lo tanto, en el ámbito de nuestra competencia, determinamos que se cuentan con los recursos disponibles para proceder a efectuar la Ampliación Presupuestaria del Grupo 50000 TRANSFERENCIA, de conformidad a detalle siguiente:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA GRUPO 50000 TRANSFERENCIAS

Artículo 1: Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias conforme a la estructura programática vigente:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	GRUPO DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
PROGRAMA 11: ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES	ACTIVIDAD: 001: OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	UNIDAD EJECUTORA: 009 DIVISION DE BENEFICIOS	GRUPO DEL GASTO: 5000 TRANSFERENCIAS	OBJETO DEL GASTO: 51110 JUBILACIONES Y RETIROS			
				OBJETO DEL GASTO: 51120 PENSIONES	2,583,527,320.00	200,000,000.00	2,783,527,320.00
					234,000,000.00	35,000,000.00	269,000,000.00
					2,817,527,320.00	235,000,000.00	3,052,527,320.00



Certificación No. 04-DP&P-2016
Pág. No. 2

Artículo 2: La ampliación enunciada en el Art.1, será financiada de los rubros de ingresos presupuestarios siguientes:

13200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,085,000,000.00	2,203,278,219.00	119,278,219.00	106,000,000.00	2,191,000,000.00
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,488,522,500.00	2,618,349,283.00	129,826,783.00	129,000,000.00	2,617,522,500.00
TOTAL TRASLADADO		4,573,522,500.00	4,821,627,502.00	249,105,002.00	235,000,000.00	4,818,522,500.00

Y para los fines pertinentes, se emite la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



LIC. LOURDES MATAMOROS
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA



📁 Archivo



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

DIVISION LEGAL
RECIBIDO INJUPEMP
INS.S.S

236-AP/ DP&P-2016 2016 DEC 12 PM 2: 49

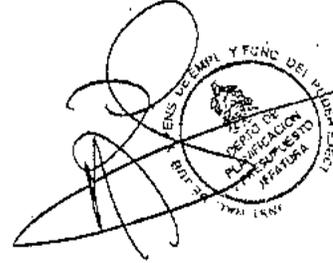
MEMORANDO

PARA: Jefe División de Servicios Legales
ABOG. GUILLERMO BUESO

DE: Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto
LIC. NARCIZO ROLANDO RODRIGUEZ

ASUNTO: OPINION LEGAL

FECHA: 12 de diciembre de 2016



Por este medio me dirijo a Ud., para solicitarle a la mayor brevedad posible su OPINION LEGAL en relación a la AMPLIACION PRESUPUESTARIA DEL GRUPOS: 50000 TRANSFERENCIAS, misma que será sometida a aprobación y autorización de la Directora Interina, a través de la Jefatura de la División Administrativa por medio del Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa. Se adjunta documento que contiene dicha resolución.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta a más tardar el día de mañana 13 de diciembre, 2016, ya que se tiene que presentar al CEAGA en esa misma fecha para remitir la misma a la instancia correspondiente.

Atentamente,

División Administrativa
 Archivo

DIVISION ADMINISTRATIVA INJUPEMP	
RECIBIO	<i>[Signature]</i>
FECHA	12-12-2016
HORA	2:55 pm

MEMORANDO

No. DSL-1377-2016

PARA: LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto

DE: ABOG. GUILLERMO BUESO CABALLERO
División de Servicios Legales

ASUNTO: OPINION LEGAL

FECHA: 13 de Diciembre de 2016

En atención a memorando 236-AP/DP&P-2016, por el cual solicita opinión legal en relación a la RESOLUCION ESPECIAL INJUPEMP/RE No.02-2016 AMPLIACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 50000 TRANSFERENCIAS PERIODO FISCAL 2016, previo a ser sometida a su aprobación y autorización de la Directora Interina, en ese sentido la División de Servicios Legales emite las siguientes consideraciones legales:

Es oportuno señalar que la Resolución de Ampliación Presupuestaria se encuentra fundamentada en los artículos 35, 37 y 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto y los artículos 32, 36 y 142 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016, las cuales en su ámbito de aplicación, prevén la autorización de las modificaciones presupuestarias necesarias, como un mecanismo auxiliar para mantener el equilibrio del presupuesto durante su ejecución, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, como una medida para lograr un mejor funcionamiento Institucional.

De conformidad a la Ley se faculta a las Instituciones Descentralizadas, en este caso específico al INJUPEMP, por medio de su Representante Legal se realice la respectiva aprobación y autorización de la Ampliación de Fondos Presupuestarios, la propuesta de Ampliación Presupuestaria deberá ser remitida a la Secretaria de Finanzas para que emita al efecto el respectivo dictamen.



Moysa
13-12-2016
10 PM



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

En consecuencia, la División de Servicios Legales, con base a lo antes expresado es de la opinión legal, que el documento base de Ampliación Presupuestaria se encuentra enmarcada en las disposiciones reglamentarias, normativas, técnicas y cumple con los requerimientos establecidos por dicho estamento legal.

GB/vv
CC/ARCHIVO



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 602 Documento: 8



08/01/2017 10:25:31
Gestión: 2016

R_MPR_DMFR_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0802 Inst. Nat. de Jubil. y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.
Modificación: 105 Ampliación por incorporación de recursos propios
Instr. Jurídico: 07 Dictamen DGP y Formulario FMP-05

Fecha: 19/12/16
Nro. Documento: 000008
Estado: AUTORIZADO
Número: DICTAMEN 177-DGP-ID

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NUMERO
3	0802	000001

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Pro. App	Pro. Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trib. Int.	Ord. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Setm	Cid. Actual
AUMENTO EGRESOS																
0802	001	000	12	098	11	00	000	301 OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	51110 Jubilaciones y Retiros	0000	235,000,000.00	0.00	0.00	0.00	235,000,000.00	435,282,000.00
0802	001	000	12	098	11	00	000	301 OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DIRECTOS DEL SISTEMA	51120 Pensiones	0002	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	68,000,000.00
Total Aumento Egresos:											265,000,000.00	0.00	0.00	0.00	235,000,000.00	503,282,000.00

DISMINUCION EGRESOS

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	RV3/0	Descripción	Trib. Orig.	Crd. Vigl.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Setm	Cid. Actual		
AUMENTO INGRESOS															
0802	001			12	98	13201	Contribuciones Patronales	0020	1,350,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,367,800,000.00		
0802	001			12	98	13202	Aportes Patronales	0020	730,000,000.00	0.00	0.00	0.00	68,200,000.00		
0802	001			12	99	17101	Intereses por Préstamos al Sector Privado	0000	642,082,100.00	0.00	0.00	0.00	42,500,000.00		
0802	001			12	99	17401	Intereses por Títulos y Valores Intermos	0000	1,596,718,400.00	0.00	0.00	0.00	864,082,100.00		
0802	001			12	99	17501	Dividendos de Acciones	0020	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000,000.00		
0802	001			12	99	17601	Ciops Dejarlos sobre la Propiedad	0000	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,800,000.00		
Total Aumento Ingresos:										4,337,122,500.00	0.00	0.00	0.00	2,266,600,000.00	4,742,122,500.00

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

Ampliación en respuesta de solicitudes del INJUPEMP a través de Oficio 956-DI-2016 de fecha 14 de Diciembre de 2016, por incorporación de recursos generados por concepto de Contribuciones Patronales, Aportes Patronales y Rentas de la Propiedad. Recursos que se destinarán al pago de Jubilaciones y Pensiones

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Análisis Egresos

La Dirección General de Presupuesto en aplicación al Artículo 142 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2016 de la República DICTAMINA; Que se APRUEBA la ampliación del Presupuesto de Egresos del INJUPEMP en todas y cada una de sus partes.

Análisis Ingresos

La Dirección General de Presupuesto en aplicación al Artículo 142 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2016 de la República DICTAMINA; Que se APRUEBA la ampliación del Presupuesto de Ingresos del INJUPEMP en todas y cada una de sus partes.



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 602 Documento: 8



06/01/2017 10:25:31
Gestión: 2016

R_MPR_OMPR_DOC

Página 2 de 2

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Egresos DGP: RLOPEZ21
RUTH ALEJANDRA LOPEZ MARADIAGA
Fecha y hora: 26/12/2016 13:48:31

Aprobado por DGP: SSANCHEZ5
SINDY MARIA SANCHEZ P NECA
Fecha y hora: 28/12/2016 09:55:24

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Ingresos OGP/DGIP: RLOPEZ21
RUTH ALEJANDRA LOPEZ MARADIAGA
Fecha y hora: 26/12/2016 13:52:46

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: SSANCHEZ5
SINDY MARIA SANCHEZ PINEDA
28/12/2016 10:31:21

Fecha y hora:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL
Resumen por GA-UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	009	12	15	235,000,000.00	460,058,902.00	5,368,902.00	475,000,000.00



INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIÓNES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS
RESOLUCION RMP/TI-DI-01-2016
TRASLADOS MISMA INSTITUCION

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.

RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA **DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-01-2016**

La Modificación Presupuestaria que contiene la Resolución RMP/TI-DI-01-2016, se sustenta en las siguientes Consideraciones:

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que para un mejor control del gasto es necesario asignar recursos en objetos del gasto que no cuentan a nivel institucional asignaciones presupuestarias suficientes en el presupuesto 2016, específicamente denominados: 35500 Tintes Pinturas y Colorantes y 39300 Útiles y Materiales Eléctricos.

CONSIDERANDO: Que los incrementos Presupuestarios para estos renglones, serán atendidos con fondos de renglones de las mismas categorías del Gasto Corriente en el Grupo 30000 Materiales y Suministros, específicamente en el objeto 39600 Repuestos y Accesorios Menores, cuya cuenta tienen recursos no agotables en el presente periodo fiscal 2016.

CONSIDERANDO: Que simultáneamente se efectúan ampliaciones en los objetos del gasto que a Nivel de Unidad Ejecutora cuenta con saldos bastantes bajos o agotados, para cubrir operaciones del desempeño normal del Instituto, sin alterar el presupuesto aprobado a nivel institucional para estos objetos del gasto.

CONSIDERANDO: Que los traslados efectuados de Modificaciones Presupuestarias que contiene esta resolución son consideradas una redistribución presupuestaria interna a nivel de unidades ejecutoras para una mejor Administración del Presupuesto dentro de los Grupos del Gasto 20000 SERVICIOS NO PERSONALES Y 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS.

CONSIDERANDO: Que el SIAFI no permite registrar sobregiros por Concepto del Gasto y que, para operar saldos positivos, se deben hacer los ajustes que se indican en la presente Resolución, por lo que, el Departamento de Planificación y Presupuesto, debe incorporar oportunamente en el SIAFI las Modificaciones Presupuestarias por Objeto del Gasto que procedan y cuenten con el nivel de autorización establecido en el artículo 37, Numeral 3 de la

ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 83-2004) y artículo 19 de las Normas Técnicas de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que los cambios en el SIAFI, establecidos en el considerando anterior, solo se pueden registrar si el Departamento de Planificación y Presupuesto, cuente con la Autorización de la Directora Interina de INJUPEMP, quien aprueba la presente Resolución de Modificación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: La importancia que tiene el registro correcto y oportuno de la regularización de los saldos presupuestarios en el sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI); La Directora Interina en uso de sus facultades emite la presente RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-01-2016, dentro de las Unidades Ejecutoras de la Institución y por Concepto de Gasto en los términos siguientes:

TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-01-2016.

La Directora Interina del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); en el uso de sus atribuciones y de conformidad con el artículo No. 6, inciso b). Del Reglamento Interno Vigente de la Institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE OBJETOS DEL GASTO en el grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Objeto	Descripción	Presupuesto original	Modificaciones	Presupuesto modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
35500	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	20,000.00	40,000.00
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	150,000.00	12,000.00	162,000.00
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS				

ARTÍCULO 2: La ampliación anterior se tomara de la siguiente asignación presupuestaria:

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Denominación	Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS				
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES		2,182,680.00	(32,000.00)	2,150,680.00
		TOTAL AMPLIACIONES		(32,000.00)	

ARTÍCULO 3:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 20000 SERVICIOS NO PERSONALES:

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Denominación	Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente
06	23390	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS	12,000	100,000	112,000
06	23400	MANT. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	-	30,000	30,000
05	24300	SERVICIOS JURIDICOS	1,800,000	200,000	2,000,000
01	26110	PASAJES NACIONALES	5,000	5,000	11,000
03	26210	VIATICOS NACIONALES	-	10,000	10,000
602		TOTAL AMPLIACIONES	1,818,000	345,000	2,163,000

ARTÍCULO 4: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	Objeto del Gasto	Denominación	Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente
05	23390	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS	242,000	-100,000	142,000
06	23400	MANT. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	-	-30,000	-30,000
02	24300	SERVICIOS JURIDICOS	5,200,000	-200,000	5,000,000
05	26110	PASAJES NACIONALES	20,000	-5,000	15,000
01	26210	VIATICOS NACIONALES	144,000	-10,000	134,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	5,606,000	(345,000)	134,000

ARTÍCULO 5:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2015	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
04	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	61,300	20,000	81,300
05	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	120,600	20,000	140,600
09	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	51,500	10,000	61,500
02	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000	30,000	42,000
06	36530	ELEMENTOS DE FERRETERIA	-	5,000	5,000
10	39200	UTILES DE ESCRITORIO	33,600	12,000	45,600
07	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	1,200	2,000	3,200
602		TOTAL AMPLIACIONES	280,300	99,000	379,300

ARTÍCULO 6: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2015	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
06	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	190,100	-40,000	150,100
05	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	226,800	-10,000	216,800
05	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	346,600	-30,000	316,600
05	36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	50,000	-5,000	45,000
05	39200	UTILES DE ESCRITORIO	158,400	-12,000	146,400
05	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	54,700	-2,000	52,700
602		TOTAL DISMINUCIONES	1,026,600	99,000	927,600

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciséis.



Martha Doblado Andara
MSC. MARTHA DOBLADO ANDARA
DIRECTORA INTERINA

☐: Departamento de Planificación y Presupuesto
 ☐: Archivo

ANEXO No. 1

RESUMEN AJUSTES A NIVEL OBJETOS DEL GASTO

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/ AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
21100	ENERGIA ELECTRICA			
21200	SERVICIO DE AGUA	5,000,000.00		5,000,000.00
21410	CORREO POSTAL	1,400,000.00		1,400,000.00
21420	TELEFONIA FIJA	400,000.00		400,000.00
21430	TELEFONIA CELULAR	1,250,000.00		1,250,000.00
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	160,000.00		160,000.00
22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	100,000.00		100,000.00
22260	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	1,000,000.00		1,000,000.00
23100	MANT. Y REP. DE EDIFICIO Y LOCALES	300,000.00		300,000.00
23200	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00		500,000.00
23320	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRACCION Y ELEVACION	900,000.00		900,000.00
23360	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	250,000.00		250,000.00
23370	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	300,000.00		300,000.00
23390	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS	50,000.00		50,000.00
23400	MANT. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	350,000.00		350,000.00
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	200,000.00		200,000.00
23600	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	6,400,000.00		6,400,000.00
24100	SERVICIOS MEDICOS	800,000.00		800,000.00
24300	SERVICIOS JURIDICOS	700,000.00		700,000.00
24400	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	7,000,000.00		7,000,000.00
24900	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4,300,000.00		4,300,000.00
25100	TRANSPORTE	10,000,000.00		10,000,000.00
25300	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	200,000.00		200,000.00
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	2,000,000.00		2,000,000.00
25500	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	6,000,000.00		6,000,000.00
25600	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13,700,000.00		13,700,000.00
25700	SERVICIO DE INTERNET	3,000,000.00		3,000,000.00
26110	PASAJES NACIONALES	1,200,000.00		1,200,000.00
26210	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	60,000.00		60,000.00
26220	VIATICOS AL EXTERIOR	2,000,000.00		2,000,000.00
27300	DERECHOS Y TASAS	1,000,000.00		1,000,000.00
27500	GASTOS JUDICIALES	500,000.00		500,000.00
29100	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	12,000,000.00		12,000,000.00
29200	SERVICIO DE VIGILANCIA	500,000.00		500,000.00
29400	ACTUACIONES ARTISTICAS	18,000,000.00		18,000,000.00
	TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00		20,000.00
		101,540,000.00		101,540,000.00

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1,000,000.00		1,000,000.00
31400	PRODUCTOS AGROFORESTALES	15,000.00		15,000.00
31500	MADERA	20,000.00		20,000.00
32200	CONFECCIONES TEXTILES	20,000.00		20,000.00
32300	PRENDAS DE VESTIR	120,000.00		120,000.00
33100	PAPEL DE ESCRITORIO	700,000.00		700,000.00
33200	PAPEL PARA COMPUTACION	200,000.00		200,000.00
33300	PRODUCTO DE ARTES GRAFICAS	700,000.00		700,000.00
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	800,000.00		800,000.00
33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	150,000.00		150,000.00
33700	ESPECIES, TIMBRADOS Y VALORES	200,000.00		200,000.00
34200	ARTICULOS DE CUERO	20,000.00		20,000.00
34400	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	300,000.00		300,000.00
35100	PRODUCTOS QUIMICOS	160,000.00		160,000.00
35200	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	600,000.00		600,000.00
35300	ABONOS Y FERTILIZANTES	20,000.00		20,000.00
35500	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	20,000.00	40,000.00
35610	GASOLINA	200,000.00		200,000.00
35620	DIESEL	1,700,000.00		1,700,000.00
35650	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	100,000.00		100,000.00
36300	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	80,000.00		80,000.00
36400	HERRAMIENTAS MENORES	50,000.00		50,000.00
36920	ACCESORIOS DE METAL	50,000.00		50,000.00
36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	50,000.00		50,000.00
37200	PRODUCTOS DE VIDRIO	3,000.00		3,000.00
37300	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00		2,000.00
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	350,000.00		350,000.00
39200	UTILES DE ESCRITORIO	400,000.00		400,000.00
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	150,000.00	12,000.00	162,000.00
39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	120,000.00		120,000.00
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	2,182,680.00	(32,000.00)	2,150,680.00
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		10,482,680.00	-	10,482,680.00

ANEXO No. 2

RESUMEN AJUSTES A NIVEL UNIDADES EJECUTORAS

GRUPO: 2000 SERVICIOS NO PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE INICIAL	IMPORTE AJUSTADO	IMPORTE FINAL
2350	6	23350 MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS	12,000.00	100,000.00	112,000.00
2200	5	23350 MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS	242,000.00		142,000.00
2310	7	23390 MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS	96,000.00		95,000.00
1100	9	23390 MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS			
0602	ST	23390 MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS	350,000.00	700,000.00	350,000.00
2200	5	23400 MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	200,000.00		170,000.00
2350	6	23400 MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS		30,000.00	30,000.00
0602	ST	23400 MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	200,000.00	30,000.00	230,000.00
2200	5	24300 SERVICIOS JURIDICOS	1,800,000.00	200,000.00	2,000,000.00
1200	2	24300 SERVICIOS JURIDICOS	5,200,000.00		5,000,000.00
0602	ST	24300 SERVICIOS JURIDICOS	7,000,000.00	200,000.00	7,000,000.00
2300		26110 PASAJES NACIONALES	6,800.00	5,000.00	11,000.00
1200	2	26110 PASAJES NACIONALES	1,200.00		1,200.00
2350	6	26110 PASAJES NACIONALES	6,800.00		6,800.00
2100	4	26110 PASAJES NACIONALES	7,500.00		7,500.00
2200	5	26110 PASAJES NACIONALES	20,000.00		15,000.00
2310	7	26110 PASAJES NACIONALES	2,000.00		2,000.00
2340	8	26110 PASAJES NACIONALES	3,200.00		3,200.00
1100	9	26110 PASAJES NACIONALES	8,400.00		8,400.00
3100	10	26110 PASAJES NACIONALES	4,800.00		4,800.00
0602	ST	26110 PASAJES NACIONALES	60,000.00	5,000.00	60,000.00
2300	1	26210 VIATICOS NACIONALES	144,000.00		134,000.00
1200	2	26210 VIATICOS NACIONALES	60,000.00		50,000.00
2332	3	26210 VIATICOS NACIONALES		10,000.00	10,000.00
2350	6	26210 VIATICOS NACIONALES	212,000.00		212,000.00
2100	4	26210 VIATICOS NACIONALES	93,000.00		93,000.00
2200	5	26210 VIATICOS NACIONALES	561,000.00		861,000.00
2310	7	26210 VIATICOS NACIONALES	120,000.00		120,000.00
2340	8	26210 VIATICOS NACIONALES	96,000.00		96,000.00
1100	9	26210 VIATICOS NACIONALES	312,000.00		312,000.00
3100	10	26210 VIATICOS NACIONALES	102,000.00		102,000.00
0502	ST	26210 VIATICOS NACIONALES	2,000,000.00	10,000.00	2,000,000.00
GRUPO: 2000 SERVICIOS NO PERSONALES			2,000,000.00	10,000.00	2,000,000.00

GRUPO: 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2300	1	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS				
1200	2	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	300,000.00			300,000.00
2350	6	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	4,000.00			4,000.00
2100	4	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	90,100.00		(40,000.00)	150,100.00
2200	5	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	51,360.00	20,000.00		81,360.00
2310	7	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	120,600.00	20,000.00		140,600.00
2340	8	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	2,000.00			2,000.00
1100	9	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	12,000.00			12,000.00
3100	10	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	264,000.00			264,000.00
0602	ST	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	36,000.00			36,000.00
2300	1	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	1,000,000.00	40,000.00	(40,000.00)	1,000,000.00
1200	2	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	60,000.00			60,000.00
2330	6	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	20,000.00			20,000.00
2100	4	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	72,000.00			72,000.00
2200	5	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	101,592.00			101,592.00
2310	7	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	226,808.00		(10,000.00)	216,808.00
2340	8	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	12,000.00			12,000.00
1100	9	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	18,000.00			18,000.00
3100	10	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	31,600.00	10,000.00		61,600.00
0602	ST	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	138,000.00			138,000.00
2300	1	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	700,000.00	10,000.00	(10,000.00)	700,000.00
1200	2	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00			30,000.00
2331	3	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000.00	30,000.00		42,000.00
2350	6	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	13,800.00			13,800.00
2100	4	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00			30,000.00
2200	5	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	88,200.00			88,200.00
2310	7	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	346,630.00		(30,000.00)	316,630.00
2340	8	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000.00			12,000.00
1100	9	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000.00			12,000.00
3100	10	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,500.00			12,500.00
0602	ST	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	142,300.00			142,300.00
2200	5	36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	700,000.00	30,000.00	(30,000.00)	700,000.00
2350	6	36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	50,000.00		6,000.00	44,000.00
0602	ST	36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	5,000.00	5,000.00		5,000.00
2300	1	39200	UTILES DE ESCRITORIO	50,000.00	5,000.00	(5,000.00)	50,000.00
1200	2	39200	UTILES DE ESCRITORIO	20,000.00			20,000.00
2332	3	39200	UTILES DE ESCRITORIO	13,200.00			13,200.00
2350	6	39200	UTILES DE ESCRITORIO				
2100	4	39200	UTILES DE ESCRITORIO	62,000.00			62,000.00
2200	5	39200	UTILES DE ESCRITORIO	52,800.00			52,800.00
2310	7	39200	UTILES DE ESCRITORIO	58,400.00		(12,000.00)	146,400.00
2340	8	39200	UTILES DE ESCRITORIO	12,000.00			12,000.00
1100	9	39200	UTILES DE ESCRITORIO	12,000.00			12,000.00
3100	10	39200	UTILES DE ESCRITORIO	36,000.00			36,000.00
0602	ST	39200	UTILES DE ESCRITORIO	33,500.00	12,000.00		45,500.00
2300	1	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	400,000.00	12,000.00	(12,000.00)	400,000.00
1200	2	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	12,000.00			12,000.00
2332	3	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2,100.00			2,100.00
2350	6	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	6,000.00			6,000.00
2100	4	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	14,400.00			14,400.00
2200	5	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	8,000.00			8,000.00
2310	7	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	54,700.00		(2,000.00)	52,700.00
2340	8	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	1,200.00	2,000.00		3,200.00
1100	9	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2,400.00			2,400.00
3100	10	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	14,400.00			14,400.00
0602	ST	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	4,800.00			4,800.00
0602	ST	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	120,000.00	2,000.00	(2,000.00)	120,000.00



DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Institución: 602 Documento: 1

República de Honduras

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0602 Inst. Nat. de Jubi y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec.
Modificación: 403 Traslados ID entre grupos objetos de gasto 20000,30800 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías
Instr. Jurídica: 06 Resolución Organo Directivo
Fecha: 09/06/16
Nro. Documento: 000001
Estado: AUTORIZADO
Número: RMP/TI-01-2016

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO INSTITUCION NUMERO

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prog	Sub	Act.	Obj.	Descripción	Trf/Inf	Crd. Disp.	Impl. UE	Impl. GA	Impl. Ins	Impl. Seftn	Crd. Actual
AUMENTO EGRESOS																
0602	001	001	12	099	01	00	000	26110	Pasajes Nacionales	0000	2,990.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	7,990.00
0602	001	002	12	099	01	00	000	33300	Productos de Artes Graficas	0000	1,171.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	31,171.00
0602	001	003	12	099	01	00	000	26210	Visados Nacionales	0000	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
0602	001	004	12	099	01	00	000	31100	Alimentos y Bebidas para Personas	0000	41,773.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	61,773.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	24300	Servicios Jurídicos	0000	977,596.00	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00	1,177,596.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	31100	Alimentos y Bebidas para Personas	0000	83,952.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	103,952.00
0602	001	006	12	099	01	00	000	35500	Tintes, Pinturas y Colorantes	0000	11,275.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	51,275.00
0602	001	006	12	099	01	00	000	23300	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0000	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
0602	001	006	12	099	01	00	000	23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varías	0000	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
0602	001	006	12	099	01	00	000	36900	Fleminetos de Ferreteria	0000	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
0602	001	007	12	099	01	00	000	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	860.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,860.00
0602	001	007	12	099	01	00	000	39400	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	708.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,708.00
0602	001	009	12	099	11	00	000	33100	Papel de Escritorio	0000	33,736.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	43,736.00
0602	001	009	12	099	11	00	000	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	2,887.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	7,887.00
0602	001	010	12	099	12	00	000	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	16,726.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	30,726.00
0602	001	010	12	099	12	00	000	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	4,283.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	9,283.00
Total Aumento Egresos:											1,479,060.00	0.00	0.00	504,000.00	504,000.00	1,683,060.00
DISMINUCION EGRESOS																
0602	001	001	12	099	01	00	000	26210	Visados Nacionales	0000	143,562.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	133,562.00
0602	001	002	12	099	01	00	000	24300	Servicios Jurídicos	0000	5,200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	5,000,000.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	23300	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	0000	711,357.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	111,357.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varías	0000	192,160.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	162,160.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	26110	Pasajes Nacionales	0000	20,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	33100	Papel de Escritorio	0000	204,175.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	194,175.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	33300	Productos de Artes Graficas	0000	344,265.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	314,265.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	36900	Elementos de Ferreteria	0000	40,806.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	35,806.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	144,679.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	132,679.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	0000	90,135.00	0.00	0.00	28,000.00	28,000.00	62,135.00
0602	001	005	12	099	01	00	000	31100	Alimentos y Bebidas para Personas	0000	163,536.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	49,531.00
0602	001	009	12	099	11	00	000	39600	Repuestos y Accesorios	0000	145,130.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	143,536.00
0602	001	009	12	099	11	00	000	39600	Repuestos y Accesorios	0000	182,394.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	130,130.00
0602	001	010	12	099	12	00	000	39600	Repuestos y Accesorios	0000	182,394.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	165,394.00
Total Disminución Egresos:											7,153,733.00	0.00	0.00	504,000.00	504,000.00	6,549,733.00



DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 602 Documento: 1

República de Honduras



09/06/2016 14:26:22
Gección: 2016

R_MPR_DMPP_DOC

Página 2 de 3

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Trf.Orig.	Créd. Vigl.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Se-fin	Créd. Actual
------	----	------	-------------	------	------	-------	-----------	-------------	----------	-----------	--------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

Que para un mejor control del gasto es necesario asignar recursos y/o redistribuirlos los objetos del gasto a nivel de unidades ejecutoras que cuentam con saldos bastante bajos o agotados dentro del grupo 20000 Servicios No Personales y 30000 Materiales y Suministros, para cubrir operaciones del normal desempeño institucional, sin alterar los techos presupuestarios aprobados para el INJUEMP.

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Análisis Egresos

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: IROJAS2
IRIS JOHANNA ROJAS AGUILAR
Fecha y hora: 09/06/2016 14:24:55

Verificado por Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado por DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Análisis Ingresos

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: LMATAMOROS7
LOURDES MARIA MATAMOROS LANZA
Fecha y hora: 09/06/2016 14:26:27

Verificado por Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

IRIJAS2
IRIS JOHANNA ROJAS AGUILAR
Autorizado SEFIN:
09/06/2016 14:26:14

Fecha y hora:



Republica de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 602 Documento: 1



09/06/2016 14:26:22
Gestión: 2016

R_MPR_DMPR_DOC

Página 3 de 3

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL									
Resumen por GA-UE, Fuente y Clase de Gasto									
GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto. Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)		
001	005	12	3	0.00	555,351.00	1,549.00	554,402.00		
001	010	12	3	0.00	672,219.00	809.00	671,410.00		
001	002	12	2	200,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00		
001	003	12	9	-10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00		
001	007	12	3	-32,000.00	2,251,766.00	3,145.00	2,248,621.00		
001	006	12	3	-135,000.00	1,472,427.00	2,706.00	1,469,721.00		
001	006	12	12	40,000.00	143,536.00	436.00	143,100.00		
001	001	12	9	5,000.00	749,331.00	0.00	749,331.00		
001	005	12	9	5,000.00	800,636.00	0.00	800,636.00		
001	002	12	3	-30,000.00	438,484.00	0.00	438,484.00		
001	004	12	12	-20,000.00	61,773.00	393.00	61,380.00		
001	005	12	2	-200,000.00	6,123,467.00	1,869.00	6,121,593.00		
001	005	12	12	-20,000.00	103,052.00	631.00	102,421.00		
001	005	12	3	197,000.00	26,170,997.00	16,699.00	26,154,298.00		



★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS
RESOLUCION RMP/TI-DI-02-2016
TRASLADOS MISMA INSTITUCION

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.



RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA **DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-02-2016**

La Modificación Presupuestaria que contiene la Resolución RMP/TI-DI-02-2016, se sustenta en las siguientes Consideraciones:

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que las normas de ejecución presupuestaria facultan a la Directora Interina como Titular del INJUPEMP, hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes, para el buen funcionamiento institucional, sin alterar los valores aprobados por la Ley.

CONSIDERANDO: Que existen renglones del gasto corriente a nivel institucional y de unidades ejecutoras específicamente en el grupo del gasto 30000 Materiales y Suministros y las subcuentas o beneficios que conforman el objeto del gasto 51120 Pensiones; que muestran al cierre del mes junio, 2016, saldos con posibles sobregiros, agotados o bastante bajos, para cubrir operaciones y compromisos institucionales.

CONSIDERANDO: Que para un mejor control del gasto es necesario asignar recursos en objetos del gasto que no cuentan a nivel institucional asignaciones presupuestarias suficientes en el presupuesto 2016, específicamente denominados: 32200 Confecciones Textiles y 39300 Útiles y Materiales Eléctricos.

CONSIDERANDO: Que los incrementos Presupuestarios para estos renglones, serán atendidos con fondos de renglones de las mismas categorías del Gasto Corriente en el Grupo 30000 Materiales y Suministros, específicamente en el objeto 39600 Repuestos y Accesorios Menores, cuya cuenta tienen recursos no agotables en el presente periodo fiscal 2016.

CONSIDERANDO: Que simultáneamente se efectúan ampliaciones en los objetos del gasto que a Nivel de Unidad Ejecutora cuenta con saldos bastantes bajos o agotados, para cubrir operaciones del desempeño normal del Instituto, sin alterar el presupuesto aprobado a nivel institucional para estos objetos del gasto.

M.D.

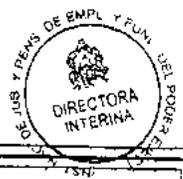
CONSIDERANDO: Que los traslados efectuados de Modificaciones Presupuestarias que contine esta resolución son consideradas una redistribución presupuestaria interna a nivel de unidades ejecutoras para una mejor Administración del Presupuesto dentro del Grupo del Gasto 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS.

CONSIDERANDO: Que el SIAFI no permite registrar sobregiros por Concepto del Gasto y que, para operar saldos positivos, se deben hacer los ajustes que se indican en la presente Resolución, por lo que, el Departamento de Planificación y Presupuesto, debe incorporar oportunamente en el SIAFI las Modificaciones Presupuestarias por Objeto del Gasto que procedan y cuenten con el nivel de autorización establecido en el artículo 37, Numeral 3 de la ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 83-2004) y artículo 19 de las Normas Técnicas de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que los cambios en el SIAFI, establecidos en el considerando anterior, solo se pueden registrar si el Departamento de Planificación y Presupuesto, cuente con la Autorización de la Directora Interina de INJUPEMP, quien aprueba la presente Resolución de Modificación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la distribución presupuestaria realizada por la División de Beneficios, es necesario efectuar ajustes presupuestarios en el Grupo 50000 TRANSFERENCIAS, particularmente en el objeto del gasto 51120 PENSIONES, mismo que obedece básicamente a una redistribución presupuestaria entre las subcuentas o beneficios que integran este renglón presupuestario, ya que la asignación presupuestaria de Lps. 234,000,000.00 es global a nivel del SIAFI y no desagregada como en el Instituto se maneja para efectos de un mejor control en la clasificación del otorgamiento de las pensiones.

CONSIDERANDO: La importancia que tiene el registro correcto y oportuno de la regularización de los saldos presupuestarios en el sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI); La Directora Interina en uso de sus facultades emite la presente RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-02-2016, dentro de las Unidades Ejecutoras de la Institución y por Concepto del Gasto en los términos siguientes:



TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-02-2016.

La Directora Interina del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); en el uso de sus atribuciones y de conformidad con el artículo No. 6, inciso b). Del Reglamento Interno Vigente de la Institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE OBJETOS DEL GASTO en el grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Código CÓDIGO	Concepto	MATERIALES Y SUMINISTROS		
		Presupuesto aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto disponible
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
32200	CONFECCIONES TEXTILES	20,000.00	12,500.00	32,500.00
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	162,000.00	50,000.00	212,000.00
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		182,000.00	62,500.00	244,500.00

ARTÍCULO 2: La ampliación anterior se tomara de la siguiente asignación presupuestaria:

Código CÓDIGO	Concepto	MATERIALES Y SUMINISTROS		
		Presupuesto aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto disponible
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	2,150,680.00	(62,500.00)	2,088,180.00
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,150,680.00	(62,500.00)	2,088,180.00

497



ARTÍCULO 3:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
02	39200	UTILES DE ESCRITORIO	13,200	10,000	23,200
05	32200	CONFECCIONES TEXTILES	20,000	12,500	32,500
06	31500	MADERA	-	2,000	2,000
06	35500	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	2,000	2,000
06	36920	ACCESORIOS DE METAL	-	2,000	2,000
07	39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	31,200	40,000	71,200
09	39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	8,600	10,000	18,600
09	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	14,400	15,000	29,400
10	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	138,000	5,000	143,000
10	39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	6,200	2,000	8,200
10	33400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	4,800	2,000	6,800
602		TOTAL AMPLIACIONES	236,400	102,500	338,900

ARTÍCULO 4: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
05	31500	MADERA	20,000	-2,000	18,000
05	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	216,800	-5,000	211,800
05	35500	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	40,000	-2,000	38,000
05	36920	ACCESORIOS DE METAL	50,000	-2,000	48,000
05	39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	214,900	-2,000	212,900
05	39200	UTILES DE ESCRITORIO	146,400	-10,000	136,400
05	39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	52,700	-17,000	35,700
02	39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	120,000	-8,500	111,500
06	39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	236,700	-6,000	230,700
07	39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	156,000	-14,000	142,000
09	39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	135,000	-25,000	110,000
10	39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	199,000	-9,000	190,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	1,587,500	-102,500	1,485,000

ARTÍCULO 5:

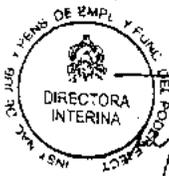
Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro del mismo objeto del gasto 51120 PENSIONES en el grupo 50000 TRANSFERENCIAS:

unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
09	51120	PENSIONES POR VIJUEZ	6,000,000	25,000,000	31,000,000
09	51120	GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OTORGAMIENTO	3,000,000	2,800,000	5,800,000
09	51120	REINTEGRO COTIZACIONES INDIVIDUALES	-	1,000,000	1,000,000
602		TOTAL AMPLIACIONES	9,000,000	28,800,000	37,800,000

ARTÍCULO 6: La ampliación anterior se tomara de la misma asignación presupuestaria del objeto del gasto 51120 PENSIONES:

unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
09	51120	PENSIONES POR INVALIDEZ	228,000,000	-23,000,000	185,000,000
09	51120	PAGO UNICO + GASTOS MED. COS POR INVALIDEZ	10,000,000	-3,000,000	7,000,000
09	51120	PENSIONES POR ORFANDAD	5,000,000	-2,800,000	2,200,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	223,000,000	-28,800,000	194,200,000

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de junio del Año Dos Mil Dieciséis.



MSC. MARTHA DOBLADO ANDARA
DIRECTORA INTERINA

Departamento de Planificación y Presupuesto

Archivo

ANEXO No. 1

RESUMEN AJUSTES A NIVEL OBJETOS DEL GASTO

GRUPO DEL GASTO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1,000,000.00		1,000,000.00
31400	PRODUCTOS AGROFORESTALES	15,000.00		15,000.00
31500	MADERA	20,000.00		20,000.00
32200	CONFECCIONES TEXTILES	20,000.00	12,500.00	32,500.00
32300	PRENDAS DE VESTIR	120,000.00		120,000.00
33100	PAPEL DE ESCRITORIO	700,000.00		700,000.00
33200	PAPEL PARA COMPUTACION	200,000.00		200,000.00
33300	PRODUCTO DE ARTES GRAFICAS	700,000.00		700,000.00
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	800,000.00		800,000.00
33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	150,000.00		150,000.00
33700	ESPECIES, TIMBRADOS Y VALORES	200,000.00		200,000.00
34200	ARTICULOS DE CUERO	20,000.00		20,000.00
34400	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	300,000.00		300,000.00
35100	PRODUCTOS QUIMICOS	160,000.00		160,000.00
35200	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	600,000.00		600,000.00
35300	ABONOS Y FERTILIZANTES	20,000.00		20,000.00
35500	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	40,000.00		40,000.00
35610	GASOLINA	200,000.00		200,000.00
35620	DIESEL	1,700,000.00		1,700,000.00
35650	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	100,000.00		100,000.00
36300	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	80,000.00		80,000.00
36400	HERRAMIENTAS MENORES	50,000.00		50,000.00
36920	ACCESORIOS DE METAL	50,000.00		50,000.00
36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	50,000.00		50,000.00
37200	PRODUCTOS DE VIDRIO	3,000.00		3,000.00
37300	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00		2,000.00
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	350,000.00		350,000.00
39200	UTILES DE ESCRITORIO	400,000.00		400,000.00
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	162,000.00	50,000.00	212,000.00
39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	120,000.00		120,000.00
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	2,150,680.00	(62,500.00)	2,088,180.00
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		10,482,680.00	-	10,482,680.00



GRUPO DEL GASTO: 50000 TRANSFERENCIAS:

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
50000	TRANSFERENCIAS			
51110	JUBILACIONES Y RETIROS	2,583,527,320.00	-	2,583,527,320.00
51110	BENEFICIOS POR MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	25,000,000.00		25,000,000.00
51110	ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS	200,000,000.00		200,000,000.00
51110	JUBILACIONES TRANSFERIDAS	60,000,000.00		60,000,000.00
51110	RETIRO DE APORTACIONES	104,000,000.00		104,000,000.00
51110	DECIMO CUARTO MES JUBILADOS Y PENSIONADOS	175,000,000.00		175,000,000.00
51110	AGUINALDO A JUBILADOS	170,000,000.00		170,000,000.00
51110	GASTOS FUNEBRES JUBILADOS Y PENSIONADOS	10,000,000.00		10,000,000.00
51110	PENSIONES POR JUBILACION	1,797,227,320.00		1,797,227,320.00
51110	FONDO ASISTENCIA SOCIAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS	300,000.00		300,000.00
51110	JORNADA DE LA TERCERA EDAD	2,000,000.00		2,000,000.00
51110	REVALORIZACION DE PENSIONES	40,000,000.00		40,000,000.00
51120	PENSIONES	234,000,000.00		234,000,000.00
51120	PENSION POR INVALIDEZ	208,000,000.00	(23,000,000.00)	185,000,000.00
51120	PAGO UNICO + GASTOS MEDICOS POR INVALIDEZ	10,000,000.00	(3,000,000.00)	7,000,000.00
51120	PENSIONES POR VIUDEZ	6,000,000.00	25,000,000.00	31,000,000.00
51120	PENSIONES POR ORFANDAD	5,000,000.00	(2,800,000.00)	2,200,000.00
51120	PENSIONES POR ASCENDENCIA	2,000,000.00		2,000,000.00
51120	GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OTORGAMIENTO	3,000,000.00	2,800,000.00	5,800,000.00
51120	REINTEGRO COTIZACIONES INDIVIDUALES	-	1,000,000.00	1,000,000.00
51210	BECAS	2,500,000.00		2,500,000.00
52120	CONTRIBUCIONAL IAHADFA	40,000.00		40,000.00
56211	TRANSFERENCIA A O.I.S.S.	210,000.00		210,000.00
56212	TRANSFERENCIA AL C.I.E.S.S.	150,000.00		150,000.00
56213	TRANSFERENCIA AL E.C.A.S.S.	150,000.00		150,000.00
TOTAL GRUPO 50000 TRANSFERENCIAS		2,820,577,320.00	-	2,820,577,320.00



ANEXO No. 2

RESUMEN AJUSTES A NIVEL UNIDADES EJECUTORAS GRUPO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Código	Unidad Ejecutora	Descripción	Valor Original	Valor Ajustado	Valor Final	Valor Original	Valor Ajustado	Valor Final
2200	5	31500 MADERA	20,000.00		(2,000.00)			18,000.00
2350	5	31500 MADERA		2,000.00				2,000.00
0602	ST	31500 MADERA	20,000.00	2,000.00	(2,000.00)			20,000.00
2200	5	32200 CONFECCIONES TEXTILES	20,000.00					20,000.00
0602	ST	32200 CONFECCIONES TEXTILES		12,500.00				12,500.00
2300	1	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	20,000.00					20,000.00
1200	2	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	60,000.00					60,000.00
2350	6	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	20,000.00					20,000.00
2100	4	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	72,000.00					72,000.00
2200	5	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	131,592.00					131,592.00
2310	7	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	216,808.00		(5,000.00)			211,808.00
2340	8	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	12,000.00					12,000.00
1100	9	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	18,000.00					18,000.00
3100	10	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	61,600.00					61,600.00
0602	ST	33100 PAPEL DE ESCRITORIO	138,033.00	5,000.00				143,033.00
2200	5	35500 TINTES,PINTURAS Y COLORANTES	700,000.00		(5,000.00)			695,000.00
2350	6	35500 TINTES,PINTURAS Y COLORANTES	40,000.00		(2,000.00)			38,000.00
0602	ST	35500 TINTES,PINTURAS Y COLORANTES		2,000.00				2,000.00
2200	5	36920 ACCESORIOS DE METAL	40,000.00		(2,000.00)			38,000.00
2350	6	36920 ACCESORIOS DE METAL	50,000.00		(2,000.00)			48,000.00
0602	ST	36920 ACCESORIOS DE METAL		2,000.00				2,000.00
2300	1	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	50,000.00		(2,000.00)			48,000.00
1200	2	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	12,000.00					12,000.00
2350	6	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	6,000.00					6,000.00
2100	4	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	61,800.00					61,800.00
2200	5	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	9,200.00					9,200.00
2310	7	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	214,930.00		(2,000.00)			212,930.00
2340	8	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	6,000.00					6,000.00
1100	9	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	6,000.00					6,000.00
3100	10	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	27,900.00					27,900.00
0602	ST	39100 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	6,200.00	2,000.00				8,200.00
2300	1	39200 UTILES DE ESCRITORIO	350,000.00		(2,000.00)			348,000.00
1200	2	39200 UTILES DE ESCRITORIO	20,000.00					20,000.00
2350	6	39200 UTILES DE ESCRITORIO	3,200.00					3,200.00
2100	4	39200 UTILES DE ESCRITORIO	62,300.00	19,000.00				81,300.00
2200	5	39200 UTILES DE ESCRITORIO	52,800.00					52,800.00
2310	7	39200 UTILES DE ESCRITORIO	136,400.00		(10,000.00)			126,400.00
2340	8	39200 UTILES DE ESCRITORIO	12,000.00					12,000.00
1100	9	39200 UTILES DE ESCRITORIO	12,000.00					12,000.00
3100	10	39200 UTILES DE ESCRITORIO	36,000.00					36,000.00
0602	ST	39200 UTILES DE ESCRITORIO	45,600.00	10,000.00	(10,000.00)			45,600.00
2300	1	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	2,100.00					2,100.00
1200	2	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	6,200.00					6,200.00
2332	3	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1,200.00					1,200.00
2350	6	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	14,100.00					14,100.00
2100	4	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	4,000.00					4,000.00
2200	5	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	82,100.00					82,100.00
2310	7	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	31,200.00					31,200.00
2340	8	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1,100.00					1,100.00
1100	9	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	8,600.00					8,600.00
3100	10	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	11,400.00					11,400.00
0602	ST	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	162,000.00	50,000.00				212,000.00
2300	1	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	12,000.00					12,000.00
1200	2	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2,100.00					2,100.00
2332	3	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	6,000.00					6,000.00
2350	6	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	14,400.00					14,400.00
2100	4	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	3,000.00					3,000.00
2200	5	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	52,700.00					52,700.00
2310	7	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	3,200.00		(17,000.00)			16,200.00
2340	8	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2,400.00					2,400.00
1100	9	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	15,400.00					15,400.00
3100	10	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	4,800.00					4,800.00
0602	ST	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	120,000.00	17,000.00	(17,000.00)			120,000.00
2300	1	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	198,000.00					198,000.00
1200	2	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	120,000.00					120,000.00
2332	3	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	236,700.00		(8,500.00)			228,200.00
2350	6	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	194,400.00		(6,000.00)			188,400.00
2100	4	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	791,580.00					791,580.00
2200	5	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	158,000.00					158,000.00
2310	7	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	120,000.00		(14,000.00)			106,000.00
2340	8	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	130,000.00					130,000.00
1100	9	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	199,000.00					199,000.00
3100	10	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES			(5,000.00)			(5,000.00)

RECLASIFICACION EN EL OBJETO 51120 PENSIONES DEL GRUPO DEL GASTO 50000 TRANSFERENCIAS

CODIGO	OBJETO	DE DENOMINACION	PRESTACIONES OTORGADAS	RECLASIFICACION	PRESTACIONES OTORGADAS	PASAJES EFECT
			(Miles)	(Miles)	(Miles)	(Miles)
1110	9	51120:PENSION POR INVALIDEZ	208,000,000.00		(23,000,000.00)	185,000,000.00
1110	9	51120:PAGO UNICO + GASTOS MEDICOS POR INVALIDEZ	10,000,000.00		(3,000,000.00)	7,000,000.00
1110	9	51120:PENSIONES POR VIJUEZ	6,000,000.00	25,000,000.00		31,000,000.00
1110	9	51120:PENSIONES POR ORFANDAD	5,000,000.00		(2,800,000.00)	2,200,000.00
1110	9	51120:PENSIONES POR ASCENDENCIA	2,000,000.00			2,000,000.00
1110	9	51120:GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OTORGAMIENTO	3,000,000.00	2,800,000.00		5,800,000.00
1110	9	51120:REINTEGRO COTIZACIONES INDIVIDUALES		1,000,000.00		1,000,000.00
0602	ST	51120: PENSIONES	234,000,000.00	28,800,000.00	(28,800,000.00)	234,000,000.00





INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS
RESOLUCION RMP/TI-DI-03-2016
TRASLADOS MISMA INSTITUCION

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.

RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA **DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-03-2016**

La Modificación Presupuestaria que contiene la Resolución RMP/TI-DI-03-2016, se sustenta en las siguientes Consideraciones:

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que las normas de ejecución presupuestaria facultan a la Directora Interina como Titular del INJUPEMP, hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes, para el buen funcionamiento institucional, sin alterar los valores aprobados por la Ley.

CONSIDERANDO: Que existen renglones del gasto corriente a nivel institucional y de unidades ejecutoras específicamente en el grupo del gasto 20000 Servicios Personales y 30000 Materiales y Suministros y las subcuentas o beneficios que conforman el objeto del gasto 51120 Pensiones; que muestran al cierre del mes julio, 2016, saldos con posibles sobregiros, agotados o bastante bajos, para cubrir operaciones y compromisos institucionales.

CONSIDERANDO: Que para un mejor control del gasto es necesario asignar recursos en objetos del gasto que no cuentan a nivel institucional asignaciones presupuestarias suficientes en el presupuesto 2016, específicamente denominados: 24400 Servicios de Contabilidad y Auditoría y 39300 Útiles y Materiales Eléctricos.

CONSIDERANDO: Que los incrementos Presupuestarios para estos renglones, serán atendidos con fondos de renglones de las mismas categorías del Gasto Corriente en los Grupos 20000 Servicios No Personales y 30000 Materiales y Suministros, con objetos del gasto que tienen recursos no agotables en el presente periodo fiscal 2016.

CONSIDERANDO: Que simultáneamente se efectúan ampliaciones en los objetos del gasto que a Nivel de Unidad Ejecutora cuenta con saldos bastantes bajos o agotados, para cubrir operaciones del desempeño normal del Instituto, sin alterar el presupuesto aprobado a nivel institucional para estos objetos de: gasto.



CONSIDERANDO: Que los traslados efectuados de Modificaciones Presupuestarias que contiene esta resolución son consideradas una redistribución presupuestaria interna a nivel de unidades ejecutoras para una mejor Administración del Presupuesto dentro de los Grupos del Gasto 20000 Servicios No Personales y 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS.

CONSIDERANDO: Que el SIAFI no permite registrar sobregiros por Concepto del Gasto y que, para operar saldos positivos, se deben hacer los ajustes que se indican en la presente Resolución, por lo que, el Departamento de Planificación y Presupuesto, debe incorporar oportunamente en el SIAFI las Modificaciones Presupuestarias por Objeto del Gasto que procedan y cuenten con el nivel de autorización establecido en el artículo 37, Numeral 3 de la ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 83-2004) y artículo 19 de las Normas Técnicas de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que los cambios en el SIAFI, establecidos en el considerando anterior, solo se pueden registrar si el Departamento de Planificación y Presupuesto, cuente con la Autorización de la Directora Interina de INJUPEMP, quien aprueba la presente Resolución de Modificación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la distribución presupuestaria realizada por la División de Beneficios, es necesario efectuar ajustes presupuestarios en el Grupo 50000 TRANSFERENCIAS, particularmente en el objeto de gasto 51120 PENSIONES, mismo que obedece básicamente a una redistribución presupuestaria entre las subcuentas o beneficios que integran este renglón presupuestario, ya que la asignación presupuestaria de Lps. 234,000,000.00 es global a nivel del SIAFI y no desagregada como en el Instituto se maneja para efectos de un mejor control en la clasificación del otorgamiento de las pensiones.

CONSIDERANDO: La importancia que tiene el registro correcto y oportuno de la regularización de los saldos presupuestarios en el sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI); La Directora Interina en uso de sus facultades emite la presente RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-03-2016, dentro de las Unidades Ejecutoras de la Institución y por Concepto del Gasto en los términos siguientes:



TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-03-2016.

La Directora Interina del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); en el uso de sus atribuciones y de conformidad con el artículo No. 6, inciso b). Del Reglamento Interno Vigente de la Institución.

RESUELVE:**ARTÍCULO 1:**

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE OBJETOS DEL GASTO en el grupo 20000 SERVICIOS NO PERSONALES:

Código Grupo	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (%)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
24400	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	4,300,000.00	800,000.00	5,100,000.00
TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES		4,300,000.00	800,000.00	5,100,000.00

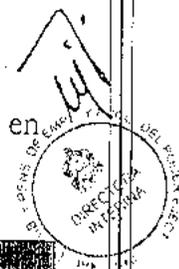
ARTÍCULO 2: La ampliación anterior se tomara de la siguiente asignación presupuestaria:

Código Grupo	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (%)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
24300	SERVICIOS JURIDICOS	7,000,000.00	(800,000.00)	6,200,000.00
TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES		7,000,000.00	(800,000.00)	6,200,000.00

ARTÍCULO 3:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE OBJETOS DEL GASTO en el grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Código Grupo	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (%)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	212,000.00	21,000.00	233,000.00
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		212,000.00	21,000.00	233,000.00



ARTÍCULO 4: La ampliación anterior se tomara de la siguiente asignación presupuestaria:

Código GRUPO	CONCEPTO	RESULTADOS AJUSTES (R)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
39600	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	2,088,180.00		
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,088,180.00	(21,000.00)	2,067,180.00

ARTÍCULO 5:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 20000 SERVICIOS NO PERSONALES:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
05	24300	SERVICIOS JURIDICOS	2,000,000		
01	24400	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	4,300,000	200,000	2,200,000
05	24500	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7,320,000	800,000	5,100,000
602		TOTAL AMPLIACIONES	13,620,000	3,000,000	9,920,000

ARTÍCULO 6: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
02	24300	SERVICIOS JURIDICOS	5,000,000		
01	24900	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,500,000	-1,000,000	4,000,000
06	24900	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180,000	-2,500,000	-
602		TOTAL DISMINUCIONES	7,680,000	-3,600,000	80,000

ARTÍCULO 7:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
09	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,600		
01	39200	UTILES DE ESCRITORIO	20,000	5,000	17,600
02	39200	UTILES DE ESCRITORIO	23,200	5,000	25,000
09	39300	JTTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	18,600	5,000	28,200
08	39300	JTTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1,100	13,000	34,600
01	39600	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	188,000	5,000	6,100
602		TOTAL AMPLIACIONES	273,500	100,000	298,000



ARTÍCULO 8: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
05	23300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	316,600		
05	39200	UTILES DE ESCRITARIO		-5,000	311,600
05	39600	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	136,400	-10,000	126,400
09	39600	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	791,580	-100,000	691,580
602		TOTAL DISMINUCIONES	1,354,580	-136,000	1,218,580

ARTÍCULO 9:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro del mismo objeto del gasto 51120 PENSIONES en el grupo 50000 TRANSFERENCIAS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
09	51120	PENSIONES POR ORFANDAD	2,200,000	2,000,000	4,200,000
602		TOTAL AMPLIACIONES	2,200,000	2,000,000	4,200,000

ARTÍCULO 10: La ampliación anterior se tomara de la misma asignación presupuestaria del objeto del gasto 51120 PENSIONES:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
09	51120	PENSIONES POR INVALIDEZ	185,000,000	-2,000,000	183,000,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	185,000,000	-2,000,000	183,000,000

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de Julio del Año Dos Mil Dieciséis.



Martha Doblado Andara
 MSC. MARTHA DOBLADO ANDARA
 DIRECTORA INTERINA

☑: Departamento de Planificación y Presupuesto

☑: Archivo

ANEXO No. 1

RESUMEN AJUSTES A NIVEL OBJETOS DEL GASTO

GRUPO DEL GASTO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES:

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/ AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
21100	ENERGIA ELECTRICA			
21200	SERVICIO DE AGUA	5,000,000.00		5,000,000.00
21410	CORREO POSTAL	1,400,000.00		1,400,000.00
21420	TELEFONIA FIJA	400,000.00		400,000.00
21430	TELEFONIA CELULAR	1,250,000.00		1,250,000.00
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	160,000.00		160,000.00
22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	100,000.00		100,000.00
22260	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	1,000,000.00		1,000,000.00
23100	MANT. Y REP. DE EDIFICIO Y LOCALES	300,000.00		300,000.00
23200	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00		500,000.00
23320	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRACCION Y ELEVACION	900,000.00		900,000.00
23360	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	250,000.00		250,000.00
23370	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	300,000.00		300,000.00
23390	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS	50,000.00		50,000.00
23400	MANT. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	350,000.00		350,000.00
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	200,000.00		200,000.00
23600	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	6,400,000.00		6,400,000.00
24100	SERVICIOS MEDICOS	800,000.00		800,000.00
24300	SERVICIOS JURIDICOS	700,000.00		700,000.00
24400	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	7,000,000.00	(800,000.00)	6,200,000.00
24900	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4,300,000.00	800,000.00	5,100,000.00
25100	TRANSPORTE	10,000,000.00		10,000,000.00
25300	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	200,000.00		200,000.00
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	2,000,000.00		2,000,000.00
25500	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	6,000,000.00		6,000,000.00
25800	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13,700,000.00		13,700,000.00
25700	SERVICIO DE INTERNET	3,000,000.00		3,000,000.00
26110	PASAJES NACIONALES	1,200,000.00		1,200,000.00
26210	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	60,000.00		60,000.00
26220	VIATICOS AL EXTERIOR	2,000,000.00		2,000,000.00
27300	DERECHOS Y TASAS	1,000,000.00		1,000,000.00
27500	GASTOS JUDICIALES	500,000.00		500,000.00
29100	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	12,000,000.00		12,000,000.00
29200	SERVICIO DE VIGILANCIA	500,000.00		500,000.00
29400	ACTUACIONES ARTISTICAS	18,000,000.00		18,000,000.00
	TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES	101,540,000.00		101,540,000.00



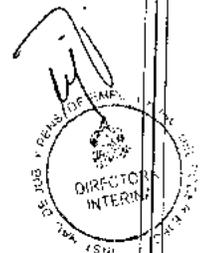
GRUPO DEL GASTO: 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/ AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS			
31400	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,000,000.00		1,000,000.00
31500	MADERA	15,000.00		15,000.00
32200	CONFECIONES TEXTILES	20,000.00		20,000.00
32300	PRENDAS DE VESTIR	32,500.00		32,500.00
33100	PAPEL DE ESCRITORIO	120,000.00		120,000.00
33200	PAPEL PARA COMPUTACION	700,000.00		700,000.00
33300	PRODUCTO DE ARTES GRAFICAS	200,000.00		200,000.00
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	700,000.00		700,000.00
33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	800,000.00		800,000.00
33700	ESPECIES, TIMBRADOS Y VALORES	150,000.00		150,000.00
34200	ARTICULOS DE CUERO	200,000.00		200,000.00
34400	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	20,000.00		20,000.00
35100	PRODUCTOS QUIMICOS	300,000.00		300,000.00
35200	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	160,000.00		160,000.00
35300	ABONOS Y FERTILIZANTES	600,000.00		600,000.00
35500	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00		20,000.00
35610	GASOLINA	40,000.00		40,000.00
35620	DIESEL	200,000.00		200,000.00
35650	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	1,700,000.00		1,700,000.00
36300	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	100,000.00		100,000.00
36400	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00		80,000.00
36920	ACCESORIOS DE METAL	50,000.00		50,000.00
36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	50,000.00		50,000.00
37200	PRODUCTOS DE VIDRIO	50,000.00		50,000.00
37300	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	3,000.00		3,000.00
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2,000.00		2,000.00
39200	UTILES DE ESCRITORIO	350,000.00		350,000.00
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	400,000.00		400,000.00
39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	212,000.00	21,000.00	233,000.00
39600	REPUESOS Y ACCESORIOS MENORES	120,000.00		120,000.00
	TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,388,180.00	(21,000.00)	2,367,180.00
		19,482,680.00		19,482,680.00



GRUPO DEL GASTO: 50000 TRANSFERENCIAS:

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
50000	TRANSFERENCIAS			
51110	JUBILACIONES Y RETIROS			
51110	BENEFICIOS POR MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	2,583,527,320.00		2,583,527,320.00
51110	ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS	25,000,000.00		25,000,000.00
51110	JUBILACIONES TRANSFERIDAS	200,000,000.00		200,000,000.00
51110	RETIRO DE APORTACIONES	60,000,000.00		60,000,000.00
51110	DECIMO CUARTO MES JUBILADOS Y PENSIONADOS	104,000,000.00		104,000,000.00
51110	AGUINALDO A JUBILADOS	175,000,000.00		175,000,000.00
51110	GASTOS FUNEBRES JUBILADOS Y PENSIONADOS	170,000,000.00		170,000,000.00
51110	PENSIONES POR JUBILACION	10,000,000.00		10,000,000.00
51110	FONDO ASISTENCIA SOCIAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS	1,797,227,320.00		1,797,227,320.00
51110	JORNADA DE LA TERCERA EDAD	300,000.00		300,000.00
51110	REVALORIZACION DE PENSIONES	2,000,000.00		2,000,000.00
51120	PENSIONES	40,000,000.00		40,000,000.00
51120	PENSION POR INVALIDEZ	234,000,000.00		234,000,000.00
51120	PAGO UNICO + GASTOS MEDICOS POR INVALIDEZ	195,000,000.00	(2,000,000.00)	193,000,000.00
51120	PENSIONES POR VIJDEZ	7,000,000.00		7,000,000.00
51120	PENSIONES POR ORFANDAD	31,000,000.00		31,000,000.00
51120	PENSIONES POR ASCENDENCIA	2,200,000.00	2,000,000.00	4,200,000.00
51120	GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OTORGAMIENTO	2,000,000.00		2,000,000.00
51120	RENTREGRO COTIZACIONES INDIVIDUALES	5,800,000.00		5,800,000.00
51210	BECAS	1,000,000.00		1,000,000.00
52120	CONTRIBUCION AL IADFA	2,500,000.00		2,500,000.00
56211	TRANSFERENCIA A O.I.S.S.	40,000.00		40,000.00
56212	TRANSFERENCIA AL C.I.E.S.S.	210,000.00		210,000.00
56213	TRANSFERENCIA AL E.C.A.S.S.	150,000.00		150,000.00
	TOTAL GRUPO 50000 TRANSFERENCIAS	150,000.00		150,000.00
		2,820,577,320.00		2,820,577,320.00



ANEXO No. 2

RESUMEN AJUSTES A NIVEL UNIDADES EJECUTORAS

GRUPO: 2000 SERVICIOS NO PERSONALES

Código	Unidad Ejecutora	Denominación	Presupuesto	Comprobado	Saldo	Saldo
2200	5	24300 SERVICIOS JURIDICOS	2,000,000.00	200,000.00		2,200,000.00
1200	2	24300 SERVICIOS JURIDICOS	5,000,000.00			4,000,000.00
0602	ST	24300 SERVICIOS JURIDICOS	7,000,000.00		(1,000,000.00)	6,200,000.00
2300	1	24400 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	4,300,000.00	800,000.00		5,100,000.00
0602	ST	24400 SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	4,300,000.00	800,000.00		5,100,000.00
2350	6	24900 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180,000.00			80,000.00
2200	5	24900 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7,320,000.00		(100,000.00)	9,920,000.00
0602	ST	24900 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10,000,000.00	2,600,000.00	(2,600,000.00)	10,000,000.00

GRUPO 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Código	Unidad Ejecutora	Denominación	Presupuesto	Comprobado	Saldo	Saldo
2300	1	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00			30,000.00
1200	2	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	42,000.00			42,000.00
2331	3	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	13,800.00			13,800.00
2350	6	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00			30,000.00
2100	4	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	88,200.00			88,200.00
2200	5	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	316,600.00			316,600.00
2310	7	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000.00			12,000.00
2340	8	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000.00			12,000.00
1100	9	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000.00			12,000.00
3100	10	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000.00	5,000.00		17,000.00
0602	ST	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	142,800.00			142,800.00
2300	1	39200 UTILES DE ESCRITORIO	700,000.00	5,000.00		700,000.00
1200	2	39200 UTILES DE ESCRITORIO	20,000.00	5,000.00	(5,000.00)	25,000.00
2331	3	39200 UTILES DE ESCRITORIO	23,200.00	5,000.00		28,200.00
2350	6	39200 UTILES DE ESCRITORIO	62,000.00			62,000.00
2100	4	39200 UTILES DE ESCRITORIO	52,800.00			52,800.00
2200	5	39200 UTILES DE ESCRITORIO	135,400.00			135,400.00
2310	7	39200 UTILES DE ESCRITORIO	12,300.00			12,300.00
2340	8	39200 UTILES DE ESCRITORIO	12,300.00			12,300.00
1100	9	39200 UTILES DE ESCRITORIO	12,300.00			12,300.00
3100	10	39200 UTILES DE ESCRITORIO	36,000.00	16,000.00		52,000.00
0602	ST	39200 UTILES DE ESCRITORIO	45,600.00			45,600.00
2300	1	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	400,000.00	10,000.00	(10,000.00)	400,000.00
1200	2	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	2,100.00			2,100.00
2331	3	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	6,200.00			6,200.00
2350	6	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1,200.00			1,200.00
2100	4	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	14,100.00			14,100.00
2200	5	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	4,000.00			4,000.00
2310	7	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	82,100.00			82,100.00
2340	8	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	71,200.00			71,200.00
1100	9	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1,100.00	5,000.00		6,100.00
3100	10	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	18,600.00	16,000.00		34,600.00
0602	ST	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	11,400.00			11,400.00
2300	1	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	212,000.00	21,000.00		233,000.00
1200	2	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	12,000.00			12,000.00
2331	3	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2,100.00			2,100.00
2350	6	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	6,000.00			6,000.00
2100	4	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	14,400.00			14,400.00
2200	5	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	8,000.00			8,000.00
2310	7	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	35,700.00			35,700.00
2340	8	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	3,200.00			3,200.00
1100	9	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2,400.00			2,400.00
3100	10	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	29,400.00			29,400.00
0602	ST	39400 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	6,800.00			6,800.00
2300	1	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	120,000.00			120,000.00
1200	2	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	198,000.00	100,000.00		298,000.00
2331	3	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	111,500.00			111,500.00
2350	6	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	230,700.00			230,700.00
2100	4	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	194,400.00			194,400.00
2200	5	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	791,580.00			791,580.00
2310	7	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	142,000.00			142,000.00
2340	8	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	120,000.00			120,000.00
1100	9	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	110,000.00			110,000.00
3100	10	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	150,000.00			150,000.00
0602	ST	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	2,088,180.00	100,000.00	(121,000.00)	2,067,180.00



RECLASIFICACION EN EL OBJETO 51120 PENSIONES DEL GRUPO DEL GASTO 50000 TRANSFERENCIAS

Código	Subcódigo	Descripción	Importe Original	Importe Reclasificado	Importe Final
1110	9	51110 BENEFICIOS POR MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	25,000,000.00		25,000,000.00
1110	9	51110 ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS	200,000,000.00		200,000,000.00
1110	9	51110 JUBILACIONES TRANSFERIDAS	60,000,000.00		60,000,000.00
1110	9	51110 RETIRO DE APORTACIONES	104,000,000.00		104,000,000.00
1110	9	51110 DECIMO CUARTO MES JUBILADOS Y PENSIONADOS	175,000,000.00		175,000,000.00
1110	9	51110 AGUINALDO A JUBILADOS	170,000,000.00		170,000,000.00
1110	9	51110 GASTOS FUNERES JUBILADOS Y PENSIONADOS	10,000,000.00		10,000,000.00
1110	9	51110 PENSIONES POR JUBILACION	1,797,227,320.00		1,797,227,320.00
1110	9	51110 FONDO ASISTENCIA SOCAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS	300,000.00		300,000.00
1110	9	51110 JORNADA DE LA TERCERA EDAD	2,000,000.00		2,000,000.00
1110	9	51110 REVALORIZACION DE PENSIONES	40,000,000.00		40,000,000.00
0602	ST	51110 JUBILACIONES Y RETIROS	2,583,527,320.00		2,583,527,320.00
1110	9	51120 PENSION POR INVALIDEZ	185,000,000.00		185,000,000.00
1110	9	51120 PAGO UNICO + GASTOS MEDICOS POR INVALIDEZ	7,000,000.00	(2,000,000.00)	5,000,000.00
1110	9	51120 PENSIONES POR VIUDEZ	31,000,000.00		31,000,000.00
1110	9	51120 PENSIONES POR ORFANDAD	2,000,000.00		2,000,000.00
1110	9	51120 PENSIONES POR ASCENDENCIA	2,000,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00
1110	9	51120 GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OTORGAMIENTO	5,800,000.00		5,800,000.00
1110	9	51120 REINTEGRO COTIZACIONES INDIVIDUALES	1,000,000.00		1,000,000.00
0602	ST	51120 PENSIONES	234,000,000.00		234,000,000.00
2300	I	51210 BECAS	2,500,000.00	2,000,000.00	500,000.00
0602	ST	51210 BECAS	2,500,000.00	(2,000,000.00)	500,000.00
2300	I	52120 CONTRIBUCIONES AL IHAOFA	40,000.00		40,000.00
0602	ST	52120 CONTRIBUCIONES AL IHAOFA	40,000.00		40,000.00
2300	I	56211 TRANSFERENCIA A OLS.S.	250,000.00		250,000.00
0602	ST	56211 TRANSFERENCIA A OLS.S.	250,000.00		250,000.00
2300	I	56212 TRANSFERENCIA AL C.I.E.S.S.	130,000.00		130,000.00
0602	ST	56212 TRANSFERENCIA AL C.I.E.S.S.	130,000.00		130,000.00
2300	I	56213 TRANSFERENCIA AL E.C.A.S.S.	510,000.00		510,000.00
0602	ST	56213 TRANSFERENCIA AL E.C.A.S.S.	510,000.00		510,000.00
0602	ST	53210 TRANSF. Y DONAC. A ORG. INTERNACIONALES	2,000,000.00		2,000,000.00
0602	ST	50000 TRANSFERENCIAS	2,000,000.00		2,000,000.00





INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS
RESOLUCION RMP/TI-DI-04-2016
TRASLADOS MISMA INSTITUCION

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.

RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA **DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-04-2016**

La Modificación Presupuestaria que contiene la Resolución RMP/TI-DI-04-2016, se sustenta en las siguientes Consideraciones:

CONSIDERACIONES

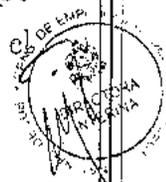
CONSIDERANDO: Que las normas de ejecución presupuestaria facultan a la Directora Interina como Titular del INJUPEMP, hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes, para el buen funcionamiento institucional, sin alterar los valores aprobados por la Ley.

CONSIDERANDO: Que existen renglones del gasto corriente a nivel institucional y de unidades ejecutoras específicamente en el grupo del gasto 20000 Servicios Personales y 30000 Materiales y Suministros y las subcuentas o beneficios que conforman el objeto del gasto 51120 Pensiones; que muestran al cierre del mes septiembre, 2016, saldos con posibles sobregiros, agotados o bastante bajos, para cubrir operaciones y compromisos institucionales.

CONSIDERANDO: Que para un mejor control del gasto es necesario asignar recursos en objetos del gasto que no cuentan a nivel institucional asignaciones presupuestarias suficientes en el presupuesto 2016, específicamente denominados: 32200 Confecciones Textiles, 35500 Tintes, Pinturas y Colorantes, 39300 Útiles y Materiales Eléctricos.

CONSIDERANDO: Que los incrementos Presupuestarios para estos renglones, serán atendidos con fondos de renglones de las mismas categorías del Gasto Corriente en el Grupo 30000 Materiales y Suministros, con objetos del gasto que tienen recursos no agotables en el presente periodo fiscal 2016.

CONSIDERANDO: Que simultáneamente se efectúan ampliaciones en los objetos del gasto que a Nivel de Unidad Ejecutora cuenta con saldos bastantes bajos o agotados, para cubrir operaciones del desempeño normal del Instituto, sin alterar el presupuesto aprobado a nivel institucional para estos objetos del gasto.



CONSIDERANDO: Que los traslados efectuados de Modificaciones Presupuestarias que contiene esta resolución son consideradas una redistribución presupuestaria interna a nivel de unidades ejecutoras para una mejor Administración del Presupuesto dentro de los Grupos del Gasto 20000 Servicios No Personales y 30000 Materiales y Suministros.

CONSIDERANDO: Que el SIAFI no permite registrar sobregiros por Concepto del Gasto y que, para operar saldos positivos, se deben hacer los ajustes que se indican en la presente Resolución, por lo que, el Departamento de Planificación y Presupuesto, debe incorporar oportunamente en el SIAFI las Modificaciones Presupuestarias por Objeto del Gasto que procedan y cuenten con el nivel de autorización establecido en el artículo 37, Numeral 3 de la ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 83-2004) y artículo 19 de las Normas Técnicas de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que los cambios en el SIAFI, establecidos en el considerando anterior, solo se pueden registrar si el Departamento de Planificación y Presupuesto, cuente con la Autorización de la Directora Interina de INJUPEMP, quien aprueba la presente Resolución de Modificación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la distribución presupuestaria realizada por la División de Beneficios, es necesario efectuar ajustes presupuestarios en el Grupo 50000 TRANSFERENCIAS, particularmente en el objeto del gasto 51120 PENSIONES, mismo que obedece básicamente a una redistribución presupuestaria entre las subcuentas o beneficios que integran este renglón presupuestario, ya que la asignación presupuestaria de Lps. 234,000,000.00 es global a nivel del SIAFI y no desagregada como en el Instituto se maneja para efectos de un mejor control en la clasificación del otorgamiento de las pensiones.

CONSIDERANDO: La importancia que tiene el registro correcto y oportuno de la regularización de los saldos presupuestarios en el sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI); La Directora Interina en uso de sus facultades emite la presente RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-04-2016, dentro de las Unidades Ejecutoras de la Institución y por Concepto del Gasto en los términos siguientes:



TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-04-2016.

La Directora Interina del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); en el uso de sus atribuciones y de conformidad con el artículo No. 6, inciso b). Del Reglamento Interno Vigente de la Institución.

RESUELVE:**ARTÍCULO 1:**

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE OBJETOS DEL GASTO en el grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Código Grupo	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (M)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Vigente
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
32200	CONFECCIONES TEXTILES	32,500.00	10,000.00	42,500.00
35500	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	40,000.00	5,000.00	45,000.00
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	233,000.00	10,000.00	243,000.00
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		305,500.00	25,000.00	330,500.00

ARTÍCULO 2: La ampliación anterior se tomara de la siguiente asignación presupuestaria:

Código Grupo	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (M)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Vigente
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
39800	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	2,067,180.00	(25,000.00)	2,042,180.00
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,067,180.00	(25,000.00)	2,042,180.00

ARTÍCULO 3:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 20000 SERVICIOS NO PERSONALES:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
05	23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	371,600	28,400	400,000
06	23400	MANT. Y REF. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	30,000	70,000	100,000
602		TOTAL AMPLIACIONES	401,600	98,400	500,000

ARTÍCULO 4: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
06	23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	128,400	-28,400	100,000
05	23400	MANT. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	70,000	-70,000	100,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	298,400	-98,400	200,000

ARTÍCULO 5:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
04	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	91,300	10,000	91,300
01	33200	PAPEL PARA COMPUTACION	-	10,000	10,000
06	33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	5,200	10,000	15,200
602		TOTAL AMPLIACIONES	86,500	30,000	116,500

ARTÍCULO 6: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
01	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	300,000	-10,000	290,000
07	33200	PAPEL PARA COMPUTACION	44,000	-10,000	34,000
05	33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	123,800	-10,000	113,800
602		TOTAL DISMINUCIONES	464,800	-30,000	434,800

ARTÍCULO 7:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro del mismo objeto del gasto 51120 PENSIONES en el grupo 50000 TRANSFERENCIAS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
09	51120	PENSIONES POR ORFANDAD	4,200,000	3,000,000	7,200,000
602		TOTAL AMPLIACIONES	4,200,000	3,000,000	7,200,000



ARTÍCULO 8: La ampliación anterior se tomara de la misma asignación presupuestaria del objeto del gasto 51120 PENSIONES:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE
09	51120	PENSIONES POR INVALIDEZ	183,000,000	-3,000,000	180,000,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	183,000,000	-3,000,000	180,000,000

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de septiembre del Año Dos Mil Dieciséis.



Marta Doblado Andara
MSC. MARTHA DOBLADO ANDARA
DIRECTORA INTERINA

☐: Departamento de Planificación y Presupuesto

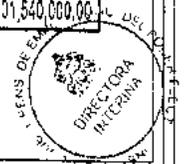
☐: Archivo

MJD

ANEXO No. 1

RESUMEN AJUSTES A NIVEL OBJETOS DEL GASTO**GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES**

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/ AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
21100	ENERGIA ELECTRICA	5,000,000.00		5,000,000.00
21200	SERVICIO DE AGUA	1,400,000.00		1,400,000.00
21410	CORREO POSTAL	400,000.00		400,000.00
21420	TELEFONIA FIJA	1,250,000.00		1,250,000.00
21430	TELEFONIA CELULAR	160,000.00		160,000.00
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	100,000.00		100,000.00
22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	1,000,000.00		1,000,000.00
22260	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	300,000.00		300,000.00
23100	MANT. Y REP. DE EDIFICIO Y LOCALES	500,000.00		500,000.00
23200	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00		900,000.00
23320	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRACCION Y ELEVACION	250,000.00		250,000.00
23360	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	300,000.00		300,000.00
23370	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	50,000.00		50,000.00
23390	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS	350,000.00		350,000.00
23400	MANT. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	200,000.00		200,000.00
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	6,400,000.00		6,400,000.00
23500	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	800,000.00		800,000.00
24100	SERVICIOS MEDICOS	700,000.00		700,000.00
24300	SERVICIOS JURIDICOS	6,200,000.00		6,200,000.00
24400	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	5,100,000.00		5,100,000.00
24900	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10,000,000.00		10,000,000.00
25100	TRANSPORTE	200,000.00		200,000.00
25300	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	2,000,000.00		2,000,000.00
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	6,000,000.00		6,000,000.00
25500	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	13,700,000.00		13,700,000.00
25600	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,000,000.00		3,000,000.00
25700	SERVICIO DE INTERNET	1,200,000.00		1,200,000.00
26110	PASAJES NACIONALES	60,000.00		60,000.00
26210	VATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2,000,000.00		2,000,000.00
26220	VATICOS AL EXTERIOR	1,000,000.00		1,000,000.00
27300	DERECHOS Y TASAS	500,000.00		500,000.00
27500	GASTOS JUDICIALES	12,000,000.00		12,000,000.00
29100	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	500,000.00		500,000.00
29200	SERVICIO DE VIGILANCIA	18,000,000.00		18,000,000.00
29400	ACTUACIONES ARTISTICAS	20,000.00		20,000.00
TOTAL GRUPO 20,000 SERVICIOS NO PERSONALES		101,540,000.00		101,540,000.00



GRUPO 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/ AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1,000,000.00		1,000,000.00
31400	PRODUCTOS AGROFORESTALES	15,000.00		15,000.00
31500	MADERA	20,000.00		20,000.00
32200	CONFECCIONES TEXTILES	32,500.00	10,000.00	42,500.00
32300	PRENDAS DE VESTIR	120,000.00		120,000.00
33100	PAPEL DE ESCRITORIO	700,000.00		700,000.00
33200	PAPEL PARA COMPUTACION	200,000.00		200,000.00
33300	PRODUCTO DE ARTES GRAFICAS	700,000.00		700,000.00
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	800,000.00		800,000.00
33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	150,000.00		150,000.00
33700	ESPECIES, TIMBRADOS Y VALORES	200,000.00		200,000.00
34200	ARTICULOS DE CUERO	20,000.00		20,000.00
34400	LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	300,000.00		300,000.00
35100	PRODUCTOS QUIMICOS	160,000.00		160,000.00
35200	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	600,000.00		600,000.00
35300	ABONOS Y FERTILIZANTES	20,000.00		20,000.00
35500	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	40,000.00	5,000.00	45,000.00
35610	GASOLINA	200,000.00		200,000.00
35620	DIESEL	1,700,000.00		1,700,000.00
35650	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	100,000.00		100,000.00
36300	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	80,000.00		80,000.00
36400	HERRAMIENTAS MEYORES	50,000.00		50,000.00
36920	ACCESORIOS DE METAL	50,000.00		50,000.00
36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	50,000.00		50,000.00
37200	PRODUCTOS DE VIDRIO	3,000.00		3,000.00
37300	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	2,000.00		2,000.00
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	350,000.00		350,000.00
39200	UTILES DE ESCRITORIO	400,000.00		400,000.00
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	233,000.00	10,000.00	243,000.00
39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	120,000.00		120,000.00
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	2,067,180.00	(25,000.00)	2,042,180.00
TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS		10,482,680.00		10,482,680.00

GRUPO DEL GASTO 50000 TRANSFERENCIAS

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Aprobado 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
50000	TRANSFERENCIAS			
51110	JUBILACIONES Y RETIROS	2,583,527,320.00		2,583,527,320.00
51110	BENEFICIOS POR MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	25,000,000.00		25,000,000.00
51110	ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS	200,000,000.00		200,000,000.00
51110	JUBILACIONES TRANSFERIDAS	60,000,000.00		60,000,000.00
51110	RETIRO DE APORTACIONES	104,000,000.00		104,000,000.00
51110	DECIMO CUARTO MES JUBILADOS Y PENSIONADOS	175,000,000.00		175,000,000.00
51110	AGUINALDO A JUBILADOS	170,000,000.00		170,000,000.00
51110	GASTOS FUNEBRES JUBILADOS Y PENSIONADOS	10,000,000.00		10,000,000.00
51110	PENSIONES POR JUBILACION	1,797,227,320.00		1,797,227,320.00
51110	FONDO ASISTENCIA SOCIAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS	300,000.00		300,000.00
51110	JORNADA DE LA TERCERA EDAD	2,000,000.00		2,000,000.00
51110	REVALORIZACION DE PENSIONES	40,000,000.00		40,000,000.00
51120	PENSIONES	234,000,000.00		234,000,000.00
51120	PENSION POR INVALIDEZ	183,000,000.00	(3,000,000.00)	180,000,000.00
51120	PAGO UNICO + GASTOS MEDICOS POR INVALIDEZ	7,000,000.00		7,000,000.00
51120	PENSIONES POR VIUDEZ	31,000,000.00		31,000,000.00
51120	PENSIONES POR ORFANDAD	4,200,000.00	3,000,000.00	7,200,000.00
51120	PENSIONES POR ASCENDENCIA	2,000,000.00		2,000,000.00
51120	GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OTORGAMIENTO	5,800,000.00		5,800,000.00
51120	RENTREGO COTIZACIONES INDIVIDUALES	1,000,000.00		1,000,000.00
51210	BECAS	2,500,000.00		2,500,000.00
52120	CONTRIBUCION AL IHAIFA	40,000.00		40,000.00
56211	TRANSFERENCIA A O.I.S.S.	210,000.00		210,000.00
56212	TRANSFERENCIA AL C.I.E.S.S.	150,000.00		150,000.00
56213	TRANSFERENCIA AL E.C.A.S.S.	150,000.00		150,000.00
	TOTAL GRUPO 50000 TRANSFERENCIAS	2,820,577,320.00		2,820,577,320.00



ANEXO No. 2

RESUMEN AJUSTES A NIVEL UNIDADES EJECUTORAS

GRUPO: 2000 SERVICIOS NO PERSONALES

Código	Subcódigo	Descripción	Presupuesto	Compras	Transferencias	Saldo
2350	6	23100 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO				
1100	9	23100 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	128,400.00		(28,400.00)	100,000.00
2200	5	23100 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO				
0602	ST	23100 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	371,600.00	28,400.00		400,000.00
2200	5	23400 MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	500,000.00	28,400.00	(28,400.00)	500,000.00
2350	6	23400 MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	170,000.00		(70,000.00)	100,000.00
0602	ST	23400 MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	330,000.00	70,000.00		400,000.00
0602	ST	23400 MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	200,000.00	70,000.00	(70,000.00)	200,000.00
0602	ST	2000 SERVICIOS NO PERSONALES	982,000.00	98,400.00	(98,400.00)	982,000.00

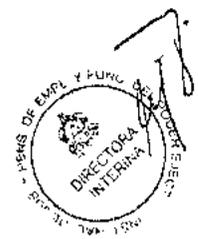
GRUPO 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Código	Subcódigo	Descripción	Presupuesto	Compras	Transferencias	Saldo
2300	1	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS				
1200	2	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	300,000.00		(10,000.00)	290,000.00
2350	6	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	4,000.00			4,000.00
2100	4	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	150,100.00			150,100.00
2200	5	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS		10,000.00		10,000.00
2310	7	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	140,600.00			140,600.00
2340	8	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	12,000.00			12,000.00
1100	9	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	12,000.00			12,000.00
3100	10	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	264,000.00			264,000.00
0602	ST	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	36,000.00			36,000.00
2350	6	32200 CONFECCIONES TEXTILES	1,000,000.00	10,000.00	(10,000.00)	1,000,000.00
2200	5	32200 CONFECCIONES TEXTILES		10,000.00		10,000.00
0602	ST	32200 CONFECCIONES TEXTILES	32,500.00			32,500.00
2100	4	33200 PAPEL PARA COMPUTACION	32,500.00	10,000.00		42,500.00
2300	1	33200 PAPEL PARA COMPUTACION	72,000.00			72,000.00
2350	6	33200 PAPEL PARA COMPUTACION		10,000.00		10,000.00
2310	7	33200 PAPEL PARA COMPUTACION	12,000.00			12,000.00
1100	9	33200 PAPEL PARA COMPUTACION	44,000.00		(10,000.00)	34,000.00
0602	ST	33200 PAPEL PARA COMPUTACION	72,000.00			72,000.00
2300	1	33500 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	200,000.00	10,000.00	(10,000.00)	200,000.00
2350	6	33500 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	24,000.00			24,000.00
2200	5	33500 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS		10,000.00		10,000.00
0602	ST	33500 LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	120,000.00		(10,000.00)	110,000.00
2200	5	35500 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	150,000.00	10,000.00	(10,000.00)	150,000.00
1100	9	35500 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	38,000.00			38,000.00
2350	6	35500 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		5,000.00		5,000.00
0602	ST	35500 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,000.00			2,000.00
2300	1	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	40,000.00	5,000.00		45,000.00
1200	2	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	2,100.00	5,000.00		7,100.00
2332	3	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	6,200.00			6,200.00
2350	6	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1,200.00			1,200.00
2100	4	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	14,100.00			14,100.00
2200	5	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	4,000.00			4,000.00
2310	7	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	82,100.00		(10,000.00)	72,100.00
2340	8	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	71,200.00	5,000.00		76,200.00
1100	9	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	6,100.00			6,100.00
3100	10	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	34,500.00	10,000.00		44,500.00
0602	ST	39300 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	11,400.00			11,400.00
2300	1	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	233,000.00	20,000.00	(10,000.00)	243,000.00
1200	2	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	298,000.00			298,000.00
2350	6	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	111,500.00			111,500.00
2100	4	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	230,700.00		(10,000.00)	220,700.00
2200	5	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	194,400.00			194,400.00
2310	7	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	691,580.00			691,580.00
2340	8	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	142,000.00			142,000.00
1100	9	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	120,000.00			120,000.00
3100	10	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	85,000.00		(13,000.00)	72,000.00
0602	ST	39600 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	190,000.00			190,000.00
0602	ST	3000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,067,180.00	20,000.00	(25,000.00)	2,042,180.00



GRUPO DEL GASTO 5000 TRANSFERENCIAS RECLASIFICACION EN EL OBJETO 51120 PENSIONES

CÓDIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1110	9	51110 BENEFICIOS POR MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	25,000,000.00			25,000,000.00
1110	9	51110 ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS	200,000,000.00			200,000,000.00
1110	9	51110 JUBILACIONES TRANSFERIDAS	60,000,000.00			60,000,000.00
1110	9	51110 RETIRO DE APORTACIONES	104,000,000.00			104,000,000.00
1110	9	51110 DECIMO CUARTO MES JUBILADOS Y PENSIONADOS	175,000,000.00			175,000,000.00
1110	9	51110 AGUINALDO A JUBILADOS	170,000,000.00			170,000,000.00
1110	9	51110 GASTOS FUNEBRES JUBILADOS Y PENSIONADOS	10,000,000.00			10,000,000.00
1110	9	51110 PENSIONES POR JUBILACION	1,797,227,320.00			1,797,227,320.00
1110	9	51110 FONDO ASISTENCIA SOCIAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS	300,000.00			300,000.00
1110	9	51110 JORNADA DE LA TERCERA EDAD	2,000,000.00			2,000,000.00
1110	9	51110 REVALORIZACION DE PENSIONES	40,000,000.00			40,000,000.00
0602	ST	51110 JUBILACIONES Y RETIROS	2,583,527,320.00			2,583,527,320.00
1110	9	51120 PENSION POR INVALIDEZ	183,000,000.00		(3,000,000.00)	180,000,000.00
1110	9	51120 PAGO UNICO + GASTOS MEDICOS POR INVALIDEZ	7,000,000.00			7,000,000.00
1110	9	51120 PENSIONES POR VIJDEZ	31,000,000.00			31,000,000.00
1110	9	51120 PENSIONES POR ORFANDAD	4,200,000.00	3,000,000.00		7,200,000.00
1110	9	51120 PENSIONES POR ASCENDENCIA	2,000,000.00			2,000,000.00
1110	9	51120 GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OTORGAMIENTO	5,800,000.00			5,800,000.00
1110	9	51120 RENTECRO COTIZACIONES INDIVIDUALES	1,000,000.00			1,000,000.00
0602	ST	51120 PENSIONES	234,000,000.00	3,000,000.00	(3,000,000.00)	234,000,000.00
2300	1	51210 BECAS	2,500,000.00			2,500,000.00
0602	ST	51210 BECAS	40,000.00			40,000.00
2300	1	52120 CONTRIBUCIONES AL IHADFA	40,000.00			40,000.00
0602	ST	52120 CONTRIBUCIONES AL IHADFA	250,000.00			250,000.00
2300	1	4303 TRANSFERENCIA A O.I.S.S.	130,000.00			130,000.00
0602	ST	4303 TRANSFERENCIA A O.I.S.S.	130,000.00			130,000.00
2300	1	4304 TRANSFERENCIA AL C.I.E.S.S.	130,000.00			130,000.00
0602	ST	4304 TRANSFERENCIA AL C.I.E.S.S.	130,000.00			130,000.00
2300	1	4618 TRANSFERENCIA AL E.C.A.S.S.	510,000.00			510,000.00
0602	ST	4618 TRANSFERENCIA AL E.C.A.S.S.	510,000.00			510,000.00
0602	ST	53210 TRANSF. Y DONAC. A ORG. INTERNACIONALES				
0602	ST	50000 TRANSFERENCIAS	2,820,527,320.00	3,000,000.00	(3,000,000.00)	2,820,527,320.00





INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEMP

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS
RESOLUCION RMP/TI-DI-05-2016
TRASLADOS MISMA INSTITUCION

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.

RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-05-2016

La Modificación Presupuestaria que contiene la Resolución RMP/TI-DI-05-2016, se sustenta en las siguientes Consideraciones:

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que las normas de ejecución presupuestaria facultan a la Directora Interina como Titular del INJUPEMP, hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes, para el buen funcionamiento institucional, sin alterar los valores aprobados por la Ley.

CONSIDERANDO: Que existen renglones del gasto corriente a nivel institucional y de unidades ejecutoras específicamente en el grupo del gasto 20000 Servicios Personales y 30000 Materiales y Suministros y las subcuentas o beneficios que conforman el objeto del gasto 51110 Pensiones; que muestran al cierre del mes noviembre, 2016, saldos con posibles sobregiros, agotados o bastante bajos, para cubrir operaciones y compromisos institucionales.

CONSIDERANDO: Que para un mejor control del gasto es necesario asignar recursos en objetos del gasto que no cuentan a nivel institucional asignaciones presupuestarias suficientes en el presupuesto 2016, específicamente denominados: 223100 Mantenimiento y Rep. de Edificios y Locales.

CONSIDERANDO: Que los incrementos Presupuestarios para estos renglones, serán atendidos con fondos de renglones de las mismas categorías del Gasto Corriente en el Grupo 20000 Servicios no Personales, con objetos del gasto que tienen recursos no agotables en el presente periodo fiscal 2016.

CONSIDERANDO: Que simultáneamente se efectúan ampliaciones en los objetos del gasto que a Nivel de Unidad Ejecutora cuenta con saldos bastantes bajos o agotados, para cubrir operaciones del desempeño normal del Instituto, sin alterar el presupuesto aprobado a nivel institucional para estos objetos del gasto.



CONSIDERANDO: Que los traslados efectuados de Modificaciones Presupuestarias que contiene esta resolución son consideradas una redistribución presupuestaria interna a nivel de unidades ejecutoras para una mejor Administración del Presupuesto dentro de los Grupos del Gasto 20000 Servicios No Personales y 30000 Materiales y Suministros.

CONSIDERANDO: Que el SIAFI no permite registrar sobregiros por Concepto del Gasto y que, para operar saldos positivos, se deben hacer los ajustes que se indican en la presente Resolución, por lo que, el Departamento de Planificación y Presupuesto, debe incorporar oportunamente en el SIAFI las Modificaciones Presupuestarias por Objeto del Gasto que procedan y cuenten con el nivel de autorización establecido en el artículo 37, Numeral 3 de la ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 83-2004) y artículo 19 de las Normas Técnicas de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que los cambios en el SIAFI, establecidos en el considerando anterior, solo se pueden registrar si el Departamento de Planificación y Presupuesto, cuente con la Autorización de la Directora Interina de INJUPEMP, quien aprueba la presente Resolución de Modificación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la distribución presupuestaria realizada por la División de Beneficios, es necesario efectuar ajustes presupuestarios en el Grupo 50000 TRANSFERENCIAS, particularmente en el objeto del gasto 51110 JUBILACIONES Y RETIROS, mismo que obedece básicamente a una redistribución presupuestaria entre las subcuentas o beneficios que integran este renglón presupuestario, ya que la asignación presupuestaria de Lps. 2,818,527,320.00 es global a nivel del SIAFI y no desagregada como en el Instituto se maneja para efectos de un mejor control en la clasificación del otorgamiento de las Jubilaciones y Retiros.

CONSIDERANDO: La importancia que tiene el registro correcto y oportuno de la regularización de los saldos presupuestarios en el sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI); La Directora Interina en uso de sus facultades emite la presente RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-05-2016, dentro de las Unidades Ejecutoras de la Institución y por Concepto del Gasto en los términos siguientes:



TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-05-2016.

La Directora Interina del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); en el uso de sus atribuciones y de conformidad con el artículo No. 6, inciso b). Del Reglamento Interno Vigente de la Institución.

RESUELVE:**ARTÍCULO 1:**

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE OBJETOS DEL GASTO en el grupo 20000 SERVICIOS NO PERSONALES:

GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (M)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	500,000.00		
	TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES	500,000.00	100,000.00	600,000.00

ARTÍCULO 2: La ampliación anterior se tomara de la siguiente asignación presupuestaria:

GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (M)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	1,000,000.00	(100,000.00)	900,000.00
	TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES	1,000,000.00	(100,000.00)	900,000.00

ARTÍCULO 3:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 20000 SERVICIOS NO PERSONALES:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
06	23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	100,000	20,000	120,000
05	23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	400,000	80,000	480,000
05	23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000	50,000	550,000
06	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	12,000	6,000	18,000
06	23393	MANTENIMIENTO EQUIPOS VARIOS	112,000	10,000	122,000
06	23400	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INST. VARIAS	130,000	15,000	145,000
07	26110	PASAJES NACIONALES	2,000	10,000	12,000
602		TOTAL AMPLIACIONES	1,326,000	191,000	1,517,000



ARTÍCULO 4: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
07	22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION			
05	23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000	-100,000	900,000
05	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	500,000	-50,000	250,000
05	23390	MANTENIMIENTO EQUIPOS VARIOS	148,800	-6,000	142,800
06	23400	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INST. VARIAS	142,000	-10,000	132,000
05	26110	PASAJES NACIONALES	100,000	-15,000	85,000
05	26110	PASAJES NACIONALES	15,000	-10,000	5,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	1,705,800	-310,000	1,514,800

ARTÍCULO 5:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
04	31120	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	91,300	25,000	116,300
02	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	42,000	20,000	62,000
01	39200	UTILES DE ESCRITORIO	25,000	5,000	30,000
02	39200	UTILES DE ESCRITORIO	28,200	5,000	33,200
602		TOTAL AMPLIACIONES	186,500	55,000	241,500

ARTÍCULO 6: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
06	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	150,100	-25,000	125,100
05	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	311,600	-20,000	291,600
05	39200	UTILES DE ESCRITORIO	126,400	-10,000	116,400
602		TOTAL DISMINUCIONES	588,100	-55,000	533,100

ARTÍCULO 7:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro del mismo objeto del gasto 51110 JUBILACIONES Y RETIROS en el grupo 50000 TRANSFERENCIAS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
09	51110	ASISTENCIA MED. A JUBILADOS Y PENSIONADOS	200,000,000.00	25,000,000.00	225,000,000.00
09	51110	RETIRO DE APORTACIONES	104,000,000.00	3,000,000.00	107,000,000.00
09	51110	DECIMO CUARTO MES JUBILADOS Y PENSIONADOS	175,000,000.00	2,000,000.00	177,000,000.00
09	51110	AGUINALDO A JUBILADOS	170,000,000.00	5,000,000.00	175,000,000.00
602		TOTAL AMPLIACIONES	649,000,000	35,000,000	684,000,000



ARTÍCULO 8: La ampliación anterior se tomara de la misma asignación presupuestaria del objeto del gasto 51110 JUBILACIONES Y RETIROS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DE DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
09	51110	BENEFICIOS POR MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	25,000,000	-10,000,000	15,000,000
09	51110	JUBILACIONES TRANSFERIDAS	60,000,000	-5,000,000	55,000,000
09	51110	REVALORIZACION DE PENSIONES	40,000,000	-20,000,000	20,000,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	125,000,000	-35,000,000	90,000,000

Martha Andara

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciséis.



Martha Andara

MSC. MARTHA DOBLADO ANDARA
DIRECTORA INTERINA

- : Departamento de Planificación y Presupuesto
- : Archivo

ANEXO No. 1

RESUMEN AJUSTES A NIVEL OBJETOS DEL GASTO
GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/ AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
21100	ENERGIA ELECTRICA			
21200	SERVICIO DE AGUA	5,000,000.00		5,000,000.00
21410	CORREO POSTAL	1,400,000.00		1,400,000.00
21420	TELEFONIA FIJA	400,000.00		400,000.00
21430	TELEFONIA CELULAR	1,250,000.00		1,250,000.00
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	160,000.00		160,000.00
22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	100,000.00		100,000.00
22260	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	1,000,000.00	(100,000.00)	900,000.00
23100	MANT. Y REP. DE EDIFICIO Y LOCALES	300,000.00		300,000.00
23200	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00	100,000.00	600,000.00
23320	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRACCION Y ELEVACION	900,000.00		900,000.00
23360	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	250,000.00		250,000.00
23370	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	300,000.00		300,000.00
23390	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS	50,000.00		50,000.00
23400	MANT. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	350,000.00		350,000.00
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	200,000.00		200,000.00
23600	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	6,400,000.00		6,400,000.00
24100	SERVICIOS MEDICOS	800,000.00		800,000.00
24300	SERVICIOS JURIDICOS	700,000.00		700,000.00
24400	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	6,200,000.00		6,200,000.00
24900	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5,100,000.00		5,100,000.00
25100	TRANSPORTE	10,000,000.00		10,000,000.00
25300	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	200,000.00		200,000.00
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	2,000,000.00		2,000,000.00
25500	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	6,000,000.00		6,000,000.00
25900	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13,700,000.00		13,700,000.00
25700	SERVICIO DE INTERNET	3,000,000.00		3,000,000.00
26110	PASAJES NACIONALES	1,200,000.00		1,200,000.00
26210	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	60,000.00		60,000.00
26220	VIATICOS AL EXTERIOR	2,000,000.00		2,000,000.00
27300	DERECHOS Y TASAS	1,000,000.00		1,000,000.00
27500	GASTOS JUDICIALES	500,000.00		500,000.00
29100	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	12,000,000.00		12,000,000.00
29200	SERVICIO DE VIGILANCIA	500,000.00		500,000.00
29400	ACTIVACIONES ARTISTICAS	18,000,000.00		18,000,000.00
	TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00		20,000.00
		101,540,000.00		101,540,000.00

GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/ AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS			
31400	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,000,000.00		1,000,000.00
31500	MADERA	15,000.00		15,000.00
32200	CONFECCIONES TEXTILES	20,000.00		20,000.00
32300	PRENDAS DE VESTIR	42,500.00		42,500.00
33100	PAPEL DE ESCRITORIO	120,000.00		120,000.00
33200	PAPEL PARA COMPUTACION	700,000.00		700,000.00
33300	PRODUCTO DE ARTES GRAFICAS	200,000.00		200,000.00
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	700,000.00		700,000.00
33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	800,000.00		800,000.00
33700	ESPECIES, TIMBRADOS Y VALORES	150,000.00		150,000.00
34200	ARTICULOS DE CUERO	200,000.00		200,000.00
34400	ELANTAS Y CAMARAS DE AIRE	20,000.00		20,000.00
35100	PRODUCTOS QUIMICOS	300,000.00		300,000.00
35200	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150,000.00		150,000.00
35300	ABONOS Y FERTILIZANTES	600,000.00		600,000.00
35500	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00		20,000.00
35610	GASOLINA	45,000.00		45,000.00
35620	DIESEL	200,000.00		200,000.00
35550	ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES	1,700,000.00		1,700,000.00
36300	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	100,000.00		100,000.00
36400	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00		80,000.00
36920	ACCESORIOS DE METAL	50,000.00		50,000.00
36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	50,000.00		50,000.00
37200	PRODUCTOS DE VIDRIO	50,000.00		50,000.00
37300	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	3,000.00		3,000.00
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2,000.00		2,000.00
39200	UTILES DE ESCRITORIO	350,000.00		350,000.00
39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	400,000.00		400,000.00
39400	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	243,000.00		243,000.00
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	120,000.00		120,000.00
	TOTAL GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,042,180.00		2,042,180.00
		10,482,680.00		10,482,680.00

GRUPO DEL GASTO 50000 TRANSFERENCIAS

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/ AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
50000	TRANSFERENCIAS			
51110	JUBILACIONES Y RETIROS	2,818,527,320.00	.	2,818,527,320.00
51110	BENEFICIOS POR MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	25,000,000.00	(10,000,000.00)	15,000,000.00
51110	ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS	200,000,000.00	25,000,000.00	225,000,000.00
51110	JUBILACIONES TRANSFERIDAS	60,000,000.00	(5,000,000.00)	55,000,000.00
51110	RETIRO DE APORTACIONES	104,000,000.00	3,000,000.00	107,000,000.00
51110	DECIMO CUARTO MES JUBILADOS Y PENSIONADOS	175,000,000.00	2,000,000.00	177,000,000.00
51110	AGUINALDO A JUBILADOS	170,000,000.00	5,000,000.00	175,000,000.00
51110	GASTOS FUNEBRES JUBILADOS Y PENSIONADOS	10,000,000.00		10,000,000.00
51110	PENSIONES POR JUBILACION	2,032,227,320.00		2,032,227,320.00
51110	FONDO ASISTENCIA SOCIAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS	300,000.00		300,000.00
51110	JORNADA DE LA TERCERA EDAD	2,000,000.00		2,000,000.00
51110	REVALORIZACION DE PENSIONES	40,000,000.00	(20,000,000.00)	20,000,000.00
51120	PENSIONES	264,000,000.00	.	264,000,000.00
51120	PENSION POR INVALIDEZ	201,000,000.00		201,000,000.00
51120	PAGO UNICO + GASTOS MEDICOS POR INVALIDEZ	7,000,000.00		7,000,000.00
51120	PENSIONES POR VIJDEZ	40,000,000.00		40,000,000.00
51120	PENSIONES POR ORFANDAD	7,200,000.00		7,200,000.00
51120	PENSIONES POR ASCENDENCIA	2,000,000.00		2,000,000.00
51120	GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OTORGAMIENTO	5,800,000.00		5,800,000.00
51120	REINTEGRO COTIZACIONES INDIVIDUALES	1,000,000.00		1,000,000.00
51210	BECAS	2,500,000.00		2,500,000.00
52120	CONTRIBUCION AL IHADEFA	40,000.00		40,000.00
56211	TRANSFERENCIA A O.I.S.S.	210,000.00		210,000.00
56212	TRANSFERENCIA AL C.I.E.S.S.	150,000.00		150,000.00
56213	TRANSFERENCIA AL E.C.A.S.S.	150,000.00		150,000.00
	TOTAL GRUPO 50000 TRANSFERENCIAS	3,085,577,320.00	.	3,085,577,320.00

ANEXO No. 2

RESUMEN AJUSTES A NIVEL UNIDADES EJECUTORAS
GRUPO: 2000 SERVICIOS NO PERSONALES

2000 SERVICIOS NO PERSONALES		2000 SERVICIOS NO PERSONALES		2000 SERVICIOS NO PERSONALES		2000 SERVICIOS NO PERSONALES	
2310	7	22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	1,000,000.00			900,000.00
0602	ST	22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	1,000,000.00		(100,000.00)	900,000.00
2200	5	22250	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	1,000,000.00		(100,000.00)	900,000.00
0602	ST	22250	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	300,000.00			300,000.00
2350	6	23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	300,000.00			300,000.00
1100	9	23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	100,000.00	20,000.00		120,000.00
2200	5	23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO				
0602	ST	23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	436,000.00	80,000.00		480,000.00
2200	5	23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00	100,000.00		600,000.00
2350	6	23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00	50,000.00		650,000.00
0602	ST	23200	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00		(50,000.00)	250,000.00
2200	5	23320	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRACCION Y ELEVACION	900,000.00	50,000.00	(50,000.00)	900,000.00
0602	ST	23320	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRACCION Y ELEVACION	250,000.00			250,000.00
2300	1	23150	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	250,000.00			250,000.00
1200	2	23350	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00			12,000.00
2332	3	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00			12,000.00
2100	4	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA				
2200	5	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	67,200.00			67,200.00
2330	6	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	148,800.00		(5,000.00)	142,800.00
2310	7	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	24,000.00			24,000.00
2340	8	23350	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00			12,000.00
1100	9	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00	5,000.00		18,000.00
1100	9	23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA				
3100	10	23350	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA				
0602	ST	23380	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00			12,000.00
2200	5	23370	MANTENIMIENTO LINEAS DE COMUNICACION	300,000.00	5,000.00	(6,000.00)	300,000.00
1100	9	23370	MANTENIMIENTO LINEAS DE COMUNICACION	35,000.00			35,000.00
2350	6	23370	MANTENIMIENTO LINEAS DE COMUNICACION				
0602	ST	23370	MANTENIMIENTO LINEAS DE COMUNICACION	14,000.00			14,000.00
2350	6	23390	MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS	50,000.00			50,000.00
2200	5	23390	MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS	122,000.00	10,000.00		122,000.00
2310	7	23390	MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS	142,000.00		(10,000.00)	132,000.00
1100	9	23390	MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS	96,000.00			96,000.00
0602	ST	23390	MANTENIMIENTOS EQUIPOS VARIOS				
2200	5	23400	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	350,000.00	10,000.00	(10,000.00)	350,000.00
2350	6	23400	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	100,000.00		(15,000.00)	85,000.00
0602	ST	23400	MANTENIMIENTO Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	100,000.00	15,000.00		115,000.00
2300	1	26110	PASAJES NACIONALES	200,000.00	15,000.00	(15,000.00)	200,000.00
1200	2	26110	PASAJES NACIONALES	11,000.00			11,000.00
2350	6	26110	PASAJES NACIONALES	1,200.00			1,200.00
2100	4	26110	PASAJES NACIONALES	6,800.00			6,800.00
2200	5	26110	PASAJES NACIONALES	7,500.00			7,500.00
2310	7	26110	PASAJES NACIONALES	15,000.00		(9,000.00)	6,000.00
2340	8	26110	PASAJES NACIONALES	7,000.00	10,000.00		12,000.00
1100	9	26110	PASAJES NACIONALES	3,200.00			3,200.00
3100	10	26110	PASAJES NACIONALES	4,400.00			4,400.00
0602	ST	26110	PASAJES NACIONALES	4,800.00			4,800.00
0602	ST	2000	SERVICIOS NO PERSONALES	60,000.00	10,000.00	(10,000.00)	60,000.00

GRUPO 3000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Código	Subcódigo	Descripción	Presupuesto	Compras	Reservas	Saldo
2300	1	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	290,000.00			290,000.00
1200	2	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	4,000.00			4,000.00
2350	6	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	150,100.00		(25,000.00)	125,100.00
2100	4	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	91,300.00	25,000.00		116,300.00
2200	5	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	140,600.00			140,600.00
2310	7	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	12,000.00			12,000.00
2340	8	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	12,000.00			12,000.00
1100	9	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	264,000.00			264,000.00
3100	10	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	36,000.00			36,000.00
0602	ST	31100 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1,000,000.00	25,000.00	(25,000.00)	1,000,000.00
2300	1	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00			30,000.00
1200	2	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	42,000.00	20,000.00		62,000.00
2331	3	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	13,800.00			13,800.00
2350	6	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	30,000.00			30,000.00
2100	4	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	88,200.00			88,200.00
2200	5	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	311,600.00		(20,000.00)	291,600.00
2310	7	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000.00			12,000.00
2340	8	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	12,000.00			12,000.00
1100	9	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	17,600.00			17,600.00
3100	10	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	142,800.00			142,800.00
0602	ST	33300 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	700,000.00	20,000.00	(20,000.00)	700,000.00
2300	1	39200 UTILES DE ESCRITORIO	25,000.00	5,000.00		30,000.00
1200	2	39200 UTILES DE ESCRITORIO	28,200.00	5,000.00		33,200.00
2332	3	39200 UTILES DE ESCRITORIO				
2350	6	39200 UTILES DE ESCRITORIO	62,000.00			62,000.00
2100	4	39200 UTILES DE ESCRITORIO	52,800.00			52,800.00
2200	5	39200 UTILES DE ESCRITORIO	126,400.00		(10,000.00)	116,400.00
2310	7	39200 UTILES DE ESCRITORIO	12,000.00			12,000.00
2340	8	39200 UTILES DE ESCRITORIO	12,000.00			12,000.00
1100	9	39200 UTILES DE ESCRITORIO	36,000.00			36,000.00
3100	10	39200 UTILES DE ESCRITORIO	45,600.00			45,600.00
0602	ST	39200 UTILES DE ESCRITORIO	400,000.00	10,000.00	(10,000.00)	400,000.00
0600		3000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00	500,000.00	(500,000.00)	10,000,000.00

GRUPO DEL GASTO 5000 TRANSFERENCIAS
RECLASIFICACION EN EL OBJETO
51110 JUBILACIONES Y RETIROS

OBJETO	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1110	9	51110	BENEFICIOS POR MUERTE EN SERVICIO ACTIVO	25,000,000.00
1110	9	51110	ASISTENCIA MEDICA A JUBILADOS Y PENSIONADOS	200,000,000.00
1110	9	51110	JUBILACIONES TRANSFERIDAS	60,000,000.00
1110	9	51110	RETIRO DE APORTACIONES	104,000,000.00
1110	9	51110	DÉCIMO CUARTO MES JUBILADOS Y PENSIONADOS	175,000,000.00
1110	9	51110	AGUIRALDO A JUBILADOS	170,000,000.00
1110	9	51110	GASTOS FUNEBRES JUBILADOS Y PENSIONADOS	10,000,000.00
1110	9	51110	PENSIONES POR JUBILACION	2,032,227,320.00
1110	9	51110	FONDO ASISTENCIA SOCIAL A JUBILADOS Y PENSIONADOS	300,000.00
1110	9	51110	JORNADA DE LA TERCERA EDAD	2,000,000.00
1110	9	51110	REVALORIZACION DE PENSIONES	40,000,000.00
0602	ST	51110	JUBILACIONES Y RETIROS	2,818,527,320.00
1110	9	51120	PENSION POR INVALIDEZ	201,000,000.00
1110	9	51120	PAGO UNICO + GASTOS MEDICOS POR INVALIDEZ	7,000,000.00
1110	9	51120	PENSIONES POR VIJUEZ	40,000,000.00
1110	9	51120	PENSIONES POR ORFANDAD	7,200,000.00
1110	9	51120	PENSIONES POR ASCENDENCIA	2,000,000.00
1110	9	51120	GASTOS BENEFICIO GARANTIA DE OFORGAMIENTO	5,800,000.00
1110	9	51120	RENTERO COTIZACIONES INDIVIDUALES	1,000,000.00
0602	ST	51120	PENSIONES	264,000,000.00
2300	I	51210	BECAS	2,500,000.00
0602	ST	51210	BECAS	2,500,000.00
2300	I	52120	CONTRIBUCIONES AL IHADFA	40,000.00
0602	ST	52120	CONTRIBUCIONES AL IHADFA	40,000.00
2300	I	43031	TRANSFERENCIA A O.I.S.S.	40,000.00
2300	I	43041	TRANSFERENCIA AL C.I.E.S.S.	250,000.00
2300	I	46161	TRANSFERENCIA AL E.C.A.S.S.	130,000.00
0602	ST	53210	TRANSF. Y DONAC. A ORG. INTERNACIONALES	510,000.00



★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO DE JUBILACIONES Y
PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DEL
PODER EJECUTIVO
INJUPEM

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS
RESOLUCION RMP/TI-DI-06-2016
TRASLADOS MISMA INSTITUCION

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.



RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-06-2016

La Modificación Presupuestaria que contiene la Resolución RMP/TI-DI-06-2016, se sustenta en las siguientes Consideraciones:

CONSIDERACIONES

CONSIDERANDO: Que las normas de ejecución presupuestaria facultan a la Directora Interina como Titular del INJUPEMP, hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes, para el buen funcionamiento institucional, sin alterar los valores aprobados por la Ley.

CONSIDERANDO: Que al cierre presupuestario del 30 de diciembre, 2016, se efectúan ajustes en renglones del gasto corriente a nivel institucional y de unidades ejecutoras específicamente en el grupo del gasto 20000 Servicios Personales y 30000 Materiales y Suministros que muestran saldos con posibles sobregiros, agotados o bastante bajos, para cubrir operaciones y compromisos institucionales.

CONSIDERANDO: Que para un mejor control del gasto es necesario asignar recursos en objetos del gasto que no cuentan a nivel institucional asignaciones presupuestarias suficientes en el presupuesto 2016.

CONSIDERANDO: Que los incrementos Presupuestarios para estos renglones, serán atendidos con fondos de renglones de las mismas categorías del Gasto Corriente en el Grupo 20000 Servicios no Personales y 30000 Materiales y Suministros, con objetos del gasto que tienen recursos no agotables en el presente periodo fiscal 2016.

CONSIDERANDO: Que simultáneamente se efectúan ajustes presupuestarios en los objetos del gasto que a Nivel de Unidad Ejecutora cuenta con saldos bastantes bajos o agotados, para cubrir operaciones del desempeño normal del Instituto, sin alterar el presupuesto aprobado a nivel institucional para estos objetos del gasto.



CONSIDERANDO: Que los traslados efectuados de Modificaciones Presupuestarias que contiene esta resolución son consideradas una redistribución presupuestaria interna a nivel de unidades ejecutoras para una mejor Administración del Presupuesto dentro de los Grupos del Gasto 20000 Servicios No Personales y 30000 Materiales y Suministros.

CONSIDERANDO: Que el SIAFI no permite registrar sobregiros por Concepto del Gasto y que, para operar saldos positivos, se deben hacer los ajustes que se indican en la presente Resolución, por lo que, el Departamento de Planificación y Presupuesto, debe incorporar oportunamente en el SIAFI las Modificaciones Presupuestarias por Objeto del Gasto que procedan y cuenten con el nivel de autorización establecido en el artículo 37, Numeral 3 de la ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 83-2004) y artículo 19 de las Normas Técnicas de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que los cambios en el SIAFI, establecidos en el considerando anterior, solo se pueden registrar si el Departamento de Planificación y Presupuesto, cuente con la Autorización de la Directora Interina de INJUPEMP, quien aprueba la presente Resolución de Modificación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: La importancia que tiene el registro correcto y oportuno de la regularización de los saldos presupuestarios en el sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI); La Directora Interina en uso de sus facultades emite la presente RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-06-2016, a nivel de Objetos del Gasto y de las Unidades Ejecutoras de la Institución en los términos siguientes:

TRASLADOS INTERNOS RMP/TI-DI-06-2016.

La Directora Interina del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); en el uso de sus atribuciones y de conformidad con el artículo No. 6, inciso b). Del Reglamento Interno Vigente de la Institución



RESUELVE:

ARTÍCULO 1:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE OBJETOS DEL GASTO en el grupo 20000 SERVICIOS NO PERSONALES:

Código GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (M)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	100,000.00	100,000.00	200,000.00
23100	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO	600,000.00	300,000.00	900,000.00
23360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	300,000.00	10,000.00	310,000.00
23390	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS	350,000.00	50,000.00	400,000.00
TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES		1,350,000.00	460,000.00	1,810,000.00

ARTÍCULO 2: La ampliación anterior se tomara de la siguiente asignación presupuestaria:

Código GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (M)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	900,000.00	(400,000.00)	500,000.00
23200	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000.00	(50,000.00)	850,000.00
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	6,400,000.00	(10,000.00)	6,390,000.00
TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES		10,500,000.00	(460,000.00)	10,040,000.00

ARTÍCULO 3:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 20000 SERVICIOS NO PERSONALES:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
05	22100	ALQUILER DE EDIFICIO Y LOCALES			
05	23100	MANT. DE EDIFICIOS Y LOCALES	100,000	100,000	200,000
06	23100	MANT. DE EDIFICIOS Y LOCALES	480,000	100,000	580,000
08	23360	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	120,000	200,000	320,000
06	23390	MANT. Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	18,000	3,000	21,000
01	24500	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	122,000	50,000	172,000
05	25300	SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACION Y REPRODUCCION		5,000	5,000
07	26110	PASAJES NACIONALES	1,336,000	200,000	1,536,000
03	26210	VATICOS NACIONALES	12,000	8,000	20,000
09	23360	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	10,000	5,000	15,000
602		TOTAL AMPLIACIONES	2,198,000	681,000	2,879,000



ARTÍCULO 4: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
07	22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION			
06	23200	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	900,000	-400,000	500,000
05	23360	MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	250,000	-50,000	200,000
05	24900	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	142,800	-3,000	139,800
01	25300	SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACION Y REPRODUCCION	9,920,000	-5,000	9,915,000
02	25300	SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACION Y REPRODUCCION	30,000	-20,000	10,000
04	25300	SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACION Y REPRODUCCION	30,900	-20,000	10,900
06	25300	SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACION Y REPRODUCCION	340,000	-110,000	230,000
07	25300	SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACION Y REPRODUCCION	42,000	-40,000	2,000
05	26110	PASAJES NACIONALES	24,000	-10,000	14,000
04	26110	PASAJES NACIONALES	5,000	-3,000	2,000
06	26110	PASAJES NACIONALES	7,600	-2,000	5,600
05	26210	VAT-COS NACIONALES	6,800	-3,000	3,800
09	23500	LIMPEZA, ASEO Y FUMIGACION	861,000	-5,000	856,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	12,599,200	-681,000	11,918,200

ARTÍCULO 5:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro de los mismos objetos del gasto del grupo 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Codigo Grupo	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (1)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
36920	ACCESORIOS DE METAL	50,000.00	19,000.00	69,000.00
36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	50,000.00	2,000.00	52,000.00
39500	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	2,042,180.00	27,000.00	2,069,180.00
TOTAL GRUPO 30000 TRANSFERENCIAS		2,142,180.00	48,000.00	2,190,180.00

ARTÍCULO 6: La ampliación anterior se tomara de los mismos objetos del gasto de las unidades ejecutoras siguientes:

Codigo Grupo	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (2)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	700,000.00	(33,000.00)	667,000.00
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	800,000.00	(15,000.00)	785,000.00
TOTAL GRUPO 30000 TRANSFERENCIAS		1,500,000.00	(48,000.00)	1,452,000.00

ARTÍCULO 7:

Ampliar las siguientes Asignaciones Presupuestarias a NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS dentro del mismo objeto del gasto 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:



Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
04	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	116,300	25,000	141,300
05	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	140,600	125,000	265,600
02	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	62,000	15,000	77,000
05	36920	ACCESORIOS DE METAL	48,000	19,000	67,000
05	36930	ELEMENTOS DE FERRETERIA	45,000	2,000	47,000
01	39200	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	30,000	5,000	35,000
05	39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	72,100	13,500	85,600
06	39600	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	14,100	2,500	16,600
09	39600	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	142,000	10,000	152,000
10	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	74,000	20,000	94,000
10	39900	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	143,000	18,000	161,000
602		TOTAL AMPLIACIONES	1,077,100	262,000	1,339,100

ARTÍCULO 8: La ampliación anterior se tomara de la misma asignación presupuestaria del objeto del gasto 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Unidad Ejecutora	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2016	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO
01	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	290,000	-29,000	261,000
02	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	4,000	-2,000	2,000
06	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	125,100	-69,000	56,100
07	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	12,000	-10,000	2,000
08	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	12,000	-10,000	2,000
05	33100	PAPEL DE ESCRITORIO	211,808	-18,000	193,808
05	33300	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	291,600	-48,000	243,600
05	39200	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	116,400	-5,000	111,400
02	39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	6,200	-4,000	2,200
04	39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	4,000	-2,000	2,000
07	39300	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	76,200	-10,000	66,200
06	39600	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	229,700	-10,000	219,700
09	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	264,000	-20,000	244,000
10	31100	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	36,000	-10,000	26,000
10	33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	144,000	-15,000	129,000
602		TOTAL DISMINUCIONES	1,814,008	-262,000	1,552,008

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Dieciséis.



M. Martha Doblado Andara
MSC. MARTHA DOBLADO ANDARA
DIRECTORA INTERINA

☐: Departamento de Planificación y Presupuesto
 ☐: Archivo

ANEXO No. 1

RESUMEN AJUSTES A NIVEL OBJETOS DEL GASTO
GRUPO: 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

CODIGO GRUPO	CONCEPTO	TRASLADOS/AJUSTES (+/-)		
		Presupuesto Vigente 2016	Modificaciones	Presupuesto Modificado
20000	SERVICIOS NO PERSONALES			
21100	ENERGIA ELECTRICA			
21200	SERVICIO DE AGUA	5,000,000.00		5,000,000.00
21410	CORREO POSTAL	1,400,000.00		1,400,000.00
21420	TELEFONIA FIJA	400,000.00		400,000.00
21430	TELEFONIA CELULAR	1,250,000.00		1,250,000.00
22100	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	150,000.00		150,000.00
22250	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTACION	100,000.00	100,000.00	200,000.00
22280	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	900,000.00	(400,000.00)	500,000.00
23100	MANT. Y REP. DE EDIFICIO Y LOCALES	300,000.00		300,000.00
23200	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00	300,000.00	900,000.00
23320	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRACCION Y ELEVACION	900,000.00	(50,000.00)	850,000.00
23360	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	250,000.00		250,000.00
23370	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	300,000.00	10,000.00	310,000.00
23390	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS	50,000.00		50,000.00
23400	MANT. Y REP. DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	350,000.00	50,000.00	400,000.00
23500	LIMPIEZA, ASEO Y FLUJACION	200,000.00		200,000.00
23600	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	6,400,000.00	(10,000.00)	6,390,000.00
24100	SERVICIOS MEDICOS	800,000.00		800,000.00
24300	SERVICIOS JURIDICOS	700,000.00		700,000.00
24400	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AJUDORIA	6,200,000.00		6,200,000.00
24900	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5,100,000.00		5,100,000.00
25100	TRANSPORTE	10,000,000.00		10,000,000.00
25300	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	200,000.00		200,000.00
25400	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	2,000,000.00		2,000,000.00
25500	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	6,000,000.00		6,000,000.00
25600	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13,700,000.00		13,700,000.00
25700	SERVICIO DE INTERNET	3,000,000.00		3,000,000.00
26110	PASAJES NACIONALES	1,200,000.00		1,200,000.00
26210	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	60,000.00		60,000.00
26220	VIATICOS AL EXTERIOR	2,000,000.00		2,000,000.00
27300	DERECHOS Y TASAS	1,000,000.00		1,000,000.00
27500	GASTOS JUDICIALES	500,000.00		500,000.00
29100	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	12,000,000.00		12,000,000.00
29200	SERVICIO DE VIGILANCIA	500,000.00		500,000.00
29400	ACTUACIONES ARTISTICAS	18,000,000.00		18,000,000.00
	TOTAL GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES	20,000,000.00		20,000,000.00
		101,540,000.00		101,540,000.00

